

Comité del Programa y Presupuesto

Decimonovena sesión
Ginebra, 10 a 14 de septiembre de 2012

INFORME

aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto

ÍNDICE

PUNTO	ÍNDICE	PÁGINA
PUNTO 1:	APERTURA DE LA SESIÓN	4
PUNTO 2:	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	6
	Declaraciones generales.....	7
PUNTO 3:	INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI (CCIS)	12
	Rotación de los miembros de la CCIS	20
PUNTO 4:	REVISIONES PROPUESTAS EN RELACIÓN CON LA CARTA DE SUPERVISIÓN INTERNA DE LA OMPI, EL MANDATO DE LA AUDITORÍA EXTERNA Y EL MANDATO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN.....	21
PUNTO 5:	LA GOBERNANZA EN LA OMPI	28
PUNTO 6:	PONENCIA DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS (DASI).....	56
PUNTO 7:	INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO	64
PUNTO 10:	ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2011; SITUACIÓN EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2012.....	64
PUNTO 8:	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2010/2011.....	73
	Informe sobre las actividades desarrolladas en el marco del programa 18	117
	Informe de validación por la DASI del informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/2011	129
PUNTO 9:	DEFINICIÓN DE GASTOS DESTINADOS A DESARROLLO EN EL CONTEXTO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	129
PUNTO 11:	INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA (FMR) de 2010/2011.....	134
PUNTO 12:	SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS.....	136
PUNTO 13:	PANORAMA FINANCIERO DE 2012: INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA EFICACIA EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS.....	139
PUNTO 14:	FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO DEL SEGURO MÉDICO DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO EN LA OMPI	145
PUNTO 15:	MODIFICACIONES PROPUESTAS AL REGLAMENTO FINANCIERO Y A LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA	150
PUNTO 16:	INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	152
PUNTO 17:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO	155
PUNTO 18:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SALA DE CONFERENCIAS	155
PUNTO 19:	INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE UN SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS (PIR)...	158
PUNTO 20:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LA SEGURIDAD EN LOS LOCALES ACTUALES.....	160

PUNTO 21: INFORME FINAL SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)..	160
PUNTO 22: APROBACIÓN DEL INFORME	160
PUNTO 23: CLASURA DE LA SESIÓN.....	160
ANEXO Lista de participantes	

1. La decimonovena sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (en lo sucesivo “el PBC” o “el Comité”) se celebró en la Sede de la OMPI del 10 al 14 de septiembre de 2012.
2. El Comité está integrado por los siguientes Estados miembros: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Bangladesh, Belarús, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kirguistán, México, Marruecos, Omán, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tayikistán, Tailandia, Turquía, Ucrania, y Zimbabwe (53). En la presente sesión estuvieron representados los siguientes miembros del Comité: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Bangladesh, Belarús, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Chile, China, Colombia, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Marruecos, México, Omán, Pakistán, Perú, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Turquía, y Zimbabwe (44). Además, estuvieron representados en calidad de observadores los Estados siguientes, miembros de la OMPI que no integran el Comité: Arabia Saudita, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Chipre, Costa Rica, Eslovenia, Irlanda, Jordania, Kuwait, Libia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Mónaco, Nigeria, Países Bajos, Panamá, República Democrática del Congo, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Venezuela (República Bolivariana de), y Zambia (25). La lista de participantes figura en el Anexo del presente documento.

PUNTO 1: APERTURA DE LA SESIÓN

3. El Presidente dio la bienvenida a las delegaciones de los Estados miembros y les solicitó que limiten la duración de sus declaraciones de apertura ya que el orden del día de la sesión es muy denso. El Presidente pidió a la Delegación de los Estados Unidos de América que transmita al Embajador Douglas Griffiths, anterior Presidente del Comité del Programa y Presupuesto, su gratitud y la de todo el Comité por la labor desempeñada durante los dos últimos años en que ha presidido las sesiones del PBC. A continuación, el Presidente anunció que la Sra. Deborah LASHLEY-JOHNSON (Estados Unidos de América) ha sido designada Vicepresidenta del Comité. El Presidente invitó al Director General a pronunciar su discurso de apertura.
4. El Director General pronunció las siguientes palabras:

“Muchas gracias Sr. Presidente. Excelentísimo Sr. Embajador Badr, permítame expresarle mi reconocimiento por asumir esta responsabilidad, más aún cuando, como ya saben todos los delegados, el Sr. Embajador Badr ha dejado de ser Representante Permanente en Ginebra pues ha sido nombrado Ministro Adjunto para las Organizaciones Internacionales en el Ministerio de Asuntos Exteriores en El Cairo, un cargo de gran responsabilidad en un momento sumamente importante para Egipto y para el mundo. Le estamos muy agradecidos de que nos siga concediendo alguna prioridad en su agenda tan apretada. Estoy seguro de hablar en nombre de todos los delegados al transmitirle nuestra profunda gratitud.

Con su venia, distinguidos Delegados, haré hincapié en algunos puntos del orden del día. Aunque este año no sea un periodo de elaboración del presupuesto, tenemos un orden del día muy cargado. Creo que ello refleja la excelencia de la labor realizada, en particular la que mis colegas han llevado a cabo y por la que querría expresarles públicamente mi agradecimiento. Tenemos varios puntos relacionados con la auditoría y la supervisión. Tal y como todos saben, tras examinar con ustedes el punto sobre la

gobernanza y el informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS), el Presidente de la Asamblea General ha presentado una propuesta al respecto.

En la tarde del 11 de septiembre de 2012 contaremos con la presencia del Auditor Externo. Puesto que no podré asistir ya que estaré de visita oficial durante el resto de la presente semana, aprovecho la oportunidad para expresar nuestra gratitud a la Oficina Federal Suiza de Auditoría por la labor que ha venido desempeñando en calidad de Auditor Externo de la OMPI. Como saben, este año el Contralor y Auditor General de la India ha tomado el relevo como Auditor Externo. Por consiguiente, el Auditor Externo suizo informará sobre hechos pasados, por así decirlo.

En lo que se refiere al Examen del rendimiento de los programas y de las cuestiones financieras permítanme añadir algunas palabras. El último bienio concluyó con unos resultados ajustados. Se trata de unos resultados ajustados sobre una base presupuestaria, y deficitarios con arreglo a los ajustes de las IPSAS. Si tenemos en cuenta la inestabilidad e incertidumbre económica del entorno durante estos últimos dos años, podemos considerar que el resultado es bastante positivo. Creo que como Organización nos hemos de enfrentar al reto de extraer enseñanzas de la experiencia de las IPSAS. Los que han estado siguiendo la publicación periódica de nuestros estados financieros, podrán observar que estamos contabilizando sobre la marcha los ajustes IPSAS en vez de hacerlo al final del bienio. Creo que ello nos ayuda a entender mejor la diferencia de percepción de nuestra situación financiera que conlleva la aplicación de las IPSAS.

También se les va a presentar una propuesta en materia de finanzas relativa a un problema que sin duda acapara la atención de todos los gobiernos de las delegaciones, así como de todas las organizaciones internacionales, a saber, la forma de financiar el pasivo a largo plazo del seguro médico después de la separación del servicio. Hemos redactado lo que a nuestro parecer es una propuesta innovadora y razonable al respecto. Sé que el asunto ha sido objeto de algunas consultas informales y que varios de ustedes han expresado ciertas dudas iniciales. Obviamente, estamos en sus manos en ese sentido. Querría simplemente insistir en que se trata de una cuestión de extraordinaria importancia para todas las organizaciones internacionales. Nos encontramos en una posición ligeramente mejor que la de cualquier otra organización internacional, pues hemos sido capaces de empezar a reservar parte de los fondos para ese pasivo. Sin embargo, nos gustaría realmente llegar al fondo del asunto y asegurarnos de que este pasivo a largo plazo se está financiando de manera adecuada.

Por último, permítanme hacer algunos comentarios referentes a los proyectos de construcción y a los cambios aportados a la gestión de los mismos. A modo recapitulativo, recordemos que nuestros proyectos de construcción abarcan las obras del nuevo edificio, la sala de conferencias y el perímetro de seguridad. Lo que voy a exponer no afecta en absoluto a las obras del perímetro de seguridad, que progresan normalmente, dentro del plazo y el presupuesto establecidos, y sin ninguna incidencia. No obstante, hemos experimentado ciertas dificultades con el contratista general y la manera insatisfactoria en que se han finalizado algunos elementos del nuevo edificio. Se trata de problemas evidentes. Están relacionados con el techo, en donde por el momento se están efectuando trabajos, y con los suelos de determinadas zonas del edificio. Yo diría que es bastante normal que ocurran estas cosas en el contexto de un proyecto de construcción importante. No obstante, no logramos que el contratista general adoptara las medidas que considerábamos necesarias y cumpliera con lo que de hecho era su obligación legal. Ello, a su vez, ha afectado al proyecto de la nueva sala de conferencias. Este proyecto se ha retrasado y nos hemos enterado con enorme inquietud de que las obras correspondientes tienen unos cinco meses de demora. Las Asambleas, el PBC y la CCIS han recibido diversos documentos, informándoles de las dificultades relativas a la finalización del proyecto y a las obras de la nueva sala de conferencias. Durante los meses anteriores y a partir del momento en que el problema se ha hecho patente, hemos tratado, por regla general, de resolverlo de manera progresiva. En primer lugar, hemos

procurado e intentado resolver el asunto en el marco de las operaciones, mediante consultas oficiosas. Al no conseguir resultados satisfactorios hemos buscado asesoramiento jurídico externo. El despacho de abogados que contratamos compartía en gran medida nuestra percepción de la situación. En nuestra calidad de responsables de la gestión estábamos absolutamente convencidos de que una solución litigiosa no era conveniente, ya que paralizaría las obras durante varios años y acarrearía costos procesales cada vez mayores, lo que tampoco era deseable. Por consiguiente, en junio de 2012, se dio un nuevo paso y se celebró un encuentro entre los dos directores generales, a saber, yo mismo, en representación de la OMPI, y el Director General de Implemia, de Zurich. Se organizó una tarde de debates y negociaciones, y las dos partes pudieron exponer sus argumentos. Llegamos a lo que considero una muy buena solución, es decir un acuerdo amistoso con arreglo al cual no habría litigio e Implemia se retiraría como contratista general de las obras pendientes de completar en el nuevo edificio y de la nueva sala de conferencias. Volvimos a un mandato clásico que radica en que la OMPI gestionará ella misma la construcción de la nueva sala de conferencias. Un mandato de esta índole consiste en no contar con un contratista general. No se trata de un procedimiento inhabitual en este o en otros mercados. ¿Por qué lo hicimos? En primer lugar, por una cuestión de plazos: ya habíamos perdido un período de cinco a seis meses y no queríamos desperdiciar más tiempo al pasar de nuevo por un proceso de contratación de un contratista general. En segundo lugar por razones de costos: el 70% de los subcontratistas cuyos contratos asumiría la Organización cumplirían con su compromiso a precios de 2010, y únicamente se tendrían que licitar el 30% de los contratos. En tercer lugar, consideramos, teniendo en cuenta la opinión de profesionales, que iba a resultar extremadamente difícil conseguir otro contratista general cuando ya se había completado el 30% del proyecto y se habían cerrado tantas licitaciones. En caso de hacerlo, pensamos que muy probablemente los costos del futuro contrato serían considerablemente más elevados. Por fin, me permito recordarles que disponemos de varios asesores que, a nuestro juicio, presentan un alto grado de profesionalidad y conocimientos. Antes que nada, el arquitecto, que es un arquitecto internacionalmente reconocido y nos ha acompañado durante todas las negociaciones, incluidas las del día del encuentro entre los dos directores generales, y que nos ha asesorado durante ese período, facilitándonos una evaluación de la situación en la que nos encontrábamos y de la forma en que podíamos seguir adelante. Se trata de un arquitecto que está a cargo de proyectos destacados en Europa y en los Estados Unidos de América. En segundo lugar, nuestro piloto es una empresa local suiza que se encarga de dirigir a los contratistas para que respeten nuestro punto de vista. También nos ha asesorado y ha estado presente durante la totalidad de las negociaciones. Por todas esas razones hemos decidido proceder de esa manera. Debería tal vez añadir, por último, que tengo gran confianza en mis colegas y en la estructura que hemos creado y que estamos reforzando para la ejecución de este contrato. Estoy convencido de que terminaremos los proyectos de forma profesional y respetando el presupuesto, lo que es extremadamente importante, y probablemente antes de finales del año que viene.

Señor Presidente, le ruego que me disculpe por haberme extendido tanto pero es un asunto importante y quería tener la oportunidad de tratarlo ya que no estaré presente cuando se aborde la cuestión. Le agradezco su indulgencia y una vez más desearía expresarle un profundo agradecimiento por conceder parte de su tiempo a una de las prioridades de la OMPI, y ello a pesar de sus responsabilidades. Gracias.”

PUNTO 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/19/1 Prov.3.
6. El Presidente anunció que el punto 5 del orden del día (la gobernanza de la OMPI), se examinará a primera hora de la tarde, pues el Presidente de la Asamblea General sólo estará

disponible en ese momento ya que su presencia ha sido solicitada en las reuniones relacionadas con el Consejo de Derechos Humanos que se van a reanudar. El Presidente añadió que algunas delegaciones desean plantear cuestiones relacionadas con recursos humanos y dijo que éstas se tratarán en el punto 6 del orden del día (Ponencia del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas). El Presidente anunció que el Sr. Didier Monnot, representante del Auditor Externo saliente, únicamente estará disponible el martes 11 de septiembre de 2012, por la tarde. Por consiguiente, los puntos 7 y 10 que incluyen informes del Auditor Externo se examinarán ese mismo martes por la tarde. En vista de los hechos que han ocurrido recientemente, el punto 17 (Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio) y el punto 18 (Informe sobre la marcha del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias) del orden del día se tratarán conjuntamente en un solo punto. El Presidente explicó que el orden del día se ha estructurado para favorecer y facilitar el análisis y los debates según la agrupación de los asuntos siguientes: auditoría y supervisión, examen del rendimiento de los programas y de las cuestiones financieras, información actualizada sobre el programa de alineación estratégica e informe de la marcha de los proyectos principales. El Presidente anunció que la Secretaría distribuiría un programa orientativo de los debates. A falta de comentarios, el orden del día se aprobó sin modificaciones.

Declaraciones generales

7. El Presidente ofreció la palabra para que se pronunciaran las declaraciones generales.

8. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se declaró complacida de que el Presidente conduzca la presente sesión del PBC. Espera con interés colaborar con el Presidente tanto durante esta sesión como durante el resto de su mandato. El Grupo B agradeció a la Secretaría la preparación y puntualidad de todos los documentos utilizados para las consultas mantenidas los últimos meses y para elaborar una lista de preguntas y respuestas sobre algunas de las cuestiones. No obstante, señaló que los documentos facilitados podrían ser más concisos y con una presentación más clara para que los delegados los entiendan mejor. El Grupo B señaló que, al estar a mediados de un bienio, los Estados miembros no tienen que aprobar un presupuesto y que, por lo tanto, pueden dedicar su tiempo al análisis de diversas cuestiones institucionales importantes para todas las delegaciones. En primer lugar, la CCIS ha identificado los puntos por debatir sobre la gobernanza, aplicándolos en algunos casos. El Grupo B dijo que sigue impresionado por la dedicación puesta por la CCIS para, junto con la Secretaría, abordar las recomendaciones pendientes de su predecesora (la Comisión de Auditoría). Añadió que seguirá colaborando activamente con la CCIS para trabajar sobre las recomendaciones restantes o sobre las que se vayan a formular, buscando así conseguir que la gobernanza de la Organización sea más eficaz. Si bien el Grupo B explicará más en detalle su posición cuando se llegue al punto del orden del día correspondiente, considera por ahora suficiente decir que la interacción entre el PBC y la CCIS ha mejorado considerablemente en el transcurso de los últimos años y que no ve razón alguna de iniciar un análisis de la gobernanza. En segundo lugar, el Grupo B ha tomado nota del empeño puesto en tratar de definir con mayor precisión los gastos destinados al desarrollo. El Grupo B no se siente realmente conforme con la definición propuesta por el Presidente y así lo explicará cuando se debata ese punto del orden del día, aunque cree que sigue siendo cierto lo expuesto por el Presidente en una de las reuniones oficiosas anteriores, a saber que todas las delegaciones deberían centrarse en resolver adecuadamente el asunto, sin dejarse guiar por la necesidad de incrementar o disminuir el porcentaje del presupuesto asignado al desarrollo. Por último, el Grupo B hizo hincapié en la importancia de que la Organización sea más transparente no sólo en lo que atañe a informes financieros o programas, sino de forma general en lo referente a los planes de trabajo y a la forma de ejecutarlos, teniendo también en cuenta el rendimiento en función de los costos así como los proyectos del nuevo edificio y de la sala de conferencias. A raíz de algunos hechos acontecidos recientemente, la Secretaría ha propuesto que cuando los Estados miembros aprueben el presupuesto por programas, estén aprobando todos los proyectos emprendidos

por la Organización que figuren en dicho presupuesto por programas. El Grupo B señaló que se trata de una generalización muy amplia y excesiva que no refleja necesariamente la realidad. Aunque el Grupo B cree conveniente evitar una microgestión de la Organización, considera que en lo referente a algunas cuestiones la Secretaría debería colaborar más activamente con los Estados miembros. Aseguró al Presidente que puede contar con que el Grupo B participe de forma constructiva y brinde el apoyo necesario para conseguir resultados positivos durante la semana.

9. La Delegación de Hungría, tomando la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEB), dio la bienvenida al Presidente y a la Vicepresidenta a la decimonovena sesión del PBC. El Grupo agradeció a la Secretaría de la OMPI la organización de fructíferas sesiones de información y la preparación de todos los documentos para la reunión, aunque siente tener que expresar cierto malestar debido a que varios documentos fundamentales sólo se entregaron el viernes a última hora y, por ello, le ha sido complicado prepararse y coordinarse adecuadamente. El CEB desea señalar que algunos de los informes del orden del día son muy complejos y resultan difíciles de entender. Por consiguiente, solicitó que se redacten resúmenes con un contenido más accesible para el delegado común. El CEB considera que todos los puntos del orden del día que se han de debatir y analizar a lo largo de la semana son de suma importancia. Es esencial resolver el mayor número posible de asuntos pendientes para despejar rápidamente el panorama y preparar las futuras actividades del PBC, en particular la adopción del presupuesto por programas de 2014/15 el próximo año. En cuanto a los puntos del orden del día relacionados con la supervisión, el CEB agradeció a la CCIS su informe anual extremadamente valioso y coherente y las recientes sesiones de información que han sido provechosas. Ha tomado conocimiento con satisfacción de los considerables progresos realizados con el seguimiento de las recomendaciones pendientes en materia de supervisión y con el funcionamiento de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI). Los Estados miembros han podido ejercer con eficacia sus responsabilidades en materia de gobernanza gracias, en gran medida, a la notable calidad de la labor de la CCIS. Otro importante punto del orden del día es la gobernanza. En lo que atañe a esa cuestión, el Grupo desea agradecer al Presidente de la Asamblea General la organización de una reunión muy útil y a la CCIS el informe presentado. En lo que concierne la estructura de supervisión, el CEB ha acogido con beneplácito las resoluciones mencionadas en el informe de la CCIS. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico no está convencido de la necesidad de crear un nuevo órgano de gobierno o de realizar un estudio general sobre la gobernanza. El CEB opina que la estructura actual es adecuada. Es responsabilidad de los Estados miembros mejorar la eficacia de esas estructuras, por ejemplo, organizando mejor las reuniones. En lo que se refiere a la definición de los gastos destinados al desarrollo, el CEB ha seguido los debates y, antes de continuar con el asunto, desearía que se despejen algunas dudas e inquietudes importantes planteadas por el Grupo B y el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), que quieren también que se les confirme para su tranquilidad que estos gastos destinados al desarrollo de las economías en transición seguirán incluidos en la definición. Finalmente, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico dijo confiar en que bajo la dirección del Presidente y gracias a la flexibilidad mostrada por todas las partes, el Comité conseguirá progresos considerables durante esta importante sesión y, dirigiéndose al Presidente, reafirmó el espíritu constructivo y el apoyo del Grupo.

10. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó al Presidente por su nombramiento. El Grupo expresó su satisfacción de que por primera vez en la historia reciente, el PBC esté presidido por un país africano. El Grupo desea que se apruebe la práctica de que todas las regiones de la OMPI tengan representación en todos los órganos de la Organización. El Grupo Africano agradeció al Director General sus palabras de introducción sobre la cuestión de los proyectos de construcción. Asimismo, agradeció a la Secretaría la ardua labor, la profesionalidad y la entrega dedicadas a la preparación de los documentos de trabajo y a la organización de las sesiones oficiosas de información. El Grupo Africano afirmó que algunos de los asuntos tratados por el PBC son fundamentales y merecen que los Estados miembros los examinen con interés y atención. El

Grupo Africano desearía insistir en que es fundamental tener en cuenta que el PBC pertenece al mecanismo de credenciales establecido por la Asamblea General de la OMPI y que, por consiguiente, ha de informar a la misma Asamblea General y al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) sobre su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Al Grupo Africano le gustaría invitar a todos los asociados en la negociación a que alcancen una solución sobre este tema a tiempo para que se pueda asegurar la incorporación del desarrollo en todas las actividades y programas de la OMPI. Además, como parte de sus palabras de introducción, el Grupo desea subrayar los puntos siguientes: en primer lugar, las cuestiones relativas a la auditoría y supervisión y a la gobernanza de la OMPI son de suma importancia para los Estados miembros del Grupo Africano. Es esencial que la OMPI, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, mantenga un sistema de auditoría y supervisión independiente, eficaz, fiable y totalmente autónomo. Un sistema de esa índole garantiza que la gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia sean sostenibles, y garantiza una gestión eficaz y eficiente de la Organización para que ésta pueda cumplir con la misión y los objetivos que se hayan acordado entre los Estados miembros. El Grupo también ha tomado nota de la propuesta conjunta referente a la revisión de la infraestructura, del mandato de la Auditoría Externa y del mandato de la CCIS. El Grupo Africano presentará propuestas concretas con objeto de velar por que ese proceso de revisión consolide aún más la independencia de las funciones supervisoras de la auditoría externa y de la CCIS. En lo que se refiere al punto del orden del día que trata de la gobernanza de la OMPI, el Grupo Africano ha examinado cuidadosamente el informe presentado por la CCIS y ha participado activamente en las consultas de la Asamblea General. El Grupo insiste en la importancia de que durante la presente sesión del PBC se formulen recomendaciones específicas a partir de las propuestas que los Estados miembros han presentado y que figuran en los documentos pertinentes sobre la cuestión. En segundo lugar, el Grupo Africano valora el trabajo hecho por la Secretaría para elaborar el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 -2011, y desea detenerse en este documento, que es un informe de autoevaluación por los directores de los programas, preparado sin consultar previamente con los Estados miembros y sin contar con la participación de los mismos. Los comentarios sobre este informe de autoevaluación de la OMPI se formularán durante los debates sobre el punto del orden del día correspondiente. En tercer lugar, en lo que concierne al Programa sobre propiedad intelectual y los desafíos mundiales, el Grupo hace constar su solicitud, presentada antes de la decimoctava sesión del PBC, en donde pide que los Estados miembros debatan en profundidad en los foros de gobierno de la OMPI pertinentes los diversos aspectos de las actividades del programa, en particular los relacionados con la preservación de la salud pública y del medio ambiente. El Grupo seguirá participando en este programa que interesa a los países africanos. En cuarto lugar, el Grupo Africano ha participado activamente en las consultas llevadas a cabo por el PBC para lograr una definición más precisa de los gastos destinados al desarrollo en la OMPI. El Grupo ha acogido con beneplácito la propuesta presentada por el Presidente, que incorpora las opiniones y enmiendas que ha planteado. El Grupo Africano subrayó que está dispuesto a colaborar sin cejar con el Presidente para que, bajo su dirección, se mantenga el contacto y la comunicación con otras regiones, asegurándose así de que esta decimonovena sesión del PBC produzca resultados positivos.

11. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), felicitó al Presidente por asumir la dirección del PBC. Éste es uno de los órganos más importantes de la OMPI y el DAG confía en que, gracias a la competencia del Presidente, los Estados miembros podrán progresar en diversos ámbitos de trabajo. El DAG reiteró su disposición a colaborar de forma constructiva con los demás grupos y delegaciones, con miras a lograr un diálogo productivo y resultados positivos, y agradeció al Presidente saliente su contribución. El Grupo expresó su reconocimiento a la Secretaría por su denodada labor y por la preparación de la documentación pertinente para la sesión, así como por la organización de reuniones informativas destinadas a explicar los puntos destacados que se habrán de debatir durante esta semana. Dio las gracias al Director General por sus palabras de introducción y por la información facilitada para ayudar a los Estados miembros a entender claramente la situación actual de los grandes proyectos de construcción. En una nota general,

el DAG lamenta que algunos Estados miembros no consideren que el PBC es un órgano fundamental del mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo. El DAG reconoció que el PBC desempeña una función vital en la Organización y es, de hecho, responsable de muchas decisiones que afectan al desarrollo, como son por ejemplo las relacionadas con la asignación de recursos. La integración del PBC en el mecanismo sería coherente con el objetivo relativo a la incorporación del desarrollo en todas las actividades de la OMPI. El DAG dijo que confía en que las sesiones del PBC subsiguientes informen a la Asamblea General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En lo concerniente a la auditoría y la supervisión, el Grupo considera que una de las principales características de la Organización es una estructura propia en la materia, independiente y libre de conflictos de intereses con los objetivos de supervisión. En el transcurso de la sesión, el DAG participará activamente en los debates sobre la cuestión, contribuyendo a formular enmiendas constructivas al mandato de la CCIS, a la Carta de Supervisión Interna y a la Auditoría Externa. Esas modificaciones tienen como objetivo mejorar la eficacia y transparencia del sistema de auditoría y supervisión de la OMPI. Asimismo, el Grupo desearía comentar el informe presentado por la CCIS cuando se llegue al punto correspondiente del orden del día. En lo referente a la gobernanza de la OMPI, el DAG recordó su contribución, adjunta al documento WO/PBC/17/2 Rev., basada en el principio de una labor transparente, democrática y participativa, que cuente con una mayor confianza por parte de los Estados miembros y con una mejor calidad de los servicios prestados por la Secretaría. El Grupo espera conseguir que se formulen recomendaciones concretas sobre la gobernanza de la OMPI durante la presente sesión del PBC. En la última sesión del Comité, se acordó que la Secretaría aprovecharía las sesiones del mismo para informar a los Estados miembros sobre las actividades emprendidas y planeadas dentro del marco del programa de propiedad intelectual y desafíos mundiales. Con arreglo a ello, el primer informe de esta índole se debería presentar en el transcurso de esta sesión. El DAG considera que es una buena práctica mantener informados a los Estados miembros sobre las actividades de dicho programa. El Grupo acogió con satisfacción la presentación realizada por el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI). Dijo que es una buena práctica informar periódicamente a los Estados miembros sobre las actividades ejecutadas por esta división. El Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 -2011 es una herramienta esencial que permite a los Estados miembros realizar un seguimiento y una evaluación de las actividades de la Organización durante el bienio precedente. El DAG ha tomado cuidadosamente nota de la información presentada y formulará sus comentarios durante el debate sobre este punto del orden del día. El Grupo solicitó que este informe se señale en vez de aprobarse, ya que se trata de una autoevaluación preparada por los directores de programas sin consultar previamente con los Estados miembros y sin contar con la participación de los mismos. La definición de los gastos destinados al desarrollo en el contexto del presupuesto por programas es una de las cuestiones más importantes que se han de debatir durante esta sesión. En la última sesión del PBC se acordó una definición temporal para el bienio 2012/13 que se tendría que pulir ulteriormente. El DAG ha participado en las consultas llevadas a cabo bajo la dirección del Presidente del PBC. Se declaró satisfecho con la propuesta del Presidente y expresó su disposición a colaborar de forma constructiva con otros grupos de interés y otras delegaciones, con objeto de hallar una definición adecuada. El Grupo dijo que, en su opinión, la definición debería reflejar con exactitud y precisión la asignación de recursos para las actividades concernidas.

12. La Delegación del Perú, tomando la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), expresó su profunda satisfacción por el nombramiento del Presidente de uno de los órganos más importantes de la Organización. El GRULAC desea reiterar al Presidente y a la Secretaría su disposición a trabajar de forma constructiva sobre los diversos asuntos que se tratarán en la presente sesión. El Grupo desea compartir algunas opiniones e inquietudes con otros Estados miembros de la OMPI. En primer lugar, el GRULAC considera importante que se mantenga una representación geográfica apropiada de los diferentes miembros dentro de la Organización, tanto en el órgano decisorio como en la plantilla de profesionales de la misma. El GRULAC estima que este equilibrio no se da en lo que

respecta a los países de América Latina y el Caribe. Se trata incluso de un dato reconocido que figura en uno de los informes del Auditor Externo de la Organización. Por lo tanto, el Grupo declaró que esa cuestión le preocupa particularmente, y manifestó su esperanza de que, con ocasión de este Comité, se adopten las recomendaciones pertinentes para cambiar la situación actual que no favorece ni a los países ni a la Organización. A título de ejemplo, en el informe anual de recursos humanos (documento WO/CC/66/1) se indica que de las 107 nacionalidades que ocupan puestos en la OMPI, un país representa más del 32% y cinco países representan aproximadamente un 55%. La representación geográfica ha de ser más equilibrada. En segundo lugar, con arreglo a lo tratado en la reunión regional de la OMPI con los directores generales de las oficinas de Propiedad Industrial de América Latina (celebrada del 29 de mayo al 1 de junio de 2012), es importante reconocer que el presupuesto total asignado a los países de la región y destinado a actividades de cooperación (así como el previsto para los próximos años) supone que la oficina regional para América Latina y el Caribe (a la que el GRULAC agradece su ardua labor) dispondrá de cada vez menos personal para atender unas necesidades de cooperación cada vez mayores en los países de la región. Por lo tanto, el Grupo desearía que se concedan los fondos precisos para aumentar el presupuesto dedicado a la cooperación en la región y a la plantilla de la oficina regional. Por último, el GRULAC considera esencial que se faciliten los recursos necesarios para mejorar la calidad de los documentos de trabajo que, con frecuencia, no se traducen a tiempo al español. Ello ha ocurrido reiteradamente en diferentes reuniones de los comités, y por consiguiente los expertos técnicos y los delegados procedentes de las capitales no han dispuesto de la información adecuada en español, lo que a menudo ha limitado su participación y los debates especializados. Y eso pese al hecho de que el español es la segunda lengua más utilizada en el mundo. Por ende, el Grupo solicitó que no se realicen recortes en lo que se refiere a traducción e interpretación ya que se trata de una esfera delicada y que se refuerce la política lingüística de la Organización.

13. La Delegación de China expresó su agradecimiento al Presidente por asumir la dirección de un órgano tan importante de la Organización. Asimismo, dio las gracias a la Secretaría por preparar los documentos de la reunión. Muchos de estos se han traducido en otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas, lo que demuestra la importancia que la OMPI otorga a la política lingüística. En lo que se refiere a la aplicación del Programa de alineación estratégica, la Delegación ha comprobado que la labor de la OMPI se ha vuelto más transparente y rigurosa. La Delegación felicitó a la OMPI por el trabajo realizado en esa esfera. Dijo que confía en que la Organización continúe esforzándose por alcanzar las nueve metas estratégicas y poder así prestar mejores servicios a los usuarios. También espera que la OMPI siga actuando en la esfera de recursos genéticos y de otros temas de particular interés para los países en desarrollo. Ello contribuirá a ayudar a que estos países progresen en esa esfera y permitirá establecer sistemas de propiedad intelectual en todo el mundo. La Delegación declaró que continuará participando de forma constructiva en los debates del PBC. Espera que, gracias a su participación, la OMPI persista con su labor sustantiva. Esta tiene que seguir progresando para aportar una mayor contribución a la creación de un sistema equitativo de propiedad intelectual.

14. La Delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dio las gracias a la Secretaría por facilitar los documentos para la sesión. Asimismo, el Grupo Asiático agradeció a la CCIS la preparación de su informe y la organización de reuniones de información dentro del marco del compromiso contraído por los Estados miembros en lo referente a los mecanismos de supervisión. El Grupo Asiático hizo extensivo su reconocimiento a la DASI por el informe de validación sobre el presupuesto por programas, y acogió con satisfacción la presentación que realizará esta División en el punto 6 del orden del día. El Grupo Asiático dijo confiar en que, bajo la dirección competente del Presidente, los Estados miembros podrán tratar adecuadamente todos los asuntos del PBC de un modo interactivo. Expresó su agradecimiento por el empeño del Presidente en formular una definición de los gastos destinados al desarrollo dentro del contexto del presupuesto por programas de la OMPI. El Grupo dijo estar dispuesto a participar activamente en el proceso,

con objeto de lograr resultados satisfactorios para todas las cuestiones reflejadas en los puntos del orden del día. Teniendo en cuenta la índole de los documentos anteriores al PBC y la necesidad de mantener un diálogo interactivo, los miembros del Grupo Asiático formularán sus comentarios en los puntos correspondientes del orden del día.

PUNTO 3: INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI (CCIS)

15. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/19/10 y WO/PBC/19/10 Add.

16. La Presidenta de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI hizo la siguiente declaración:

“Señor Presidente, distinguidos delegados, me complace presentarles el informe anual de la CCIS y el informe de la vigésima sexta sesión que celebró la Comisión la semana pasada. En las diapositivas se resumen los puntos principales de ambos informes. Comenzaré recordando que los nuevos miembros se reunieron por primera vez en marzo de 2011. En ese momento estudiamos nuestro mandato y la labor llevada a cabo por los miembros anteriores y preparamos una hoja de ruta de cinco años, que se adjuntó a nuestro informe de mayo de 2011. En el bienio 2011/2012, hemos dado prioridad a las siguientes cuestiones: coherencia de las relaciones funcionales de supervisión de la OMPI; gestión de riesgos y controles internos, que es la iniciativa N° 15 del programa de alineación estratégica; seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión; auditoría y supervisión internas; y, de conformidad con lo decidido en septiembre de 2011 por el PBC, revisión de la estructura de gobierno de la OMPI. Además, examinamos los informes financieros, los proyectos de construcción, la ética profesional y la función de Mediador.

“En cuanto a las conclusiones, me complace informar acerca de los avances significativos logrados en relación con dos asuntos pendientes para la OMPI desde hace mucho tiempo, a saber, el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión y el funcionamiento de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI). En lo que respecta al establecimiento de prioridades para el próximo período, la CCIS va a continuar vigilando de cerca la puesta en marcha de la iniciativa 15 del programa de alineación estratégica relacionada con los controles internos y la gestión de riesgos, y realizando un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión. Asimismo, se prestará atención especial a los proyectos de construcción, los informes financieros y la iniciativa N° 17 sobre ética profesional e integridad. A continuación, presentaré de forma breve los principales puntos de cada uno de los temas.

“En lo que respecta a la estructura de supervisión de la OMPI, dado que se debatirá en el punto 4 del orden del día, no entraré en detalles, sólo quiero señalar que en mayo de 2011 los nuevos miembros consideraron que era muy necesario establecer relaciones funcionales de supervisión más claras y se puso en marcha el proceso de revisión de la Carta de Supervisión Interna y de los mandatos de la CCIS y del Auditor Externo. El fruto de este proceso fue la propuesta conjunta del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI), el Auditor Externo y la CCIS, que figura en el documento WO/PBC/19/20.

“En relación con la gestión de riesgos y los controles internos, ha sido una de nuestras prioridades más importantes y seguirá siéndolo durante el periodo 2012-2013. Si bien la OMPI cuenta con sistemas de gestión de riesgos y controles internos, determinadas prácticas son informales, *ad hoc* y no son sistemáticas, y la comprensión y el reconocimiento de éstas varía en los diversos sectores de la Organización. Ahora bien, se han hecho mejoras y la interacción de la CCIS con la Secretaría ha sido muy

productiva. En marzo de 2012, la Secretaría presentó un informe sobre la marcha de las actividades y observamos que se ha reconocido la importancia de la determinación de riesgos y que se han elaborado registros de riesgos para todas las unidades orgánicas. En mayo de 2012, nos reunimos con el Director General y le aconsejamos a él y a su equipo adoptar un enfoque pragmático para aplicar el sistema de gestión institucional de riesgos. Analizamos además con el Subdirector General y su equipo los resultados que se esperan obtener del proyecto, entre los que se incluyen la creación de un registro de riesgos para toda la Organización y la definición y formalización de un sistema de gestión de riesgos en la OMPI. Además, aportamos algunos documentos relacionados con las prácticas óptimas y asesoramos sobre aspectos de la gestión del cambio en el marco de la aplicación del programa de alineación estratégica. Como se ha señalado, seguiremos dando prioridad a esta cuestión, y está previsto hacer una exposición detallada sobre los avances en nuestra próxima sesión que se celebrará en noviembre.

“En cuanto a la gobernanza de la OMPI, hemos emprendido un estudio detallado de conformidad con la decisión adoptada en la decimoctava sesión del PBC. Examinamos todos los documentos existentes y nos reunimos con los Presidentes del PBC y de la Asamblea General para explicarles las razones en las que se basan las recomendaciones.

“En lo que atañe a los proyectos de construcción, nos reunimos con la Directora de la División de Infraestructura de Locales y recibimos informes trimestrales sobre la marcha de los proyectos de construcción del nuevo edificio administrativo y la nueva sala de conferencias. Para el periodo 2011-2012 hemos dado prioridad al seguimiento de los planes de gestión para reducir los costos totales hasta el nivel fijado en el presupuesto aprobado. Asimismo, aclaramos que la CCIS ejerce su función de supervisión sobre la base de la información que proporciona la Secretaría o la que figura en los informes de los auditores interno/externo y que nosotros no realizamos las auditorías del proyecto. En la sesión anterior, se informó a la Comisión que el contratista general y la OMPI decidieron de mutuo y amistoso acuerdo dar por resuelta la relación contractual. Como les ha informado el Director General, de ahora en adelante no se recurrirá a los servicios de un contratista general y el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias será gestionado, en su lugar, mediante la ampliación de los mandatos profesionales y técnicos existentes, un método que ha sido utilizado en Suiza tanto en los sectores privado como público internacionales. Se examinarán todos los contratos para decidir cuáles habrá que controlar o renegociar, y deberán iniciarse nuevas licitaciones. La CCIS expuso las siguientes observaciones: considera que la auditoría o la inspección en relación con la gestión del proyecto proporcionaría información fidedigna sobre las cuestiones que condujeron a la situación actual y de las que será necesario ocuparse para terminar el proyecto; comprende que esta situación se intensificó en un periodo de tiempo muy breve; y cree que sería útil tener una visión más profunda de lo que ha ocurrido, de lo que podría haberse hecho, y de las enseñanzas que puede extraer la Organización al respecto. Si bien entiende las razones que llevaron a decidir no seguir trabajando con el contratista general, considera también que esto aumentará la complejidad y la carga de trabajo, y que las repercusiones financieras deben quedar claras. Por lo tanto, considera que la decisión de la Secretaría debería formularse con más detalle y que deben aclararse cuáles serán las consecuencias de seguir adelante sin contar con el contratista general. Esto se ha traducido en nuestra recomendación en el sentido de que “el Director General emprenda primero un examen detenido de las opciones que se contemplan, procediendo con ese fin a un análisis de los aspectos financieros, jurídicos, administrativos y otros aspectos conexos que entraña el proceso de gestión del proyecto, y presente después un análisis oficial y bien fundamentado a los Estados miembros. En dicho análisis se debe contemplar la instauración de un mecanismo oportuno y detallado de supervisión independiente.”

“En lo que concierne al funcionamiento de la DASI, si nos remontamos al periodo 2006-2011, siguió habiendo puestos vacantes, lo que se tradujo en la no aplicación del plan de auditoría y la no cobertura de todos los ámbitos de riesgo elevado. Por consiguiente, se consideró que el funcionamiento de la DASI está expuesto a un riesgo muy elevado. La situación actual es que se ha contratado a un nuevo Director de la DASI, han sido cubiertos todos los puestos en la DASI presupuestados, está en marcha la aplicación del plan de trabajo, la Sección de Evaluación ya funciona a pleno rendimiento y el número de casos objeto de investigación está bajo control. La interacción DASI-CCIS es muy dinámica, clara y transparente. Por lo tanto, llegamos a la conclusión de que la categoría de riesgo muy elevado ya no se aplica y que actualmente la DASI funciona muy bien.

“Siguiendo con la cuestión de la DASI, destacamos el informe de auditoría interna sobre la gestión de los recursos humanos, en el que se resaltan asuntos importantes y que está relacionado con el análisis que figura en el informe anual del Mediador. Consideramos también que se necesitan orientaciones más claras y sensibilización en relación con los mecanismos de resolución formal e informal para garantizar además que no se pida a la sección de investigación que se ocupe de casos que no están incluidos en su mandato. En cuanto a las recomendaciones en materia de supervisión, comenzaré distinguiendo entre las recomendaciones de la CCIS y las que están en la base de datos de la DASI. Primero me referiré a la CCIS, si nos remontamos a marzo de 2011, estaban pendientes 307 recomendaciones de la CCIS formuladas por los anteriores miembros. Se añadieron nuevas recomendaciones y, dado que no se ha concluido el proceso de las recomendaciones anteriores, el trabajo atrasado ha ido en aumento. La CCIS trabajó arduamente en 2011 para hacer frente a esta situación clasificando todas las recomendaciones de la CCIS en función del riesgo. A continuación, la DASI puso en marcha un estudio para garantizar que pudiéramos proporcionarles el conocimiento preciso del estado en el que se encontraban las recomendaciones más importantes. En 2011, se calificó a 11 de las 307 como de riesgo muy elevado. El Director General dio una respuesta oficial a partir de la cual hemos deducido que quedaba pendiente únicamente una de las clasificadas de riesgo muy elevado. Se calificó a 96 de las 307 recomendaciones como de riesgo elevado. El estudio de la DASI puso de manifiesto que de éstas, se habían aplicado 52. En agosto de 2012, se habían aplicado todas las recomendaciones de riesgo muy elevado, y sólo quedaban pendientes 3 de riesgo elevado y 4 de riesgo medio. Hemos adoptado asimismo un nuevo procedimiento para el seguimiento de las recomendaciones de la CCIS, conforme al cual el Director General discute el riesgo residual y los planes de acción directamente con la CCIS. En relación con el sistema de seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión en general, en 2011 observamos que la DASI no llevó a cabo la verificación oficial de las afirmaciones de los directores de programas y del riesgo residual. Habida cuenta de que las normas internacionales definen este elemento como una responsabilidad fundamental en la función de la auditoría interna, analizamos la situación con el nuevo Director de la DASI que estableció nuevos procedimientos. Actualmente, se dan por concluidas las recomendaciones sólo una vez que han sido debatidas por la DASI y los directores de programas, y basándose en pruebas y documentos de peso. Para finales de 2012, la DASI brindará también un programa informático en la Web que mejorará la eficacia y permitirá hacer un seguimiento constante. En lo que respecta a las recomendaciones que figuran en la base de datos de la DASI, en enero de 2012 había 135 recomendaciones, que ulteriormente se redujeron a 85 y, en agosto de 2012, aumentaron hasta llegar a 111 debido, principalmente, al informe de auditoría de la gestión de los recursos humanos de la DASI y a su informe de validación del Informe sobre el rendimiento de los programas. La CCIS realizó asimismo el seguimiento de las recomendaciones de las TIC y le complace informar que se han adoptado medidas, como el establecimiento de una nueva Junta de TIC presidida por el Director General.

“En lo que respecta a las recomendaciones que figuran en el informe de auditoría sobre la gestión de los recursos humanos, haremos el seguimiento de esta cuestión con la nueva Directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos en nuestra próxima sesión que se celebrará en noviembre.

“En cuanto a la auditoría externa y los informes financieros, en 2011 el Auditor Externo recomendó que se contrate a un experto en IPSAS para velar por que los conocimientos en el seno de la Organización sean sostenibles. La CCIS estuvo encantada de reunirse con el nuevo experto, quien proporcionó información sobre varias cuestiones clave, incluidas las reservas y los controles presupuestarios. Hemos analizado los planes de trabajo con el nuevo Auditor Externo y hemos propuesto incluir la auditoría de los proyectos de construcción y auditorías regulares hasta la finalización de dichos proyectos. Como se ha mencionado, los informes financieros serán la prioridad de la CCIS en 2012-2013, y examinaremos los controles contables en nuestra próxima reunión con el Auditor Externo. Entre los asuntos debatidos con el Auditor Externo saliente cabe citar los siguientes: la Caja Cerrada de Pensiones de la OMPI y las opciones para abordar el seguro médico después de la separación del servicio en la OMPI, en particular la estructura de gobernanza contemplada y los fundamentos de los supuestos relativos a los beneficios financieros.

“En relación con la ética profesional, nos reunimos en tres ocasiones con el Jefe de Gabinete y el Oficial Jefe de Ética Profesional. Analizamos el Código de Deontología de la OMPI, publicado ahora como parte de una orden de servicio, y la política actual de declaración de intereses. La CCIS está satisfecha porque se ha puesto en marcha la elaboración de la Política de protección de los denunciantes de irregularidades, la formación del personal en relación con la ética profesional y la aplicación de la Política de declaración de la situación financiera completa. Como se ha señalado, ética e integridad serán una cuestión prioritaria en 2012-2013, incluido el examen de la coherencia de las relaciones entre la función del mediador, la Oficina de Ética Profesional y la DASI. La CCIS considera que el marco de control interno y el establecimiento de un sistema integral en materia de ética e integridad son elementos de gobernanza fundamentales. En relación con la función de mediador, nos reunimos con el mediador en dos ocasiones y recibimos el informe anual de 2011. Como se ha indicado, observamos que las conclusiones del informe de auditoría sobre la gestión de los recursos humanos guardan relación con las del informe anual del mediador. Creemos que ello da validez a la labor de ambos y que es necesario poner en marcha planes de acción precisos y concretos para realizar el seguimiento en toda la Organización. Nos reuniremos con el mediador en la próxima sesión que se celebrará en noviembre.”

17. La Delegación de Alemania preguntó por qué la CCIS había elegido el informe de auditoría sobre la gestión de los recursos humanos entre todos los documentos que había examinado para presentarlo a los Estados miembros. Añadió que siete Estados miembros habían visitado la OMPI para leer dicho informe y preguntó si había otras formas de hacer participar a los Estados miembros.

18. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), agradeció a la Presidenta de la CCIS su exposición y preguntó cuáles eran las razones que llevaron a proponer modificaciones de la Carta de Supervisión Interna de la OMPI, el mandato del Auditor Externo y el mandato de la CCIS, habida cuenta de que este último, en particular, había sido modificado el año anterior. En lo que respecta a la gestión del riesgo y a los controles internos, señaló que si bien ha habido un reconocimiento categórico de la Secretaría de que es fundamental determinar el riesgo y elaborar registros de riesgo en varios departamentos de la Organización, dada la importancia de la gestión del riesgo, pidió más información sobre en qué medida se pondrá en marcha dicha gestión en toda la Organización. En cuanto a los proyectos de construcción, indicó la mención de la CCIS a los planes de gestión para reducir el costo total de las obras hasta llegar al nivel fijado en el

presupuesto aprobado, como lo solicitó el Comité de Selección, y pidió más información sobre la magnitud de la reducción. En lo que concierne a la DASI, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo acogió con satisfacción la contratación de un Auditor Interno Principal a comienzos de 2012. En lo que atañe a las actividades del Sector de Desarrollo y a la aplicación de las recomendaciones de riesgo elevado, los Estados miembros desean recibir más información. La Delegación manifestó su apoyo a la decisión de la CCIS de llamar la atención de los Estados miembros sobre el informe de auditoría de la gestión de los recursos humanos. Respaldo asimismo otras observaciones formuladas por la CCIS, a saber, que es necesario mejorar la concepción de los proyectos para velar por que se puedan evaluar adecuadamente los resultados, y que se requiere un mayor compromiso de los gobiernos anfitriones para garantizar la sostenibilidad del proyecto. En relación con la función de investigación, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo preguntó si podría distribuirse a los Estados miembros la Política de Investigación, y si el acceso de éstos a los informes en la oficina del Director de la DASI incluía también el informe sobre la situación de las investigaciones transmitido a la CCIS. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo dijo que está de acuerdo con la opinión de la CCIS de que es preciso contar con directrices más claras y crear conciencia de los distintos mecanismos de resolución formal e informal disponibles en la OMPI, y tomó nota de que la CCIS espera colaborar en el futuro con la DASI de forma constructiva, y considera que esto es importante para evitar la duplicación de tareas y lograr la colaboración más eficaz posible. En cuanto al seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión, señaló que es fundamental que los Estados miembros reciban información más detallada sobre las recomendaciones de riesgo elevado, incluso si el documento llega a ser tan extenso que tiene que presentarse como anexo del informe. El DAG pidió más información en relación con las recomendaciones de riesgo elevado que no se han aplicado a la conclusión del proceso, incluidas la naturaleza de las recomendaciones, el motivo por el que no se aplicaron y la información proporcionada por el Director General. En lo que respecta a la Auditoría Externa y los informes financieros, le complace observar que se ha contratado a un experto en IPSAS. En cuanto a las cuestiones específicas planteadas por la CCIS, como el enfoque adoptado para tener en cuenta las diferencias en los tipos de cambio de divisas y el saldo indicado como superávit acumulado, el DAG apoyó la opinión de la CCIS de que se necesitan más aclaraciones y espera obtenerlas en las próximas sesiones del PBC. El DAG considera que el nuevo Código de Ética de la OMPI satisface sólo de forma parcial las necesidades de la Organización, y recordó que el DAG y el Grupo Africano habían presentado al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) una recomendación basada en el informe Deere/Roca, en el sentido de que el personal y los consultores deberían tener códigos distintos. Por último, el DAG agradeció a la Presidenta de la CCIS y al Presidente del PBC la información que han proporcionado y que ha sido muy útil para ayudar a las delegaciones a examinar todos los documentos del PBC y a prepararse para el debate de los diversos puntos del orden del día.

19. La Delegación de Pakistán agradeció a la Presidenta de la CCIS su exposición y a la CCIS su informe. Elogió en particular la labor llevada a cabo por la CCIS y los avances significativos alcanzados en el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión y en el funcionamiento de la DASI. Hizo suyas las preguntas planteadas por las Delegaciones de Alemania y Brasil, y preguntó si la CCIS considera que hay algún tipo de desacuerdo entre la DASI y la CCIS en relación con el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión. Al tiempo que reconoce que se ha proporcionado mucha información sobre las recomendaciones en materia de supervisión, considera que sería conveniente distribuir a los Estados miembros un documento en el que se expongan claramente las recomendaciones y sus características, como lo hizo la CCIS, las medidas subsiguientes propuestas o adoptadas, y la situación en ese momento. Si bien muchas de las 307 recomendaciones se han dado por concluidas, la Delegación desea saber de manera clara y precisa la posición de la OMPI al respecto, comprendidas todas las nuevas recomendaciones que se formulen.

20. La Delegación de Francia dio las gracias a la Presidenta de la CCIS y a la Comisión, y manifestó que los nuevos miembros habían llevado a cabo un trabajo extraordinario. En lo que respecta al informe, preguntó cómo podría presentarse de la mejor forma posible en el futuro.

La CCIS ha abordado todos los asuntos clave y es fantástico contar con un panorama general al inicio de la sesión del PBC. Al mismo tiempo, considera que no se ha podido debatir todos los párrafos del informe, y que convendría que las preguntas detalladas se plantearan por escrito a la CCIS. A la Delegación también le resulta difícil seguir la evolución de todos los puntos. Preguntó de qué forma podría resumirse la postura de la CCIS sobre los diversos puntos tratados por el PBC, y cuándo éste los abordaría. Una posibilidad es exponer los puntos tratados por la CCIS en una pantalla. Otra posibilidad es incluir la postura de la CCIS en la portada de los documentos del PBC después de la introducción de la Secretaría. De esa forma, el PBC reconocería el valor de la labor de la CCIS, y las delegaciones podrían evitar volver a debatir los mismos asuntos. La Delegación señaló que el informe es fundamentalmente una descripción de las actividades, las reuniones y los contactos que se han establecido, y que esa información no es tan útil como la exposición verbal realizada y el trabajo de la CCIS en el terreno. Este elemento está vinculado asimismo al cambio de los miembros de la CCIS, y considera que ésta podría reconsiderar sus conceptos básicos en materia de presentación de informes. La Delegación dijo que no está clara la postura de la CCIS respecto del acceso de los Estados miembros a los informes de la DASI. Actualmente, no hay muchas posibilidades de acceder a los documentos que deberían distribuirse, y no está a favor de que haya informes de consulta en papel en la oficina del Director de la DASI. Señaló que el único informe de la DASI a disposición del público es la reseña anual 2011-2012. La calidad de dicho informe es excelente y es el mejor de ese tipo de informes elaborado en Ginebra, prueba irrefutable de la excelente calidad de los documentos de la DASI. Por último, preguntó a la CCIS qué opina sobre la forma de hacer compatible la necesidad de obtener más información de auditoría sobre los proyectos de construcción con la necesidad de avanzar de forma rápida.

21. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Presidenta de la CCIS su exposición y a la CCIS su excelente labor y los informes trimestrales presentados a los Estados miembros. El Grupo Africano tomó nota de los importantes avances logrados en el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión y en el funcionamiento de la DASI, no obstante le preocupa que algunas prácticas de gestión del riesgo y de controles internos sigan teniendo carácter informal, sean *ad hoc* y no sistemáticas, y que no queda claro en qué medida piensa la Secretaría poner en marcha la gestión del riesgo en toda la Organización. Señaló que hay 85 recomendaciones en curso, seis de las cuales son de riesgo muy elevado y 45 de riesgo elevado, y desearía contar con más información sobre en qué proporción se han examinado las preocupaciones de la CCIS, en particular en relación con las cuestiones siguientes: puestos vacantes, planes de trabajo de la DASI, cobertura adecuada de los ámbitos de riesgo elevado y procedimientos de seguimiento, así como la mejora de la concepción de los proyectos para velar por que se puedan evaluar adecuadamente los resultados. La Delegación preguntó si la CCIS se había reunido con la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas y si su trabajo le había servido de guía, y si efectúa el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la DCI. Añadió que comparte las opiniones de las Delegaciones del Brasil y Pakistán, y pidió a la CCIS que proporcione una lista de las recomendaciones en materia de supervisión en forma de matriz, que contenga la evaluación de la CCIS del estado en que se encuentra la aplicación.

22. La Delegación de España agradeció a la Presidenta de la CCIS su exposición y señaló que el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión es una preocupación fundamental. Manifestó que apoya la labor de la CCIS en este ámbito y desea que se continúe trabajando en la misma dirección. La Delegación tiene especial interés en el seguimiento de las recomendaciones del informe de auditoría interna sobre la gestión de los recursos humanos. Preguntó si la Secretaría cuenta con un mecanismo de seguimiento específico de las recomendaciones de la DCI, y si la CCIS se propone examinar la aplicación de dichas recomendaciones. Respaldó la petición de la Delegación de Francia de que la CCIS presente informes más detallados ya que también valora el trabajo de la Comisión.

23. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció los esfuerzos realizados por la CCIS y señaló que las actividades de la Comisión han constituido una contribución decisiva para que los Estados miembros ejerzan sus responsabilidades en materia de gobernanza y supervisión. Las reuniones trimestrales de información han sido muy útiles para estar al tanto de las evaluaciones de la Comisión acerca de las estructuras de supervisión de la OMPI, los sistemas de control interno y la gestión de riesgos. La Delegación dijo que está de acuerdo con el concepto de una hoja de ruta de cinco años, como consta en el anexo del documento WO/IAOC/21/2, pero considera que faltan ciertos detalles. En la hoja de ruta se definen las cuestiones recurrentes, como los planes de trabajo de la DASI, la Oficina de Ética Profesional, y el Mediador de la OMPI, pero se dan muy pocas indicaciones sobre la forma en que la Comisión abordará cuestiones no recurrentes y nuevas cuestiones. La Delegación pidió que se suministre información acerca de cómo se incorporarán los asuntos que surjan en la hoja de ruta.

24. La Delegación de Argelia agradeció a la CCIS el informe que ha presentado y manifestó que su papel es decisivo para mejorar la función de supervisión de los Estados miembros. Desearía recibir informes más detallados y, en concreto y al mismo tiempo, una lista de las recomendaciones de la CCIS. La Delegación pidió más información sobre la falta de indicadores de rendimiento fundamentales apropiados en la elaboración de programas y proyectos y sobre las recomendaciones específicas de la Comisión a este respecto, y preguntó cómo piensa que podría mejorarse la situación. Señaló que un miembro de la CCIS asistió al seminario de la OMPI denominado "Lecciones extraídas de las prácticas de evaluación existentes sobre el impacto y los efectos de la propiedad intelectual en el desarrollo" y preguntó cómo se informará acerca de los resultados de esa participación. En lo que concierne a las observaciones de la CCIS de que se necesitan orientaciones más claras y sensibilización en relación con los mecanismos de resolución formal e informal de la OMPI, solicitó información específica sobre qué mecanismos de carácter formal e informal están vigentes actualmente. En cuanto a las recomendaciones en materia de supervisión, la Delegación desearía conocer las razones por las que se da por concluidas las recomendaciones que no se han aplicado, e hizo suyas las peticiones de otras delegaciones de que la Comisión presente informes más detallados, que aportarán un panorama más claro de lo que sucede en la Organización. Pidió que se incluya en el informe anual una lista de los documentos examinados por la CCIS dado que en dicho informe se hace referencia a esos documentos.

25. El Presidente recordó a las delegaciones que la cuestión del acceso de los Estados miembros a los informes internos de auditoría y evaluación se abordará en el próximo punto del orden del día, y que en el documento WO/PBC/19/20 Add. se recomendó la revisión de la Carta de Supervisión Interna para proporcionar a los Estados miembros acceso a los informes mediante un sistema en línea de alta seguridad. A fin de mantener la confidencialidad, esta ampliación del acceso no incluye los informes de investigación.

26. La Presidenta de la CCIS respondió que se ha tomado debida nota de todas las observaciones formuladas y que serán examinadas en la Comisión. En relación con los pedidos de que se aporte más información, puede proporcionar una lista de las recomendaciones. Asimismo, los informes de la Comisión pueden contener más información. En lo que atañe a los informes de auditoría y evaluación de la DASI, la CCIS está de acuerdo en que los Estados miembros han de poder acceder a éstos de forma más fácil. En lo que respecta a las recomendaciones de la DCI, si bien la Comisión no ha realizado el seguimiento, ha recibido un informe de la Secretaría sobre la aplicación de dichas recomendaciones, que examinará en su próxima sesión que se celebrará en noviembre. La Presidenta recordó que los nuevos miembros se han concentrado en primer lugar en las propias recomendaciones de la Comisión para estudiar, posteriormente, con la DASI las demás recomendaciones. En lo que concierne a la interacción CCIS-DASI, se ha avanzado mucho debido, en su opinión, a la interpretación común de las normas del Instituto de Auditores Internos. En cuanto a los proyectos de construcción, la Comisión contestará cuando se examine el punto del orden del día correspondiente.

27. Una miembro de la CCIS que asistió también a la sesión del PBC añadió que se ha señalado a la atención de los Estados miembros el informe de auditoría interna relativo a la gestión de los recursos humanos debido a la cantidad de asuntos importantes planteados. Los Estados miembros han de conocer estas cuestiones para poder influir en las medidas que se adopten. Apoyó las palabras de la Presidenta en cuanto a que se ha tomado debida nota de todos los comentarios formulados por los Estados miembros y que la CCIS hará todo lo posible por que sus informes trimestrales sean más detallados y contengan información sobre los asuntos que se han aclarado, los que siguen pendientes y las medidas que ha adoptado la Secretaría. En relación con la interacción CCIS-DASI para el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión, como ha señalado la Presidenta, se ha comenzado a avanzar rápidamente, y la comprensión mutua indica que hay buena comunicación. En lo que concierne a la hoja de ruta de cinco años y a la forma de tratar las cuestiones recurrentes y nuevas, manifestó que la Comisión puede examinar las cuestiones emergentes a medida que surjan y que la hoja de ruta no es fija hasta tal punto que excluya otros temas. En cuanto a los indicadores de rendimiento fundamentales, los problemas observados por la CCIS surgen debido principalmente a la falta de referencias y de establecimiento de objetivos. Sin referencias, es difícil evaluar la evolución y, por tanto, lograr mejoras, asunto que es necesario abordar en la Organización.

28. La Secretaría proporcionó más aclaraciones sobre la aplicación de las recomendaciones de la DCI y la gestión institucional de riesgos (ERM). En cuanto a lo primero, la Secretaría hizo un seguimiento constante de la aplicación y preparó un informe de situación anual. El último informe, del 31 de septiembre de 2011, se envió a la CCIS y servirá de base para su trabajo. En lo que respecta a la gestión institucional de riesgos, la Secretaría señaló que este tema se ha debatido de forma exhaustiva con la CCIS. Y se ha convenido en que la gestión institucional de riesgos o, como la denomina la Secretaría “ERM de capital”, es un trayecto y un proceso. Actualmente, la OMPI está en una “ERM de nivel inferior”. Los debates con la Comisión se basaron en el plan de aplicación de la gestión institucional de riesgos, que puede distribuirse a los Estados miembros si lo desean, y que prevé su aplicación plena para 2015 o 2016.

29. La Delegación de Alemania dijo que los Estados miembros están aumentando constantemente el volumen de trabajo de la CCIS. Recordó que la Comisión trabaja sobre una base *pro bono* y se reúne sólo cuatro veces por año. En su opinión, si la CCIS estudiara todas las observaciones y sugerencias, su volumen de trabajo fácilmente se duplicaría e, incluso, ello bastaría para mantener a la Comisión ocupada de forma permanente.

30. La Delegación de la República Islámica del Irán, observando que el informe anual de la CCIS fue preparado a iniciativa propia, pidió que se aclaren los procedimientos de presentación de informes entre la CCIS, el PBC y la Asamblea General de la OMPI. Señaló además que se ha informado al PBC a lo largo de todo el año por medio de los informes trimestrales de la Comisión. Preguntó si el informe anual debe transmitirse a la Asamblea General y qué mecanismo se utilizará.

31. La Delegación de Sudáfrica manifestó que el seguimiento de los informes de la DCI es muy importante y que no sabía que la Secretaría se encargaba de esa tarea. Habida cuenta de su importancia, el seguimiento de las recomendaciones de la DCI debería ser un punto permanente del orden del día de las sesiones del PBC. Asimismo, convendría que los Estados miembros recibieran un informe anual de la Secretaría además del informe sobre el seguimiento de la CCIS. Manifestó su pleno respaldo a las declaraciones del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, en especial en relación con las observaciones sobre las recomendaciones en materia de supervisión y las mejoras en la concepción de proyectos, que considera pertinentes. La Delegación desearía también recibir la lista de recomendaciones en materia de supervisión en forma de matriz.

32. La Presidenta de la CCIS resumió la situación en cuanto a los procedimientos de presentación de informes de la Comisión a los Estados miembros. Después de cada sesión trimestral, la CCIS se encuentra con los Estados miembros en una reunión informativa, que es una modalidad reciente. La Comisión decidió preparar un informe anual para facilitar el examen que efectúa el PBC de su labor al proporcionar un panorama coherente y general de toda la información contenida en los informes de las sesiones trimestrales de la Comisión. Al mismo tiempo que señaló que los procedimientos de presentación de informes se debatirán en profundidad en el próximo punto del orden del día, la Presidenta de la CCIS indicó que en las modificaciones propuestas se aborda la incoherencia de las actuales disposiciones. Por ejemplo, en este momento, el Director de la DASI informa verbalmente al PBC y por escrito a la Asamblea General; el Auditor Externo informa por escrito al PBC y a la Asamblea General; y la CCIS informa por escrito sólo al PBC. En lo que atañe a la DCI, la Comisión todavía no se ha reunido con ésta, pero la Secretaría le ha enviado sus informes. En lo que respecta a las recomendaciones en materia de supervisión, confirmó que las recomendaciones podían proporcionarse en forma de matriz, con información sobre el grado de riesgo, los planes de acción y los calendarios, y la rendición de cuentas.

33. La Secretaría confirmó que su colaboración con la DCI no se limita a la presentación de informes anuales. Ha participado en todos los estudios de la DCI, incluido el examen de proyectos de informes para determinar los errores en los hechos durante el proceso de conclusión del informe. Efectuó también el seguimiento de todas las recomendaciones de la DCI que tienen relación con la OMPI, y dicha información figura en el informe de situación proporcionado a la CCIS. A continuación, la Comisión informa al respecto, a su vez, a los Estados miembros, un mecanismo de presentación de informes que parece lógico.

34. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del informe anual de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI.

Rotación de los miembros de la CCIS

35. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/19/11.

36. El Presidente agradeció a las delegaciones y a la CCIS, y presentó el documento WO/PBC/19/11, en el que se pide al PBC que establezca un Comité de Selección con arreglo a las disposiciones contenidas en el documento WO/GA/39/13 y tome nota de que, posteriormente, la Secretaría emprenderá un proceso de selección de la CCIS, a partir de 2013, con arreglo a las disposiciones contenidas en dicho documento y el mandato de la CCIS, a fin de que el Comité de Selección presente sus recomendaciones en la sesión de septiembre de 2013 del PBC.

37. El Comité del Programa y Presupuesto:

- i) decidió establecer un Comité de Selección de la CCIS constituido por siete representantes de los Estados miembros, de conformidad con los párrafos 18 y 19 del documento WO/GA/39/13; y
- ii) tomó nota de que, posteriormente, la Secretaría emprenderá un proceso de selección de la CCIS, a partir de 2013, con arreglo a las disposiciones contenidas en el documento WO/GA/39/13 y al mandato de la CCIS, a fin de que el Comité de Selección presente sus recomendaciones en la sesión de septiembre de 2013 del PBC.

PUNTO 4: REVISIONES PROPUESTAS EN RELACIÓN CON LA CARTA DE SUPERVISIÓN INTERNA DE LA OMPI, EL MANDATO DE LA AUDITORÍA EXTERNA Y EL MANDATO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN

38. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/19/20 y WO/PBC/19/20 Add.

39. La Presidenta de la CCIS recordó que en marzo de 2011 los nuevos miembros examinaron la Carta de Supervisión Interna de la OMPI, el mandato de la auditoría externa y el mandato de la CCIS, a fin de comprender la relación funcional de la estructura triangular de supervisión de la OMPI. Observó que faltan determinados enlaces. Por ejemplo, la Carta de Supervisión Interna prevé la validación de los planes de trabajo de la DASI por el Director General y el PBC, pero no prevé ninguna función para la CCIS. Por consiguiente, la supervisión por la CCIS de los planes de trabajo de la DASI depende de la relación de trabajo establecida. Tras examinar la Carta teniendo en cuenta las normas del Instituto de Auditores Internos, la Comisión observó también que otras disposiciones no estaban en consonancia con las prácticas óptimas, como las relacionadas con el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión. Las revisiones de los mandatos del Auditor Externo y de la CCIS se propusieron básicamente con objeto de mejorar la relación funcional en cuanto a coherencia, comunicación y procedimientos de presentación de informes. Por último, la Presidenta de la Comisión aseguró a las delegaciones que todas las modificaciones están en consonancia con las normas habituales y que no hay ninguna propuesta radical.

40. La Delegación de Francia dijo que la propuesta es excelente y no tiene nada que añadirle. No obstante, desea que le aclaren las observaciones formuladas al abordar algunos puntos concretos. Una cuestión que se planteó y que ha dado lugar a continuar el debate es si la Presidenta de la CCIS va a transmitir el análisis de la Comisión sobre varios temas.

41. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, observó que las revisiones propuestas se proponían fortalecer la independencia de las funciones de supervisión y que le complacía que la intención fuera también garantizar una mayor coherencia. El Grupo destacó la importancia de que la CCIS rinda cuentas directamente a la Asamblea General además de hacerlo al PBC, y que desea garantizar que las revisiones propuestas sean conformes con las funciones de auditoría del sistema de las Naciones Unidas, como se expone en el informe de la DCI con la signatura JIU/REP/1010/5. Señaló, en particular, la supresión en el párrafo 4 de la Carta de Supervisión Interna de la siguiente frase: "... pero debe disponer de la libertad necesaria para tomar medidas con arreglo a su mandato" y desea saber el motivo. Le gustaría también que en el párrafo 5 se reforzara el texto de la frase "debiendo evitarse todo conflicto de interés", cambiando por ejemplo "debiendo evitarse" por "... debiendo prohibirse". El Grupo considera que en el párrafo 18 se podría prever el envío de una copia de los informes de auditoría y supervisión internas a los Presidentes del PBC y de la Asamblea General, además de la actual disposición de enviar los informes al Director General y una copia a la CCIS. Cree que en el párrafo 31 la frase "...tomando en consideración para ello la opinión del Comité de Coordinación y la CCIS" debería cambiarse por "... deberán ser aprobadas por el Comité de Coordinación y la CCIS". En lo que atañe al mandato de la CCIS, reiteró su apoyo a la propuesta de que la Comisión debería informar a la Asamblea General. En cuanto a los incisos 2.d) y e), considera que la supresión propuesta limita el mandato de la CCIS y que debe mantenerse el texto inicial.

42. La Delegación de los Estados Unidos de América apoyó las revisiones propuestas y pidió aclaraciones sobre dos puntos. En relación con el párrafo 19 de la Carta de Supervisión Interna, preguntó si podía aportarse más información sobre el manejo de los informes de investigación. Recordó que si bien el Presidente del PBC había indicado que esos informes no son accesibles a distancia, convendría aclarar la cuestión de la confidencialidad de dichos informes. En cuanto al párrafo 4 de la Carta, preguntó las razones en las que se basa la decisión de suprimir la frase "... pero debe disponer de la libertad necesaria para tomar

medidas con arreglo a su mandato". En opinión de la Delegación, el Director de la DASI puede poner en marcha auditorías, evaluaciones e investigaciones en el ejercicio de su propia autoridad.

43. La Delegación del Reino Unido acogió con satisfacción las opiniones de la CCIS y las revisiones propuestas, y señaló que es decisivo que, en una organización abierta y transparente, haya una función de auditoría interna firme sustentada en una supervisión independiente. Considera que las propuestas fortalecen el papel y la posición de la CCIS y del Director de la DASI. A este respecto, la Delegación cree que sería conveniente estipular el requisito oficial de que la Comisión formule observaciones sobre el cese y el nombramiento del Director de la DASI, y no sólo tenga la posibilidad de hacerlo. Reiteró su opinión de que las propuestas constituyen un conjunto excelente que la Delegación respalda plenamente.

44. La Delegación de España dijo que las revisiones propuestas son un avance muy positivo. Desea plantear más sugerencias basadas en los dos principios de garantizar, en la medida de lo posible, que los Estados miembros accedan a la información, y de que el Director de la DASI y la CCIS tengan el mayor grado de independencia posible. En este sentido, la Delegación llamó la atención sobre el párrafo 13.c) del mandato de la CCIS relativo a la preparación, publicación y difusión por la DASI de los manuales de auditoría interna y de evaluación y del manual sobre los procedimientos de investigación, y afirmó que, en su opinión, los manuales han de someterse al examen de la CCIS antes de darlos por terminados. En lo que concierne al párrafo 22, la Delegación señaló que el acceso a los informes de investigación es posible en las investigaciones que se efectúen en los niveles más elevados, pero no se prevé el acceso del Auditor Externo y de la CCIS a los informes en las investigaciones que se lleven a cabo a otros niveles. En opinión de la Delegación, la supervisión no debería limitarse únicamente a los niveles más elevados. En relación con el párrafo 31 de la Carta de Supervisión Interna relativo a la contratación, sustitución o destitución del Director de la DASI, la Delegación apoyó la opinión del Grupo Africano en el sentido de que debería fortalecerse el papel de los Estados miembros mediante el Comité de Coordinación. En lo que atañe al mandato de la CCIS, la Delegación preguntó si debería modificarse el párrafo 6 para incluir la disposición de que los miembros de la CCIS no podrán ejercer ningún cargo en la OMPI en el futuro.

45. La Delegación de Alemania solicitó aclaraciones sobre el párrafo 18 de la Carta de Supervisión Interna en relación con el acceso de los Estados miembros a los informes de la DASI, en particular, cómo se pondría en práctica. Por ejemplo, un documento electrónico enviado de forma segura podría difundirse ulteriormente por todo el mundo con un único clic. ¿Por tanto, qué sentido tiene establecer restricciones? La Delegación señaló que facilitar el acceso no figura en la propuesta de modificaciones inicial y desearía saber qué ha llevado al Director de la DASI y a la CCIS a cambiar su postura. Preguntó qué se entiende por Estado miembro. ¿Se refiere a un representante en Ginebra o a cualquier institución de ese Estado miembro? En la lista de direcciones de Alemania hay unos 200 nombres y la Delegación pide criterios para determinar quiénes pueden recibir los informes. Se pregunta cómo puede saber un Estado miembro que se ha emitido un nuevo informe, y considera que se ha de poder acceder a los 31 informes emitidos anteriormente por la DASI para garantizar que en la propuesta se mire hacia atrás y hacia adelante.

46. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, apoyó el principio de fortalecer la independencia de la CCIS. En relación con la observación de la Comisión sobre el párrafo 4 de la Carta de Supervisión Interna, propuso que la frase "el Director de la DASI no forma parte del equipo de gestión de las operaciones de la Organización" se incluya en el párrafo 4 propiamente dicho. Planteó la misma pregunta formulada anteriormente por las Delegaciones de Egipto y los Estados Unidos de América en el sentido de por qué se ha suprimido de ese párrafo la frase "...pero debe disponer de la libertad necesaria para tomar medidas con arreglo a su mandato". En relación con el párrafo 7, el Grupo propuso que en la lista de funcionarios a los que tiene acceso el Director de la DASI se debe incluir al Presidente del Comité de Coordinación. En lo que

respecta al párrafo 8, en cuanto a la observación de la CCIS de minimizar la duplicación de actividades, preguntó por qué se ha suprimido esa frase en la modificación propuesta. En cuanto al apartado d) del párrafo 13, sugirió dar carácter oficial por escrito a los requisitos para la presentación de informes modificando la frase para que diga lo siguiente: "...se informará periódicamente por escrito a los Estados miembros, la CCIS y el Director General ...". Del mismo modo, propuso que se incluya la expresión "por escrito" en el párrafo 25 de la siguiente forma: "el Director de la DASI presentará regularmente por escrito al Comité del Programa y Presupuesto un informe sobre la marcha de las actividades relativas a los planes de trabajo anuales". La Delegación no tiene observaciones sobre las revisiones propuestas del mandato del Auditor Externo. En lo que atañe al mandato de la CCIS, preguntó por qué se había suprimido texto en el párrafo 1, y considera que debería mantenerse dado que aporta más claridad sobre el origen de la CCIS. En cuanto al nuevo texto del párrafo 2: "... , que es un órgano subsidiario del Comité del Programa y Presupuesto ..." pidió que se aclare si es necesario incluir esa frase, o si podría deducirse del contexto. En cuanto al párrafo 13, observó que la modificación propuesta "Teniendo en cuenta el examen que haga de las funciones de auditoría interna y externa de la OMPI y sus relaciones con la Secretaría, la CCIS presentará un informe anual al Comité del Programa y Presupuesto y una reseña anual a la Asamblea General de la OMPI". A este respecto, la Delegación preguntó si ello significa que la CCIS presentará una reseña anual directamente a la Asamblea General sin que antes la examine el PBC. Considera que debería enviarse a la Asamblea General un informe completo y no sólo una reseña.

47. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela pidió a la Delegación de España una aclaración en cuanto al párrafo 22 (Carta de Supervisión Interna) y la propuesta de enviar al Presidente del Comité de Coordinación una copia de todo informe de investigación que guarde relación con el Director General.

48. El Presidente dio las gracias a la Presidenta de la CCIS y a las delegaciones. Dado que las sugerencias formuladas son sencillas, propuso que se distribuya una versión modificada del documento WO/PBC/19/20 que sirva de base para continuar el debate.

49. Tras la distribución del documento revisado WO/BC/19/20 Rev., la Presidenta de la CCIS confirmó que se habían incorporado todas las sugerencias excepto dos. La primera modificación no incluida es la reinsertión de la frase "... ,pero debe disponer de la libertad necesaria para tomar medidas con arreglo a su mandato" en el párrafo 4 del mandato de la CCIS. El motivo es que, aunque el Director de la DASI sea independiente, ello no significa que pueda emprender una auditoría cuando lo desee. Sólo debe efectuarse una auditoría sobre la base del análisis del riesgo y el plan de trabajo anual, como lo han ratificado el Director General y los Estados miembros. La distinción entre el texto inicial y la frase que figura en el párrafo 4 "Tiene la facultad de tomar toda medida que considere necesaria con arreglo a su mandato y de informar al respecto" es sutil pero fundamental. La segunda modificación que no se incorporó concierne al acceso a los informes de investigación, y el Director de la DASI explicará la razón de no hacerlo.

50. El Director de la DASI dijo que, de conformidad con el párrafo 18 de la Carta de Supervisión Interna vigente, los Estados miembros sólo pueden leer los informes de auditoría y evaluación de la DASI en la OMPI. La modificación propuesta dispone la transmisión de los informes de auditoría y evaluación a los Estados miembros. El Director considera que el texto debe mantenerse como se propuso y que las modalidades para llevarlo a la práctica han de debatirse aparte. Afirmó que se actualizará la página web pública de la DASI con la lista de todos los informes emitidos y que se transmitirán, previa petición, a través de un servidor seguro. Ésta es la primera medida. Corresponde a los Estados miembros decidir, en una fase ulterior, si desean la difusión general de los informes. En cuanto a los informes de investigación, cree que no deben ponerse a disposición de los Estados miembros por motivos de confidencialidad, y para proteger a los testigos y las relaciones entre los testigos y el sujeto que es objeto de investigación.

51. La Delegación del Brasil pidió aclaraciones sobre el párrafo 19 de la Carta de Supervisión Interna, en particular en relación con la confidencialidad de los informes, y preguntó si es posible que los Estados miembros tengan el mismo acceso que se ha concedido al Auditor Externo y la CCIS.
52. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que, si bien no considera que haya modificaciones objeto de controversia en el documento revisado que se ha distribuido, pide más tiempo para examinarlo en la capital de su país.
53. La Delegación de Egipto indicó que su propuesta no se había incorporado y que en el párrafo 5 de la Carta se seguía afirmando 'debiendo evitarse todo conflicto de interés'. Considera que debe reforzarse el texto y pregunta por qué no se ha tenido en cuenta su propuesta.
54. La Delegación del Brasil manifestó que se debería cambiar la mención de dos documentos del PBC, a saber, WO/PBC/16/3 Rev. y WO/PBC/19/20 en el párrafo 1 del mandato de la CCIS, y hacer referencia en cambio a los documentos de la Asamblea General WO/GA/34/40/2 y WO/GA/41/10 Rev.
55. La Delegación de España dijo que está de acuerdo con todos los cambios del documento revisado, pero desea que se tengan en cuenta dos elementos. En cuanto al párrafo 18 de la Carta de Supervisión Interna, considera que los informes podrían ponerse a disposición en una página web protegida por una contraseña. En relación con el párrafo 6 del mandato de la CCIS, la Delegación dijo que debería revisarse el nuevo texto para abarcar todas las posibilidades, incluida la prohibición de que los familiares sean contratados y la prohibición de ejercer todo tipo de empleo, por ejemplo mediante contrato.
56. La Delegación de Alemania preguntó cómo se avisará a los Estados miembros de que hay nuevos informes disponibles y cómo sabrán dónde encontrarlos. Preguntó también si la DASI había tenido en cuenta la práctica utilizada por el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo para mantener el anonimato de las personas.
57. La Presidenta de la CCIS explicó que no se ha modificado la frase "debiendo evitarse todo conflicto de interés" que figura en el párrafo 5 de la Carta de Supervisión Interna porque es imposible eliminar por completo la posibilidad de que surja un conflicto de interés. Dio como ejemplo el caso en que se efectúa la auditoría de un negocio dirigido por un amigo. Lo más importante en esos casos es que se manifieste el conflicto de interés y el supervisor adopte medidas para reducir todas las consecuencias adversas posibles mediante, por ejemplo, una supervisión mayor. No obstante, la Presidenta comprende las preocupaciones de la Delegación y propone cambiar "should" por "shall" (no afecta a la versión en español). En relación con el párrafo 5 del mandato de la CCIS, considera que sería difícil redactar un texto que contemple absolutamente todas las posibilidades, como la utilización de los conocimientos de la OMPI para beneficiar a un tercero; de todos modos, está dispuesta a estudiar cualquier texto que se proponga. En lo que respecta al acceso de los Estados miembros a los informes de investigación, señaló que la Comisión examinó sólo un resumen de los casos y propuso que el Director de la DASI responda con más precisión.
58. El Director de la DASI declaró que toda decisión, comprendida la modificación de la Carta para que los Estados miembros puedan acceder a los informes de investigación está, como la Presidenta de la CCIS acaba de afirmar, en manos del PBC. Señaló la diferencia entre los informes de auditoría y evaluación por un lado y los informes de investigación por el otro. El primero se refiere a procesos mientras que el segundo está relacionado con personas. Los componentes de los informes de investigación son los debates y las pruebas. La tarea de lograr que esos informes sean anónimos es una carga y, si los Estados miembros desean que la DASI realice esta labor, ello irá en detrimento de otras actividades. Como ha indicado la Presidenta de la CCIS, la DASI presenta al Auditor Externo y a la Comisión un resumen de los

informes que establecen los hechos que se han examinado y las conclusiones a las que se ha llegado. Aparentemente, el Auditor Externo y la CCIS están satisfechos con el resumen. En respuesta a los puntos planteados por la Delegación del Brasil, dijo que los informes de investigación se gestionan de forma distinta a otros informes de la DASI y que la Carta no prevé el acceso de los Estados miembros. Las revisiones propuestas no cambian esta situación. Preguntó si el acceso de los Estados miembros al resumen proporcionado al Auditor Externo y a la CCIS aportaría transparencia suficiente. En lo que concierne a volver a redactar el párrafo 18 para especificar las modalidades de acceso por parte de los Estados miembros a los informes de auditoría y evaluación, sugirió suprimir las palabras “previa solicitud” y añadir “en un sitio seguro”. Dijo asimismo que el acceso sería un gran avance en lo que se refiere a transparencia, en particular en relación con los informes de auditoría y evaluación. Este hecho mejoraría además la gestión interna y cuenta con el respaldo de la CCIS. El Director de la DASI observó que algunas organizaciones difunden en línea los informes de auditoría y otras no lo hacen. No existe un punto de vista fijo. Considera que es razonable avanzar por etapas antes de decidir la distribución generalizada, y que la solución de compromiso propuesta es buena.

59. La Presidenta de la CCIS volvió a referirse a las observaciones de la Delegación de España sobre el párrafo 6 del mandato de la Comisión, y afirmó que los miembros de la Comisión firman un juramento al entrar en funciones que deja claro que su posición no puede utilizarse como puerta de entrada para ocupar un cargo en la OMPI.

60. La Delegación de España contestó que no pretende que se incorporen criterios detallados en el párrafo 6, pero considera que, tal como está redactado ahora, dicho párrafo no garantiza la independencia en la mayor medida posible. La Delegación sugirió modificar la frase para que diga lo siguiente “Los miembros de la Comisión y sus familiares directos no podrán tener una relación laboral con la OMPI, directa o indirectamente”. Esta propuesta no es demasiado detallada y abarca todos los casos.

61. La Presidenta de la CCIS señaló que el nuevo texto es demasiado restrictivo ya que impide que los familiares ocupen un cargo en un plazo muy largo. Considera apropiado que los familiares no ocupen un cargo durante el mandato de los miembros de la Comisión para evitar el problema de influencias, pero que tal vez no sea apropiado que rija esta norma una vez terminado el mandato. A continuación, manifestó su acuerdo con la otra sugerencia de la Delegación de España de incluir la frase “...durante el período que abarque su mandato y hasta cinco años después de que finalice dicho mandato”.

62. La Delegación del Brasil agradeció a la Presidenta de la CCIS y al Director de la DASI las explicaciones relativas al párrafo 19, y pidió más aclaraciones al Director de la DASI sobre la diferencia entre la reseña de las investigaciones y los informes de investigación completos.

63. La Delegación de Egipto dijo que valora la modificación del párrafo 5 aunque hubiera preferido que se incluyera la palabra “prohibirse”. En cuanto al párrafo 19 y la pregunta planteada por la Delegación del Brasil, si bien comprende el carácter confidencial de los informes de investigación, considera que dado que ya se ponen a disposición del Auditor Externo y de la CCIS, parece razonable que también se transmitan a los Presidentes de la Asamblea General, el Comité de Coordinación y el PBC.

64. El Director de la DASI agradeció a las Delegaciones de Egipto y del Brasil sus observaciones y señaló que está preparado para esclarecer más esas cuestiones, también directamente, en particular el contenido del resumen de los informes de investigación que la DASI transmite al Auditor Externo y a la CCIS. En cuanto a difundir más ampliamente los informes de investigación, recordó a las delegaciones que él dependía del PBC. Declaró que algunas organizaciones tienen divisiones encargadas de la investigación con más personal y, por tanto, tienen recursos para mantener los informes anónimos. Desea recordar a los Estados miembros la naturaleza de los informes de investigación, que no establecen si los presuntos

hechos han sido probados. La DASI no toma esa decisión y no propone medidas disciplinarias. En el resumen de las investigaciones presentado a la CCIS se indica la situación de todas las investigaciones en curso. Éstas no se limitan a las investigaciones iniciadas oficialmente dado que, si se hiciera, no se proporcionaría un panorama general completo del trabajo de la sección. Muchas denuncias no conllevan el inicio de una investigación oficial, y el informe del trabajo llevado a cabo para fundamentar la denuncia no puede considerarse como un informe de investigación oficial. Esta clase de informe no se ha puesto a disposición del Director General y no podría transmitirse a los Estados miembros. Reiteró la importancia de comprender la naturaleza de los informes de investigación de la DASI, que fundamentan las denuncias. Compete al Director General decidir si se sigue adelante con una investigación, que es el primer paso de un proceso prolongado. A la larga, se informará a los Estados miembros de cualquier decisión adoptada por medio de los órganos de justicia internos. La confidencialidad y la protección de las fuentes asegura la integridad del sistema de justicia interno. El Director de la DASI opina que lo más conveniente es limitar la difusión de la información al menor número de personas posible durante el proceso. Lo más importante es contar con mecanismos de supervisión que puedan servir para prevenir el fraude y las infracciones de las normas de la OMPI en la mayor medida posible.

65. La Delegación de Suiza preguntó cómo tratan otras organizaciones los informes de investigación y su divulgación a los Estados miembros. Está de acuerdo con el Director de la DASI en que los informes de investigación son una clase de informes muy específica, y que otorgar acceso pleno a los Estados miembros no es una buena idea. La Delegación desea que la práctica de la OMPI esté en consonancia con la de otras organizaciones.

66. La Delegación de Alemania preguntó si difundir públicamente los informes de la DASI podría influir en el nivel de los informes y en el número de estudios emprendidos.

67. El Presidente del PBC resumió los puntos principales del procedimiento de investigación de la siguiente forma: los informes de investigación tienen un calendario que comienza con la denuncia que no se revela ni siquiera al Director General. Se inicia la investigación oficial únicamente si la denuncia está fundamentada. En un momento determinado, los resultados de la investigación se dan a conocer. Los Estados miembros pidieron información sobre las prácticas en otras organizaciones, y preguntaron si el Director of DASI cree que hay un momento concreto en el que podría revelarse la información a los Estados miembros.

68. El Director de la DASI agradeció al Presidente del PBC su claro resumen. Señaló que tras recibir una denuncia de fraude o comportamiento indebido hay un periodo de evaluación durante el cual la DASI determina si hay fundamento suficiente para iniciar una investigación oficial. Hizo referencia a la reseña anual que presentó a la Asamblea General con información que muestra que la mayor parte de la labor de investigación de la DASI comporta examinar las denuncias antes de iniciar una investigación oficial, y que la mayoría de las denuncias no han dado lugar a una investigación oficial. Al iniciar una investigación oficial, se emite una notificación oficial. Al final del procedimiento oficial, el Director de la DASI firma el informe de investigación y lo transmite al Director General. Compete a este último decidir las medidas subsiguientes. Los informes de investigación mencionados en el párrafo 19 de la Carta de Supervisión Interna son los informes elaborados tras el *inicio oficial de la investigación* y no los *informes iniciales*. *Los informes oficiales representan únicamente un aspecto menor del trabajo de la Sección de Investigación y no proporcionan una visión satisfactoria* de todas sus actividades. En lo que respecta a otras organizaciones, la práctica de las Naciones Unidas es diferente. Hasta hace muy poco tiempo, los informes de auditoría se difundían internamente y, sólo recientemente, se han divulgado de forma más amplia. La mayoría de las organizaciones no permite el acceso a los informes de investigación. Actualmente, la Secretaría de las Naciones Unidas otorga el acceso, pero cuenta con recursos suficientes para que los informes sean anónimos. Si los Estados miembros de la OMPI desean acceder a los informes de investigación, los informes tendrían que ser completamente anónimos mediante la supresión de, por ejemplo, todos los nombres, las funciones, las nacionalidades y otros datos. De lo

contrario, nadie volverá a presentar una denuncia en el futuro, algo que las personas ya consideran muy difícil de hacer.

69. La Delegación de Alemania recordó que en la reunión de la Asamblea General de 2011, el Director de la DASI informó que se habían gastado aproximadamente 40.000 francos suizos en investigaciones. La Delegación considera que el desglose de los gastos indicando, por ejemplo, la cantidad de denuncias examinadas, los casos iniciados oficialmente y otros datos, podría proporcionar información suficiente a los Estados miembros. Añadió que esa información ya figura en la reseña anual que presenta el Director de la DASI a la Asamblea General. Opina que no es necesario conocer más detalles.

70. El Director de la DASI señaló a la atención de las delegaciones la sección 4 de la reseña que presentó a la Asamblea General (documento WO/GA/41/9), en la que se aporta información sobre las actividades de investigación durante el periodo reseñado, comprendida la cantidad de denuncias recibidas, la cantidad de investigaciones finalizadas y la cantidad que está en curso en junio de 2012. El total de denuncias fue de 18, investigaciones 16 y, al 30 de junio de 2012, 15 denuncias estaban abiertas. De los casos examinados, seis no tenían fundamento y uno afectaba a un funcionario que ya no trabaja en la Organización. En tres casos, tras el examen preliminar, la investigación no se consideró necesaria. Por consiguiente, nueve de los 16 casos no conllevaron el inicio de una investigación oficial. En el Anexo al documento WO/GA/41/9 figuran estadísticas sobre la evolución y el tipo de las investigaciones. En 2011, el 15% de los casos tenía relación con la difamación y el 15% con la contratación y, en 2012, el 25% estaba relacionado con la filtración de información confidencial, el 25% con el acoso, etc. Si los Estados miembros desean recibir este tipo de información, tal vez baste con la reseña anual. Ahora bien, si los Estados miembros desean tener más detalles sobre los procedimientos y las investigaciones propiamente dichas, habría que modificar la Carta.

71. La Delegación de Egipto pidió aclaraciones sobre la base de la lectura conjunta del párrafo 19 y el párrafo 22. Con arreglo al párrafo 22, el Director de la DASI entrega todo informe final de investigación al Director General. En el caso de las investigaciones que guarden relación con el Director General Adjunto y/o el Subdirector General, el Director de la DASI envía también una copia del informe a los Presidentes de la Asamblea General y de la CCIS. Si la investigación guarda relación con el Director General, el Director de la DASI entrega el informe al Presidente de la Asamblea General, con copia a los Presidentes del Comité de Coordinación y de la CCIS, y a los Auditores Externos. Por tanto, en el caso de investigaciones de alto nivel, los informes están a disposición de los Estados miembros. Si los informes son de niveles inferiores, ni siquiera están a disposición de los Presidentes de la Asamblea General, el Comité de Coordinación y el PBC.

72. El Director de la DASI indicó que los informes de investigación que están relacionados con el Director General Adjunto y el Subdirector General se envían al Director General, en su calidad de funcionario encargado de adoptar medidas disciplinarias, y siempre que no haya conflicto de interés. En el párrafo 22 se disponen salvaguardas frente a cualquier percepción de un posible conflicto de interés y se contempla la posibilidad de una situación en la que el Director General no esté facultado para decidir la adopción de medidas.

73. El Presidente del PBC señaló que se han proporcionado muchas aclaraciones y que los Estados miembros están ahora en posición de aprobar las modificaciones una vez que las delegaciones que pidieron más tiempo para consultar con las capitales de sus países reciban la confirmación.

74. El Comité del Programa y Presupuesto:

- i) recomendó a la Asamblea General de la OMPI la aprobación de las revisiones propuestas de la Carta de Supervisión Interna de la OMPI, el mandato de la auditoría

externa y el mandato de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI que figuran en el documento WO/PBC/19/20 Rev.; y

ii) tomó nota de que las secciones pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera serán modificadas en consecuencia.

PUNTO 5: LA GOBERNANZA EN LA OMPI

75. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/19/26.

76. El Presidente recordó que en su decimoctava sesión el PBC pidió a la CCIS que examine la cuestión de la gobernanza de la OMPI, teniendo en cuenta los documentos y propuestas pertinentes presentados por los Estados miembros, entre los que figuran (aunque no son los únicos) los documentos WO/PBC/18/20 y WO/GA/38/2, con el fin de presentar lo antes posible a los Estados miembros un informe con sus recomendaciones. El PBC también decidió que el Presidente del Comité se pusiera en contacto con la Presidenta de la CCIS para determinar el calendario adecuado. Asimismo, el PBC pidió al Presidente de la Asamblea General que convocara consultas informales con los coordinadores regionales y tres delegados de cada una de las regiones para tratar el informe elaborado por la CCIS acerca de la gobernanza de la OMPI con el fin de presentar recomendaciones concretas en la decimonovena sesión del PBC, y decidió que la cuestión de la gobernanza constituiría un punto del orden del día de la decimonovena sesión del Comité. Las consultas oficiosas para debatir sobre el informe de la CCIS se han celebrado el 29 de agosto de 2012, y el Presidente de las Asambleas ha preparado un informe para presentarlo a las delegaciones. El Presidente invitó al excelentísimo Embajador Uglješa Zvekić, Presidente de la Asamblea General, a ampliar la información sobre este punto del orden del día.

77. El Presidente de la Asamblea General informó de que en respuesta a la solicitud presentada en la decimoctava sesión del PBC, el 29 agosto de 2011 convocó una reunión con los coordinadores regionales en la que se abordó la cuestión de la gobernanza de la OMPI según el informe preparado al respecto por la CCIS. Todos los miembros de la CCIS asistieron a la reunión. Tras exponer la Presidenta de la CCIS los puntos destacados del informe previamente mencionado, se procedió a un dinámico intercambio de puntos de vista. El informe de la CCIS fue bien acogido. Se expresaron diversas opiniones en relación con las dos recomendaciones del informe y en particular en lo que respecta a la necesidad de que se realice un estudio detallado de la gobernanza de la OMPI. No obstante, se estuvo de acuerdo en que es necesario mejorar los resultados, la eficacia y la coordinación de las estructuras de gobierno existentes, lo que, a su vez, depende en especial de los compromisos y las medidas que adopten los propios Estados miembros y de la gestión de diversos órganos rectores y subsidiarios. El Presidente de la Asamblea General señaló que el PBC podría considerar conveniente invitar a los Estados miembros a buscar fórmulas y maneras de impulsar los resultados, la eficacia y la coordinación de las estructuras de gobierno de la OMPI, en vista de los análisis y documentos disponibles, entre los cuales el informe de la CCIS anteriormente mencionado y las opiniones de los Estados miembros relacionadas con el mismo.

78. Tras la declaración del Presidente de la Asamblea General, el Presidente del PBC recordó que en el párrafo de decisión del documento se invita al Comité a tomar nota del presente informe y a adoptar una decisión respecto de las medidas necesarias en relación con este asunto. Las delegaciones tienen las opciones siguientes: i) que el PBC examine el informe y tome nota del mismo; ii) seguir adelante y encomendar a la CCIS la realización de un estudio a fondo de la cuestión; iii) si los Estados miembros no desean realizar un estudio completo ya que desconocen los costos del mismo, que podrían ser elevados, que el PBC solicite un estudio previo general. Es posible que el Comité considere conveniente seguir avanzando y ver la forma de mejorar la gobernanza, puesto que el informe del Presidente de la Asamblea General indica la necesidad de fortalecer algunos de los órganos internos. Muchas

delegaciones estiman que la estructura actual, tal y como está, podría reforzarse sin que se tenga que cambiar íntegramente. Para ello, la realización de un estudio previo general sería también otra opción. En resumen, una opción estribaría en adoptar medidas o simplemente tomar nota del informe. La segunda consistiría en dictaminar que las delegaciones precisan un estudio completo sobre la mejor forma de mejorar la estructura de la gobernanza de la OMPI. Los Miembros podrían solicitar ese estudio, aunque es posible que resulte costoso. Por consiguiente, el PBC podría pedir un estudio previo general para tener una estimación del gasto consiguiente. Al hacer un estudio de esa índole, se tendría en cuenta que la propia OMPI ya ha realizado un estudio. El Presidente recordó que el año anterior la Secretaría ya había preparado un estudio de la gobernanza de otras organizaciones del sistema las Naciones Unidas, el cual no debería duplicarse. El Presidente abrió el debate.

79. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que ha tomado nota del informe sobre gobernanza presentado por la CCIS en junio de 2012. El Grupo B opina que la estructura actual funciona mejor en estos momentos que en la época de la Comisión de Auditoría, predecesora de la CCIS. Parte de esta mejora se atribuye a que los Estados miembros están más involucrados en la gobernanza gracias a una comunicación eficaz, aunque todavía queda camino por recorrer. El Grupo B está dispuesto a debatir con otros grupos y miembros sobre cómo seguir elevando la calidad de la gobernanza, mediante una mejor gestión de las reuniones y una mejor coordinación entre los órganos rectores. Ya que los Estados miembros desean progresar con la cuestión de la gobernanza de una forma más orgánica, el Grupo B no considera necesario iniciar un estudio costoso sobre los métodos de gobernanza de las demás organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente si se tiene en cuenta que la Secretaría ya ha facilitado esa información. El Grupo B opina que los Estados miembros son capaces de analizar el asunto por sí solos.

80. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la CCIS su informe y al Presidente de la Asamblea General su presentación. Tras leer los comentarios que figuran en el informe de la CCIS, el Grupo considera que el informe podría tener otro punto de vista sobre el tema de la gobernanza de la OMPI, al centrarse sólo en la recomendación de que se establezca un órgano rector adicional. En el informe no se tratan, analizan o examinan otras propuestas presentadas por los Estados miembros, tales como las formuladas por el Grupo Africano, el DAG, o las delegaciones de Alemania, Australia, China, Estados Unidos de América, Japón, y otras. En segundo lugar, los Estados miembros todavía han de estudiar las medidas mencionadas en los párrafos 16 y 17 del informe de la CCIS. El Grupo Africano ha dicho que ello se ha hecho esa misma mañana y que se volvería a tratar el asunto más adelante en la semana. En tercer lugar, en el párrafo 18, se menciona que el estrato de supervisión de la gobernanza de la OMPI no precisa de la creación de una estructura adicional de gobierno. Sin embargo, en los párrafos 20, 21 y 22, la Comisión indica que se necesitarán recursos y conocimientos profesionales adicionales para emprender el análisis de una estructura adicional de gobernanza de la OMPI. El Grupo opina que este asunto se debe fundamentar y aclarar, ya que la Secretaría ha preparado un análisis de las estructuras de gobernanza en otras organizaciones (documento WIPO/18/20). En lo que se refiere a la futura labor sobre la gobernanza de la OMPI, el Grupo formula las recomendaciones siguientes. En primer lugar, los Estados miembros deberían seguir examinando la gobernanza de la OMPI a la vista de todos los documentos y propuestas pertinentes presentados por los Estados miembros. El Grupo Africano recuerda que él mismo ha aportado propuestas sobre las cuestiones relacionadas con los métodos de gestión de los recursos humanos. El Grupo estima que los Estados miembros todavía deben estudiar esta propuesta y las demás, por lo que propone que se asigne un día de trabajo para examinarlas en la próxima sesión del PBC. La segunda recomendación concierne la consolidación de las funciones del PBC y del Comité de Coordinación para que puedan cumplir con eficacia y eficiencia con sus obligaciones ejecutivas y sus mandatos y garantizar el control y la supervisión por parte de los Estados miembros. El Grupo considera que el Comité de Coordinación debería reunirse con más regularidad y ejercer las funciones y deberes que figuran en el Convenio de la OMPI. En tercer lugar, el Grupo recomienda examinar la recomendación de la CCIS con respecto a un estudio y

análisis exhaustivos. Podría estar de acuerdo con esa recomendación y aprueba la propuesta del Presidente de que antes se realice de un estudio previo general. Al respecto, existirían tres opciones, a saber: la CCIS se podría encargar de la tarea, ésta se podría asignar a un experto independiente o la podría llevar a cabo el Auditor Externo. Con estas recomendaciones el Grupo dice que confía en que estas propuestas permitan avanzar con la cuestión de la gobernanza de la OMPI y solicita que el asunto se mantenga como un punto del orden del día en la próxima sesión del PBC.

81. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que considera que los aspectos señalados por los oradores precedentes son pertinentes si se tiene en cuenta que la cuestión de la gobernanza se ha planteado en un momento de gran tensión en la OMPI. En este momento, la Delegación considera que la Delegación de Egipto tiene razón cuando dice que lo apropiado sería mantener la petición de un estudio previo general para evitar que los problemas anteriores vuelvan a surgir. No obstante, está a favor de un enfoque multilateral. Considera que una disposición similar al “salón verde” de la Organización Mundial del Comercio (OMC) no es una buena opción para la OMPI. Citó como ejemplo los 11 años de las negociaciones de la ronda de Doha que se estancaron en un atolladero porque la labor se llevó a cabo a puerta cerrada (en salones verdes) en vez de hacerse mediante debates abiertos con la participación de todos los miembros. Por consiguiente, y con ese ejemplo en mente, está a favor de un enfoque más multilateral y de debates abiertos entre todos los miembros.

82. La Delegación de Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, agradeció a la CCIS la preparación de su informe y al Presidente de la Asamblea General la organización de las consultas. El DAG recuerda que también ha presentado sugerencias y propuestas para mejorar la gobernanza de la OMPI. Éstas figuran en el documento en el que se han basado los debates de la última sesión del PBC (anexo al documento WO/PBC/18/20). El Grupo considera que algunas de las intervenciones anteriores han confirmado la necesidad de seguir examinando esta cuestión. Apoya la propuesta del Grupo Africano de asignar un día de trabajo para estudiar las propuestas o de mantener este punto en el orden del día del PBC, concediendo al mismo un tiempo razonable para poder profundizarlo. Respecto a la consolidación de las funciones del PBC y del Comité de Coordinación, el Grupo considera que o bien ambos órganos carecen de funciones ejecutivas, o que quizás no cumplen con su cometido de la forma en que lo deberían hacer. Los Estados miembros tienen que estudiar la mejor forma de resolver este problema. En lo concerniente a la propuesta del Presidente referente a un estudio previo general, el DAG considera que podría ser una buena idea disponer de un resumen del plan de acción y de las opciones disponibles antes de iniciar un análisis complejo y a gran escala. Opina que se tiene que disponer del tiempo necesario en las sesiones del PBC para debatir la cuestión. Por lo tanto, apoya la propuesta de incluir el asunto en un punto del orden del día y está dispuesto a examinar con las demás delegaciones y grupos la mejor forma de abordar el tema de la gobernanza con miras a conseguir que la labor de la Organización sea más eficaz en beneficio de los Estados miembros, mejorando la confianza de los mismos en la Organización y en la dirección que ésta imprima y velando por que la OMPI dependa realmente de la orientación que le den sus miembros.

83. La Delegación de España dijo que se adhiere a la declaración del Grupo B. No obstante, llamó la atención sobre uno de los objetivos de la Organización y del PBC que considera particularmente importante, a saber una gestión eficaz de las reuniones. Señaló que ha sido aumentando el número de reuniones oficiales y entre sesiones de una duración superior a una semana. A veces, en esas reuniones los debates se han alargado hasta las dos de la mañana, como en el caso del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). La Delegación insistió en que ello repercute no sólo en el bienestar y en la salud de los delegados participantes sino también en el presupuesto. Las consecuencias son considerables: un mayor número de reuniones implica un incremento del volumen de documentos y un aumento de los correspondientes costos de traducción e interpretación. También supone costos de desplazamientos más elevados para los expertos provenientes de las capitales y un mayor cansancio para los delegados. Opina que no se aumenta la eficacia al multiplicar el número de

reuniones. Recordó que, con frecuencia, en reuniones de una semana de duración tan sólo se logran resultados al final de la misma. Al alargar las reuniones de esa forma, los Estados miembros están postergando la posibilidad de alcanzar rápidamente acuerdos y objetivos. Por consiguiente, opina que la Secretaría y los Estados miembros deberían reflexionar sobre la forma en que podrían conjuntamente gestionar mejor las reuniones sin que ello vaya en detrimento de los objetivos que estos últimos han establecido para la Organización. Una mejor gestión de las reuniones ayudaría a los delegados a cumplir con sus misiones y permitiría realizar importantes ahorros en los gastos de conferencias. La Delegación considera que esos aspectos están estrechamente relacionados con los debates presupuestarios así como con los concernientes a la utilización de los idiomas que, según algunas delegaciones, acarrearán costos excesivos. La Delegación cree que los Estados miembros deben dedicar tiempo a examinar la forma de organizar mejor las reuniones y que al hacerlo podrían realizar importantes ahorros y mejorar la gestión en el seno de la Organización.

84. La Delegación de Sudáfrica dijo que se suma a las declaraciones del Grupo Africano y del DAG. Declaró que considera conveniente convocar una Asamblea General para examinar el informe sobre la gobernanza de la OMPI. Considera que el informe de la CCIS y el análisis del documento WO/PBC/19/26 tienen un alcance limitado ya que se centran en la creación de un nuevo órgano rector. Entre otras mejoras, la Delegación señaló que la interacción entre el PBC y las entidades de supervisión (el Auditor Externo y la CCIS) se ha ido incrementando y fortaleciendo. El aspecto de la gobernanza relacionado con la supervisión no precisaría aportar un estrato adicional a la gobernanza. La Delegación dijo que ratifica la opinión del Grupo Africano de que en el informe no se facilitan argumentos suficientes en los que basar esta recomendación. El problema de la gobernanza de la OMPI va más allá de un nuevo órgano rector. La Delegación recordó que en la decimosexta sesión del PBC se había decidido que los Estados miembros deberían presentar por escrito su opinión sobre la gobernanza de la OMPI. En consecuencia, varios Estados miembros aportaron sus contribuciones (que figuran en el anexo del documento WO/PBC/17/2 Rev.). En estas comunicaciones figuran una serie de propuestas que van desde las relacionadas con la finalización de los mecanismos para la selección de los presidentes de los órganos de la OMPI, hasta la aprobación del calendario de las reuniones de la Organización. La Delegación dijo que quiere examinar más a fondo estas cuestiones y añadió que el PBC está todavía estudiando las contribuciones de los Estados miembros. Por ejemplo, Australia ha propuesto la creación de un pequeño grupo de trabajo del PBC dedicado específicamente a analizar los informes de los órganos de supervisión y a formular recomendaciones al Comité. Se trata de una propuesta muy interesante que merece ponderarse detenidamente. Una Delegación ha propuesto que los comentarios sustanciales formulados por los Estados miembros sobre el informe de la CCIS se hagan por escrito en razón de la extensión de los mismos y de la escasez de tiempo. La Delegación conviene en que es importante que los documentos presentados ante los Estados miembros se revisen con cuidado para que las decisiones adoptadas estén debidamente fundamentadas. Actualmente, el PBC no está ofreciendo a los Estados miembros tiempo suficiente para ello y habría que investigar la forma de mejorar ese aspecto. Varios Estados miembros han propuesto ya algunos modos de hacerlo. La Delegación dijo que desea disipar cualquier malentendido referente a que las discusiones sobre la gobernanza de la OMPI tienen como finalidad llegar a una microgestión de la Organización o debilitar la gestión actual. El debate sobre la gobernanza de la OMPI debe entenderse como un proceso necesario que forma parte integral del fortalecimiento de la Organización para que ésta cumpla su mandato con eficacia y eficiencia. Considera que los miembros deberían llegar a un consenso para impulsar la mejora del proceso de toma de decisiones en la OMPI. Por consiguiente, se debería dedicar al menos un día para examinar las recomendaciones formuladas por los Estados miembros y la cuestión de gobernanza debería seguir formando parte del orden del día de las sesiones del PBC.

85. La Delegación de Alemania dijo que opina que la cuestión de la gobernanza va más allá de la estructura o eficacia de las reuniones, ya que también se refiere a todo el proceso que termina en dichas reuniones, es decir a lo relacionado con la documentación. La Delegación explicó que, por ejemplo, en el documento sobre la definición de gastos destinados al

desarrollo, se ofrece información sobre la forma en que esta nueva definición afectará a ciertos programas. Sin embargo, los delegados deben consultar otro documento para enterarse de las cifras anteriores y de los cambios aportados. Ello multiplica sus tareas sin necesidad alguna. El mismo problema se plantea en el documento sobre el seguro médico después de la separación del servicio. La Secretaría deja que los delegados busquen los detalles de las propuestas. Se trata de dos puntos en donde se podría facilitar la labor de éstos. Han surgido y se han estudiado muchas cuestiones similares en el punto del orden del día sobre el informe de la DASI. La Delegación cree que los Estados miembros son capaces de mejorar su trabajo. Formulan preguntas y solicitan diferentes tipos de informes y métodos de comunicación. Los Estados miembros no precisan de un estudio. Están todavía en la fase en que pueden mejorar ellos mismos pero para lograrlo se tienen que conocer más a fondo los problemas que se plantean. Las contribuciones aportadas por los Estados miembros en respuesta a la solicitud del año pasado se concentran únicamente en la estructura y en la forma de las reuniones a pesar de que existen cuestiones más trascendentales. La Delegación propone que se organicen debates abiertos sobre los asuntos que afectan a la labor diaria de un delegado, a saber: la forma de comunicar la información en los documentos, los plazos para que los documentos estén disponibles y la cantidad de trabajo suplementario necesario para entender el contenido de estos documentos. La Delegación recordó que en la sesión del CDIP se distribuyeron 31 documentos, algunos de los cuales tenían más de 200 páginas.

86. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que apoya el punto de vista expresado por la CCIS en su informe del 12 de junio de 2012 sobre la gobernanza de la OMPI. En concreto está de acuerdo en que se necesita aclarar la articulación de la CCIS y establecerse relaciones funcionales entre ésta y los demás órganos de supervisión. La Delegación ha tomado nota con satisfacción de que la CCIS ha llevado a cabo un examen coordinado de la Carta de Auditoría Interna y de los Mandatos del Auditor Externo y de la misma Comisión, con objeto de mejorar la coordinación entre las entidades de supervisión. Otro aspecto fundamental de una buena gobernanza es la interacción de los altos directivos y las entidades de supervisión de la OMPI. El denominador común parece ser la posibilidad de aportar mejoras a la estructura de supervisión actual. Los Estados miembros están ejerciendo una gobernanza cada vez más adecuada gracias a una comunicación eficaz y eficiente y la Delegación opina que se puede seguir progresando hasta alcanzar ese objetivo esencial. Sin embargo, no es partidaria de que la CCIS emprenda un estudio de las estructuras de gobernanza del sistema de las Naciones Unidas. Se precisarían muchos recursos y sería complejo (tendrían que examinarse las estructuras del sistema de las Naciones Unidas y de las instancias rectoras de alto nivel, los aspectos legales de los tratados internacionales que rigen la ONU y el conocimiento de las prácticas y procedimientos diplomáticos aplicados) sin que se vayan a abrir nuevos caminos para el futuro, dada la gran variedad de estructuras de gobernanza existentes. Además, tal y como se ha señalado anteriormente, los Estados miembros ya han recibido un documento en donde figura un resumen al respecto. Un estudio detallado sería innecesario ya que conviene más centrarse en las esferas de la gobernanza y de la estructura de supervisión de la OMPI que ya existen y que se deben analizar y mejorar.

87. La Delegación del Reino Unido dio las gracias a la Secretaría por preparar la declaración de control interno que le solicitó con ocasión del último período de sesiones de la Asamblea General. La finalidad de dicha Declaración consiste en poner las prácticas de la OMPI en sintonía con las de las demás organizaciones de las Naciones Unidas y en mejorar la gobernanza. La Delegación considera que la OMPI se debería esforzar por progresar continuamente en materia de gobernanza y de rendición de cuentas. La Secretaría ha trabajado con miras a que el sistema de gobernanza y de rendición de cuentas sea cada vez más claro y transparente para los Estados miembros. Sin embargo, dentro de ese orden de ideas, invita al Presidente a que tenga en cuenta para un debate ulterior las propuestas siguientes. En primer lugar, una página de portada que la Delegación ha diseñado para los documentos sobre los proyectos realizados por la Secretaría; la finalidad de esta página consiste en facilitar al lector una idea general con los principales datos claves del proyecto sin que éste tenga que buscar los detalles. Es evidente que estos detalles se podrán consultar en

caso de necesitarlos. Ello no precisaría ningún cálculo adicional por parte de la Secretaría. Se trata de un método que presenta la información más importante al inicio del documento objeto de estudio. La Delegación prevé que en esa página se incluya: el título del proyecto, las etapas fundamentales superadas, la duración del proyecto, la cantidad de fondos frente al presupuesto restante, la cantidad de gastos frente al presupuesto restante y la información sobre si se ha completado o no el proyecto. La Delegación opina que esta iniciativa redundaría en beneficio de todos los Estados miembros y facilitaría rápidamente una perspectiva general del progreso de un proyecto a los que no disponen de tiempo o conocimientos suficientes para examinar cada proyecto en detalle. Se mandará a la Secretaría un ejemplar del proyecto de portada y la Delegación ha ofrecido distribuirla a todos los Estados miembros que deseen tener una copia. En segundo lugar, la Delegación desea abordar la cuestión de las declaraciones de apertura. Ha comprobado con satisfacción que al inicio de la presente sesión no se han formulado las declaraciones de apertura de cada Estado miembro. Sin duda alguna, esto representa un paso en la dirección correcta y ahorrará mucho tiempo. La Delegación desearía que esta práctica se extienda a las Asambleas. Ahora es cuando hay que volver a estudiar esta cuestión, habida cuenta que en estos momentos se tiene que ahorrar gran cantidad de tiempo y dinero. La Delegación reconoció que varios Estados miembros consideran que las declaraciones nacionales son una parte importante de las Asambleas, por lo que no propone que se eliminen por completo sino que quizás se presenten de forma diferente. Este año, se han tomado disposiciones para realizar declaraciones por escrito, lo que la Delegación apoya plenamente, aunque considere que la OMPI, en su calidad de organización que trata de promover la innovación, debería buscar opciones más interesantes y eficaces. La Delegación propone que en el vestíbulo del Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) se instalen una serie de pantallas para reproducir grabaciones audiovisuales de las declaraciones nacionales, en un bucle continuo, durante la semana. Piensa que estas grabaciones se podrían enviar a la Secretaría por adelantado y propone que los que no puedan presentarlas a tiempo dispongan de una instalación que les permita realizar su grabación. Las oficinas nacionales de la OMPI también podrían publicar las declaraciones en línea, cuando las delegaciones así lo deseen. Para ilustrar el alcance del problema, la Delegación señaló que el año pasado dos días de las Asambleas (incluida una sesión tarde por la noche) se destinaron a las declaraciones de apertura. Si se pudiera limitar ese tiempo a únicamente unas pocas horas de declaraciones regionales se ahorraría una importante cantidad de tiempo y dinero al cabo del año, lo que podría representar una cifra muy sustancial. La Delegación confía en que todos los Estados miembros estén de acuerdo en que se trata de una solución bastante innovadora a un problema que ha pesado sobre las Asambleas durante demasiado tiempo.

88. La Delegación de Hungría dio las gracias al Presidente de la Asamblea General por la organización de consultas sobre la cuestión de gobernanza, y a la CCIS, por su informe. En lo que se refiere a la estructura de supervisión de la OMPI, dijo que acoge con satisfacción las soluciones mencionadas en el informe de la CCIS. La Delegación no está convencida de que sea necesario crear un nuevo órgano rector o realizar un estudio general de la gobernanza. Considera que los estudios son costosos, que plantean muchas cuestiones por resolver y sobre las cuales, al final, hay que decidir, y que revisten un carácter demasiado político. Dijo que considera más conveniente que el asunto se debata en el PBC y añadió que los Estados miembros no precisan de otro estudio para ello. La Delegación no tiene opinión en cuanto a la realización de un estudio previo general a estas alturas, pero en un primer momento estima que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEB) debe reflexionar sobre la cuestión. Opina que la estructura actual es adecuada y que es responsabilidad de los Estados miembros reforzar la eficacia del sistema existente. Al respecto, señaló las propuestas del Grupo Africano para consolidar las funciones y la interacción del Comité de Coordinación y del PBC. Confía que se hable del asunto durante la semana, incluso en un ámbito oficioso, pero cree que los Estados miembros deben acercar posiciones sobre la cuestión de la gobernanza si quieren lograr mejores resultados. Sería de gran ayuda que los miembros que ponen propuestas concretas sobre la mesa sintonicen o prioricen sus criterios y demandas. Los Estados miembros podrán así mantener un debate provechoso y llegar a una solución. En lo referente a disponer de un día especialmente dedicado a esa cuestión durante la próxima sesión del PBC,

la Delegación dijo que no está convencida de que por ahora los Estados miembros deban seguir reflexionando sobre el asunto. En vez de eso deberían tomarse tiempo durante esta sesión para tratar la cuestión, ya que se dispone de prácticamente todos los datos. Considera que se trata de un tema que se debe resolver en este momento. La Delegación apoya la declaración de España sobre el tema de las reuniones. Añadió que las Delegaciones de Alemania y el Reino Unido han formulado también propuestas interesantes.

89. La Delegación de Argelia manifestó su agradecimiento a la Delegación de Suiza por redactar el informe y al Presidente de la Asamblea General por haber abordado la cuestión de la gobernanza de la OMPI. Añadió que esa cuestión necesita que se le preste una gran atención en nombre de todos los Estados miembros. La Delegación subrayó que siempre ha manifestado su deseo de ver que en la gobernanza de la OMPI se tienen en cuenta los principios de igualdad, transparencia y representación igualitaria en todos los sectores. Es necesario abordar todos esos asuntos teniendo presente la postura de todos los Estados representados en las reuniones del Comité. La Delegación manifestó su deseo de que el PBC consiga formular recomendaciones consensuadas que permitan a la OMPI seguir avanzando con respecto a esta cuestión. En cuanto al informe, la Delegación toma debida nota de las recomendaciones formuladas con respecto a la mejora de la estructura de supervisión de la OMPI, así como a la composición de los órganos rectores. En una de las propuestas se estudiará la necesidad de contar con nuevas estructuras de gobernanza, teniendo presente las estructuras actuales. En opinión de la Delegación, esa propuesta no va en contra de otras propuestas presentadas por el Grupo Africano y el DAG. Además de la opción de crear un órgano adicional, los Estados miembros podrían reforzar la función del Comité de Coordinación y el PBC, así como tener en cuenta otras propuestas. Los Estados miembros tienen ante sí varias propuestas, y es por ello que la Delegación está firmemente a favor de dedicar una jornada completa a esta cuestión en la próxima reunión del PBC. Ese tiempo puede aprovecharse de manera muy fructífera y permitirá a las delegaciones abordar todas las diferentes propuestas y opciones que hay sobre la mesa, no sólo las presentadas por un grupo específico de países. A continuación, los Estados miembros podrían articular una propuesta concreta que puede presentarse ante la próxima Asamblea General.

90. La Delegación de Suiza manifestó su agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por su exposición, así como a la CCIS por su evaluación de las recomendaciones y las propuestas de los Estados miembros. La Delegación señaló que comparte las opiniones expuestas en ese informe hasta el punto de que no ve necesario examinar a fondo la estructura institucional de la OMPI, y considera que los órganos de supervisión y auditoría de la Organización no necesitan una reforma radical. Podrían mejorarse muchos elementos y, de hecho, así ha ocurrido. La Delegación señaló que, en general, está convencida de que los Estados miembros han tomado el camino adecuado. Al hilo de la declaración del Grupo B, la Delegación estima que, si bien es necesario acometer determinados temas con respecto a la cuestión de la gobernanza, tal como ha puesto de manifiesto la Delegación de Hungría, es necesario llevar a cabo el debate con un objetivo muy específico si los Estados miembros desean conseguir resultados. Como ha mencionado el Grupo B, la Delegación cree que será necesario redoblar los esfuerzos en cuanto a la gestión y organización de las reuniones, sobre todo por lo que respecta a la coordinación entre los órganos rectores. Ésta es una cuestión que puede abordarse. Teniendo presentes los diferentes puntos que se han planteado, en opinión de la Delegación esas deliberaciones deben llevarse a cabo de una forma muy específica. Los Estados miembros deben tener en cuenta que el año pasado se dedicó una jornada completa del PBC a debatir dichas cuestiones. La Delegación hizo hincapié en que esas cuestiones se han abordado y, por tanto, no es necesario presentar, una y otra vez, un refrito de las mismas propuestas, en particular porque el año anterior no se alcanzó un consenso definitivo al respecto y por ello la CCIS tuvo que examinar la cuestión. A la hora de hablar de eficiencia, buena gobernanza y gestión de las reuniones, es menester también que los Estados miembros tengan presente la labor que ya se ha llevado a cabo en ese sentido. La Delegación manifestó que no ve la utilidad de realizar un estudio, ni siquiera un estudio previo genera, que tratará de la reestructuración de las estructuras de la OMPI.

91. La Delegación del Japón felicitó al Presidente por su nombramiento y agradeció la excelente labor realizada por la Secretaría y la CCIS. También dio las gracias al Presidente de la Asamblea General por las consultas mantenidas y por su exposición. Con respecto a la posibilidad de poner en marcha un nuevo estudio, la Delegación manifestó que se alinea con la postura del Grupo B. Estima que no debe crearse un nuevo órgano. Más bien, conviene aprovechar los recursos existentes de la OMPI de una manera eficiente y efectiva ya que el presupuesto de la OMPI debe utilizarse de la forma más eficiente posible dada la actual coyuntura económica mundial. Hablando en líneas generales, la Delegación señaló que, en su opinión, el objetivo debe ser la eficiencia de la Organización. Habida cuenta de ello, la Delegación manifestó que está convencida de que llevar a cabo un estudio es bastante costoso y, por lo tanto, innecesario.

92. La Delegación de China declaró que estima que la gobernanza de la OMPI es una cuestión compleja. En consecuencia, la solución a los problemas que la aquejan debe encontrarse a través de un enfoque progresivo. En su opinión, por un lado la OMPI debería reforzar la comunicación y coordinación entre los diferentes departamentos y mejorar la eficiencia como medio de reforzar la gobernanza. Al mismo tiempo, podría explorar otras vías para lograr dicho objetivo.

93. La Delegación de la República de Corea señaló que se adhiere a las declaraciones del Grupo B y del Japón. En su opinión, ya se dispone de una cantidad considerable de información con la posibilidad de que la Secretaría lleve a cabo un estudio complementario. Indicó que está convencida de que ha llegado el momento de centrarse en la mejora del funcionamiento y la administración de los órganos existentes.

94. El Presidente señaló que todas las delegaciones coinciden en que la gobernanza es una cuestión muy importante y que, si bien se han registrado mejoras, hay margen para avanzar todavía más y que lo único que desean las delegaciones es que la Organización sea eficiente. Hay consenso en que es necesario estudiar y debatir la cuestión más a fondo. Las delegaciones se refieren en sus intervenciones a diferentes niveles de gobernanza. El Presidente recalcó que el problema "mayor" de la gobernanza en la OMPI es que no existe un órgano permanente de gobernanza; el Comité de Coordinación se reúne sólo dos veces al año. El problema "menor" de la gobernanza es la gestión de las reuniones. También existe el problema de la gobernanza en tanto que mejora de los órganos existentes. En opinión del Presidente, si estos problemas empiezan a debatirse en estos momentos, el debate nunca terminará. No hay consenso con respecto al estudio principal. Parece ser que el estudio previo general cuenta con apoyo limitado. Lo que los miembros tienen en estos momentos a su disposición es la compilación de las contribuciones de los Estados miembros en las que se proponen diferentes vías para mejorar la gobernanza. Los miembros podrían examinar esas ponencias y proponer lo que sea factible. Así pues, el Presidente propuso constituir un grupo de trabajo de composición abierta integrado por Estados miembros o por los coordinadores, presidido a turnos por uno de los coordinadores, y en el que participe la Secretaría. Las contribuciones de los Estados miembros se agruparán en los tres problemas de gobernanza antedichos con objeto de facilitar las deliberaciones del grupo de trabajo. El grupo de trabajo presentará al próximo PBC un informe sobre las deliberaciones que haya mantenido. El próximo PBC dedicará el tiempo que sea oportuno a analizar la cuestión. La otra opción pasa por hacer participar a la CCIS y pedirle que examine las propuestas presentadas o que se manifieste sobre las recomendaciones que haya formulado el grupo de trabajo.

95. La Delegación de Francia expresó su sorpresa por el número de veces que los Estados miembros se ven obligados a repetir lo mismo sobre las mismas cuestiones: ya sea a través de un nuevo proceso, un nuevo grupo de trabajo, una nueva consulta con un comité o en los debates entre grupos. El Grupo B y sus miembros, entre los que se encuentra Francia, han sido muy claros con respecto a esta cuestión y el grupo consultivo y el Presidente de la Asamblea General presentaron un informe sobre el proceso. El núcleo del problema, según la Delegación, es que si los Estados miembros se encuentran debatiendo esas cuestiones en un

grupo de trabajo, cargarán una vez más los diferentes grupos de trabajo y comités con trabajo adicional, a pesar de que hay trabajo de verdad por hacer. Todos los Estados miembros son perfectamente conscientes de los problemas. Tienen excelentes informes sobre lo que se ha hecho en el bienio 2010/11. Corresponde a todos en el Comité adoptar medidas con respecto al contenido de los informes, formulando propuestas específicas y concretas. La Delegación no acaba de ver cuáles son las cuestiones que siguen pendientes. En cada reunión los Estados miembros vuelven a la cuestión de la gobernanza y la Delegación está en cierto modo preocupada por esta recurrencia. Para concluir, señaló que con la constitución de otro grupo de trabajo sólo se ralentizarán las mejoras, en lugar de potenciarlas.

96. La Delegación de los Estados Unidos de América observó que por la experiencia de tratar con el grupo de trabajo *ad hoc* sobre el informe del proyecto de la Agenda para el Desarrollo, los Estados miembros han pasado un 75% de su tiempo debatiendo lo que tenían previsto debatir. Es muy difícil conseguir hacer algo y, según tiene entendido la Delegación, algunos delegados han señalado que el planteamiento debería ser más multilateral. Los Estados miembros deberían estar debatiendo esas cuestiones en el seno del Comité. La Delegación señaló que reitera su declaración anterior, a saber, que está buscando un enfoque más del tipo "orgánico" para resolver cualesquiera carencias percibidas. Propone que se debata la cuestión más a fondo, en lugar de establecer grupos de trabajo para determinar lo que los Estados miembros desean tratar.

97. La Delegación de Egipto señaló que, en su opinión, un grupo de trabajo ofrecerá una plataforma y un calendario para debatir las diferentes propuestas planteadas. Tomó nota de la cuestión señalada por la Delegación de los Estados Unidos de que los Estados miembros han tenido previamente dificultades en una actividad similar. No obstante, señaló que en su opinión dificultades de ese tipo pueden superarse si se conviene en que el grupo de trabajo sea oficial, que disponga de interpretación en los idiomas de la OMPI y que tenga un mandato claro: examinar las propuestas de los Estados miembros, las ya presentadas o las que puedan presentarse posteriormente, en una fecha aún por determinar. El objetivo sería tratar de formular recomendaciones específicas sobre los tres niveles: los problemas mayores relativos a la gobernanza, los problemas menores y los problemas que plantean las reuniones, etcétera. Así pues, la Delegación dijo que apoya la propuesta. Mientras tanto, los Estados miembros pueden convenir en celebrar más reuniones ordinarias del Comité de Coordinación, por ejemplo, y recomendar que dicho Comité asuma los deberes y responsabilidades que le correspondan por lo que respecta al Convenio. La Delegación toma nota de que algunas delegaciones señalan que es necesario que los Estados miembros reflexionen sobre la relación entre el Comité de Coordinación y el PBC con objeto de evitar una situación de desequilibrio en la que el PBC está sobrecargado de tareas y el Comité de Coordinación no se reúne ni debate las cuestiones debidamente. La Delegación propone que esa cuestión puede debatirse mediante una reunión entre los Presidentes del PBC, el Comité de Coordinación y la Asamblea General. Tiene el convencimiento de que esa "troika" puede servir de guía a los Estados miembros para conseguir el equilibrio adecuado de trabajo entre esos dos importantes Comités. La Delegación manifestó que, en su opinión, como una primera recomendación temprana, las delegaciones pueden tratar de reflejar esa idea durante la sesión actual del PBC.

98. La Delegación de Suiza señaló que hace suya la declaración de la Delegación de Francia, en la que se enunciaron en gran medida las inquietudes con respecto a dicho grupo de trabajo. La Delegación señaló que no cree que un grupo de trabajo sea pertinente. En su opinión, los Estados miembros se dedicarán a reciclar antiguos debates sin llegar a nuevas conclusiones. Los miembros pueden acordar mantener debates en el seno del PBC, pero con un objetivo específico, analizando problemas palpables y bien definidos, en lugar de afrontar toda una serie de propuestas de diversas procedencias, que ya se han debatido sin haber llegado a ninguna conclusión. Así pues, en lo que a la Delegación respecta, la eficacia y la gestión de las reuniones deben mejorarse. La Delegación está interesada en explorar ese aspecto. Como ha indicado la Delegación de Francia, sería más adecuado llevar a cabo esa labor comité a comité que embarcarse en un debate inabarcable que no lleva a ninguna parte.

99. La Delegación de Sudáfrica señaló que desea manifestar su opinión sobre algunas de las observaciones formuladas en la primera ronda de intervenciones. Coincide con otras delegaciones en la importancia de que la labor tenga un objetivo concreto. Así pues, es importante estructurar los debates más que simplemente iniciarlos. La Delegación señaló que en su opinión la clasificación de los temas en tres grupos que ha hecho el Presidente tiene sentido. Esa clasificación proporciona la estructura que los Estados miembros señalan que es importante. Hay problemas que pueden clasificarse en mayores o menores, y los problemas de gestión que se refieren al ahorro de fondos. Esos problemas pueden debatirse muy fácilmente. Subrayó que, aunque los Estados miembros dedicaron una jornada a debatir los problemas relativos a la gobernanza en la última sesión del PBC, los debates sólo versaron sobre la cuestión del órgano ejecutivo. La Delegación señaló que los problemas relativos a la gobernanza de la OMPI son más amplios que la estructura de la gobernanza y van más allá de los problemas relativos a las reuniones (como ha observado la Delegación de Alemania). La Delegación reiteró que los debates deben estar estructurados y, en su opinión, un grupo de trabajo podría de hecho acelerar el proceso. Puede alegarse que la herramienta del grupo de trabajo no será eficaz, pero corresponde a los Estados miembros garantizar que sea una herramienta eficaz y productiva clasificando las aportaciones de los Estados miembros y sometiénolas a un debate adecuado.

100. La Delegación de Zimbabwe felicitó al Presidente por haber sido elegido para representar al Grupo Africano en calidad de Presidente del PBC. La Delegación recordó que la cuestión de la gobernanza lleva tiempo debatiéndose en el seno del PBC y los Estados miembros no avanzan porque generalizan la gobernanza. La Delegación señaló que en su opinión la recapitulación que ha hecho el Presidente es la vía adecuada y no acaba de entender por qué algunas delegaciones dicen que es reciclar un viejo debate. La Delegación está de acuerdo en que ése sería el caso si no hubiera un formato estructurado para abordar la gobernanza: algunas delegaciones querrían centrarse en las reuniones, otras en la documentación, en los idiomas o en cuestiones presupuestarias. Si los miembros no aúnan esfuerzos para dar a luz un formato estructurado, la gobernanza seguirá debatiéndose de forma abstracta. La observación formulada por la CCIS es especialmente importante: no pueden arriesgarse a tomar decisiones porque la cuestión de la gobernanza es una decisión política. Mientras los Estados miembros sigan haciendo corrillos por los pasillos, nunca podrán resolver la cuestión. La forma más práctica de avanzar es organizar un debate abierto a todos en una sala pequeña. Convendría que las delegaciones dejen de esconderse tras el formato de la reunión. La cuestión es si los miembros están dispuestos a debatir el asunto de una manera estructurada. El formato en sí mismo no muestra los resultados de la reunión, sino el deseo de lograr el objetivo. Le parece a la Delegación que algunas delegaciones dudan si debatir las cuestiones de gobernanza en la OMPI, pero están muy interesadas en debatirlas en otras organizaciones. La Delegación añadió que, a menos que exista la voluntad política de debatir esas cuestiones, los Estados miembros seguirán en punto muerto.

101. La Delegación de Argelia manifestó su apoyo por la propuesta del Presidente de constituir un pequeño grupo de trabajo. En cuanto a las intervenciones de otras delegaciones, observó que algunas delegaciones tienden a comparar elementos que no son comparables. Dijo que no es probable que la situación con el grupo de trabajo del CDIP se repita en este caso. El grupo de trabajo del CDIP se convocó para que examinara las recomendaciones de expertos. En el PBC, los Estados miembros tendrán ante sí las propuestas presentadas por otros Estados miembros. En otras palabras, recomendaciones formuladas en su seno, por ellos y para ellos. En consecuencia, dicho grupo de trabajo funcionará de manera muy diferente al del CDIP. En segundo lugar, que un grupo de trabajo así obtenga resultados satisfactorios dependerá por completo del enfoque que le den los miembros. Es necesario que los Estados miembros que participen en el grupo de trabajo tengan buena fe y voluntad de buscar soluciones. Los buenos resultados dependen de la flexibilidad que los Estados miembros confieran a esta cuestión. No se trata en realidad de un problema de viabilidad. Más bien la creación del grupo de trabajo y sus conclusiones dependen de la flexibilidad y buena fe de los Estados miembros.

102. La Delegación del Pakistán señaló que querría dar un paso atrás y analizar la situación actual. Los Estados miembros no están dispuestos a tomar las dos medidas. Primero, no se ha llegado a un acuerdo con respecto a la realización de un estudio. Segundo, no todos los Estados miembros están preparados para mantener un debate sin estructura. La Delegación indicó que, por su propia experiencia, no querría perder el tiempo adentrándose en una manera de trabajar sin estructura, algo en lo que la mayoría de las delegaciones coincidirán. Si se da un paso adelante y se analiza la propuesta del Presidente, es necesario que los miembros avancen en una dirección concreta para poder resolver el problema. En opinión de la delegación, tiene que ser un planteamiento en dos etapas. En la primera etapa se determinarán los problemas relativos a la gobernanza que tienen que abordarse. La Delegación está de acuerdo con la clasificación del Presidente en problemas mayores y problemas menores. Con respecto al proceso y cómo se formulará, la Delegación estima que durante la sesión actual del PBC los Estados miembros necesitan determinar esos problemas y el proceso. Tras el PBC, y hasta la siguiente sesión, los Estados miembros trabajarán en ese proceso, que puede ser el que el Presidente propone. De ese modo, pueden mantenerse debates estructurados en el seno del grupo de trabajo. La Delegación subrayó que, aunque no es especialmente partidaria de los grupos de trabajo, no quiere quedarse con los brazos cruzados y no hacer nada. Eso será mucho más perjudicial que pasar por un proceso. Propone que, durante la sesión actual, los Estados miembros determinen los problemas en el ámbito de la gobernanza, una labor que ya se ha llevado a cabo con bastante detalle, y pongan en marcha el proceso tras el PBC.

103. La Delegación del Brasil (haciendo uso de la palabra en nombre del DAG) señaló que, tras reflexionar sobre las cuestiones planteadas por las diferentes delegaciones y la propuesta del Presidente, se complace en ver que se ha presentado la propuesta de dividir en categorías las cuestiones que van a debatirse. Así puede que el debate sea más estructurado. Además, se crean las condiciones para dar cabida a algunas medidas en las que los miembros pueden ponerse de acuerdo más fácilmente que en otras. Esto podría aplicarse pronto, sin perjuicio de un examen exhaustivo de problemas más complejos o mayores. Además, el DAG apoya la idea de tener un grupo de trabajo y estima que poner en marcha un proceso es una buena manera de avanzar. No es necesario esperar otro año para iniciar los debates y tratar de formular una recomendación. El debate puede dar comienzo antes. Además, esto es favorable a la aceleración de los debates en el próximo PBC y puede desembocar en un intercambio de opiniones más concreto. Varias delegaciones de diferentes grupos regionales han articulado esto. Los Estados miembros pueden indicar los puntos que vayan a aplicarse e incluso debatir cuestiones más complejas que exigen más preparación. Ello sin perjuicio de que algún elemento tenga que aplicarse a corto plazo. Las contribuciones que se reciben de las delegaciones y los grupos regionales contienen muchas aportaciones valiosas. La Delegación señaló que en su opinión es necesario hacer justicia al arduo trabajo que todas las delegaciones han realizado para presentar sus propuestas y encontrar la fórmula para aplicarlas de la mejor forma posible a fin de conseguir que esta Organización sea más eficaz.

104. La Delegación de España manifestó que está de acuerdo con los puntos planteados por la Delegación del Pakistán. Hay diversas posturas y ha de reconocerse que es difícil saber cómo van a avanzar los miembros. Una de las cuestiones que más preocupa a la Delegación es la prolongación de las sesiones y reuniones de los comités. En su opinión, más pronto o más tarde todas esas cuestiones tendrán que debatirse en todos y cada uno de los grupos. La Delegación propuso que, en el seno del PBC, los Estados miembros traten de vincular ese debate con las medidas de ahorro porque todas esas cuestiones se fusionan en el marco de la buena gestión de las reuniones. Además, los Estados miembros podrían hacer algo útil, a saber, implicar a la Secretaría. Es muy importante que los Estados miembros dialoguen. También es importante garantizar que los Estados miembros reciban de la Secretaría la información necesaria para poder señalar con precisión los ahorros que podrían lograrse en los costos de las reuniones. La Delegación señaló que en su opinión la Secretaría tiene mucho que decir al respecto. Ése podría ser un enfoque al comienzo del debate y la Delegación indicó que su impresión es que ese punto parece contar con algo de apoyo y unanimidad.

105. La Delegación del Japón manifestó que respalda las declaraciones de las Delegaciones de Francia, Suiza y los Estados Unidos de América, a saber, que la cuestión debe debatirse en el contexto del PBC.

106. La Delegación de la India felicitó al Presidente por su nombramiento. La Delegación manifestó que apoya la constitución de un grupo de trabajo y un debate centrado en la gobernanza de la OMPI. Añadió que, en ese sentido, las ponencias de las Delegaciones del Brasil, Egipto y el Pakistán contienen muy buenas sugerencias. La Delegación manifestó que apoya dichas propuestas.

107. La Delegación del Perú señaló que a su juicio la cuestión de la gobernanza es importante y que está convencida de que la propuesta del Presidente es positiva, ya que permitirá a los Estados miembros mantener debates concretos con los miembros que han presentado propuestas y que estarán interesados en trabajar en ellas. En líneas generales, la Delegación está de acuerdo con la propuesta del Presidente.

108. La Delegación de Italia felicitó al Presidente por su nombramiento. Señaló que se adhiere a las declaraciones de las Delegaciones de Francia, España y los Estados Unidos de América y a la propuesta de que los Estados miembros sigan una vía pragmática y traten de encontrar, en el seno del PBC, la manera de conseguir resultados concretos en cuanto a la gestión de las reuniones. Conseguir los resultados con facilidad contribuirá a mejorar la eficacia de los órganos de la OMPI.

109. La Delegación de Alemania hizo una reflexión sobre el asunto de las cuestiones y el proceso. Las cuestiones no constituyen un problema. Lo más difícil es el proceso: un grupo de trabajo y el deseo de entablar un debate con un objetivo concreto. El problema principal sobre el que los Estados miembros tienen que reflexionar es el proceso y quién establece los objetivos, de manera que los miembros puedan mantener un debate provechoso de una jornada de duración. Ése es el problema principal, para el que la Delegación no tiene solución. Subrayó además que en ocasiones se necesita un moderador durante los debates. La rotación de la presidencia del grupo de trabajo se acordará una semana y podría volver a plantearse la semana siguiente, por la experiencia de la Delegación. Quizá los Estados miembros necesiten una tercera parte, que no puede ser la Secretaría ni un Estado miembro. La Delegación señaló que no sabe quién podría ser el mediador pero está convencida de que los Estados miembros tienen que aportar más al proceso.

110. El Presidente, en referencia al último punto planteado por la Delegación de Alemania, dijo que si los miembros están de acuerdo con esa idea, tendrán que decidir quién presidirá el grupo de trabajo. Podría ser un embajador. Por lo que respecta a las cuestiones: el Presidente señaló que está de acuerdo en que los miembros no deberían "tirar piedras sobre su propio tejado" adoptando una actitud pasiva y dedicándose simplemente a debatir de nuevo el asunto en el PBC. Esto no es buena gobernanza ni buena gestión. Los debates van a prolongarse más de una jornada. La propuesta del Presidente tiene por objeto poner a punto e iniciar el proceso en el que podrían cristalizar las cuestiones. Todas las delegaciones son expertas en cuestiones relativas a las Naciones Unidas. Finalmente, reunión tras reunión, se plantearán determinadas cuestiones, mientras que otras se diluirán. Por lo tanto, cuando los Estados miembros vuelvan a debatir el asunto en el PBC, estarán "sumando peras con manzanas". La idea que hay tras un grupo de trabajo es la clasificación de los problemas en problemas mayores, órganos actuales y gestión e ir paso a paso desde ahora hasta junio. En junio el grupo de trabajo presentará sus recomendaciones al PBC, que éste podrá debatir en tres horas de forma estructurada. El grupo de trabajo propondrá recomendaciones y solicitará una respuesta afirmativa o negativa al PBC. La otra opción es peor. Por supuesto, podría realizarse un estudio, pero si se es realista, un estudio costará dinero. El Presidente manifestó su esperanza en que, con esta explicación, los miembros que no son partidarios del grupo de trabajo cedan y adopten la propuesta a fin de que pueda seguir adelante, y que los Estados miembros dejen de debatir sobre la gobernanza. La cuestión se examinará de una vez por

todas, si no, seguirá estando en el orden del día y no se avanzará. El Presidente instó a los Estados miembros a que sancionen la adopción de la propuesta.

111. La Delegación de los Estados Unidos de América admitió que no es demasiado partidaria del grupo de trabajo, puesto que ha visto que la idea se ha intentado en otros comités y no ha funcionado. Manifestó su apoyo por lo que la Delegación de Francia y algunas otras han dicho sobre un debate con un objetivo concreto en el seno del PBC y dijo estar convencida de que es la mejor forma de proceder para que todos los miembros puedan participar. Por lo que se refiere a la flexibilidad, la Delegación solicita tiempo para debatir y coordinarse sobre el asunto en el seno del Grupo. Adoptar una decisión en este momento no es una opción para la Delegación.

112. La Delegación de Francia señaló que no acaba de entender lo que impide a los Estados miembros manifestar su punto de vista sobre la gobernanza en el PBC actual, dado que los miembros abordan cuestiones fundamentales en los informes presentados. Ésta es una cuestión que viene preocupando a la Delegación desde hace algún tiempo. La Delegación siempre ha pensado que los documentos del PBC abarcan toda la gama de asuntos que permite a los Estados miembros analizarlos y que la CCIS, en general, trata los asuntos fundamentales. En consecuencia, la Delegación no entiende qué impide a las delegaciones manifestarse sobre los documentos disponibles y plantear todas las cuestiones que les resulten problemáticas. La Delegación afirmó que seguirá tratando sistemáticamente la gobernanza en el PBC, cosa que ya hace en todas las reuniones. No debería suponer ningún problema tratar la cuestión, ya que se dispone de toda la información. La Delegación dijo que cuando le preocupa la forma en que se trabaja en una reunión o se pone en práctica una política, se expresa libremente en estos foros. De modo que si los miembros quieren señalar un tema inicial para que se aborde dentro de la gobernanza, puede muy bien ser "lo que no está disponible en los documentos que nos presentan". La Delegación señaló que es una tarea ingente leerse 26 informes. Los que se hayan leído los cinco informes sobre el bienio 2010/2011 pueden indicar a los otros lo que falta en ellos. Toda la información necesaria está allí. La Delegación propone que se empiece por decir que la información no se utiliza debidamente porque, quizá, haya demasiados informes y los Estados miembros no tienen tiempo de leerlos todos. Ése podría ser un debate interesante.

113. La Delegación de Egipto se refirió a las conclusiones de las consultas del Presidente de la Asamblea General. Añadió que los Estados miembros no partirán de cero ya que tienen el informe y las recomendaciones del Presidente de la Asamblea General para indicarles la posible vía. En el párrafo 3 del informe se señala que, como parte de las consultas, se ha consensuado que es necesario mejorar los resultados, la eficacia y la coordinación de las estructuras de gobierno existentes, lo que, a su vez, depende en especial de los compromisos que adopten los propios Estados miembros y la gestión de los diversos órganos rectores y subsidiarios. Los Estados miembros han acordado previamente que es necesario debatir la cuestión y seguir avanzando en ella. Dejar las cuestiones hasta el próximo PBC de junio significará que podría perderse mucho tiempo. La Delegación manifestó que es partidaria de la idea de participar en la labor entre sesiones sobre el particular. Recordó que una opción, que es gratuita, es escribir al Presidente de la Dependencia Común de Inspección (DCI) para explicarle que los Estados miembros están llevando a cabo esta actividad y que desearían guiarse por otras prácticas en las Naciones Unidas. Esto no supondrá costo alguno. Al mismo tiempo, los Estados miembros se beneficiarán de la experiencia de un funcionario independiente de las Naciones Unidas experto en esas cuestiones, y además realizarán algunas tareas entre sesiones.

114. La Delegación de Sudáfrica recordó que el Grupo Africano ya ha presentado la propuesta sobre la DCI. Sin embargo, la Delegación señaló que en su opinión los Estados miembros desean debatir las cuestiones ellos mismos para que sea un proceso impulsado por los miembros. Añadió que si ese planteamiento plantea dificultades, los miembros siempre pueden encargar a la DCI que lleve a cabo un estudio independiente, teniendo presente que

las cuestiones de gobernanza que se están debatiendo están guiadas por un informe de la DCI. Por lo tanto, los Estados miembros podrían solicitar a la DCI que les guíe en este proceso. Otra opción es que los Estados miembros acepten la sugerencia del Presidente de llevar a cabo labor estructurada en forma de un grupo de trabajo. En respuesta a la Delegación de Francia, que ha preguntado qué impide a los Estados miembros plantear las cuestiones que deseen, la Delegación dijo que ha analizado todas las propuestas que se han formulado. La Delegación recordó que, en la última sesión, había citado propuestas concretas formuladas por Estados miembros. Por ejemplo, Australia, Francia y el Reino Unido habían realizado contribuciones importantes. La Delegación señaló que a su juicio es práctico debatirlo todo. Los miembros necesitan estructurar las cuestiones debidamente y abordar todos los puntos de vista que se presentan en las ponencias de los Estados miembros. Hay 12 contribuciones, dos de ellas procedentes de grupos regionales. La Delegación dijo que no está en condiciones de debatir los asuntos de cualquier manera, y que desea mantener un debate estructurado.

115. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela declaró que la gobernanza es claramente un problema político. Una cosa está clara: los Estados miembros tienen que abordar el asunto. Una parte de los asistentes declara que todo está perfectamente claro y que los miembros pueden articularlo todo de inmediato. Otra parte de los asistentes declara que pueden reunirse en grupos más reducidos y aprovechar mejor el tiempo. Los dos caminos son válidos. Las delegaciones han mantenido debates abiertos en reuniones anteriores. Los debates nunca son en vano, siempre se consigue algo. Un grupo para el que las cosas están perfectamente claras está dispuesto a trabajar en junio. La Delegación propone que se permita al otro grupo, que no tiene claros determinados asuntos, celebrar reuniones entre sesiones con la Secretaría y con quienes se estime necesario con objeto de preparar sus argumentos para poder debatir las cuestiones con los que tienen los asuntos claros. La Delegación señaló que no entiende por qué las delegaciones pasan horas debatiendo si conviene o no crear un grupo de trabajo cuando no cabe la menor duda de que la gobernanza es un asunto que es necesario debatir.

116. La Delegación de Suiza manifestó su apoyo a las Delegaciones de Francia y los Estados Unidos de América en sus declaraciones, en la medida en que es útil contar con un grupo de trabajo. Subrayó que es necesario que los Estados miembros mantengan un debate con un objetivo muy concreto para poder avanzar. Las conclusiones del Presidente de la Asamblea General no son en realidad una recomendación para continuar la labor aquí. El informe dice que la cuestión respecto de la cual hay acuerdo es la eficiencia de los comités y la relación entre ellos. Podrían analizarse las funciones de los diferentes órganos rectores. Es una cuestión muy concreta en la que el Presidente ha visto un cierto consenso. Por lo que respecta a la cuestión del grupo de trabajo, la Delegación recordó que esos mecanismos se han intentado en el pasado y nunca han dado buenos resultados. Ha habido grupos de trabajo que no han conseguido nada. Ha sido infructuoso. Los Estados miembros pidieron a la antigua Comisión de Auditoría que presentara informes. La CCIS presentó los mismos informes. La Delegación dijo que en realidad no ve cuál es el siguiente paso que pueden dar los Estados miembros. Como ha mencionado la Delegación de Francia, los miembros tienen los documentos ante sí. Hay cuestiones que pueden mejorarse. Corresponde a los Estados miembros impulsar esa mejora.

117. El Presidente recapituló indicando que hay dos propuestas planteadas: la constitución de un grupo de trabajo y la propuesta del Grupo Africano de encargar el estudio de la DCI. Esta última opción sería gratuita y permitiría aprovechar la experiencia de la DCI. El Presidente dijo que percibe el principio de algún tipo de acuerdo y añadió que algunas delegaciones no se opondrán tanto a la idea de un grupo de trabajo si éste tiene un objetivo específico. Para concluir, el Presidente dijo que deja tiempo para mantener consultas sobre las propuestas y propuso una pausa en la reunión.

118. En respuesta al resumen del Presidente, la Delegación de los Estados Unidos de América señaló que hay otra propuesta que ha sido planteada por la Delegación de Francia y algunas

otras delegaciones, a saber, que los Estados miembros mantengan en el PBC un debate con un objetivo más concreto. Ésa debería ser la tercera opción: debatir las cuestiones en el PBC.

119. El Presidente respondió que para que la tercera opción funcione tendrá que tener un objetivo concreto. Ello significa que tendrá que decidirse lo que se tratará en el PBC y acordarse una línea general: cuál es el proceso, cómo van a llegar los miembros al mismo y qué cuestiones se debatirán primero. El Presidente señaló que la idea de debatir el asunto en el PBC de una forma desestructurada tiene detractores. Las delegaciones tendrán que acordar que, por ejemplo, en el primer día del PBC debatirán los problemas mayores, por ejemplo, la necesidad de una nueva estructura. La segunda cuestión es la siguiente: cuál de los 12 o 13 documentos disponibles se va a debatir. En consecuencia, si los Estados miembros van a analizar la cuestión en el PBC, necesitan a alguien que les prepare esas líneas generales. Podría, por supuesto, ser una opción, pero las delegaciones tendrán que ver cómo pueden llevar a cabo la tarea de manera estructurada y definida.

120. La Delegación de España declaró que también ella ha presentado una propuesta, que consiste en debatir la cuestión de la gestión eficiente de las reuniones en relación con las medidas de ahorro de costos de la Organización. Esto permitirá a los Estados miembros debatir un asunto sobre el que parece haber consenso y hacerlo ya en la sesión actual del PBC.

121. El Presidente planteó que hay muchas cuestiones en el ámbito de la gobernanza, además de la cuestión de la estructura. Aunque los miembros lleguen a un acuerdo sobre el marco general, a lo cual nadie se opone, hay diferentes ideas sobre dónde situarlo dentro de la estructura. En consecuencia, el Presidente dijo que desea levantar la sesión para permitir las consultas entre los grupos regionales.

122. La reunión se reinició tras la pausa y el Presidente invitó a los grupos regionales a que presenten las conclusiones de sus consultas.

123. La Delegación de los Estados Unidos (haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B) señaló que, lamentablemente, el Grupo B no puede aceptar la propuesta de poner en marcha un grupo oficial de trabajo ni la de proceder con la investigación o consulta de la DCI. El Grupo explicó la razón por la que en su opinión el grupo de trabajo no llevará necesariamente a los miembros a una situación favorable para ellos. Recordó que, en 2009/10, en la época de la antigua Comisión de Auditoría, los Estados miembros habían formado un grupo de trabajo para abordar determinadas cuestiones, entre ellas la gobernanza. Lamentablemente ese grupo de trabajo había terminado mal. Parece ser que cuando los Estados miembros se reúnen en un entorno pequeño y con carácter oficial, no llegan a consenso alguno. El Grupo B propone que se mantenga el proceso más oficioso: los coordinadores regionales y las partes interesadas. No es preciso que la Secretaría participe necesariamente, aunque los miembros pueden acudir a ella de vez en cuando para que responda a preguntas. Los Estados miembros deberían, en estos debates oficiosos, centrarse en elaborar una lista de inquietudes más que de cuestiones. Examinarán las propuestas y verán qué aspectos de la gobernanza de la OMPI necesitan cambiar: de nuevo centrándose en inquietudes más que en cuestiones. Ésa es la posición del Grupo B en estos momentos.

124. El Presidente pidió a la Delegación que especifique quién dirigirá ese proceso oficioso.

125. La Delegación de los Estados Unidos de América replicó que los coordinadores regionales podrían dirigirlo. No es necesario oficializarlo con presidentes y vicepresidentes. Serán los coordinadores regionales quienes se reúnan con dos o tres miembros interesados de cada grupo, se sienten y mantengan debates oficiosos. La Delegación subrayó que cuando los miembros empiezan a tratar las cuestiones relativas a la interpretación, el orden del día, etc., el debate comienza a desmoronarse. Observó que si las deliberaciones se mantienen oficiosas y centradas en las inquietudes, los coordinadores tienen más probabilidades de llegar a un

resultado que incluya una lista definida de preocupaciones cuando los miembros lleguen a la próxima sesión del PBC para los debates.

126. El Presidente preguntó si esa situación dará lugar también a un debate estructurado en el PBC. Dijo además que si se decide poner en marcha el proceso oficioso, en todo caso tendrá que haber un debate estructurado en el PBC, por ejemplo: a) gobernanza de estructuras; b) órganos actuales de la OMPI y su gestión general, y c) cuestiones financieras. El Presidente manifestó su esperanza en que un proceso oficioso lleve a las delegaciones a mantener un debate estructurado en el PBC sobre las tres categorías que ha señalado previamente. Se preguntó si eso es lo que se pretende con la propuesta.

127. La Delegación de los Estados Unidos respondió que los miembros analizarán las cuestiones que les preocupan. Cualesquiera que sean las categorías, puede que sean las tres que el Presidente ha presentado. En opinión de la Delegación, muchas delegaciones han señalado que, una vez iniciada la sesión del PBC, necesitan mantener un debate con un objetivo definido. Añadió que el proceso oficioso llevará a los Estados miembros a determinar las preocupaciones más importantes, quizá en esas tres categorías.

128. La Delegación del Pakistán pidió aclaración sobre la propuesta del Grupo B y la idea de que en un proceso oficioso se debatirá y elaborará una lista de preocupaciones y no una lista de cuestiones. La Delegación señaló que desea entender mejor la diferencia entre esos dos conceptos y si los Estados miembros se dedicarán solamente a analizar, clasificar y debatir los problemas o también las posibles soluciones.

129. La Delegación de Hungría (haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS) manifestó que apoya la propuesta presentada por el Grupo B como una alternativa a las otras dos propuestas mencionadas por el Presidente antes de levantar la sesión. El CEBS estima que la propuesta de un proceso oficioso dirigido por coordinadores regionales está mucho más en consonancia con sus opiniones.

130. La Delegación de Egipto (haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano) dijo que los miembros no han tenido la oportunidad de mantener consultas a través de los grupos. La opinión de muchos miembros del Grupo Africano es que la mejor opción es solicitar a la DCI que aborde la cuestión y examinarla en la próxima sesión del PBC. No obstante, el Grupo está dispuesto a mantener consultas con otros grupos en relación con las dos opciones. El Grupo dijo que desea señalar que la idea de un mecanismo de consulta oficioso podría suponer para los Estados miembros las mismas dificultades que habían experimentado durante el grupo de trabajo del CDIP sobre el examen de la asistencia técnica, como ha subrayado la Delegación de los Estados Unidos. El Grupo Africano subrayó que no desea que la misma estructuración lleve a un debate confuso sobre el calendario y la participación, el orden del día, el mandato y la interpretación. El Grupo desea que la labor sea productiva y de colaboración.

131. La Delegación del Brasil (haciendo uso de la palabra en nombre del DAG) dio las gracias a la Delegación de los Estados Unidos por la nueva propuesta y añadió que necesita consultar la cuestión entre los miembros del Grupo. En este momento el DAG no está en condiciones de adoptar una decisión.

132. El Presidente preguntó las razones por las que los Estados Unidos no acogen con agrado la propuesta de que participe la DCI, aun cuando ello no supondría gasto alguno.

133. La Delegación de los Estados Unidos de América replicó que ésta es una Organización orientada a los Estados miembros, que son los mejor situados para determinar las cuestiones y no necesitan externalizar el problema a la DCI.

134. La Delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, declaró que la cuestión tiene que debatirse y que los Estados miembros deben encontrar la forma de hacerlo. El problema actual es si debe haber un grupo de trabajo

oficial u oficioso. Los Estados miembros deberían centrarse en esta cuestión en estos momentos y debatirla en el seno de los Grupos. El Grupo Asiático no está seguro de cuáles serán las conclusiones de las reuniones oficiosas, cómo debería denominarse el proceso y si las conclusiones deberían presentarse al PBC para que éste adopte una decisión. Para poder avanzar, los miembros tienen que centrarse y decidir algunas categorías para someterlas a debate. Otro asunto que debe debatirse en estos momentos es si, en caso de que el PBC decida tener un grupo oficioso de trabajo, las conclusiones de ese grupo oficioso se presentarán oficialmente al PBC.

135. La Delegación de los Estados Unidos de América aclaró que todo informe se entregará al PBC, y que no es necesario que sea oficial. Los coordinadores regionales pueden simplemente debatir las cuestiones, determinar las inquietudes y, en calidad de coordinadores, acudir al PBC con una postura consensuada sobre las cuestiones que los Estados miembros tendrán que examinar dentro de las tres categorías perfiladas por el Presidente. La Delegación señaló que está convencida de que el éxito de la actividad dependerá del carácter oficioso que tenga.

136. El Presidente propuso el siguiente texto en un espíritu de conciliación: "El PBC, tras examinar la cuestión de la gobernanza, decide continuar su examen de esta cuestión mediante un proceso de consulta oficioso dirigido por los coordinadores de los grupos. Las conclusiones de este proceso se someterán de manera estructurada a examen del PBC dentro de las tres categorías siguientes: i) estructura de gobernanza; ii) mejor aprovechamiento de los órganos actuales; y iii) cuestiones relacionadas con la eficacia y la gestión".

137. La Delegación de Australia felicitó al Presidente por su nombramiento y solicitó aclaración sobre la función de las consultas oficiosas. A su entender, las consultas oficiosas tienen solamente la función de determinar las inquietudes que el PBC examinará en su próxima sesión.

138. El Presidente respondió que, tal como ha explicado el Grupo B, el proceso será oficioso; estará dirigido por los coordinadores de los grupos. Ellos debatirán las cuestiones. El razonamiento subyacente será el mismo que en el grupo de trabajo. Es un crisol para que las ideas maduren. Cuando el asunto llegue al PBC, todos están de acuerdo en que las cuestiones se dividirán y estructurarán.

139. La Delegación de Argelia dio las gracias al Grupo B por su propuesta. Como observación preliminar, la Delegación señaló que a su juicio la propuesta es más o menos interesante y que plantea ciertos problemas. Si las consultas oficiosas están dirigidas por los coordinadores regionales, la cuestión es quién se dedicará a "agarrar el toro por los cuernos" y organizarlas, tomar la iniciativa para convocar las consultas y cuándo y dónde van a celebrarse. Si un coordinador regional está presente y un grupo no lo está, surgirán problemas de representatividad. Este proceso de consulta, si es excesivamente oficioso, no sirve a los objetivos de los Estados miembros. Éstos no tendrán ningún resultado específico ni los resultados que desean antes de la próxima sesión del PBC. Ni tampoco tendrán nada que pueda mejorar su labor. La Delegación propuso que se redacte un texto, a partir de la propuesta del Grupo B, en el que se oficialicen ligeramente las consultas: al menos elegir un presidente y proponer un número provisional de reuniones. Éstas son las cuestiones que deben abordarse en estos momentos.

140. La Delegación de Egipto dio las gracias al Presidente por el texto propuesto y preguntó si la base de las consultas pueden ser las propuestas presentadas por los Estados miembros sobre esta cuestión y si los Estados miembros podrán tener la oportunidad de realizar entrevistas con los Presidentes del PBC, la DCI y la Asamblea General para debatir la naturaleza de la relación entre los tres órganos de gobernanza y quizá sugerir algunas recomendaciones para el PBC y la Asamblea General sobre las cuestiones relativas a la gobernanza. De ese modo la labor será más productiva. La Delegación manifestó que

comparte las opiniones manifestadas por la Delegación de Argelia por lo que respecta a la claridad del proceso, es decir, quién ostentará la presidencia y la frecuencia de las reuniones en el marco de este mecanismo.

141. El Presidente opinó que no existe contradicción alguna entre mantener un proceso de consulta oficiosa y tener un presidente. Añadió que si el Grupo B lo acepta, todavía sería posible mantener la consulta oficiosa, pero con un presidente. Como muchos grupos han observado, sin un presidente que dirija y convoque la reunión, ¿quién organizará los temas? El proceso será oficioso, pero un presidente sería la memoria institucional que informe a los Estados miembros. En opinión del Presidente, que el proceso cuente con un presidente allanará el camino, por lo que respecta a la organización. El Presidente pidió que se llegue a una solución intermedia: se ha empleado mucho tiempo en los debates y la decisión está muy cerca. Todas las delegaciones saben cuál es el objetivo final, es decir, el PBC lo abordará con seriedad, de una manera estructurada. En estos momentos, los Estados miembros están planificando el trayecto. Quieren que el vehículo sea oficioso, pero también que no vaya en diferentes direcciones.

142. La Delegación del Brasil manifestó que en su opinión la propuesta del Presidente contiene muchos elementos interesantes. La Delegación pidió aclaración con respecto a la composición del grupo consultivo oficioso y si será de composición abierta, para que todas las delegaciones puedan participar.

143. El Presidente respondió que una de las ideas podría ser tener los dos elementos, un presidente y coordinadores. Los coordinadores pueden hacer que el grupo sea de composición abierta. Añadió que, en aras de la conveniencia, una vez se hayan reunido los coordinadores y se cuente con un presidente de manera oficiosa, él/ella podrían preguntar a los coordinadores lo que quieren hacer y si desean que sea de composición abierta, es decir, más uno, dos o tres delegados de cada grupo.

144. La Delegación de Suiza manifestó que estima que la propuesta del Presidente es muy oficiosa y general, lo que lleva a la Delegación a plantear algunas inquietudes que ya han mencionado otras delegaciones. Para la Delegación, la propuesta suscita más preguntas que responde. La primera se refiere a la organización. Los coordinadores regionales deberían reunirse y determinar los asuntos que conviene tratar en el próximo PBC, ya que el objetivo es mantener un debate en el PBC y no en otros foros, oficiosos o de otro tipo, o en grupos oficiales de trabajo cuya utilidad la Delegación no ve. La Delegación señaló que desea determinar asuntos en los que llegar a un consenso que puedan debatirse satisfactoriamente en el PBC. En caso contrario, opinó la Delegación, los Estados miembros iniciarán una vez más los debates que iniciaron hace tres años, durante los cuales se adoptaron decisiones muy específicas. Todo sigue en pie; incluso las cuestiones que ya se sabe que no son provechosas siguen en pie. La Delegación subrayó que es necesario que los Estados miembros determinen los asuntos en los que llegar a un consenso para la próxima reunión del PBC.

145. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó que no puede dejar de insistir en que los debates oficiosos deben ser precisamente eso, oficiosos. Si se mantiene el carácter oficioso, restringido a grupos regionales y partes interesadas, los miembros no tienen que presentar al PBC un documento específico con las conclusiones, sino solamente ideas, o inquietudes que hayan indicado o seleccionado en esos debates oficiosos. Puede que esas inquietudes o ideas encajen en las tres categorías determinadas por el Presidente. La Delegación declaró que si los miembros son partidarios de crear un grupo de trabajo, el Grupo B no puede aceptarlo.

146. La Delegación de Angola felicitó al Presidente por su nombramiento. Con respecto a las propuestas planteadas, la Delegación señaló que, técnicamente, los Estados miembros están tratando de avanzar sin adoptar ninguna de las decisiones previstas, y retrasarlo todo hasta el

próximo año. La Delegación entiende que los Estados miembros tienen que debatir cuestiones para abordar la gobernanza. Tienen que determinar puntos en común. El problema es que, aunque se determinen esos puntos, no se cuenta con expertos que tengan los medios para tratar cuestiones técnicas. En consecuencia, es muy importante para el PBC al menos exigir una investigación a las Naciones Unidas con objeto de establecer un enfoque general. Se necesita un mecanismo más específico porque los delegados no son entendidos en todos los ámbitos. Se mantendrá un debate general sin que se adopten medidas específicas y concretas al final. En opinión de la Delegación, todo lo que se ha dicho puede tenerse en cuenta, pero los Estados miembros también necesitan mirar hasta qué punto pueden pedir un informe a la DCI. Esto ayudará a determinar temas claramente y por tanto ayudará a llegar a un consenso. Este enfoque sería más práctico que simplemente mantener consultas oficiosas antes de junio de 2013. De lo contrario, en el PBC de junio, los miembros dirán una vez más que no están de acuerdo, porque las consultas oficiosas no serán jurídicamente vinculantes para los Estados miembros. Cualquier Estado miembro podría decir que no participa en los debates oficiosos y discrepar de sus conclusiones. La Delegación manifestó que está convencida de que la propuesta debería reforzarse solicitando a la DCI que haga su trabajo de modo que los Estados miembros puedan examinar recomendaciones concretas y encontrar soluciones.

147. La Delegación del Pakistán manifestó su deseo de formular varias observaciones sin perjuicio de la solución que se alcance. La opción del informe de la DCI está todavía abierta. Al centrarse en lo que ha propuesto el Grupo B con respecto a encontrar la solución probable, todo el debate gira alrededor de "tener un objetivo concreto". Todas las actividades de los Estados miembros deben ser concretas, no abstractas, o limitadas de algún modo. En primer lugar, el PBC decidirá continuar los debates a través de consultas oficiosas de composición abierta. Si son de composición abierta será más fácil que los Estados miembros interesados puedan formar parte del proceso. En segundo lugar, la frase sobre los resultados en el texto del proyecto de decisión: "las conclusiones" – añadir "que se centren en determinar soluciones probables" – continuar con "se presentarán en tres categorías, etc.". De ese modo se garantiza que haya un objetivo. A raíz de su experiencia previa, la Delegación manifestó que apoya la necesidad de contar con un presidente que guíe la labor. Queda por decidir quién será el presidente. Añadió que la Secretaría podría redactar los informes de las reuniones que se celebren. A continuación, el siguiente PBC podría examinar la cuestión. Conviene también tener presente que la próxima reunión del PBC será la del ciclo del presupuesto. Por lo tanto, no habrá tiempo para iniciar la labor desde cero. En consecuencia, los miembros necesitarán tener algunas soluciones concretas y tangibles en las que trabajar.

148. La Delegación de Sudáfrica pidió una aclaración antes de refrendar la propuesta del Grupo B. La única condición con la que la Delegación no está familiarizada en la OMPI es la de "las consultas oficiosas dirigidas por los coordinadores de los grupos". El formato de tales consultas oficiosas le resulta extraño, ya que normalmente las consultas oficiosas están dirigidas por el presidente del comité concreto que las sanciona. La Delegación señaló que desea saber en qué se diferencian éstas de otras consultas oficiosas que mantienen normalmente los Estados miembros. Añadió que, normalmente, los Estados miembros adoptan decisiones sobre consultas oficiosas. Esto es diferente a un grupo de trabajo. La Delegación hizo hincapié en que desea un proceso de composición abierta por la experiencia de las reuniones dirigidas por coordinadores regionales, en las que normalmente se adoptan decisiones en ausencia de la mayoría de los Estados miembros. La cuestión de la interpretación también es importante. Afecta a algunos miembros del Grupo Africano. En el Reglamento interior se prevé, al menos, la interpretación al francés. La Delegación dijo que es consciente de que deben reducirse costos, pero solicita con firmeza que se garantice la aplicación del Reglamento interior a esas consultas oficiosas.

149. La Delegación de China manifestó su satisfacción de ver que los Estados miembros continúan con los debates y comienzan a forjar un consenso sobre el examen de la gobernanza en la OMPI. En opinión de la Delegación, para conseguir que el próximo PBC pueda llevar a cabo los debates y lograr un progreso considerable, los Estados miembros deberían ser claros

sobre lo que se va a debatir durante las reuniones y de qué modo. La Delegación dijo que está de acuerdo en que, antes de la próxima reunión del PBC, los Estados miembros puedan celebrar algunas consultas oficiosas. Ahora bien, esas consultas y la forma de avanzar para conseguir los resultados esperados, son cuestiones que los Estados miembros deben debatir más a fondo.

150. La Delegación de Suiza manifestó que desea responder a las declaraciones formuladas sobre la necesidad de oficializar el proceso consultivo oficioso. Recordó que, en el pasado, los Estados miembros tenían un proceso (que había afectado a la cuestión de las recomendaciones sobre gobernanza) relativo a la labor efectuada sobre el mecanismo del nuevo procedimiento para la selección de los miembros del PBC. La Delegación señaló que había sido un proceso totalmente oficioso, establecido espontáneamente por coordinadores regionales, que había funcionado extraordinariamente bien. No había presidente, pero los países estaban motivados y querían trabajar. El grupo se había reunido periódicamente y se bautizó como "el grupo de la cafetería". A las reuniones habían asistido delegaciones interesadas de cada grupo. El formato había sido totalmente voluntario. Incluía a los coordinadores regionales, con el objetivo de resolver problemas específicos. La labor se había llevado a cabo de forma muy oficiosa y bien. Posteriormente la solución se había presentado al PBC. Esto demuestra que no es necesario oficializar más esta propuesta. Los miembros determinarán los asuntos principales en los que llegar a un consenso, el mandato podría darse a los coordinadores regionales para que ellos se organicen como deseen. Este tipo de mecanismo ha funcionado perfectamente en el pasado, mucho más que las disposiciones oficiales con un presidente.

151. La Delegación de Francia manifestó que desea abordar la propuesta de la solución conciliatoria. Está convencida de que el Presidente ha tratado de tener en cuenta las opiniones de todas las delegaciones. Están las tres categorías, que es un enfoque interesante. Posteriormente, los miembros podrían debatir interminablemente cómo darles cuerpo, pero el perfil principal ya está hecho. La Delegación está satisfecha con eso. La segunda cuestión es el documento con las conclusiones, es decir, el informe que abarcará cada categoría, la lista de las principales inquietudes manifestadas por los Estados miembros, que permitirá a los miembros avanzar a partir de hoy. En otras palabras, los Estados miembros sabrán en efecto de lo que están hablando porque, incluso ahora, la Delegación no oye ni un solo comentario específico sobre cuestiones de gobernanza en las que pueda "hincar el diente". Se definirá la lista de problemas. En opinión de la Delegación, para redactar el documento con las conclusiones, tras las consultas los puntos principales surgirán mucho mejor que lo que los miembros tienen en este momento. La Delegación apoya las tres categorías, que considera útiles, y añadió que cuanto más oficiosas sean, mejor. Si los miembros están de acuerdo con el documento que se elabore durante los debates, no es importante ser oficial u oficioso. Lo importante es producir una lista que refleje verdaderamente las inquietudes de los Estados miembros en este foro.

152. La Delegación de Angola señaló que la Delegación de Francia ha resumido su declaración anterior. Es obvio que ningún Estado miembro o grupo de Estados miembros podrá determinar concretamente hoy qué estructura no funciona bien. Esto podría simplificarse mediante un informe entregado por la DCI. Así es como se hace en las Naciones Unidas en Nueva York. Incluso el Grupo B, en otros foros en los que se mantienen debates similares, es consciente de esto. El Grupo B ha propuesto tácticas de este tipo. Los Estados miembros han debatido este tipo de cuestiones y han llegado a una solución conciliatoria. En opinión de la Delegación, conviene simplificar las cosas utilizando un mecanismo de las Naciones Unidas que analizará la estructura y propondrá recomendaciones, a partir de lo cual los Estados miembros pueden ver cómo funcionará el contexto oficioso.

153. La Delegación de Egipto recordó la evolución de la cuestión. En primer lugar está la recomendación de la CCIS de que se lleve a cabo un estudio sobre la gobernanza de la OMPI, después, la propuesta de realizar un estudio previo general sobre el estudio, seguida por las

recomendaciones del Grupo Africano de remitir la cuestión completa a la DCI, tras lo cual se ha propuesto un grupo de trabajo. También se ha planteado la idea de un grupo oficioso de trabajo, a lo que varios miembros todavía se oponen. Dada la situación y lo delicado de la cuestión que se está debatiendo, a saber, la gobernanza en la OMPI, y que no puede abordarse en este debate, los Estados miembros pueden solicitar a la Secretaría que escriba un informe sobre los debates y las diferentes propuestas que se han presentado en esta sesión. Además, la Delegación propuso que los Estados miembros eleven la cuestión a la Asamblea General porque ésta tiene el mandato de debatirla y está perfectamente bien situada para orientar a la Organización sobre la forma de avanzar en la cuestión a partir de las opiniones y los debates mantenidos en la sesión actual del PBC.

154. La Delegación de Sudáfrica señaló que está de acuerdo con la Delegación de Egipto. La Delegación hizo hincapié en que los Estados miembros no pueden tratar a la ligera esta importante cuestión retrasando decisiones importantes. Es esencial que esté claro lo que se trata de conseguir con las consultas oficiosas. La Delegación tiene reservas con respecto a estrechar el objetivo a tan solo una lista de las principales preocupaciones o cuestiones fácilmente identificables sobre las que debe llegarse a un consenso. La labor no puede limitarse solamente a esas cuestiones. Hay una serie de propuestas, que es menester agrupar, de modo que al llegar al PBC los miembros hayan trabajado con antelación. La Delegación señaló que no apoya que se limite la labor de las consultas a solamente determinar cuestiones que puede que no gusten a todos. Al menos si los Estados miembros pueden agrupar las cuestiones y mantener debates preliminares, los debates oficiales se mantendrán en el PBC.

155. La Delegación del Camerún felicitó al Presidente por su nombramiento y dio las gracias a la Secretaría por los documentos facilitados. Manifestó que está de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación de Angola de consultar a un especialista (la DCI). Esto será más creíble y otorgará una mayor claridad y coherencia a lo que los Estados miembros quieren hacer. Si los Estados miembros no toman esa vía, repetirán lo mismo año tras año.

156. El Presidente señaló que, si se intenta ser conciliatorio y pragmático y tras escuchar algunas de las observaciones, puede que los miembros estén muy cerca de llegar a una solución. Al mismo tiempo, los miembros deben tener presente que hay un proceso, que es el PBC. El Presidente leyó la propuesta enmendada del Grupo B, en la que se tienen en cuenta algunas de las observaciones formuladas. Añadió que el texto no satisfará a todos, pero en su opinión supone un paso adelante. El texto enmendado reza del siguiente modo: "El PBC, tras examinar la cuestión de la gobernanza, decidió continuar su examen de la cuestión mediante un proceso de consulta oficioso de composición abierta dirigido por un presidente y coordinadores regionales. Las conclusiones de este proceso se someterán de manera estructurada a examen del PBC dentro de las tres categorías siguientes: i) estructura de gobernanza; ii) mejor aprovechamiento de los actuales órganos rectores de la OMPI; y iii) cuestiones relacionadas con la eficacia y la gestión".

157. La Delegación de los Estados Unidos de América, tras observar lo avanzado de la hora, declaró que prefiere debatir el texto con su Grupo por la mañana.

158. El Presidente dijo estar de acuerdo con la propuesta y añadió que el texto se pondrá a disposición de las delegaciones para su examen y posible adopción la mañana siguiente. El Presidente propuso también que los coordinadores consulten entre sí y no solamente con sus respectivos grupos.

159. La Delegación de Angola sugirió que el texto propuesto por el Presidente debía recoger la idea de un estudio por parte de la DCI. Los coordinadores deberían examinar también esta cuestión en sus debates oficiosos.

160. El Presidente reanudó la sesión e invitó a que se formulen observaciones sobre la propuesta enmendada.

161. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que el Grupo ha propuesto un mecanismo de carácter marcadamente oficioso. Añadió que la propuesta, en la forma enmendada por el Presidente, ha evolucionado a partir de algunas de las intervenciones y se ha oficializado. En opinión de la Delegación, con dicho formato se aleja de la idea del Grupo, a saber, mantener el proceso tan oficioso como sea posible. El Grupo B se ha coordinado esta mañana y ha mantenido un intenso debate sobre cuál en su opinión será la mejor forma de llevar a cabo la actividad. El Grupo tiene la siguiente nueva propuesta: "El PBC, tras examinar la cuestión de la gobernanza, decidió facilitar el examen de dichas cuestiones por parte del PBC mediante debates oficiosos de composición abierta con el objetivo de determinar las cuestiones principales de interés mutuo a fin de que el PBC las examine más a fondo". En opinión del Grupo B, los Estados miembros no requieren necesariamente las tres estructuras oficiales con respecto a los resultados. El objetivo de la actividad es reunirse, determinar las inquietudes y posteriormente mantener un debate más exhaustivo en el PBC.

162. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, tomó nota de la nueva redacción de la propuesta del Grupo B. Añadió que el DAG necesita mantener consultas y coordinarse. La posición del DAG es de apoyo a la propuesta presentada por el Presidente el día anterior, que supone una consulta de composición abierta con la estructura descrita por el Presidente. Se baraja también una propuesta sobre la posibilidad de consultar a la DCI para pedirles que realicen un estudio de la gobernanza en la OMPI. También se dijo en los debates del otro día que ello no supondrá ninguna repercusión presupuestaria. Por lo tanto, el DAG también apoya la propuesta de que se pida a la DCI que lleve a cabo una evaluación de la gobernanza en la OMPI.

163. La Delegación de Hungría, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, declaró que el texto presentado por el Grupo B representa mejor lo que el CEBS piensa que es el objetivo de esta actividad. El CEBS prefiere que el Comité adopte ese texto. En su opinión, el informe de la DCI sobre la gobernanza es innecesario. Esa actividad ya se ha llevado a cabo en la OMPI y el informe de la CCIS junto con toda la labor realizada en los últimos tres años es suficiente. Los Estados miembros no necesitan otro informe general o estudio sobre la cuestión. El CEBS estima que no será eficaz, ya que la actividad retrasará los debates y no ofrecerá ningún valor añadido. El CEBS no es partidario del estudio de la DCI.

164. La Delegación de Francia manifestó que desea formular observaciones sobre la idea de que los informes de la DCI son gratuitos. Señaló que el Gobierno de Francia financia hasta un 6% del presupuesto de las Naciones Unidas, que a su vez financia la DCI. Otras delegaciones presentes en la sala también contribuyen al presupuesto de las Naciones Unidas. La Delegación señaló a la atención de los miembros el hecho de que los miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas van a examinar la sostenibilidad general de las Naciones Unidas. La Delegación desea corregir la idea de que se trabaja gratis. Hizo hincapié en que los Estados miembros tienen la obligación de determinar el valor añadido exacto de los estudios, teniendo en cuenta estudios que ya están finalizados, las recomendaciones que se derivan de ellos y el seguimiento. Todos esos datos se facilitan en el informe que se está examinando. A la Delegación no le es posible aceptar la idea de que un estudio de la DCI sea gratuito. De hacerse el estudio, será en detrimento de otros estudios, puesto que la DCI tiene que decidir su plan de trabajo anualmente, en coordinación con los Estados miembros, y por lo tanto no se trata de algo sin repercusiones.

165. El Presidente recapituló señalando que hay tres cuestiones: la propuesta que él presentó el día anterior, la contrapropuesta presentada por el Grupo B y la propuesta sobre la DCI. Las opciones son continuar debatiendo el asunto o pedir el asesoramiento de la Secretaría sobre cómo resolver la situación, es decir, "votar o no votar". El Presidente subrayó que no tiene intención de perder el tiempo y añadió que los Estados miembros tienen que encontrar el modo de resolver la cuestión. Manifestó que se ofrece a conceder tiempo a las delegaciones para mantener consultas y deliberar con la Secretaría sobre lo que se hace normalmente en

situaciones similares, porque los Estados miembros no quieren debatir siempre la misma cuestión. O bien las delegaciones se toman el tiempo y los Grupos se consultan entre sí o no sirve de nada mantener un debate continuo. Desde el punto de vista de la gestión, esto sería una pérdida de tiempo. Señaló que, como Presidente, su opinión es que los debates están saturados e hizo hincapié en que los Estados miembros tienen que adoptar una decisión, sea la que sea.

166. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó que desea hacer un llamamiento a las otras delegaciones. Señaló que lo que tratan de conseguir las delegaciones es determinar los problemas y las inquietudes para que la Organización pueda estar mejor gobernada. Todo se reduce a eso. En opinión de la Delegación, la decisión sobre el carácter oficial u oficioso de la reunión no debería impedir que los Estados miembros avancen. Los Estados miembros deberían reunirse y tratar de determinar los problemas y presentar dichos problemas o inquietudes al PBC. No se trata de resolver todos los problemas; se trata de determinarlos. La Delegación hizo un llamamiento a las otras delegaciones de la sala para que se centren en eso, y que los miembros inicien debates oficiosos que les permitan desenvolverse como quieran. Se logrará mucho más si no hay una organización oficial en la que los miembros tengan que elegir un presidente y decidir otras cuestiones que ya se han mencionado. Si los Estados miembros pueden poner en común las ideas, debatirlas y clasificarlas por orden de prioridad, en el próximo PBC tendrán material para debatir más a fondo.

167. Tras la pausa, el Presidente reinició la sesión y recordó a las delegaciones que, tal como han solicitado los Estados miembros, las reuniones se transmiten en directo por la web. El Presidente manifestó que espera que los Grupos hagan suyo el *modus operandi* de reunirse y deliberar las cuestiones, lo que permitirá llegar a acuerdos con más rapidez.

168. La Delegación del Brasil informó de que durante la pausa ha tenido lugar un debate muy constructivo con delegaciones procedentes de diferentes regiones. Manifestó su agradecimiento a todos los participantes por aportar ideas. Como resultado de dichas consultas se ha acordado un nuevo texto. También se ha acordado que, posteriormente, haya una consulta final en el seno de los Grupos. En opinión de la Delegación, el nuevo texto recoge el espíritu de lo que tratan de conseguir los Estados miembros. El texto es el siguiente: "El PBC, tras examinar la cuestión de la gobernanza, decidió continuar su examen de la cuestión mediante una consulta o debate oficioso de composición abierta organizado por un presidente o facilitador (la palabra exacta está por decidir). Las conclusiones se presentarán de manera estructurada al PBC para su examen, incluidas las siguientes categorías, y sin limitarse a ellas: i) estructura de gobernanza, incluido un mejor aprovechamiento, entre otras cosas, de los actuales órganos rectores de la OMPI; y ii) cuestiones relacionadas con la eficacia y la gestión".

169. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que desea hacer el segundo llamamiento de la mañana: cuando los Grupos examinen el nuevo texto, que vuelvan con un "sí" o un "no". No puede haber más modificaciones. Las delegaciones o aceptan el texto o no lo aceptan. Si los miembros no lo aceptan, tendrán que seguir adelante y analizar esto en la próxima sesión.

170. La sesión se interrumpió para que los Grupos pudieran mantener consultas.

171. La Delegación de los Estados Unidos de América (haciendo uso de la palabra tras la pausa en nombre del Grupo B) dijo que el Grupo B ha examinado la propuesta enmendada y que hay algunos elementos en ella que le preocupan. Propuso seguir adelante y dejar esta cuestión. Los coordinadores regionales y más uno se reunirán al margen de la reunión y quizá el asunto pueda debatirse al día siguiente.

172. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, sancionó la propuesta y dijo que mantendrá debates con otros grupos, en particular el Grupo B, con objeto de debatir la inquietudes restantes. Manifestó la esperanza de que se adopte pronto una decisión.

173. La Delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, señaló que no tiene problema alguno con la propuesta. Ahora bien, dado que se han manifestado algunas inquietudes al respecto, los miembros pueden aguardar hasta el día siguiente, en el que es de esperar que los Estados miembros consigan alcanzar un consenso sobre la cuestión.

174. Para concluir, el Presidente señaló que se ha decidido que los coordinadores de los grupos continúen las consultas a fin de ultimar el texto a más tardar al día siguiente por la tarde, momento en el que se adoptará una decisión.

175. El Presidente leyó el texto de la decisión sobre el punto 5, según queda redactado tras la consulta entre los grupos regionales: "El PBC: 1) toma nota del informe del Presidente de la Asamblea General, del informe de la CCIS y de las observaciones de los Estados miembros al respecto, documento WO/PBC/19/26; 2) tras examinar la cuestión de la gobernanza, decidió continuar su examen de la cuestión, incluida una consulta oficiosa de composición abierta dirigida por un presidente. En dicho proceso se examinarán las propuestas de los Estados miembros sobre la gobernanza, empezando a partir de los documentos ya presentados por los Estados miembros, entre los que se incluyen los documentos WO/PBC/18/20 y WO/GA/38/2. Mediante dicho proceso se pretende determinar por consenso las cuestiones que son de interés común, y posibles mejoras en relación con el sistema de gobernanza de la OMPI, y recomendarlas al próximo PBC en un formato estructurado, para su examen, incluidas las siguientes categorías, sin limitarse a ellas: i) estructura de gobernanza, incluidas, sin limitarse a ellas, las funciones, responsabilidades y la mejora de la eficiencia de los actuales órganos rectores de la OMPI; y ii) cuestiones relacionadas con la eficacia y la gestión. Se celebrarán tres reuniones. Se ofrecerá servicio de interpretación al español y al francés. Dicho proceso es sin perjuicio del derecho de los Estados miembros de presentar propuestas; 3) decidió que la cuestión de la gobernanza de la OMPI permanezca en el orden del día de su vigésima sesión."

176. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, propuso que la segunda oración rece del siguiente modo: "En dicho proceso se examinarán las propuestas de los Estados miembros sobre la gobernanza, empezando a partir de las ponencias ya presentadas por los Estados miembros, incluidas en los documentos WO/PBC/18/20 y WO/GA/38/2". La última oración de ese párrafo rezará como sigue: "Dicho proceso es sin perjuicio del derecho de los Estados miembros de presentar propuestas."

177. La Delegación de Sudáfrica reiteró el punto que ya planteó el otro día, es decir, que es incómodo limitar el ámbito de los debates a solamente determinar cuestiones de interés común. Así pues, propone un texto alternativo. A continuación de las palabras "documento WO/GA/38/2", la oración rezará como sigue: "Mediante dicho proceso se pretende examinar propuestas sobre la gobernanza de la OMPI, y recomendarlas al próximo PBC en un formato estructurado". La Delegación manifestó que desea eliminar las referencias a la palabra "determinar", es decir, "determinar por consenso las cuestiones que son de interés común, y posibles mejoras en relación con el sistema de gobernanza de la OMPI".

178. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que el texto ha sido objeto de prolongados debates. Está firmemente convencida de que debe mantenerse la frase "determinar por consenso las cuestiones que son de interés común y posibles mejoras en relación con el sistema de gobernanza de la OMPI".

179. La Delegación de Hungría manifestó que apoya la última declaración del Grupo B. Es muy importante mantener la frase "determinar por consenso las cuestiones que son de interés

común", porque la Delegación desea avanzar en estos debates, y no quiere que los miembros se repitan en sus propuestas. Subrayó que desea colaborar en cuestiones que son de interés común para todos los Estados miembros. Pidió a la Delegación de Sudáfrica que se una al consenso que ya se ha logrado y que no "liquide" el proceso.

180. La Delegación de Egipto manifestó su apoyo por la propuesta presentada por el Presidente. Recordó que la propuesta se había elaborado tras unos debates, consultas y negociaciones prolongados, complejos y difíciles. Pidió a todas las delegaciones que se unan al consenso y apoyen el texto de la decisión leído por el Presidente sin introducir nuevas enmiendas.

181. La Delegación de Omán manifestó que apoya la postura de la Delegación de Sudáfrica y su propuesta. En su opinión un proceso oficioso no debería tener limitaciones. Si se debaten las propuestas en común, esto llevará a una postura estructurada y será más productivo.

182. La Delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, señaló que es algo reacia a hablar en nombre de todo el Grupo Asiático, ya que hay divergencia de opiniones en el seno del Grupo sobre la cuestión. No obstante, opina que el Grupo Asiático no puede apoyar esa parte de la propuesta. Haciendo uso de la palabra en nombre propio, la Delegación señaló que comparte las opiniones manifestadas por Sudáfrica, a saber, que al hacer una referencia al "interés común" se descartan las cuestiones que no pueden considerarse de interés común. En consecuencia, la Delegación prefiere que la cuestión de la gobernanza de la OMPI se examine en su totalidad en el próximo PBC. Teme que hay cuestiones de gran importancia que afectan al sistema y que no se encuentran en el ámbito de lo que constituyen inquietudes comunes. Utilizando ese enfoque selectivo, se verán obligados a vivir a la sombra de cuestiones mucho menos importantes.

183. La Delegación de Zimbabwe señaló que agradece los esfuerzos que han culminado en la propuesta. Los sentimientos de la Delegación han amplificado aún más sus inquietudes con respecto al producto final de las consultas oficiosas. Según parece, los Estados miembros están en una situación en la que algunas delegaciones, cuando mantienen consultas oficiosas, piensan que el resultado final de dichas consultas debe aceptarse sin cambio alguno porque han hecho un esfuerzo enorme. Ello no significa que todas las delegaciones simplemente hagan suyo ese producto final solo porque ha sido objeto de largos debates hasta altas horas de la noche. Por la misma razón, la Delegación duda de que los Estados miembros hagan suyo sin más el producto final de unas consultas oficiosas en el seno del PBC. Partiendo de las observaciones formuladas hasta el momento, la Delegación manifestó su renuencia a sancionar una consulta oficiosa porque no desea verse obligada a sancionarla. Está dispuesta a respaldar la propuesta presentada por la Delegación de Sudáfrica de hacer muy amplia la base de las consultas. No desea un debate de alcance limitado con respecto a la cuestión de la gobernanza.

184. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre propio, declaró que realmente desea mantener una consulta oficiosa de composición abierta para debatir las cuestiones relacionadas con la gobernanza. En su opinión, algunas cuestiones podrían debatirse y mejorarse en beneficio de los Estados miembros. Se manifestó a favor de un proceso que conducirá a un debate equilibrado en un formato oficioso de composición abierta.

185. El Presidente propuso el siguiente texto como solución conciliatoria: "Mediante dicho proceso se pretende debatir propuestas sobre la gobernanza de la OMPI, cuestiones de interés común y posibles mejoras en relación con el sistema de gobernanza de la OMPI con objeto de llegar a un consenso".

186. La Delegación de Suiza señaló que no puede entender bien lo que el Presidente trata de lograr con el texto que acaba de proponer. Si el objetivo es preparar la labor para el próximo PBC, ¿consenso con qué fin? Si los miembros van a tratar de determinar sólo aquellos

asuntos en los que pueden trabajar juntos, se estarán repitiendo. La Delegación subrayó que las delegaciones han trabajado intensamente y durante mucho tiempo en este texto. Todas las partes han hecho concesiones. En opinión de la Delegación, los Estados miembros deberían adoptar lo que han acordado, y añadió que intentar conseguir ese consenso es lo que en realidad deberían estar haciendo en estos momentos.

187. La Delegación de Sudáfrica recordó a todas las delegaciones que su país ha declarado desde un primer momento que hay condiciones que no sancionará. Esas condiciones se recogen en este texto. La Delegación ha explicado anteriormente por qué no puede aprobarlo. No quiere incursionar en la historia de la Organización, porque todos los Estados miembros saben el lenguaje que utilizan cuando quieren lograr determinados objetivos. La Delegación estará satisfecha con el texto que contenga los cambios que ha propuesto, pero ante la falta de un acuerdo, la Delegación sólo puede refrendar los párrafos 1 y 3, sin el párrafo 2.

188. En relación con su propuesta de texto, el Presidente explicó que la inclusión de la frase "con objeto de llegar a un consenso" refleja el propósito con el que las partes se sientan a debatir cuestiones en cualquier proceso de consulta, oficial u oficioso, bilateral o multilateral. Lo importante del párrafo es que se hará una recomendación al PBC. Sin un consenso, el Presidente compara el texto a una carreta llena de manzanas, peras y plátanos. El Presidente añadió que insta vehementemente a Suiza y Sudáfrica a aceptar el texto. En cuanto a la propuesta de Sudáfrica de suprimir el párrafo 2, el Presidente dijo que dicha supresión negaría a los Estados miembros el debate que han venido diciendo que necesitan, es decir, un debate estructurado en el seno del PBC.

189. La Delegación de Egipto señaló que suprimir el párrafo 2 significa que no habrá labor entre sesiones, y por lo tanto los Estados miembros estarán perdiendo tiempo. Como ha subrayado la Delegación del Pakistán, la inacción no es aceptable. La Delegación insta a los Estados miembros a que no enmudezcan sobre una cuestión tan importante como la gobernanza durante nueve largos meses (hasta el próximo PBC), sin siquiera tratar de mantener un debate. En su opinión, todas las cuestiones conexas deben plantearse y los Estados miembros tienen que colaborar para lograr el mejor consenso al respecto. A la vez, en caso de que no haya acuerdo sobre las mismas, cada Estado miembro tiene derecho a avanzar su propia propuesta. La Delegación recordó a los miembros que el Grupo Africano ha presentado una propuesta sobre la cuestión de la gobernanza y que redundaría en interés de todos analizar dicha propuesta y no dejar la sesión sin planes para continuar los debates durante un periodo de nueve meses.

190. El Presidente preguntó si las delegaciones aceptarían la propuesta del Presidente, a saber, "con objeto de llegar a un consenso".

191. Sudáfrica dijo que no la acepta.

192. La Delegación de los Estados Unidos de América planteó una pregunta a la Delegación de Sudáfrica. Explicó que, a su manera de entender, los Estados miembros quieren evitar el perfecto ejemplo que ha puesto el Presidente de un debate al estilo carreta de manzanas. Para ello, los Estados miembros tendrán que mantener un debate orientado al consenso. La Delegación manifestó que, en ciertos aspectos, está de acuerdo con el razonamiento de Sudáfrica de suprimir el párrafo 2. Los Estados miembros están yendo hacia un debate general sobre manzanas, peras y plátanos y eso es lo que la Delegación quiere evitar. La Delegación manifestó sus dudas con respecto al objetivo de mantener esas consultas oficiosas.

193. En respuesta a la pregunta, la Delegación de Sudáfrica recordó a la Delegación de los Estados Unidos que la propuesta que inicialmente había presentado consistía en dedicar al menos una jornada a debatir esa cuestión. Al presentar esa propuesta, la Delegación había declarado la razón para estructurar los debates. Recordó que, a la sazón, se estaba haciendo hincapié en una cuestión que en estos momentos se ha abandonado, a saber, la creación de

un órgano ejecutivo. Los Estados Unidos de América se habían opuesto a una contrapropuesta, presentada por el Presidente, de constituir un grupo de trabajo: no veía razón alguna para la labor entre sesiones. Por lo tanto, a la Delegación le sorprende que ahora los Estados Unidos acepten la labor entre sesiones. La Delegación añadió que otras delegaciones apoyan el texto que ha propuesto: Irán, Omán y Zimbabwe han manifestado las mismas opiniones. No es adecuado señalar a su país como si fuera la única delegación que se siente incómoda con el texto. La Delegación añadió que no desea prejuzgar las conclusiones de ninguna consulta, pero desea que la labor sea estructurada. No considera que su propuesta sea contraproducente, sino bastante general, y que permitirá la inclusión de cualquier asunto.

194. El Presidente preguntó si la Delegación de Sudáfrica aceptaría que se añada la frase "en el momento oportuno" en el párrafo 3 (mantener la gobernanza en el orden del día de la vigésima sesión del PBC) y añadió que el momento oportuno podrían ser dos días.

195. La Delegación de Francia señaló que ninguna de sus inquietudes con respecto a la gobernanza, o lo que sería útil para la Organización, se abordan en el texto actual, el texto original o el texto enmendado. No obstante, la Delegación ha decidido no entorpecer las deliberaciones y ha tratado, en el Grupo B, de llegar a una verdadera fórmula conciliatoria y aceptar las propuestas. A continuación, en la última versión del texto, ha tratado de dar cabida a algunos de los detalles que no son exactamente el reflejo de la postura de su país. La primera preocupación es: ¿qué sentido tiene contar con una coordinación regional si los representantes de las regiones no representan de hecho a nadie? No están validados. La segunda pregunta es: ¿adónde se dirigen los Estados miembros si nadie cede? La Delegación recordó que la propuesta es una solución conciliatoria y si hay Estados que, pase lo que pase, no cederán ni un ápice, entonces, por supuesto, la sesión del PBC será, sin duda alguna, muy larga.

196. La Delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, aclaró su declaración anterior. El Grupo Asiático no se opone al proceso de consulta oficiosa, sino que se opone a la referencia a que las "cuestiones de interés común" se debatan en dicho proceso. Como se ha señalado anteriormente, hay divergencia de opiniones en el Grupo. Ello significa que el Grupo ha examinado la cuestión con los representantes de otros grupos, pero que algunos miembros individuales del Grupo no están de acuerdo. Por lo tanto, el Grupo Asiático no puede respaldar la propuesta.

197. El Presidente pidió a la Delegación que especifique la propuesta que el Grupo Asiático no respalda.

198. La Delegación de la República Islámica del Irán respondió que se trata de la primera propuesta, no la propuesta del Presidente. Recordó que hay tres propuestas: dos formuladas por Sudáfrica y una por el Presidente. La Delegación añadió que no tiene ningún problema con la propuesta del Presidente.

199. La Delegación de los Estados Unidos de América, en respuesta a lo que había declarado la Delegación de Zimbabwe, señaló que tiene la impresión de que la función de los coordinadores regionales se está cuestionando. La Delegación dijo que los coordinadores trabajan mucho en nombre de sus grupos y que en su opinión tienen un mandato. Los coordinadores van a las reuniones y negocian, a veces hasta tarde. Y cuando salen de las reuniones, llegan a sus oídos todas estas opiniones, lo que pueden en ocasiones ser algo perturbador. No obstante, la Delegación está dispuesta a aceptar el párrafo 2 o el texto entero sobre este punto del orden del día. El texto refleja las largas negociaciones, que se iniciaron a partir de dos posturas extremas: un debate oficioso por un lado y por el otro la opción más oficial de un grupo de trabajo. El texto refleja una solución intermedia. La Delegación señaló que puede aceptar la propuesta del Presidente, puesto que todavía recoge la noción de alcanzar una decisión por consenso. Ése es el objetivo del debate. Por lo tanto, la Delegación también podría aceptar que se elimine por completo el párrafo 2.

200. La Delegación de Zimbabwe aclaró que, en sus primeras observaciones, ha agradecido los esfuerzos de todos los que participaron en la redacción del documento. La Delegación añadió que los Estados miembros probablemente no están entendiendo la razón última de los debates, a saber, que en la OMPI haya un sistema de gobernanza efectivo. La Delegación preguntó qué harían los Estados miembros si un elemento importante que contribuye a ese objetivo se considera que no concita consenso. Sospecha que se eliminaría automáticamente. La Delegación señaló que no entiende cómo pueden los Estados miembros clamar por la mejora de la gobernanza de la Organización y, a la vez, tomar medidas que perjudican a esa misma Organización. Es una contradicción. Se trata de elegir entre un enfoque global o un enfoque poco sistemático. Las cuestiones de gobernanza no son asuntos que puedan seleccionarse a gusto del consumidor: "Ésta me gusta. Ésta no". La Delegación propuso que se introduzca una referencia a un debate estructurado en el párrafo 3 a fin de recoger lo que todos los miembros han acordado: "en el próximo PBC debería mantenerse un debate estructurado sobre la cuestión de la gobernanza de la OMPI". Entonces no será necesario el párrafo 2. Tras escuchar las observaciones de la Delegación de Francia, la Delegación estima que la principal dificultad es que algunas delegaciones necesitan ceder un poco. Duda de que estén dispuestas a ello: han sido muy firmes y persistentes en su postura de insistir en que se conserven elementos como consenso o "cuestiones de interés común". La Delegación señaló que su impresión es que dicha insistencia sigue estando presente. Ello incomoda a algunos miembros. La Delegación subrayó que agradece los esfuerzos de los coordinadores regionales. Ahora bien, cabe también esperar que cuando se mantiene una consulta oficiosa, se tiene el derecho de estar de acuerdo o no con sus conclusiones, y esta expectativa no la comparten otros.

201. El Presidente anunció la propuesta presentada por la Delegación de Zimbabwe, a saber, el párrafo 2 se interrumpirá en la referencia al documento WO/GA/38/2 y dirá lo siguiente: "tras examinar la cuestión de la gobernanza, el PBC decidió continuar su examen de dicha cuestión mediante una consulta oficiosa de composición abierta dirigida por un presidente. En dicho proceso se examinarán las propuestas de los Estados miembros sobre la gobernanza, empezando a partir de los documentos presentados por los miembros, entre los que se incluyen los documentos de la decimoctava sesión". El resto del párrafo se suprimirá. El párrafo 3 rezará como sigue: "decidió que la cuestión de la gobernanza de la OMPI permanezca en el orden del día de su vigésima sesión con un formato estructurado, en el que se incluirán entre otros los apartados i), ii) y iii)". En opinión del Presidente, esta nueva propuesta responde al deseo de algunas delegaciones de mantener el proceso oficioso sin dejar de ofrecer un debate estructurado en el PBC.

202. La Delegación de Hungría, con respecto a la última propuesta, señaló que el documento original presentado al comienzo es una verdadera solución intermedia. Si se eliminan algunos elementos, el texto no será el resultado de una negociación. Si se suprime la parte del texto en la que los miembros han tratado de garantizar que será un proceso eficaz, el texto no va a funcionar para algunos miembros, y en particular para la Delegación. La Delegación sugirió que, quizá, los miembros concluyan que lo han intentado y que algunas delegaciones no están demasiado interesadas en mantener consultas oficiosas. Por supuesto, los Estados miembros pueden continuar los debates en el próximo PBC, y quizá en ese momento se conseguirá algo. En opinión de la Delegación, los Estados miembros tienen que llegar a la conclusión de que no van a poder ponerse de acuerdo y que no hay tiempo para empezar a renegociar el texto entero. O aceptan el texto, en el entendimiento de que pueden tratar de negociarlo, o la cuestión simplemente se retomará en el próximo PBC.

203. La Delegación de Zimbabwe señaló que ésta es precisamente la razón por la que a veces no se siente cómoda con las declaraciones de determinadas delegaciones. La Delegación alienta las consultas oficiosas: el diálogo es el propósito de la diplomacia. Sin embargo, no cabe esperar que todas las delegaciones refrenden todo lo que ha emanado de esas consultas oficiosas. Ése es el principio. La Delegación manifestó su sorpresa por el hecho de que una vez más se recuerde a los miembros que algo es el resultado de los esfuerzos de las

delegaciones. El esfuerzo se agradece. La Delegación invitó a los miembros a visualizar las consultas oficiosas y el documento que producirán para presentarlo al PBC. Es seguro que no se cambiará ni una sola coma; los miembros no podrán cambiar ni siquiera una coma. La Delegación recordó a los miembros que el objetivo es que haya un sistema de gobernanza eficaz en la OMPI. Nadie se opone a eso. Sin embargo, los Estados miembros parecen evitar "agarrar al toro por los cuernos". La Delegación dijo que está dispuesta a retirar su propuesta, lo que implica que no habrá párrafo 2 y los miembros pueden ver lo que pasará en la próxima sesión del PBC. La Delegación añadió que es muy desacertado que los Estados miembros a veces se vean obligados a aceptar algo sólo porque algunos delegados se han reunido para debatirlo, lo que se agradece, pero no se supone que los miembros tengan que estar obligados a aceptarlo.

204. La Delegación de Australia declaró que está dispuesta a apoyar cualquiera de las tres propuestas presentadas. Asimismo dio las gracias a la Delegación de Zimbabwe por su propuesta pero señaló que, en su opinión, no hace avanzar a los Estados miembros. La propuesta conciliatoria que se ha distribuido es una verdadera solución intermedia. Ha sido objeto de un amplio debate. La propuesta del Presidente, si bien es constructiva, es una conciliación entre la solución intermedia y la postura de un pequeño número de Estados miembros. A pesar de esto, es una propuesta constructiva y la Delegación está dispuesta a apoyarla. En opinión de la Delegación, es desacertado que los miembros parezcan decantarse por una tercera opción, la de suprimir el párrafo 2. Aunque la Delegación no está especialmente entusiasmada con la perspectiva de tener que acudir a más reuniones a lo largo de los próximos doce meses, en un calendario de reuniones que ya está excesivamente cargado, señaló que ciertamente estima que el proceso de consultas oficiosas tiene cierta posibilidad de determinar algunos aspectos de interés común, y en consecuencia puede realmente introducir mejoras en el funcionamiento de la OMPI. Es una pena que los Estados miembros se encuentren en la posición actual.

205. El Presidente resumió las objeciones a las propuestas: a la propuesta del Presidente, de Sudáfrica y Zimbabwe. Con respecto a la segunda propuesta (suprimir todo el párrafo 2), no hubo objeción alguna. El Presidente declaró el texto adoptado.

206. El Comité del Programa y Presupuesto:

- i) tomó nota del informe del Presidente de la Asamblea General, del informe de la CCIS y de las observaciones de los Estados miembros al respecto (documento WO/PBC/19/26); y
- ii) decidió que la cuestión de la gobernanza de la OMPI permanezca en el orden del día de su vigésima sesión.

PUNTO 6: PONENCIA DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS (DASI)

207. El Presidente invitó al Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) a presentar su ponencia.

208. El Director de la DASI recordó que su ponencia se presenta en virtud de los términos vigentes de la Carta de Supervisión Interna. En virtud de la Carta revisada, que se someterá al examen de los Estados miembros, se presentará un informe por escrito. Actualmente se presenta un informe por escrito solamente a las Asambleas (documento WO/GA/41/9). Los puntos principales de dicho documento son los procedimientos de la DASI, los resultados de la labor de auditoría, evaluación y de las investigaciones, el seguimiento de las recomendaciones de la DASI u otras actividades y los recursos de la DASI. Por lo que respecta a los

procedimientos, el Director de la DASI subrayó la independencia de su División. Independencia que los Estados miembros han garantizado y que funciona de manera satisfactoria. La DASI adopta decisiones de forma independiente sobre su programación para el año y también prepara, de manera totalmente independiente, la planificación individual de su labor. Tiene en cuenta, por supuesto, los comentarios que formulen los sujetos de la labor de supervisión y, al final del proceso, la DASI prepara con bastante independencia informes sobre sus observaciones. Hay quienes no parecen entender muy bien la cuestión de la independencia de la DASI porque esta División forma parte de la Organización y se preguntan si es posible. Es posible porque la forma en que la DASI se ha organizado permite tener una planificación independiente e individual de su labor y de la preparación de informes, que son totalmente independientes. Independiente no significa que la DASI no tenga que rendir cuentas. Rendir cuentas, en el sentido de que la DASI da cuenta a la Asamblea General, al Director General y a otros órganos de supervisión. Es bajo el control de dichos órganos como se organiza la labor de dicha División.

El segundo punto que planteó el Director de la DASI es el de los resultados de la labor en la auditoría, la evaluación y las investigaciones. Por lo que respecta a la labor de validación, el asunto volverá a surgir durante el análisis del informe sobre el rendimiento de los programas.

La DASI ha confeccionado cinco informes de auditoría, tres informes de evaluación y varios informes de investigación. Se trata de informes iniciales de evaluación preliminar de casos para decidir si está justificada una investigación o de informes de investigaciones completas. Las conclusiones principales se presentan en el documento WO/GA/41/9. Sin entrar en detalles, el Director de la DASI expresó su deseo de mencionar la importancia de la gestión de los programas pertinentes y por lo que respecta a los aspectos que se han reseñado (examen de las actividades realizadas por la OMPI en un país, dos proyectos de la Agenda para el Desarrollo, a saber, las Academias nacionales de P.I. y los CATI, y la validación del Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR)), la DASI puede determinar las prácticas óptimas y formular recomendaciones para introducir mejoras en la gestión de los programas y los proyectos. La OMPI ha actuado de forma pertinente para responder a las necesidades de los beneficiarios de sus actividades y ha sido eficaz para obtener los resultados esperados. La OMPI podría hacer un uso mayor de indicadores específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazo (lo que en inglés se conoce con la sigla SMART) en materia de rendimiento y resultados a los fines de evaluar los efectos de proyectos, también en lo que a los beneficiarios se refiere.

Por lo que respecta a la gestión de los recursos humanos, en la auditoría se han analizado las posibilidades de reforzar la alineación de las prácticas utilizadas en la OMPI con las prácticas óptimas de las Naciones Unidas. Poner en práctica las recomendaciones ayudará a la OMPI a dotarse de personal bien dirigido y con las competencias adecuadas, que trabaje en un marco regulador sólido. Deberá formularse una estrategia/política oficial de gestión de recursos humanos que la adapte a las metas estratégicas y otros proyectos de la OMPI a fin de garantizar que los recursos humanos de la OMPI puedan cumplir el mandato de la Organización. El establecimiento de políticas bien definidas en materia de gestión de puestos y de talentos hará posible que la OMPI preserve las aptitudes necesarias en la Organización y velará por que los conocimientos del personal se correspondan mejor con las necesidades de la Organización. Eso contribuirá también a atenuar las consecuencias de haber contratado un elevado número de empleados temporeros. Las estadísticas acerca del sistema administrativo interno de justicia y del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) apuntan a la necesidad de realizar un análisis de las causas fundamentales y los efectos en relación con todas las acciones judiciales internas y decisiones tomadas por el Tribunal de la OIT. Dicho análisis se traducirá en una mejora del sistema interno de justicia. El Director de la DASI declaró además que se estima que los costos del absentismo laboral aumentaron de 20 millones de francos suizos en el bienio 2008/2009 a 22 millones de francos suizos en el bienio 2010/2011. Es necesario mejorar los controles técnicos del sistema FlexiTime. Si se

mantienen los expedientes necesarios de las personas que dejan de prestar servicio será posible reforzar el marco de control y mejorar la eficacia de la gestión.

Por lo que respecta a las investigaciones, el Director de la DASI declaró que se recibieron y abrieron 18 nuevos expedientes durante el período reseñado, en comparación con 14 en el período anterior.

Por otro lado, el Director de la DASI manifestó su deseo de señalar que una de las ventajas principales del mecanismo de supervisión interna de la OMPI es que permite efectuar un seguimiento exhaustivo de la aplicación de las recomendaciones de la DASI.

En el momento de redactarse el informe anual, hay 140 recomendaciones que se consideran en curso, lo que significa que están en fase de aplicación, y entre ellas figuran 90 en las que se abordan cuestiones de muy elevado riesgo (seis) y cuestiones de elevado riesgo (84). Las seis recomendaciones de muy elevado riesgo guardan principalmente relación con cuestiones de tecnologías de la información señaladas en auditorías del sistema FlexiTime y controles de acceso de empleados a los locales de la OMPI (2011) y con la verificación del cumplimiento de las recomendaciones de la DASI en materia de tecnologías de la información y de seguridad (2011). Diecinueve (22%) de las recomendaciones de elevado riesgo están en curso de aplicación desde hace más de dos años.

Por lo que respecta a los recursos, el Director de la DASI recalcó que los problemas de dotación de personal han dificultado durante un período de tiempo considerable la implantación adecuada y efectiva en la OMPI del mecanismo de supervisión interna. La DASI cuenta ahora con 11 empleados. Aun cuando el presupuesto y el personal de la DASI representan sólo el 1,6% y el 0,9%, respectivamente, del presupuesto y el personal de la OMPI, en esa esfera la OMPI se sitúa en la media de otras organizaciones de las Naciones Unidas. La principal prioridad debería ser pasar de una estructura con consultores a corto plazo a una estructura con puestos con nombramiento de plazo fijo. Eso permitirá que la DASI se acerque a los requisitos establecidos en las normas de las Naciones Unidas para actividades de supervisión interna. Asimismo facilitará que la DASI desempeñe su mandato de manera efectiva.

209. El Presidente invitó a las delegaciones a que formulen comentarios.

210. La Delegación de Alemania recordó que se decidió examinar el informe de auditoría de los recursos humanos dentro de este punto del orden del día.

211. La Delegación de Francia señaló que desea formular una observación general que considera bastante importante. Con la designación del nuevo Director de la DASI, los Estados miembros disponen de un elemento fundamental en el proceso de reforma, en la mejora de la gobernanza de la OMPI y las principales políticas que se están aplicando, como el mecanismo de supervisión interna. La Delegación acoge con agrado esas novedades. También acoge con agrado la ponencia oral del Director de la DASI. Añadió que al analizar el documento PPR, los Estados miembros verán algunos resultados muy claros respecto del tipo de asuntos que la Delegación de Francia y otros Estados miembros han venido pidiendo por lo que respecta a un nuevo planteamiento ante la supervisión interna. La Delegación señaló que acoge con satisfacción el cambio, y subrayó que es importante que, cuando las cosas van bien, se diga. Además, la Delegación también considera interesante que en el informe se señalen mejor los problemas. Para poder resolver un problema de manera satisfactoria, es necesario primero entenderlo bien. Subrayó que la cuestión de la supervisión interna es uno de los pilares esenciales de la reforma de la Organización. Así que invita a todos los miembros a que examinen el documento PPR con la máxima atención.

212. La Delegación de Alemania dijo que desea mencionar que en la primera sesión de información del PBC, antes de las vacaciones estivales, ya se planteó la cuestión del informe de la DASI sobre la gestión de los recursos humanos. La CCSI recomendó también a los

Estados miembros que lean el informe, ya que contiene algunas conclusiones de interés para todos los Estados miembros. A continuación, la Delegación subrayó que el primer informe anual sobre los recursos humanos merece el nombre que se le ha dado. En el pasado era una compilación de cuestiones inconexas, mientras que ahora se presentan agrupadas de un modo que les da sentido. Inicialmente, el informe se había solicitado para el Comité de Coordinación, pero en opinión de la OMPI, ya que dos terceras partes del presupuesto se gastaban en recursos humanos, el informe debía presentarse también al PBC. La Delegación subrayó que hay dos informes que conviene separar. Por un lado está el informe de auditoría sobre la gestión de los recursos humanos. En virtud de la antigua norma, dicho informe puede leerse en la oficina del Director de la DASI; es por ello que, aunque la DASI recomienda su lectura, sólo siete países han consultado el documento. Esos siete países posteriormente han dado a conocer las conclusiones de su evaluación y han planteado las cuestiones relacionadas con el informe que parecen importantes, en particular por las repercusiones presupuestarias, por ejemplo, la contratación y los empleados con contratos de corta duración, la aplicación del sistema de evaluación de la actuación profesional, la cuestión del absentismo laboral y los días de licencia por enfermedad, la cuestión de la formación y la de la distribución geográfica. El problema es que el informe sólo puede consultarse en la oficina de la DASI y, en consecuencia, no es posible disponer de un ejemplar impreso para poder citar fragmentos. La Delegación propone que el Director de la DASI explique a la mayoría de las delegaciones que todavía no han leído el informe las conclusiones del mismo, especialmente habida cuenta de que en el informe se recogen 20 recomendaciones, que son muchas.

213. El Presidente invitó a la Secretaría (la Directora del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, DGRH) a que formule observaciones.

214. La Secretaría (la Directora del DGRH) explicó que empezó en la OMPI el 1 de agosto de 2012. Anteriormente, durante más de cinco años, fue la Directora de recursos humanos con una organización muy grande de las Naciones Unidas en Oriente Medio. Éste es su séptimo puesto y la quinta organización de las Naciones Unidas en la que trabaja. La Directora del DGRH explicó que cuando llegó a la OMPI, encontró una larga lista de cuestiones de recursos humanos que debían abordarse; y la lista era muy sustanciosa. La Directora ha examinado el informe de auditoría (que se acoge con agrado y que constituye una buena guía muy específica), pero también otras fuentes: los informes del Comité de Coordinación, de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y el informe del Mediador. Las cuestiones que se abordan en ellos coinciden bastante. Así pues, está muy claro lo que se debe hacer. La primera prioridad a la que se está dedicando el DGRH es el documento destinado al Comité de Coordinación sobre la reforma del Estatuto y el Reglamento del Personal. Junto con ello, cabe esperar que algunas de las cuestiones planteadas se aborden, incluidos los problemas contractuales que presentan los contratos de corta y larga duración y cuestiones como la clasificación. La Directora del DGRH dijo que celebrará una reunión informativa oficiosa para los Estados miembros el 19 de septiembre de 2012 y que confía en que muchas delegaciones acudan con sus preguntas, a las que espera poder responder. Asimismo, aguarda con interés la sesión sobre recursos humanos del Comité de Coordinación, con objeto de lograr la aprobación por parte de los Estados miembros del nuevo Estatuto y Reglamento del Personal. Posteriormente, la Secretaría tendrá que aplicar las medidas que se espera que se hayan aprobado, incluida la transición hacia la regularización del personal con contratos de corta duración y el establecimiento de una nueva política sobre clasificación, la búsqueda de una solución a la contratación de corta duración y a la existencia de diferentes modalidades de contrato. Para el año próximo, hay una larga lista de asuntos que tratar. En opinión de la Directora del DGRH, el más importante es el establecimiento de una estrategia de recursos humanos, y a partir de ahí la Secretaría seguirá abordando muchas de las cuestiones que se han planteado en el PBC. Todo esto ha de llevarse a cabo no solamente desde Recursos Humanos, sino en consulta estrecha con el personal, los representantes del personal, los Estados miembros y los directivos de la OMPI. La Directora del DGRH espera con ilusión dirigir su equipo en estas importantes tareas y mantener al día a los Estados miembros.

215. El Presidente invitó al Director de la DASI a resumir el informe y las recomendaciones sobre la gestión de los recursos humanos.

216. El Director de la DASI dio las gracias a la Delegación que visitó su oficina para conocer el contenido del informe antedicho. Añadió que, tal como se ha mencionado en la ponencia oral de la reseña anual correspondiente a la DASI, no se trata del único informe anual preparado por la DASI, pero es sin lugar a dudas un informe que la CCSI quiere poner de relieve. El Director explicó que este hecho es fácil de entender porque los recursos humanos representan más de dos terceras partes del gasto de la Organización. Así pues los recursos humanos merecen una atención especial, con lo que el informe cobra cierta importancia. En opinión del Director, la labor llevada a cabo por la Sección de Auditoría Interna ha sido extraordinaria. En la auditoría se han examinado todos los pasos y etapas del proceso de recursos humanos, desde la definición de la estrategia de recursos humanos, el Estatuto del Personal, la gestión de la moral y el bienestar del personal hasta su cese. Es imperativo que la OMPI se dote de un personal bien dirigido y con las competencias adecuadas, que trabaje en un marco regulador sólido y coadyuvante sustentado por políticas claras, procedimientos eficaces y sistemas modernos. A ese respecto, es menester formular lo antes posible una estrategia oficial de gestión de los recursos humanos plenamente alineada con las metas estratégicas, los objetivos y los planes de la OMPI de forma que los recursos humanos de la OMPI contribuyan a que la Organización cumpla su mandato. La aplicación de la estrategia de recursos humanos debe apoyarse en la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal y en una política y procedimientos en materia de recursos humanos que abarquen todos los procesos principales de recursos humanos, incluidos, sin que la lista sea exhaustiva, la contratación, la reclasificación, el perfeccionamiento profesional, la justicia interna, la planificación de la renovación del personal y el rendimiento del personal. Al examinar la cuestión de la contratación, como ilustración de lo que acaba de señalarse, es necesario alinear mejor la contratación con los requisitos de una organización. Esto presupone una visión bien definida de las necesidades de la Organización, así como una visión a un nivel general desde el punto de vista de la organización misma. Por supuesto, ello implica que cada una de las divisiones y programas definan sus necesidades, lo cual es un proceso continuo y que transformará las contrataciones que efectúen para que sean más fluidas. La definición de los requisitos no es perfecta y hay dificultades al hablar sobre contratación y definición de candidatos a los puestos, pero en todos los sectores es posible introducir mejoras. Si se definen mejor las políticas, la clasificación de los puestos y la naturaleza contractual de los mismos, la Organización podrá encontrar una solución. El Director de la DASI aludió también a los procedimientos de justicia interna, por ejemplo: la apelación de decisiones, el examen de las apelaciones en relación con los procedimientos administrativos y el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Señaló que el examen de las estadísticas acerca de la justicia interna y las decisiones del Tribunal Administrativo de la OIT apunta a la necesidad de realizar un análisis de causa-efecto en relación con todas las acciones judiciales internas y decisiones tomadas por el Tribunal Administrativo de la OIT, lo que se traducirá en una mejora del sistema interno de justicia. Es preciso mejorar los procedimientos y la política en materia de recursos humanos por lo que respecta a la contratación, la reclasificación, el perfeccionamiento profesional, así como el refuerzo del sistema interno de justicia al tratar casos de acoso, difamación y la solución de diferencias con respecto a la evaluación de la actuación profesional. También será necesario determinar con precisión y solucionar las causas subyacentes del absentismo laboral. El Director de la DASI hizo hincapié también en que en el informe se presentan muchas recomendaciones. Tales recomendaciones se redactan en un momento determinado, cuando se prepara el documento, es decir, en mayo del año en curso y para todos y cada uno de los informes de auditoría, tanto los dos informes de evaluación como las consultas, se pide primero que los directivos adopten el plan para la aplicación de las recomendaciones. La gestión de recursos humanos ha adoptado un plan para la aplicación de las recomendaciones y se reconoce que éstas no son papel mojado. El Estatuto del Personal se está revisando y se remitirá una versión del mismo al Comité de Coordinación. La estrategia de recursos humanos es también la política de recursos humanos, y deberá asimismo definirse, expresarse y transmitirse. Esto se refiere a las principales observaciones que se recogen en el informe.

Dado que el informe de auditoría es una imagen fija de un momento determinado, se continuará realizando un seguimiento estrecho de las recomendaciones y la CCIS ha mencionado que desea recibir un informe específico sobre el particular en noviembre a más tardar. En efecto, la DASI efectuará un seguimiento estrecho de las recomendaciones.

217. El Presidente tomó nota de que el Director de la DASI menciona un informe concreto que saldrá en noviembre y pidió aclaración sobre el particular.

218. El Director de la DASI respondió que en el orden del día de todas las reuniones de la CCIS hay siempre un punto sobre el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones. Asimismo, la CCIS manifestó también el deseo de efectuar un balance especial del seguimiento de las recomendaciones en las que se mencionan los recursos humanos, y debatir el asunto con la dirección de recursos humanos.

219. La Delegación de Francia declaró que, en primer lugar, reconoce que los recursos humanos establecen un marco general deseado y solicitado. La Delegación señaló también que, visto desde fuera, se ha tardado bastante en presentarlo. Se ha presentado un informe anual que contiene muchos elementos interesantes para su aplicación. Es muy importante contar con este primer informe para el Comité de Coordinación y se señala que, como mínimo, habrá un punto de información para el PBC. La Delegación no ha podido consultar el informe en la oficina del Director de la DASI, pero tendrá el agrado de consultarlo cuando sea posible hacerlo en línea. En segundo lugar, la Delegación puso de relieve las medidas de ahorro y que queda mucho por hacer en materia de recursos humanos en estos momentos. Si se analiza la cuestión de los aspirantes que han recibido formación y los costes de la subcontratación (en particular por lo que respecta a la traducción), existen motivos de preocupación, ya que ello revela el tamaño de los documentos presentados y que se deben traducir. La Delegación añadió que no es un error de la política lingüística. Es un error provocado por todo un conjunto de factores. Los documentos son demasiado voluminosos y demasiado densos. Subcontratarlo todo puede significar que la estrategia sea un fracaso absoluto. La finalidad de la subcontratación es trabajar mejor, y reducir costos, de modo que podría considerarse un problema transitorio. La Delegación señaló su inquietud con respecto al control de los gastos, habida cuenta del número de puestos ocupados y del índice de vacantes que, observó, es superior al utilizado para calcular el presupuesto. La Delegación atribuye la situación a la prudencia de reducir ese índice de vacantes y al aumento de los costos. Dijo que vigilará con atención el asunto por las dificultades en la capacidad de financiar las organizaciones internacionales. Un último punto (que ha mencionado la Delegación de Alemania), a saber, la financiación de la formación, en concreto sobre el tema de la gobernanza, concierne a todas las políticas del marco y a la formación para el uso de nuevas herramientas, la consignación de las IPSAS, así como su dominio en el día a día. La Delegación puso de relieve el hecho de que si se introducen reformas, tras ello hay colegas a quienes les resulta difícil utilizar los programas informáticos y las nuevas herramientas, lo que da lugar a una creciente frustración entre el personal. En consecuencia, debe ser prioritario impartir una formación centrada y enfocada en las nuevas herramientas y en el dominio de las reformas en curso.

220. La Delegación de España dio las gracias al Director de la DASI por su ponencia y felicitó a la nueva directora de recursos humanos. España es uno de los países que han consultado el informe, que la Delegación reconoce que está muy bien redactado y es muy interesante, y que se refiere no sólo a cuestiones de personal sino también, como ha mencionado Alemania, a cuestiones fundamentales del presupuesto de la Organización. Así pues, la Delegación señaló que respalda el mensaje de la importancia de esas cuestiones. La Delegación está firmemente convencida de que una de las medidas más importantes consiste en mejorar los procedimientos en materia de recursos humanos en distintos ámbitos, teniendo presente que se trata de un proceso en curso, como se señala en el informe. La Delegación insistió en que dicho progreso estará supervisado, y en que los Estados miembros pueden ver los avances en ese ámbito. Se propuso que ese informe general, que la Secretaría ha redactado por primera vez, quizá se pueda presentar al Comité de Coordinación a fin de que pueda constatarse

también que se ha avanzado en esos ámbitos esenciales. Otro aspecto importante es considerar que el PBC debe, en cierto modo, poder intervenir en este debate, porque al igual que Francia, España también está atravesando una situación económica sumamente delicada y en los próximos años será difícil que el país pueda cumplir sus obligaciones. Así pues, la Delegación tendrá que prestar atención especial a los costos y la financiación de las organizaciones internacionales y ser muy cuidadosa en ese sentido. Por lo que respecta a las cuestiones más concretas tratadas en el informe, la Delegación señaló que desea fomentar la toma de conciencia respecto del empleo y la contratación, así como la reclasificación de puestos, y al hecho de que en el informe se señala que se ha aceptado el 80% de las reclasificaciones de puestos. La Delegación preguntó por ese punto en concreto y subrayó la necesidad de que se efectúe un seguimiento del asunto y que los Estados miembros participen, intervengan y dispongan de información actualizada sobre la evolución de estas cuestiones importantes.

221. La Delegación de Alemania propuso que los dos informes se vinculen y fusionen. La Delegación hizo referencia a las cuestiones presupuestarias relacionadas con los días de licencia por enfermedad. Señaló que 19,8 millones de francos suizos es mucho dinero y que se paga 1 millón por el trabajo que no se realiza. Por lo que respecta a la declaración de la Delegación francesa sobre el índice de vacantes, según observa la Delegación, el cálculo en el personal es de un 8% de vacantes. Un 8% de vacantes significa 200 empleados. A finales de 2011 la cifra ascendía a 242. De modo que son 142 las personas ausentes, para las que se aparta el dinero. El dinero se utiliza para pagar a otras personas: consultores, empleados con contratos de corta duración, etc. Sin embargo, no hay transparencia en realidad en cuanto al destino de ese dinero. Se trata de una cantidad considerable, el sueldo de 142 personas. Quizá la Secretaría pueda abordar la cuestión, ya que las repercusiones presupuestarias son enormes: millones en cifras de dos dígitos.

222. La Delegación de Pakistán dio la bienvenida a la nueva Directora del Departamento de Recursos Humanos y le deseó todo lo mejor. La Delegación aseguró que confía en que la nueva Directora pueda llevar adelante la labor en este ámbito tan importante. Pidió que se aclare la forma en que se presentará el informe al PBC y si los miembros ya han manifestado su conformidad al respecto. La Delegación manifestó su apoyo y añadió que ya que el dinero se ha utilizado en recursos humanos, es importante que el PBC también examine esas cuestiones. Ahora bien, la Delegación observó que no le queda claro cómo procederán los miembros con respecto al asunto.

223. El Director de la DASI dio las gracias a las delegaciones por sus preguntas, que demuestran su interés en esta cuestión, la gestión de recursos humanos. Por lo que respecta a las observaciones de la Delegación de Francia, el Director de la DASI tomó nota de los asuntos en los que puede profundizarse, y que se encuentran dentro del ámbito de interés del Comité, en particular los que se refieren a los ahorros, los costos de la subcontratación, el uso de consultores y las subcontratas. El tema del índice de vacantes se considera de riesgo y es un asunto que debe analizarse en el marco del examen de los procedimientos y de las hipótesis presupuestarias. La cuestión de la formación también debe examinarse a fondo. Es el primer informe general de auditoría, de modo que contiene observaciones muy generales acerca de todas las etapas del proceso de gestión de recursos humanos. El Director de la DASI observó que hay ámbitos en los que puede profundizarse. Con respecto al tema de la reclasificación, el Director de la DASI mencionó que esas cuestiones ilustran bien los problemas observados y que ello se debe a la ausencia de una política bien definida en materia de reclasificación. Puesto que a lo largo de los años la reclasificación ha llevado a un grado superior, se crean expectativas de que la persona que ocupa el puesto reclasificado tiene derecho automáticamente a ese puesto reclasificado; aunque si ha habido una reclasificación, ello significa que hay una redefinición y un ajuste de las funciones, de manera que la persona que ocupa el puesto no tiene automáticamente el derecho de que se le reclasifique a un nivel superior. Por esa razón se recomienda que la Organización se dote de una política mejor definida y más precisa que armonice las diferentes prácticas en materia de reclasificación. Por

lo tanto, la DASI efectuará un seguimiento de la aplicación de tal procedimiento. Por lo que respecta a los costos (que se han mencionado en la ponencia oral) relacionados con el absentismo laboral, no se trata de cálculos científicos complejos. La DASI tomó la tarifa diaria y el número de días de ausencia, justificada o no, con certificado o no, y los multiplicó por el costo diario de una ausencia y así es como ha obtenido la cifra de 22 millones de francos suizos, que es una cifra importante por sí misma para el presupuesto de la Organización. Se ha recomendado a la Secretaría que examine las razones subyacentes de tal absentismo: si se debe a bajas por enfermedad o si está relacionado con otras razones. La media de días de absentismo laboral ha aumentado.

224. El Presidente manifestó su agradecimiento por las observaciones formuladas y señaló que el absentismo del personal es un punto importante y que vale la pena investigar por razones crematísticas y porque el personal tiene su lugar de trabajo en Ginebra y no en un país donde proliferen las enfermedades.

225. El Contralor respondió a las preguntas de las delegaciones. En respuesta a las inquietudes manifestadas por las Delegaciones de España y Francia: Sí, la Secretaría es consciente de las importantes repercusiones presupuestarias de las cuestiones de recursos humanos. La Secretaría está vigilante y compartimos las inquietudes de las delegaciones. Para responder de forma más específica (y ofrecer a Alemania información complementaria sobre la cuestión de los puestos vacantes), el Contralor señaló que el índice de vacantes que se utiliza se calcula sobre puestos reales, no el número total de empleados, ya que en 2010/11 todavía había una cantidad importante de empleados con contratos de corta duración. El índice de vacantes del 7 u 8%, que se utilizó para el presupuesto, es un índice que se aplica a 900 puestos, lo que representa 72 puestos vacantes. Por supuesto, está claro que a la hora de preparar el presupuesto, si la Secretaría estima que tales puestos van a quedar vacantes, no se presupuestan. Dicho de otro modo, no se paga por los puestos que no existen. El Contralor añadió que desea tranquilizar a los Estados miembros sobre ese punto: la Secretaría tiene en cuenta el índice de vacantes. Volviendo a la observación formulada por la Delegación de Francia, es cierto que la Organización tiene un índice de vacantes histórico bastante alto. Aun cuando la Secretaría proponga el cese voluntario, los índices de vacantes siguen siendo altos. En los próximos años, el índice de vacantes se verá reducido considerablemente. Como los Estados miembros saben, hay varias políticas al respecto: por ejemplo, la política para regularizar a los empleados con contratos de corta duración, lo que significa que el índice de vacantes descenderá. La Secretaría tendrá en cuenta este elemento en el presupuesto de 2014/15. Utilizar índices de vacantes inferiores significa, sin lugar a dudas, que aumentará la cuantía relativa a los gastos de personal: es cuestión de simple aritmética. El Contralor desea subrayar este punto para que las cosas queden perfectamente claras.

226. La Delegación de Alemania señaló que espera que en el Comité de Coordinación pueda debatirse el informe durante más tiempo. A continuación la Delegación pasó a referirse a otro informe. Un grupo de países han mantenido conversaciones con la OMPI y, al final, se inició el nuevo informe de recursos humanos, cuyo primer proyecto ya se ha aceptado. Además, se ha acordado que no deben utilizarse recursos adicionales, que toda la información sobre recursos humanos disponible en varios documentos se compile en un único documento y que en el futuro la OMPI disponga solamente de un informe de recursos humanos. El informe está publicado y puede consultarse en el sitio web del Comité de Coordinación, no en el del PBC, aunque tiene repercusiones presupuestarias. La Delegación propuso que en el futuro haya solamente un informe de recursos humanos en la OMPI y que todos los otros informes se fusionen en un único documento que incluya el informe de la DASI. La Delegación no está de acuerdo con la postura de la CCIS sobre el particular. Señaló que, el año pasado, el auditor suizo había redactado un informe de recursos humanos y surgió la cuestión de las vacaciones largas y las horas extraordinarias. La OMPI cuenta con la política pertinente, pero si se siguen los análisis del auditor suizo, no siempre la acata. Además, hay dinero de por medio, aproximadamente 2 millones de francos suizos. La DASI no ha recogido este dato. Ahora bien, esta es una cuestión que debe incluirse en el próximo informe, para que haya un

seguimiento. El proceso se pondrá en marcha. La Delegación señaló su deseo de que exista un informe exhaustivo en el que se recojan todos los aspectos, y es consciente de que crearlo llevará entre tres y cinco años.

227. El Director de la DASI replicó que el informe anual de la División de RR.HH. abarca todos los ámbitos de recursos humanos. El informe de la Secretaría sobre recursos humanos es un informe anual, mientras que el informe de auditoría sobre recursos humanos es una instantánea de determinadas cuestiones a lo largo de varios años. En el futuro la DASI examinará más a fondo determinados aspectos, pero no puede prometer al Comité un informe anual de recursos humanos. El Director de la DASI propuso que se añada un capítulo al informe de la Secretaría sobre recursos humanos en el que se muestre la manera en que cada departamento de la Organización, ya sea la DASI o la División de RR.HH., ha aplicado las recomendaciones. A continuación, a lo largo de los años, las cuestiones que mayor importancia revisten para los Estados miembros pueden someterse a una auditoría. Se señaló que RR.HH. debe disponer de tiempo para exponer sus pensamientos e ideas.

228. La Delegación de Alemania aclaró que no espera que la DASI haga una auditoría de los recursos humanos cada año. No obstante, las cuestiones planteadas sobre el particular, por ejemplo más información sobre estadísticas, cuestiones de formación y la política, deberían incluirse en dicho informe, especialmente la información sobre la cantidad de dinero que se ha gastado y sobre los beneficiados. La Delegación puso de relieve la importancia de que se presenten estadísticas a fin de entender mejor las actividades y problemas de la OMPI.

229. El Presidente señaló que las Delegaciones de Alemania, Francia y Pakistán han planteado un punto importante: las delegaciones desean que el informe de recursos humanos que se presentó al Comité de Coordinación también se presente al PBC. En consecuencia, tal cláusula tiene que redactarse en el lenguaje de las decisiones. El Presidente propuso: "Se invita al PBC a que tome nota del contenido de la ponencia del Director de la DASI. El PBC solicita, además, que el informe anual de recursos humanos sea sometido también a examen del PBC en su sesión de otoño".

230. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del contenido de dicha ponencia. El PBC solicitó, además, que a partir de ahora, el informe anual de recursos humanos al Comité de Coordinación sea también sometido a examen del PBC en su sesión de otoño.

PUNTO 7: INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

PUNTO 10: ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2011; SITUACIÓN EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2012

231. Los puntos 7 y 10 fueron examinados conjuntamente.

232. Los debates se basaron, respecto del punto 7, en los documentos WO/PBC/19/17, WO/PBC/19/18 y WO/PBC/19/19 y, respecto del punto 10, en los documentos WO/PBC/19/4, WO/PBC/19/6 Rev. y WO/PBC/19/7.

233. El Presidente invitó al Sr. Monnot, el Auditor Externo, a que formule observaciones sobre sus informes. El Auditor Externo respondió del siguiente modo:

"Muchas gracias, señor. Señor Presidente, damas y caballeros, delegados, como representante del Auditor, quisiera agradecerles la oportunidad que se me brinda de presentarles una recapitulación de las actividades que hemos realizado en calidad de Auditor Externo de la OMPI. Quisiera también transmitirles los saludos del Sr. Kurt

Grüter, auditor de las cuentas de la OMPI, o para ser más exacto debería decir el antiguo auditor, ya que dejó de serlo el pasado 30 de junio. Le hubiera gustado mucho haber estado presente, pero lamentablemente tenía que quedarse en Berna, dadas sus obligaciones ante el Parlamento suizo. No obstante, el Sr. Grüter me ha pedido que les diga que será un gran placer para él reunirse con ustedes de nuevo durante la Asamblea. Así pues, es un honor para mí, y un deber, representarle hoy aquí.

Como acabo de mencionar, ésta es la última declaración del auditor suizo. Tras un siglo verificando los estados financieros de la OMPI, este amplio período de cooperación entre nuestras dos instituciones se extiende, calculo, a lo largo de 119 años, si bien no tengo una certeza absoluta, ya que no estuve presente. Sin embargo, creo que la colaboración se inició a finales del siglo XIX, cuando los auditores suizos de la Oficina Federal de Cuentas, establecida en 1877 (y que por tanto era una institución joven, integrada por funcionarios jóvenes y dinámicos), auditaron las cuentas de una institución internacional recién creada en Berna en 1893 y, en particular, la que se llamó Oficinas Internacionales para la Protección de la Propiedad Intelectual, que aglutinó las oficinas de la Unión del Convenio de París y la del Convenio de Berna. Desde entonces, generaciones de auditores suizos se han sucedido y han supervisado todos los acontecimientos importantes acaecidos en la Organización, como el traslado de Berna a Ginebra en 1960, el establecimiento de la OMPI en 1967, su transformación en un organismo especializado de las Naciones Unidas en 1974, seguida de su crecimiento físico como consecuencia de la construcción de numerosas infraestructuras y, por último, si me lo permiten, concluyendo con el paso a las IPSAS en 2010.

Tras este breve recorrido histórico, no volveré a repetir lo que supone para los auditores externos utilizar las normas IPSAS. Ya he tenido la oportunidad de explicarlo en varias ocasiones ante este mismo Comité; ni tampoco dedicaré mucho tiempo a indicar lo que significan las normas IPSAS y lo que suponen para la Organización. La Secretaría tiene ahora, con el Sr. Steve Shepherd, a alguien que es un destacado especialista en las normas IPSAS y que puede responder con exhaustividad a todas las preguntas que planteen los delegados. Presentó una excelente ponencia sobre el asunto ante la Comisión de Auditoría.

Permítanme ahora que preste atención a los tres informes más los estados financieros de los que voy a tratar hoy. Quisiera subrayar que, a fin de certificar la conformidad de los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2011, el equipo auditor ha trabajado durante 150 jornadas entre la segunda mitad de 2011 y la primera mitad de 2012. Además, el auditor ha dedicado algo más de 100 jornadas de trabajo a otras tres auditorías; de este trabajo se han derivado tres informes de auditoría. Dichas auditorías se efectúan sin coste alguno para la OMPI y representan una tarifa equivalente a 380 000 francos suizos según las normas de la INTOSAI, además de las dietas de los funcionarios.

Antes de abordar estos tres informes de auditoría, y especialmente el relativo a los estados financieros de 2011, me gustaría recordarles una vez más cómo percibo las funciones respectivas de los Servicios Financieros de la OMPI y del auditor. Los Servicios Financieros de la OMPI se ocupan de explicar a todos los interlocutores, ya sea la Comisión de Auditoría o los delegados que representan a los Estados miembros, todas las políticas financieras, presupuestarias y contables. Dichos servicios desempeñan una función fundamental en la comunicación y en la explicación de lo que ocurre en el ámbito financiero. Esto es más importante y más difícil, si cabe, cuando se refiere a las normas IPSAS. Los Servicios Financieros también han de explicar y defender con pruebas convincentes que sus acciones, en lo tocante a este complejo asunto, coinciden con la voluntad de los responsables de la toma de decisiones, es decir, ustedes. Y, como he mencionado, los Servicios Financieros disponen ahora de suficientes conocimientos sobre las normas IPSAS para cumplir tal cometido.

La función del Auditor Externo es verificar que los procedimientos contables que se llevan a cabo permiten la presentación de unos estados financieros que se ajustan a las normas IPSAS. Por tanto, no es tarea suya explicar por qué las reservas han aumentado o disminuido, o por qué ha habido una asignación con cargo a las reservas a un proyecto concreto, o por qué tal o cual cuadro puede utilizarse para justificar el uso del presupuesto. Quienes conocen todos esos pormenores son los Servicios Financieros, y son ellos los que les ofrecerán las explicaciones necesarias.

Si me lo permiten, también me gustaría decir que lo más importante desde la introducción desde las normas IPSAS, y esto es solamente mi opinión personal, es que se tiene la impresión de que ahora no hay nada que se corresponda o sea uniforme entre los datos del presupuesto y los de los estados financieros. ¿Cómo es posible esto? podrían preguntar. Por la sencilla razón de que el presupuesto se establece según el principio del efectivo, mientras que los estados financieros se establecen según el principio del devengo. El auditor da fe de que la reconciliación entre las bases contables del devengo y del efectivo se ha efectuado plena y completamente.

Me gustaría confirmar que, por segundo año, los estados financieros que se les han presentado se ajustan a las normas IPSAS. Como les he explicado, no me corresponde examinar con ustedes las 48 páginas de los estados financieros ni formular observaciones al respecto. Quisiera poner de relieve sobre todo que, al haber aplicado las IPSAS, cualquiera que lea los estados financieros dispone ahora claramente de toda la información necesaria para formarse su propia opinión sobre el estado de las finanzas de la Organización. Al comienzo de los estados, se informa al lector sobre los objetivos financieros y las principales políticas contables de la OMPI. A continuación, cada rúbrica financiera está referenciada con una nota explicativa detallada en la que se justifica la cifra correspondiente. Como Auditor Externo, puedo confirmarles que el contenido de todas esas notas ha sido examinado a fondo y que las notas se ajustan a la información requerida con arreglo a las normas IPSAS. Cuando les digo que hemos examinado a fondo el contenido de esas notas y las cifras correspondientes, este hecho se menciona en nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros de 2011, el informe al que se hace referencia con el nombre de "informe largo". Este informe de los auditores suizos es el que queríamos que fuera más detallado de lo normal, con 99 párrafos, a fin de facilitar la tarea de los nuevos auditores indios. Más adelante volveré sobre este relevo. Ahora bien, siguiendo nuestro procedimiento habitual, también hemos tratado de ser lo más concisos posible.

Tampoco me detendré para examinar las 21 páginas del informe, pero me gustaría hacer hincapié en uno o dos puntos relativos a la técnica de auditoría. Tenemos la gran suerte de tener un conocimiento muy profundo de esta Organización, lo que nos ayuda en nuestro análisis del riesgo. Sin embargo, nos hemos visto obligados a llevar a cabo un análisis más exhaustivo ya que, con la introducción de las nuevas normas, como es natural, el riesgo de cometer un error aumenta, y también es superior el riesgo de no disponer de los conocimientos necesarios. Además, existe el riesgo de que el sistema de auditoría interna no se adapte bien a la nueva situación, y también está el problema del procesamiento informático de los datos contables. Los sistemas de tecnologías de la información deben garantizar que la información contable y financiera sea correcta. Otro riesgo importante con la aplicación del principio de contabilidad por devengo se refiere a la necesidad de garantizar que el tratamiento contable de los ingresos sea correcto. Cualquier error en ese sentido puede tener unos efectos muy considerables en las finanzas de la OMPI.

Sé perfectamente que, durante los dos últimos años, los equipos auditores han trabajado teniendo presentes estos riesgos y puedo asegurarles que todos ellos se han tenido en cuenta en los planes de auditoría y en la manera en que dichos planes se han llevado a la práctica. Se han realizado las auditorías adecuadas y los resultados de toda

esa labor quedan reflejados en nuestros informes de auditoría, y no solamente en los que se les presentan hoy. Además, también quisiera poner de relieve el excelente trabajo que ha llevado a cabo la División de Auditoría Interna de la OMPI con los Sres. Rajaobelina y Efendioglu. Si bien es cometido del Auditor Externo concentrar sus recursos de auditoría en los principales riesgos relacionados con la introducción de las IPSAS, el Auditor Interno llevó a cabo una serie de misiones de auditoría, en las que no volveré a entrar, pero que demuestran la naturaleza complementaria de las tareas asignadas a los auditores internos y externos. Puesto que nuestro mandato como Auditor Externo ha llegado a su fin, lamento profundamente no tener la oportunidad de proseguir la excelente cooperación que hemos mantenido con los auditores internos.

Por lo que respecta al contenido propiamente dicho de nuestro informe de auditoría, quisiera mencionar, al igual que el año pasado, el hecho de que los elementos más importantes por lo que respecta a los activos son las evaluaciones del valor razonable de los activos corrientes y los activos fijos. La evaluación de los activos fijos se basa en las estimaciones de expertos independientes en ese ámbito, con un enfoque por componente que en nuestra opinión es el mejor método, y el que más se acerca a la determinación del verdadero valor razonable. Por lo que respecta al pasivo, el principal elemento son los beneficios de los empleados. Éstos han sido evaluados por expertos actuariales independientes y, en nuestra opinión, sus hipótesis se corresponden con la realidad de la situación de la OMPI. Por lo que respecta al riesgo de que la OMPI pueda verse obligada a participar en la ayuda a un déficit técnico en la caja de pensiones de las Naciones Unidas, me gustaría recordar que actualmente ese riesgo no está contemplado en la OMPI y que ello se ajusta un 100% a las normas IPSAS. Las IPSAS sugieren dos posibilidades: la primera es que el plan de pensiones se considere un plan de beneficios definidos con empleadores sin relación entre sí. Empleadores sin relación entre sí significa que los organismos implicados no tienen nada en común; con la segunda posibilidad se considera que el fondo de pensiones de las Naciones Unidas es un plan de beneficios definidos con entidades participantes bajo un control común, lo que significa que todas las pensiones de los empleados del organismo se encuentran bajo el control común y central del fondo de pensiones de Nueva York. En el primer caso, no es necesario tener en cuenta el compromiso, mientras que en el segundo, es necesario que la provisión conste en las cuentas. En opinión del Equipo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las normas IPSAS, así como de la mayoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, la primera posibilidad es la que se aplicaría, mientras que los auditores suizos forman parte de un grupo minoritario que opina que la segunda definición es la que debe aplicarse. En consecuencia, el auditor suizo ha incluido en su informe una opinión respecto de la segunda definición, que en su opinión debe mencionarse.

Hemos dedicado mucho tiempo a los ingresos y, en particular, a la cuestión de las tasas del PCT, a fin de determinar si los ingresos del PCT pueden considerarse devengados, como se exige en las IPSAS.

No quisiera concluir mi análisis de los estados financieros de 2011 sin dar las gracias una última vez a todos los funcionarios de la OMPI con los que hemos trabajado, en particular el Sr. Philippe Favatier y la Sra. Janice Cook-Robbins. Quisiera manifestarles el agradecimiento del Auditor Externo y de los integrantes de su equipo. Tampoco quisiera dejar de mencionar el proceso de relevo a un nuevo equipo de auditores externos. Este proceso es uno de los que primero se examinó y posteriormente se estableció durante las dos últimas reuniones del Grupo Técnico del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. En diciembre de 2011 los miembros del Grupo validaron las directrices. Por consiguiente, mi cometido era hacer todo lo necesario para garantizar la aplicación de las mismas. Quisiera también poner de relieve el hecho de que el objetivo principal de tales directrices es evitar que la Organización tenga que explicar todo al nuevo Auditor Externo, máxime cuando se trata de solamente los primeros 118 años. Bromas aparte, quisiera añadir que la meta principal de los

auditores suizos en este proceso era explicar pormenorizadamente su forma de interpretar las principales rúbricas de los estados financieros en lo referente a las normas IPSAS. El objetivo era tratar de no influir en nuestros sucesores, ni tratar de vender una especie de marca de auditorías al estilo suizo, sino más bien tener una comprensión mutua de la situación. Estoy plenamente convencido de que mi homólogo, Sr. Rajesh Singh, y yo hemos logrado esa comprensión mutua. Hemos firmado un protocolo en el que se certifica que la transmisión de la información necesaria entre los auditores se llevó a cabo de acuerdo con las directrices. Permítanme que me atreva a decir que por lo que respecta a algunos aspectos de nuestra comunicación e intercambios de información, hemos ido más allá de las directrices y en este punto me gustaría dar las gracias a todos los colegas que representan al Auditor General de la India.

Ahora quisiera mencionar brevemente los otros tres informes de auditoría y me ocuparé primero de la cuestión de la auditoría sobre la construcción del nuevo edificio administrativo y la nueva sala de conferencias. Éste es un tema que el Auditor Externo ha examinado periódicamente desde 2004, ya que la OMPI, a la sazón, no disponía de un departamento de auditoría interna tan eficaz como el que tiene en la actualidad. Desde 2004, el Auditor Externo ha publicado ocho informes que contienen 39 recomendaciones. Al tratarse de una cuestión de suma importancia, y dado que el mandato del Auditor Externo suizo finaliza el 30 de junio de 2012, consideré que era importante proporcionar a los Estados miembros, por última vez, un informe de la situación de dichos proyectos, que tan importantes son para la Organización. El último informe está fechado el 22 de diciembre de 2011 y en él se subraya el hecho de que se han aplicado todas las recomendaciones más recientes. En el informe se hace hincapié también en que la información sobre el proyecto de construcción está bien documentada, que la organización del proyecto es adecuada, que está garantizada su supervisión y que el análisis de los riesgos de los proyectos se ha efectuado con mucha profesionalidad. La semana pasada, sin ir más lejos, tuve conocimiento de que la OMPI ha cortado su relación con el contratista general de la construcción de la sala de conferencias. Estoy seguro de que entenderán que éste es un acontecimiento que ha tenido lugar fuera de mi mandato y, por tanto, no diré nada sobre la nueva situación.

Ahora bien, por lo que respecta al informe de auditoría sobre la implantación del sistema AIMS, en nuestro análisis de los riesgos se puso de manifiesto que esa auditoría era fundamental, puesto que el establecimiento correcto de parámetros y la implantación correcta de los sistemas de tecnologías de la información utilizados en la gestión financiera y contable son elementos esenciales para la implantación satisfactoria de las normas IPSAS. Sin entrar en demasiados detalles, permítanme decir que el proyecto estaba bastante bien preparado por lo que respecta a la evaluación de las nuevas necesidades contables, que el proyecto seguía prácticas de gestión buenas, que la gestión del cambio durante el proyecto se efectuó correctamente y que el establecimiento de los parámetros se llevó a cabo debidamente con arreglo a las normas IPSAS, gracias a un traslado de los datos planificado y cuidadoso. El problema principal fue que los usuarios de los programas informáticos no están suficientemente versados en ellos y que no se respetaron en su totalidad los procedimientos y reglamentos nuevos.

En cuanto a la cuestión del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE), el auditor quería saber en qué consistía la participación de la OMPI, y si la Organización estaba satisfecha con los resultados. Pudimos verificar que existía un acuerdo marco para la prestación de servicios, en el que se establecían los cometidos y responsabilidades del Centro y de la OMPI. La calidad de los servicios prestados por el CICE ha sido objeto de una verificación periódica de la que se encargaban consultores externos. El único problema que se apreció guarda relación con la contabilidad de las facturas del CICE, pero no era un problema de excesiva importancia por lo que respecta a la posición financiera general de la Organización.

Espero, damas y caballeros, haberles presentado un informe completo de la situación de la OMPI tal como figura en los informes finales del auditor suizo. Por supuesto, estoy a su disposición para ofrecerles observaciones adicionales y para responder a todas las preguntas que puedan tener. Muchas gracias.”

234. El Presidente manifestó su agradecimiento al Auditor Externo, en particular porque ha presentado todos sus informes juntos. Con ello, ha tratado el punto 7 y la mayor parte del punto 10 del orden del día. El Presidente propuso que el Comité analice cada informe por turno. Al no formularse pregunta alguna acerca del informe de auditoría sobre las actividades de la OMPI con el CICE, se aprobó el documento y el Presidente pasó a ocuparse del documento sobre los proyectos de construcción.

235. La Delegación de Alemania preguntó la razón por la que la auditoría abarca el período que termina el 30 de junio de 2011, en lugar de un período que termine a finales de año.

236. El Auditor Externo explicó que, hacia finales del año, el equipo auditor tuvo que efectuar una auditoría intermedia de los estados financieros, lo que absorbió todos los recursos disponibles. No hubiera sido posible llevar a cabo una auditoría de los proyectos de los edificios al mismo tiempo, de modo que se estableció como fecha límite el 30 de junio para la auditoría de los edificios. El Auditor Externo recordó al Comité que los recursos suizos en materia de auditoría son gratuitos para la Organización.

237. La Delegación de España felicitó al Presidente por su nombramiento y asimismo dio las gracias al Auditor Externo por sus excelentes documentos y la labor realizada. La Delegación añadió que le desea lo mejor en su trabajo futuro. Señaló que las palabras del Auditor Externo son muy razonables desde el punto de vista técnico, pues la transición a las normas IPSAS ha creado dificultades en los estados financieros. Ahora bien, en el párrafo 4 del resumen de la auditoría se indica que los estados financieros han arrojado un resultado positivo de 800.000 francos suizos, y, sin embargo, con arreglo a las IPSAS, hay un déficit de 32,2 millones de francos suizos. La afirmación también se repite posteriormente, en el párrafo 21 del Anexo I del informe. Se indica que ha habido un superávit y que debido a las normas IPSAS el superávit ha pasado a ser un déficit de 32,2 millones. La corrección con arreglo a las IPSAS, al final del ejercicio, es positiva. No es precisamente negativa. En opinión de la Delegación, esta cuestión no puede en realidad atribuirse a las normas IPSAS: el hecho de que de repente haya un déficit. Se trata del uso de las reservas. De eso se trata. Sin la aplicación de las IPSAS el superávit hubiera sido superior.

238. El Auditor Externo explicó que en el estado V de los estados financieros se ofrece una comparación entre los resultados respecto del presupuesto y los preparados con arreglo a las IPSAS. Los resultados reales son comparables con el presupuesto porque ambos se preparan de acuerdo con el principio basado en el efectivo. Así pues, es necesario introducir ajustes para que las IPSAS garanticen que los resultados cumplen el principio de devengo. De ahí que el excedente de 800.000 francos suizos haya pasado a ser un déficit de 32,2 millones de francos suizos. La diferencia entre el principio de efectivo y el principio de devengo es lo más difícil de entender con respecto a las IPSAS.

239. El Contralor reconoció que los ajustes en los resultados respecto del presupuesto constan de dos partes: una relativa a las IPSAS y otra que aborda los gastos respecto de las reservas. Los ajustes debidos a las IPSAS afectan a los elementos habituales como la depreciación, mientras que los gastos respecto de las reservas reflejan gastos en proyectos que los Estados miembros aprobaron en el pasado. La Organización ha obtenido un excedente respecto del presupuesto de 800.000 francos suizos, los ajustes debidos a las IPSAS han tenido un efecto positivo y los gastos respecto de las reservas, tal como se había autorizado, han llevado a un resultado total deficitario de 32,2 millones de francos suizos.

240. La Delegación de España respondió que no está reprochando nada a nadie en relación con la presentación de los estados financieros por parte de la Secretaría. Se ha llevado a cabo a la perfección. La Secretaría ha establecido una distinción muy clara entre el ejercicio del presupuesto y ha introducido ajustes, uno debido a las IPSAS que es positivo, y que la Delegación acepta, y otro ajuste que no se debe a las IPSAS sino a un mecanismo. Y eso es lo que el Contralor ha explicado, un mecanismo por el que se ha autorizado el uso directo de las reservas. Esto, por supuesto, ha repercutido en los estados financieros. Es el buen hacer de la Secretaría lo que ha permitido a la Delegación detectar lo que considera un error. Lo único que la Delegación trata de señalar es que la diferencia en el resultado del ejercicio se debe al uso de las reservas. No se debe a los ajustes IPSAS. Es una cuestión que atañe a las reservas, y eso es lo que la Delegación desea señalar. La Delegación expresó el deseo de aclarar que el hecho de que el resultado del ejercicio sea negativo no se debe a los ajustes IPSAS, sino al uso de las reservas aprobado por la Asamblea. A la Delegación no le gusta el hecho de que las reservas se utilicen directamente, puesto que ello significa que aumenta el capítulo de los gastos. Los Estados miembros han aprobado un presupuesto con un déficit. La Delegación ha tratado de explicar esa decisión en los últimos años y no se ha hecho nada al respecto. Todos han aceptado esa situación. Lo que se está debatiendo en estos momentos es que los miembros achacan la situación a los ajustes IPSAS. Se afirma que ha habido déficit. No. Ha sido el uso de las reservas. Eso significa que se está utilizando el patrimonio de la Organización. Lo que la Delegación trata de corregir es que ese uso de las reservas se justifique como un ajuste con arreglo a las IPSAS. Es el Auditor quien ha dicho eso y en opinión de la Delegación se trata de un error.

241. El Presidente pidió al Auditor Externo que aclare la situación con respecto a los ajustes por las IPSAS y el uso de las reservas.

242. El Auditor Externo explicó que no acepta que el texto del párrafo 4 del resumen de la auditoría sea erróneo. Los gastos financiados con las reservas han de incluirse a fin de cumplir el principio del devengo que sustenta las IPSAS. Reconoció que esa no es la única razón por la que se incluyen dichos gastos. Ahora bien, no es incorrecto indicar que el resultado total, tras tener en cuenta los ajustes debidos a las IPSAS y los gastos financiados por las reservas, es un déficit de 32,2 millones de francos suizos.

243. La Delegación de España pidió disculpas por dar la impresión de que el informe es erróneo o falso, pues no ha sido esa su intención. Sólo desea corregir un error que en su opinión se ha deslizado. Si se examinan los cuadros, hay dos líneas que van seguidas, y parece tratarse de un ajuste con arreglo a las IPSAS. De hecho se trata de un ajuste debido a las reservas. Los dos figuran conjuntamente. Se formuló además una pregunta con respecto al párrafo 23 del Anexo del informe del Auditor Externo, en el que se señala que los ingresos obtenidos equivalen a los ingresos previstos. La Delegación dijo que, no obstante, en la página 8 de los estados financieros se observa una diferencia de unos 12,8 millones de francos suizos, que al ajustarse con arreglo a las IPSAS es todavía mayor: casi 20 millones de ingresos menos que la cuantía presupuestada. Cualquiera que sea el criterio aplicado, es enorme la diferencia entre los ingresos previstos y los reales. El Auditor Externo ha declarado que la Organización ha cumplido la previsión presupuestaria, una afirmación que la Delegación no entiende. La Delegación dijo que trata de aclarar puntos confusos, contribuir a la óptima presentación de los estados financieros y ayudar a mejorar la comprensión.

244. El Auditor Externo admitió que en realidad no entiende la pregunta de la Delegación de España. Explicó que los ingresos que figuran en el estado V se muestran sobre una base presupuestaria y que la diferencia de 12,8 millones de francos suizos entre los resultados reales y las previsiones del presupuesto no tiene nada que ver con las IPSAS.

245. La Delegación de España manifestó que reconoce que la diferencia de 12,8 millones de francos suizos no tiene nada que ver con las IPSAS, y añadió que si se incluyen los ajustes con arreglo a las IPSAS, los ingresos de 2011 ascienden a 293,2 millones de francos suizos,

mientras que los ingresos presupuestados son de 313,1 millones de francos suizos. La diferencia es aproximadamente de 19,8 millones de francos suizos.

246. El Presidente, tras reconocer que posiblemente haya algún tipo de malentendido entre el Auditor Externo y la Delegación de España, convocó un breve receso para que las dos partes y cualesquiera otros delegados que deseen participar, puedan debatir la cuestión y resolverla.

247. Tras el receso, el Auditor Externo explicó que el problema radica en la expresión francesa que él mismo utilizó en el informe original. Había declarado en francés que los ingresos reales se sitúan "en el marco de las previsiones". Ello no significa que los ingresos reales y los previstos sean idénticos. Puede que sea necesario introducir una corrección en la traducción al español.

248. La Delegación de España manifestó que, en su opinión, la traducción al inglés da a entender el mismo significado que la traducción al español. De hecho, los ingresos reales son inferiores en un 11% a los previstos, porcentaje que es bastante elevado, de modo que no puede decirse que se ajusten a los previstos. En países como España un déficit presupuestario del 11% conlleva problemas importantes. La Delegación continuó con una pregunta relativa a los derechos del fondo de pensiones: la declaración del Auditor con respecto a los derechos del fondo de pensiones supone una advertencia, que la Delegación agradece, sobre el futuro del fondo de pensiones y las repercusiones que esto podría tener en las finanzas de la Organización. Ello significa que, posiblemente, sea necesario adoptar un nuevo enfoque ante el problema. En el informe de auditoría se indica que con las normas IPSAS, en opinión del Auditor, es necesario incluir dicha información en las obligaciones. La Delegación preguntó si las normas establecidas por la organización internacional de auditoría tienen fuerza de ley por lo que respecta a las IPSAS. Señaló que los auditores suizos estimaron que esas posibles deudas actuariales debían incluirse en los estados, dado que el cálculo asciende a 200 millones de francos suizos, cuantía que, de incorporarse en los estados, tendría que incluirse entre el pasivo. La cuestión es que en los estados financieros de la Secretaría sólo se indica que no se incluyeron porque no estaban cuantificados, y es por ello que la Delegación desea conocer la opinión del Auditor sobre esta situación concreta.

249. El Presidente dio las gracias a la Delegación de España por aclarar la cuestión de los ingresos y cedió la palabra al Auditor Externo.

250. El Auditor Externo respondió que si bien los 200 millones de francos suizos pueden representar un posible riesgo para la OMPÍ, esa cifra no proviene de un cálculo del Auditor Externo, sino que es más bien una afirmación basada en el informe del consultor que el Auditor examinó respecto del fondo de pensiones de las Naciones Unidas en Nueva York, y que los 200 millones son una estimación. El Auditor Externo no puede garantizar la exactitud de esa cifra, ya que el fondo de pensiones de las Naciones Unidas en Nueva York no puede decir cuál sería la deuda actuarial exacta que debe asumir cada uno de los organismos de las Naciones Unidas. De modo que la opinión del auditor suizo no cambia porque piense, como se explica en la declaración introductoria, que esas posibles deudas actuariales se enmarcan en un plan de beneficios definidos donde las entidades participantes están bajo un control común. El Auditor Externo añadió que al mantener esta opinión se encuentra en una minoría. Recomienda que los miembros esperen a ver qué pasa en el futuro con respecto a la cuestión del fondo de pensiones de las Naciones Unidas. Dicho fondo de pensiones también está obligado a pasar a las normas IPSAS, en algún momento. Son muchas las dificultades que tienen que resolver y el Auditor Externo señaló que no está seguro de si tienen que adoptar las normas a más tardar en el 2014 o posteriormente. De modo que si se aguarda hasta entonces, se tendrá una idea mucho más exacta del riesgo teórico para la OMPÍ en relación con el fondo de pensiones. Lo que se presenta es la opinión de un auditor independiente frente a las opiniones de otros auditores independientes. A fin de ilustrar esa independencia, y para que no se diga dentro de 50 años que el auditor suizo nunca mencionó el riesgo potencial para la

OMPI que entraña el fondo de pensiones, el Auditor recalcó que sólo el futuro determinará si su opinión es correcta o no.

251. La Delegación de España manifestó que desea compartir su inquietud con los otros delegados y el Auditor Externo. El temor es la posibilidad de que la Organización se enfrente a determinados riesgos de especial importancia. En primer lugar, se registra un déficit de 32 millones de francos suizos con respecto al presupuesto para 2011, y esto se debe al uso de las reservas, y no a las normas IPSAS. La Delegación dijo que los miembros saben que en el pasado había un déficit muy alto, y no quieren tener que enfrentarse a tales déficits en el futuro. En segundo lugar, está la posibilidad de que no se tengan en cuenta las obligaciones futuras en relación con el fondo de pensiones. La Delegación no conoce la cuantía exacta, pero entiende que debe hacerse frente a esta situación y debe concederse toda la debida importancia a estos riesgos, que son considerables. Es necesario, primero, que los Estados miembros los reconozcan; y, segundo, encontrar un modo de abordarlos. Los Estados miembros no deberían esconderse tras el cambio a las normas IPSAS, ya que hay un verdadero problema que debe solucionarse, además de las normas IPSAS. La Delegación señaló que desea transmitir al Auditor Externo su inquietud con respecto a esas cuestiones y solicita su asistencia para identificar correctamente los riesgos, a fin de poder abordarlos debidamente.

252. El Presidente expresó su agradecimiento al Auditor Externo, cuyo mandato llega ahora a su fin.

253. La Secretaría, tras recordar que el Director General ya había manifestado su agradecimiento a la Oficina Federal Suiza de Auditoría en nombre de la OMPI durante su discurso inaugural ante el Comité, señaló que también desea dar las gracias a dicha Oficina, al Sr. Monnot, a su personal, tanto al personal presente como todo el del pasado, que han guiado a la Organización y han ofrecido a la OMPI unos excelentes servicios de auditoría y asesoramiento a lo largo de 119 años.

254. El Contralor declaró que había agradecido en gran manera las amables observaciones del Auditor Externo, en particular las dirigidas a los Servicios Financieros, y desea darle las gracias. A su vez, desea manifestar su agradecimiento al Auditor Externo, que durante todos estos años ha trabajado con la OMPI. Quiere darle las gracias por su asesoramiento, su profesionalidad y, aunque parezca paradójico, sus críticas, ya que estas siempre han sido de índole constructiva, lo que ha permitido a la Organización mejorar su transparencia y llevar a cabo su misión de forma más satisfactoria. El Contralor añadió: "Con respecto a las muchas auditorías que se han llevado a cabo recientemente sobre las IPSAS y los nuevos proyectos de construcción, le doy las gracias y le deseo el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones".

255. El Presidente leyó los párrafos en los que figuran las decisiones correspondientes a los documentos sometidos a examen.

Estados financieros anuales de 2011 documento WO/PBC/19/4

256. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI la aprobación de los estados financieros de 2011 según constan en el documento WO/PBC/19/4.

Informe del Auditor Externo: Auditoría de los estados financieros de 2011 documento WO/PBC/19/6 Rev.

257. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/19/6 Rev.

Auditoría de seguimiento financiero de las actividades de la OMPI con el CICE
documento WO/PBC/19/17

258. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del documento WO/PBC/19/17.

Auditoría de control financiero de los proyectos de construcción y del proyecto de seguridad de los edificios
documento WO/PBC/19/18

259. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del documento WO/PBC/19/18.

Auditoría sobre las tecnologías de la información relativa al proyecto de actualización del sistema AIMS
documento WO/PBC/19/19

260. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del documento WO/PBC/19/19.

Situación en el pago de las contribuciones al 30 de junio de 2012

261. El Presidente remitió al Comité al otro documento correspondiente al punto 10, Situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de junio de 2012 (documento WO/PBC/19/7). Este documento contiene información relativa a los atrasos en el pago de las contribuciones anuales y de los aportes a los fondos de operaciones. Debe tomarse en consideración que, con ocasión de la quincuagésima serie de reuniones de las Asambleas, se distribuirá una versión actualizada de este documento, que incluirá las contribuciones realizadas desde el 30 de junio de 2012, con lo cual se ofrecerá una visión precisa de la situación relativa al pago de las contribuciones. Al no haber comentarios, el Comité tomó nota del documento.

262. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del documento WO/PBC/19/7.

PUNTO 8: INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2010/2011

263. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/19/2 y WO/PBC/9/3.

264. El Presidente anunció que en el marco de este punto del orden del día estaba previsto debatir los siguientes temas: el informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) en 2010/2011, el informe de validación elaborado por la DASI con respecto al informe PPR 2010/2011 y la ponencia sobre la P.I. y los desafíos mundiales (Programa 18). Indicó que el documento WO/PBC/19/2 contiene un resumen de los resultados obtenidos por la OMPI durante el bienio 2010/2011 con cargo a los recursos aprobados en el presupuesto por programas de 2010/2011. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento WO/PBC/19/2.

265. La Secretaría explicó que el informe PPR 2010/2011 es el informe de fin de bienio y no debe confundirse con el informe sobre el avance de los programas que había sido presentado a mitad de bienio (en 2011). Se evalúa en dicho informe la medida en que se han alcanzado los resultados previstos y se completa el ciclo de examen del rendimiento, que empieza con la planificación en el presupuesto por programas, continúa con la aplicación de los programas durante el bienio y termina con la evaluación de los resultados. En este informe se han introducido algunas mejoras con respecto a los anteriores bienios. En primer lugar y para ofrecer un resumen más metódico, se presenta una reseña de los principales logros del bienio desglosada por metas estratégicas. También se brinda un resumen simplificado de los logros

por programas. En una sección aparte, ubicada bajo cada programa, se ofrece además un informe detallado sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, basado en las mejoras introducidas en el anterior informe PPR. La información sobre la utilización de los recursos es ahora más transparente y se basa en los comentarios formulados por los Estados miembros en las anteriores sesiones del PBC. Se incluye por vez primera un informe completo sobre la aplicación de los fondos fiduciarios (Apéndice II del documento). Ésta es la primera ocasión en que la Secretaría ha intentado ofrecer a los Estados miembros un informe exhaustivo sobre los resultados obtenidos, independientemente de la fuente de financiación utilizada (presupuesto general o recursos extrapresupuestarios). Por último, se ha mejorado la presentación general del informe, por ejemplo la configuración de los cuadros que contienen los datos sobre el rendimiento.

266. El Presidente invitó al Director de la DASI a presentar el documento WO/PBC/19/3 (el informe de validación por la DASI del informe PPR 2010/2011) por estimar aconsejable el examen conjunto de ambos documentos.

267. El Director de la DASI explicó que la validación del informe PPR se había llevado a cabo partiendo de una muestra de indicadores de rendimiento escogidos de forma aleatoria. El objetivo de la validación es comprobar de manera imparcial la fiabilidad y autenticidad de la información contenida en el informe sobre la aplicación de los programas, así como el grado de aplicación de las recomendaciones contenidas en anteriores informes de validación. Se evalúa asimismo el nivel de compromiso evidenciado por las personas responsables de los programas y de los instrumentos utilizados para la gestión de los mismos, en particular los instrumentos de gestión por resultados. Dentro de los límites impuestos por el muestreo, este ejercicio de validación ha arrojado varias conclusiones principales. Los puntos fuertes han sido la observancia de los plazos señalados y la compilación eficaz y eficiente de los datos, amén del nivel de aplicación de los programas. Los puntos mejorables son el grado de pertinencia de los datos, la insuficiencia o imprecisión de los datos relativos a la aplicación de los programas y el proceso de gestión interna de cada programa. Todos estos aspectos son conducentes para la elaboración de informes, pero no en cambio para la administración de programas. Así pues, los problemas identificados atañen a la medida en que el personal ha asumido como propios los instrumentos y los ha sabido utilizar y administrar, así como al grado en que ha interiorizado la gestión por resultados de suerte que tales instrumentos resulten útiles y sean correctamente aplicados por el equipo directivo. Desde luego se aprecian en el informe diversas mejoras concernientes al planteamiento general, a los indicadores de rendimiento, a la calidad de los datos de referencia y a la definición de los objetivos. La supervisión de los indicadores sigue siendo considerada por ciertos miembros del equipo directivo como una tarea puramente administrativa, sin que haya llegado aún a ser reconocida como una herramienta capaz de mejorar la gestión. Sin embargo, todavía es posible aumentar los niveles de compromiso y de dominio. La formación impartida al personal y las actividades complementarias podrán contribuir a este objetivo; y como antes se ha indicado, la DASI ha examinado todas las recomendaciones contenidas en el anterior informe de validación para determinar si se han aplicado o se hallan en vías de aplicación. Al término del informe (y también en el resumen inicial del mismo) se formulan varias recomendaciones para encarecer la importancia de mejorar la calidad de los datos y de utilizar los indicadores y las herramientas para la gestión de los programas. Además y con el fin de promover la gestión por resultados, mejorar la formación del personal y facilitar la validación, la DASI se esfuerza por fijar con suficiente antelación las fechas límite para la presentación de los informes e informes consolidados, evitando constreñir en exceso la gestión del tiempo. Cabe notar asimismo que los informes de validación relativos a la aplicación de la gestión por resultados y los referentes a la gestión de programas abarcan ciclos distintos. Significa ello que las recomendaciones formuladas al final del ciclo 2010/2011 se hicieron cuando el documento relativo al bienio 2012/2013 había sido ya debatido y aprobado. El presupuesto por programas del bienio 2012/13 representó ya un progreso y una mejora considerables en comparación con el presupuesto anterior. Se trata de un proceso de perfeccionamiento en constante evolución.

268. El Presidente invitó a las delegaciones a formular sus comentarios de carácter general.

269. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría la presentación del informe PPR 2010-2011 y del informe de validación de la DASI con respecto al informe PPR, contenidos en los documentos WO/PBC/19/2 y WO/PBC/19/3, respectivamente. Tras advertir que sus comentarios no versarían específicamente sobre el informe PPR o su validación, la Delegación manifestó su intención de formular algunas consideraciones de orden general sobre la función de la OMPI y su importancia para los Estados Unidos de América, así como de comentar ciertas actividades recientes que han suscitado su inquietud respecto de la forma en que la Organización facilita asistencia técnica a los Estados miembros. Además, la Sra. Deborah Lashley-Johnson, de la Oficina estadounidense de Patentes y Marcas, desea exponer un motivo específico de preocupación relativo a un informe elaborado por un grupo de expertos sobre la P.I. y la salud. Las dificultades que plantea la protección de la P.I. exigen una estrecha colaboración con las organizaciones internacionales, cuyas ventajas comparativas residen en su envergadura mundial y su capacidad de inclusión. Siendo ello así, la Delegación dijo que su país tiene interés en velar por que la OMPI siga siendo una organización viable que continúe fomentando la protección de la P.I. en todo el mundo, no sólo para bien de las empresas y los ciudadanos estadounidenses, sino de todos aquellos cuya creatividad produce propiedad intelectual de algún tipo. Ahora bien, para que la OMPI siga siendo un interlocutor viable se requiere en particular que los recursos aportados por los Estados miembros y las tasas percibidas de empresas, instituciones y ciudadanos de los Estados miembros estén sometidos a un adecuado nivel de supervisión, rendición de cuentas y transparencia. A la Delegación le causa pues viva preocupación el hecho de que la OMPI lleve a cabo proyectos de asistencia técnica y transfiera tecnología desarrollada en los Estados Unidos de América a países incursos en sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (NN.UU.) sin que tengan conocimiento de ello ni su país ni los demás Estados miembros, como tampoco los comités de sanciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU. Según la Delegación, tres son las cuestiones que preocupan principalmente a su país: qué ha ocurrido, cómo corregirlo y cómo evitar que vuelva a suceder en el futuro. La OMPI y los Estados miembros deberían analizar con detenimiento la forma de mejorar los mecanismos de supervisión, transparencia y rendición de cuentas y adoptar las medidas preventivas adecuadas para garantizar que en el futuro los Estados miembros y los comités de sanciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU. sean debidamente consultados antes de que se apruebe la ejecución de proyectos en países sancionados por dicho Consejo. La Delegación dijo que su país se congratula de que la OMPI haya publicado en Internet el reciente informe de evaluación externa independiente sobre la asistencia técnica prestada a países incursos en sanciones de las NN.UU. Su país tiene actualmente en estudio dicho informe y sus recomendaciones. La Delegación hizo patente su interés por conocer cómo tiene previsto la Organización aplicar de manera oportuna y eficaz las recomendaciones y cualesquiera otras medidas adecuadas para atender las graves consideraciones que se plantean en el informe. Desde el punto de vista de la Delegación, la OMPI debería establecer nuevas salvaguardias exhaustivas y duraderas que (i) exijan que la DASI de la OMPI examine mensualmente los proyectos y demás actividades de asistencia destinados a países incursos en sanciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU. y que la Oficina de Auditores Externos complete tal examen mediante exámenes trimestrales y un informe anual dirigido a los Estados miembros y a la Asamblea General de la OMPI; (ii) obliguen a cumplir los compromisos contraídos en el sentido de verificar la utilización última de los equipos ya transferidos a ciertos países incursos en resoluciones sancionadoras del Consejo de Seguridad de las NN.UU. Este asunto ha puesto asimismo de manifiesto la importancia de que existan políticas sólidas de protección de los eventuales denunciadores. Los Estados Unidos de América han manifestado inequívocamente su postura a este respecto en todas las organizaciones de las NN.UU. Cualquier presunto fraude o corrupción ha de poder ser denunciado de buena fe sin temor a represalias. Ante las represalias o la amenaza de tomarlas, los denunciadores deben disponer de mecanismos de acción eficaces. La Delegación felicitó a la Secretaría por la labor efectuada hasta ahora acerca de la nueva norma de protección de denunciadores; y esperan que en la reunión del Comité de Coordinación de

octubre se decidirá su aprobación y aplicación. En el ínterin, sin embargo, es fundamental que el Director General asegure por escrito a todos los empleados de la OMPI que pueden expresarse libremente en torno al asunto que estamos examinando sin recelar represalias de ninguna especie. La Delegación se declaró firmemente dispuesta a colaborar directamente con el Director General y con la Secretaría para lograr que la Organización actúe en todo momento de forma transparente y responsable, se muestre receptiva al sentir de los Estados miembros y se ajuste a las normas y reglamentos internacionales, especialmente en casos de transacciones dudosas que involucren a países incursos en sanciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU.

270. El Presidente invitó a la Delegación estadounidense a pronunciar su segunda declaración.

271. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su decidido apoyo a los meritorios esfuerzos que la OMPI despliega para ayudar a los países a elaborar estrategias nacionales de P.I. que satisfagan sus necesidades nacionales y potencien el crecimiento económico. En los documentos sobre estrategias de P.I. elaborados por los gobiernos (con la contribución del sector privado, universidades e instituciones de investigación) se enuncian opciones idóneas para utilizar la P.I. con el fin de fomentar la investigación, el desarrollo y la comercialización en los ámbitos científico y tecnológico. A lo largo de los años, la OMPI ha proporcionado una inmensa ayuda en forma de asistencia técnica, conocimientos especializados, datos comparativos y la herramienta de evaluación de la P.I., que es un cuestionario que puede utilizarse antes de elaborar un plan de P.I. para conocer la infraestructura de apoyo existente y las condiciones previas para la creación y gestión de activos de P.I.: sirve, en definitiva, para saber cuál es el punto de partida y hasta dónde se pretende llegar. Por otra parte, la finalidad de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo es garantizar que las consideraciones de fomento del desarrollo formen parte integrante de la labor de la Organización; en particular, con la adopción por la Asamblea General de la OMPI de las 45 recomendaciones y la creación del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual se ha tratado de impulsar la integración de la dimensión desarrollista en los proyectos y actividades de la Organización. Ahora bien, aun apoyando plenamente tanto los esfuerzos desplegados por la OMPI para ayudar a los países a elaborar planes nacionales de P.I. como su creciente y muy necesaria contribución a la solución de dificultades en el ámbito de la P.I. y el desarrollo, los Estados Unidos de América ven con viva preocupación un proyecto titulado "Marco de la OMPI para la elaboración de planes nacionales de P.I. en pro del desarrollo". Este proyecto, aunque parece guardar relación con algunos proyectos ya en marcha que fueron aprobados en el marco de la Agenda para el Desarrollo, no ha sido ni analizado ni aprobado por los Estados miembros, particularmente en el seno del CDIP. Además, los integrantes de un grupo de expertos en materia de P.I. y salud encargado de elaborar un informe han sido ya seleccionados sin que los Estados miembros se hayan pronunciado en torno a dicha selección. A juicio de los Estados Unidos de América, este procedimiento es sumamente irregular. Parece que los expertos seleccionados han suscrito un contrato de servicios especiales (ASE) y percibirán una retribución más gastos de viaje. La Delegación insistió en que debe darse a los Estados miembros una oportunidad para debatir el proyecto antes de que avancen más los trabajos del informe. Propuso que los trabajos hasta ahora realizados por encargo de la Organización sean retenidos por la OMPI en espera de que el proyecto sea aprobado por los Estados miembros. Dijo finalmente que esperaba que en la próxima reunión del CDIP se presentara una propuesta de proyecto a este respecto.

272. La Delegación de Francia declaró que en su opinión el planteamiento general de los dos documentos es muy positivo. Preguntó si está previsto que todos y cada uno de los comités utilicen los elementos presentados en este informe para llevar a cabo un ejercicio de auto-evaluación. El informe principal de la Secretaría resulta muy difícil de consultar por tratarse de un documento muy voluminoso. Los Estados miembros están examinando la manera de aprender de este trabajo para incorporarlo luego al siguiente ejercicio presupuestario. La segunda pregunta de la Delegación se refirió al muestreo realizado en cada programa en el

informe de validación: ¿se basan en dicho muestreo los resultados? Comentando a continuación las elevadas cuantías consignadas en el informe, indicó que se aprecia cierta confusión entre las diferentes secciones con respecto a las cuantías de referencia utilizadas para evaluar la evolución. Es un problema transitorio que surge en esta parte del informe y también en otros documentos, porque parece que en algunos casos se han transferido recursos en exceso de los límites permisibles según las normas aplicables. En el informe del auditor se señala que el problema afecta a un solo programa; cabe pues considerar que se trata de un problema transitorio, pero que habrá de ser vigilado en el futuro para tener la seguridad de que estas transferencias sean debidamente supervisadas y que los Estados miembros comprendan correctamente qué es lo que se toma como referencia. La tercera pregunta de la Delegación aludió a la presentación de informes en materia de desarrollo. Visiblemente se está haciendo un importante esfuerzo para tratar de cuantificar el efecto de cada uno de los programas en términos del desarrollo. Esto resulta interesante, aun cuando representa un ejercicio un tanto virtual. El problema estriba en que hay incoherencias en la definición y características de algunos programas en que se cuantifica el desarrollo en el marco de la nueva definición, ya que no se tienen en cuenta algunos elementos relacionados con el desarrollo. Significa ello que las incoherencias subsistirán, lo cual no deja de ser preocupante. A continuación la Delegación hizo referencia a la validación por la DASI. Parece ser que esta laudable práctica todavía no se ha introducido en otras organizaciones con sede en Ginebra. Se trata de un ejercicio de gran utilidad y debería mantenerse. Sería interesante saber cómo se aplica este trabajo, en particular el análisis de la calidad de los datos y los criterios de evaluación aplicados a cada programa. El ejercicio de validación es una de las prácticas óptimas de la OMPI que deberían ser imitadas por las demás organizaciones. Para la OMPI misma, este documento revestirá sin duda una importancia crucial en el próximo ciclo. El informe marca un hito por lo tocante a la adopción y utilización de los planteamientos y prácticas de la gestión por resultados. Los criterios y la evaluación de los datos no deben constituir meramente una lista de tareas, sino un conjunto de herramientas para ayudar a gestionar los programas. Este cambio de actitud puede llevarse a cabo. La reforma está realmente en curso y toda la credibilidad de la gestión por resultados depende de que estas técnicas se conozcan a la perfección. Éste es el punto fundamental de las observaciones generales formuladas por la Delegación.

273. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dio las gracias a la Secretaría por la elaboración del informe PPR 2010/2011. Dicho informe contiene un abundante volumen de información que resulta de gran utilidad para los Estados miembros deseosos mantenerse al corriente de las actividades de la Organización. El DAG acoge asimismo con agrado el documento WO/PBC/19/3, que es el informe de validación por la DASI del informe PPR 2010/2011. Este documento representa una herramienta necesaria para comprender mejor la información contenida en el informe PPR y ofrece útiles análisis de la pertinencia y exactitud de los indicadores contenidos en el mismo. Al tiempo de expresar su satisfacción por el hecho de que éste sea el tercer ejercicio de validación realizado por la DASI desde 2008, el DAG hace votos por que se dé continuidad a esta práctica. El DAG desea asimismo destacar que en opinión de la DASI el presupuesto por programas de 2012/2013 presenta mucha más calidad que el informe anterior y que está previsto introducir nuevas mejoras en el próximo ejercicio. En lo que respecta al informe PPR, cabe señalar que el PBC ha sido invitado a recomendar la aprobación del documento a las asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Teniendo en cuenta la naturaleza del documento y ciertas consideraciones que se exponen a continuación, el DAG opina que el PBC debe recomendar a la Asamblea General que tome nota de los contenidos del informe PPR. En cuanto a su naturaleza y como se explica en el primer párrafo de la introducción, el informe PPR es básicamente una autoevaluación del rendimiento de la Organización a cargo de los directores de los programas. Es verdad que cumple la finalidad de informar a los Estados miembros acerca del marco de gestión por resultados de la OMPI; y el DAG reconoce su valor como importante herramienta de responsabilización frente a los Estados miembros. Sin embargo, el DAG opina que el informe PPR no es un documento que deba ser aprobado por los Estados miembros, ya que ello implicaría la aquiescencia de éstos a todos los aspectos de la evaluación

contenida en el informe. Por su naturaleza misma, no es un documento negociado por los Estados miembros. A juicio del DAG, resultaría más adecuado que los Estados miembros se limitaran a tomar nota del mismo. La Delegación indicó que los miembros del DAG se proponen formular durante el examen del documento algunos comentarios en torno a la presentación de los programas. Considerando el documento en su conjunto, señaló que la DASI ha puesto de relieve algunos puntos fuertes y también algunas limitaciones del informe. Entre los puntos fuertes figuran los plazos de presentación de informes en torno al rendimiento de cada uno de los programas, la eficiencia de la compilación de datos y la facilidad de acceso a los datos sobre el rendimiento. Algunas de las limitaciones son parciales y conciernen a la pertinencia, la suficiencia y la exhaustividad de los datos. El DAG ha observado también que en algunos casos se han modificado los datos de referencia sin que se conozcan los motivos concretos. Esta circunstancia no siempre se explica en el informe, lo cual motiva cierta preocupación. También preocupa el hecho de que la explicación de cómo se está aplicando la Agenda para el Desarrollo sea muy diferente según los programas. Debería analizarse más detenidamente la forma en que está aplicándose la Agenda para el Desarrollo a raíz de la incorporación de sus recomendaciones a todas las áreas de actividad de la OMPI. En la página 15 del documento WO/PBC/19/3 se ofrece un cuadro de resultados de validación en el que se utilizan muestras aleatorias. Según la información contenida en el cuadro, sólo en un 27% de los programas se aportan datos pertinentes o útiles sobre el rendimiento. El 42% de los programas cumplen parcialmente los criterios de exhaustividad; el 10% no los cumple en absoluto. El informe de validación de la DASI destaca ejemplos de prácticas óptimas con respecto a cada criterio. El DAG insta a que se adopten tales prácticas como modelos a seguir en todos los programas. Por último, en la parte 6 del documento la DASI formula recomendaciones para ayudar a la Secretaría a mejorar la calidad y fiabilidad del informe PPR. El DAG recomienda la adopción de dichas recomendaciones. La DASI presentó asimismo un estudio complementario sobre el estado de avance de la aplicación de las recomendaciones contenidas en anteriores informes de validación, que constituye la parte 7 del informe. De las 11 recomendaciones examinadas, se estima que ocho han sido parcialmente aplicadas. El DAG propone que la Secretaría verifique qué medidas se están adoptando para aplicar dichas recomendaciones en su integridad. En este contexto merece especial mención la recomendación 7. El DAG acoge con satisfacción los indicios de que está mejorándose la supervisión del presupuesto por programas. Con todo, respecto del plan estratégico a medio plazo, resulta preocupante que el 97% de los encuestados hayan afirmado no tener noticias de la elaboración de herramientas de supervisión adecuadas para cuantificar los progresos realizados.

274. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, hizo referencia a su declaración de apertura. La Delegación aseguró que el Grupo Africano aprecia la excelente labor realizada por la Secretaría en la elaboración del informe PPR 2010/2011. El Grupo ha tomado buena nota de este documento, que constituye un ejercicio de auto-evaluación a cargo de los directores de los programas, preparado sin consultar previamente a los Estados miembros y sin la participación de éstos. El Grupo Africano se adhiere a las opiniones manifestadas por la Delegación del Brasil en nombre del DAG y acoge con satisfacción los comentarios de la Delegación de Francia. La Delegación puso fin a su intervención destacando las recomendaciones contenidas en el informe de la DASI.

275. La Delegación de la República de Corea agradeció a la Secretaría la elaboración del informe PPR. Resaltó los meritorios progresos registrados en cuanto al nivel de compromiso del personal con el marco de resultados y la utilización de dicho marco a efectos de supervisión interna, según lo explicado en el informe de validación de la DASI. La República de Corea sabe por experiencia propia que la gestión por resultados es un ejercicio intrínsecamente evolutivo. Quiere decirse con ello que siempre hay margen para introducir mejoras. A este respecto cabe señalar que algunos indicadores deben perfilarse aún más para medir apropiadamente el rendimiento. La Delegación se mostró interesada por conocer el mecanismo que se aplica para definir los indicadores y fijar los objetivos, así como por saber si la DASI participa en la validación de los indicadores. Refiriéndose al informe de validación de

la DASI, hizo notar que la recomendación 2 encarece la necesidad de seguir mejorando los marcos de gestión por resultados para apoyar los procesos de toma de decisiones. Para ello podría introducirse un sistema de clasificación de los resultados y las actividades de cada programa. Ello contribuiría a armonizar los programas con los objetivos de la OMPI. La Delegación reiteró por último su convicción, ya formulada durante la última reunión del CDIP, de que la OMPI en su calidad de organismo de las NN.UU., debe cumplir todos los reglamentos de las NN.UU., reglamentos de seguridad incluidos.

276. La Delegación de Sudáfrica comenzó su parlamento sumándose a las declaraciones del Grupo Africano y del DAG. Convino en que el informe ha mejorado tanto en términos de presentación como de contenido y rindió tributo por ello a la Secretaría. La Delegación agradeció también a la Secretaría la organización de diversas actividades a nivel nacional, recordando que Sudáfrica ha sido uno de los países favorecidos. La Delegación indicó su deseo de formular varios comentarios, algunos de los cuales habían sido ya mencionados por el DAG. El primer comentario concierne a los datos de referencia. La Delegación querría saber por qué se han cambiado las referencias de base. Comprende naturalmente que haya habido casos en que las referencias se tomaron del año 2009, por ejemplo; y que en algunos casos figuraba la mención "Por determinar". Pero en otros casos las referencias ya se habían determinado y se modificaron con posterioridad. En segundo lugar, cada programa contiene una sección relativa a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Pues bien, el alcance de esta sección se ha reducido de modo que ahora abarca solamente la aplicación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Se trata de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en su conjunto, considerada como un marco. La Delegación reconoció que en algunos programas esto se ha tenido en cuenta, pero no quiso dejar de hacer esta observación con carácter general porque sería útil examinar en detalle si cada programa ha aplicado la Agenda para el Desarrollo o no. En todos los programas se hace repetidamente referencia a la frase siguiente: "La concepción, planificación y ejecución de las actividades encuadradas en el programa X se basaron en las pertinentes recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo". La Delegación solicitó una aclaración de esta frase. El tercer comentario se refiere a ciertos detalles en materia de información. En algunos casos se echan en falta más precisiones acerca del emplazamiento de ciertas actividades. Algunas veces figuran los destinatarios y otras veces no. Sería conveniente que se facilitara más información al respecto.

277. La Delegación del Pakistán hizo suya la declaración formulada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. Agradeció a la Secretaría la elaboración del documento y elogió las mejoras introducidas. La Delegación dio asimismo las gracias a la DASI por haber puesto de relieve tanto las mejoras como los puntos flacos y las limitaciones. Es importante ir eliminando estos defectos para lograr que el próximo informe PPR sea de mejor calidad.

278. La Delegación de China dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe PPR 2010-2011 y a la DASI por la elaboración del informe de validación. China reconoce con agrado que el informe PPR presenta numerosas mejoras, tal y como había explicado la Secretaría. El informe de validación de la DASI, por su parte, refleja con objetividad la existencia de ciertos problemas. Todo ello pone de manifiesto que la OMPI ha reforzado tanto la aplicación y gestión de sus programas como su voluntad de incrementar la transparencia. La Delegación hizo votos por que en el futuro la OMPI, al evaluar la aplicación de los programas, tome en cuenta las recomendaciones formuladas en el informe de validación.

279. La Delegación de Australia expresó su satisfacción ante los progresos realizados por la Organización durante el período 2010/2011. Australia es favorable a la utilización del marco de gestión por resultados y de los mecanismos de presentación de informes que figuran en el informe PPR 2010/2011. Ha tomado nota de las recomendaciones contenidas en el documento WO/PBC/19/3 y espera que la OMPI responderá adecuadamente a las cuestiones planteadas en el informe. Apoya el programa de alineación estratégica de la OMPI que persigue la finalidad de cambiar la filosofía de trabajo y potenciar los sistemas y las políticas

administrativos de la Organización. La Delegación anunció su intención de plantear algunas preguntas acerca de la metodología utilizada en el informe de validación.

280. La Delegación de la República Islámica del Irán puntualizó que, al estar ausente en el momento de producirse la intervención de la Delegación de los Estados Unidos de América, se reservaba el derecho de formular sus comentarios en la mañana del día siguiente. De todas formas, se mostró muy sorprendida de saber que la asistencia técnica prestada por la OMPI al Irán representa una violación de las sanciones de las NN.UU. Cualquiera que tenga conocimientos de Derecho internacional básico se dará cuenta de que dicha declaración es puramente política y que compromete todo el entorno técnico de la OMPI. El Irán y muchos otros países en desarrollo desean que la OMPI siga prestando asistencia técnica de conformidad con las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y más particularmente la recomendación 5, que pide a la OMPI que publique detalladamente la información general pertinente a todas las actividades de asistencia técnica y suministre, a demanda de los Estados miembros, detalles confidenciales con el consentimiento del Estado o Estados miembros y los demás destinatarios involucrados. En este caso, lamentablemente, ello no se ha hecho así.

281. La Delegación de Alemania formuló una propuesta de cara a los futuros informes PPR. La Delegación indicó que existe un grave problema en el procedimiento presupuestario, a saber, que los Estados miembros deciden cada presupuesto sin saber cuál ha sido el resultado del presupuesto anterior. En septiembre de 2011 los Estados miembros decidieron el presupuesto para 2012/13 pero los resultados de 2011 no se han conocido hasta ahora. Sería útil disponer de una lista que contuviera la información financiera y la información sobre los resultados correspondientes a 2012/2013 en el informe PPR. Ello permitiría a los Estados miembros evaluar la medida en que los problemas identificados en 2010/2011 se tienen ya en cuenta para 2012/13 y si la Organización va bien encaminada.

282. La Secretaría respondió así a las preguntas planteadas por las delegaciones:

La Delegación de Francia ha planteado la posibilidad de que el informe PPR sea utilizado en la labor de los comités de la OMPI y se interroga en torno a su eventual utilidad. La Secretaría agradeció a la Delegación esta sugerencia. Dijo que ve con buenos ojos que el informe PPR sea utilizado más ampliamente y en términos sustantivos por los demás comités, pues ello habrá de contribuir indudablemente a la adopción de decisiones más fundamentadas y granjeará al documento una resonancia mayor que en la actualidad.

Las Delegaciones de Francia y de Alemania han aportado varias sugerencias y planteado varias preguntas acerca de la manera de mejorar el vínculo entre los debates sobre el PPR y las discusiones sobre el presupuesto por programas. A este respecto cabe recordar que el PPR anual relativo al primer año del bienio se presenta en tiempo oportuno para proporcionar orientación a los debates sobre el presupuesto por programas del bienio siguiente. En dicho informe se examinan los avances logrados en el primer año del bienio. La Delegación de Alemania ha formulado sugerencias específicas sobre el modo en que se podría mejorar este proceso. La Secretaría ha tomado buena nota de ello y ha prometido examinar qué mejoras pueden introducirse a este respecto.

Varias delegaciones han mencionado las secciones relativas a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Una de las preocupaciones expresadas se refiere a la coherencia de la presentación de informes entre los diferentes programas. La Secretaría ha tomado nota de las inquietudes de los Estados miembros y promete hacer lo posible por mejorar estos aspectos en los futuros informes PPR. Sin embargo, recuerda que estas incoherencias entre programas dimanen en parte de los constantes esfuerzos desplegados para integrar la dimensión de desarrollo en el quehacer central de la Organización, esto es, en todos los programas. Se trata de una tarea en constante evolución. En el presente informe PPR se pueden apreciar ya algunos buenos ejemplos de ello, sobre todo en el programa 4. La Secretaría agregó que

ciertamente se puede mejorar más y que se hará todo lo posible para conseguirlo. A este respecto, la Delegación de Francia ha aludido también a la vinculación entre el contenido (contemplado en los programas) y el gasto en desarrollo (que se recoge en el Apéndice 1 del documento). La Secretaría llamó la atención de los Estados miembros sobre el hecho de que, como se indica en el Apéndice 1, el método aplicado para la estimación del gasto en desarrollo ha sido considerablemente perfeccionado en comparación con los anteriores bienios, de modo que en el futuro resultará más fácil supervisar el contenido y relacionarlo con el gasto. Por otra parte, el bienio 2012/2013 es el primero en el que se cuenta con un presupuesto basado en resultados y en el que se atribuye a cada resultado un porcentaje de desarrollo (aspecto éste que no figura en los anteriores informes), de suerte que el vínculo entre el contenido y los recursos es ahora más evidente y fácil de supervisar.

La Delegación de Sudáfrica ha señalado que las secciones relativas a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo atañen principalmente a la aplicación de los proyectos de esta última. La Secretaría dijo que ha tomado nota de ello y promete velar por que la aplicación de la recomendación sobre el desarrollo se trate más específicamente en las correspondientes secciones de cada programa. A este respecto, la Secretaría puso de relieve el programa 8, que es el programa relativo a la coordinación de la Agenda para el Desarrollo en esta Organización. En la presentación de informes de dicho programa se incluye un resumen del avance de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en toda la Organización.

La Delegación de Francia ha puntualizado a propósito del informe de validación que no es lo mismo la gestión por resultados que la presentación de informes de resultados. La Secretaría explicó que para implantar en la Organización una filosofía basada en los resultados se requiere tiempo; no es algo que pueda hacerse de un día para otro. Es verdad que queda aún mucho por hacer, pero el informe de validación indica que 16 de los 31 programas han declarado que están aplicando el marco de resultados con fines de gestión interna; una cifra que contrasta favorablemente con la de seis programas en el ejercicio de validación 2008/2009. Es decir, que la proporción ha pasado del 20% al 52% de los programas. La Secretaría concluyó pues que se ha logrado un considerable progreso, aunque es preciso seguir mejorando estos datos.

Las Delegaciones del Brasil (en nombre del DAG), de Egipto (en nombre del Grupo Africano) y de Sudáfrica han planteado la cuestión de saber si lo que procede es aprobar el informe PPR o simplemente tomar nota del mismo. La Secretaría recuerda que la práctica de la OMPI ha consistido siempre en que los Estados miembros aprueben el informe PPR junto con los informes financieros (como quien dice dos caras de la misma moneda: la cara de los recursos y la cara de los contenidos). Cabe señalar, no obstante, que ni el Reglamento Financiero ni la Reglamentación Financiera contienen disposición reglamentaria alguna que obligue a aprobar el informe PPR. Pero el informe PPR forma parte integrante del marco de gestión por resultados de la OMPI y constituye una herramienta de rendición de cuentas indispensable para informar a los Estados miembros de los resultados de la Organización. La aprobación del informe PPR contribuye a consolidar el marco de gestión por resultados de la Organización y es la práctica óptima de otras organizaciones. En este contexto, la Secretaría señaló a la atención de las delegaciones un informe fechado en 2006 de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las NN.UU. sobre la mejora de la aplicación del marco de gestión por resultados en el sistema de las NN.UU., el cual conserva toda su pertinencia. La recomendación no. 6 de dicho informe preconiza la aprobación del informe PPR para completar el ciclo del presupuesto por programas y la evaluación del rendimiento.

La Delegación del Brasil ha recalcado que el informe PPR constituye más bien una autoevaluación que una evaluación independiente o un ejercicio de evaluación. La Secretaría recordó que tal es precisamente el motivo por el que se instituyó la práctica de validar el informe PPR bienal, es decir, de encargar a una entidad independiente la elaboración de un informe de validación para garantizar a los Estados miembros la legitimidad de los datos del

informe y los datos concretos en que se basa el informe. Además, la práctica de validación independiente del informe PPR es única en todo el sistema de las NN.UU. La Secretaría manifestó que según sus noticias la OMPI es la única organización que aplica esta práctica con el fin de ofrecer a los Estados miembros las necesarias garantías. En resumen, la Secretaría afirmó que el hecho de no aprobar el PPR iría en detrimento del marco de rendición de cuentas, ya que quedaría inacabado el ciclo de gestión del rendimiento y de las tareas de aplicación de la gestión por resultados.

En respuesta a la pregunta formulada por el DAG y Sudáfrica en torno a las referencias, la Secretaría mostró una diapositiva que ilustra este punto. En todo presupuesto por programas, las referencias se determinan en el momento de ser preparado el documento por la Secretaría. En el caso concreto del bienio 2012/2013, las referencias se determinaron a mediados de 2011. Ahora bien, estas referencias deben reflejar la situación a finales de 2011, puesto que constituyen el parámetro con respecto al cual se mide el rendimiento durante el bienio. Es por ello que la Secretaría ha establecido una práctica con arreglo a la cual, una vez aprobado el presupuesto por programas, se acomete un ejercicio de actualización de las referencias a fin de que la referencia refleje la situación existente a fines de 2011. A este respecto conviene señalar que, siempre que se disponga de indicadores que guardan conformidad de un bienio al siguiente, los datos sobre el rendimiento al final de un bienio, como ha sido el caso por ejemplo en el informe PPR 2010/2011, constituirán los datos de referencia del bienio siguiente, en este caso el bienio 2012/2013. Esto explica que algunas referencias del informe PPR no coincidan con las del presupuesto por programas. Debe tenerse en cuenta que el establecimiento de las referencias es un trabajo progresivo, en el sentido de que la experiencia acumulada en la compilación de datos sobre el rendimiento permitirá a la Secretaría calcular mejor las referencias al final del bienio. Es pues probable que en el futuro no sea necesario introducir tantas actualizaciones como en el presente.

La Delegación de la República de Corea ha solicitado una aclaración acerca del mecanismo utilizado para definir los indicadores de rendimiento, las referencias y las metas en el presupuesto por programas. La Secretaría explicó que se trata de un procedimiento interactivo entre los directores de los programas y la unidad central de coordinación, que es la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas. Los directores de los programas son los responsables de los contenidos respecto de los indicadores de rendimiento, mientras que la Secretaría se encarga de efectuar los controles de calidad necesarios para cerciorarse de que los indicadores son realmente indicadores. También se trabaja en la definición de mecanismos de compilación de datos, tarea que está relacionada con una de las recomendaciones del informe de validación de la DASI, ya que la Secretaría pone un gran empeño en lograr que para cada indicador se disponga de un mecanismo de compilación de datos bien definido.

283. Respondiendo a las preocupaciones manifestadas en torno a la política de transferencias presupuestarias, el Contralor aseguró que la Secretaría aplica meticulosamente las normas establecidas en la materia. La Organización tiene una política muy transparente con respecto a las transferencias presupuestarias. Los documentos presentados contienen información sobre las transferencias efectuadas durante el bienio. En el informe PPR figura un cuadro con información sobre las transferencias presupuestarias; y el presupuesto que presente la Secretaría para el próximo bienio contendrá un cuadro similar. En el informe PPR de fin de bienio figura también un cuadro sobre las transferencias. En el marco de la política de transparencia aplicable a las transferencias, el Contralor aludió al informe de gestión financiera (documento WO/PBC/19/5). En particular, el Cuadro 3 de dicho documento contiene información en torno al presupuesto adoptado y a las transferencias aprobadas. Al pie del cuadro se menciona la regla que gobierna las transferencias, la cual reza así: "El Director General podrá efectuar transferencias de un programa a otro del presupuesto por programas durante un ejercicio económico determinado y hasta el límite del 5% de la cuantía total correspondiente a la consignación bienal del programa receptor, o al 1% del presupuesto total si esta suma fuere superior, cuando esas transferencias sean necesarias para asegurar el

adecuado funcionamiento de los servicios" (artículo 5.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera). Esta política de transferencias y las normas que la rigen son elaboradas o aprobadas por el Auditor Externo. El Contralor recomendó a las delegaciones la lectura del informe del Auditor Externo (documento WO/PBC/19/6) y más particularmente de su párrafo 23 que dice así: "Según las comprobaciones de mis colaboradores, las transferencias presupuestarias entre programas se han ejecutado de conformidad con la normativa interna aplicable".

284. El Director de la DASI comenzó agradeciendo a las delegaciones su inequívoca aprobación de la labor llevada a cabo en el proceso de auditoría interna, si bien puntualizó que la validación del informe PPR no forma parte del mandato principal de la DASI. Es una práctica habitual establecida que las instituciones de auditoría a nivel nacional validen los informes de rendimiento de los programas. Ello sirve para proporcionar una visión general de los programas de la Organización y del modo en que se aplican. Evocando una pregunta planteada por el Comité en relación con el muestreo de indicadores para cada programa, el Director de la DASI explicó que su personal había examinado cada programa. Por lo tanto, las conclusiones del informe de validación tienen en cuenta que dicha validación se basa en un muestreo y que se han escogido algunos indicadores que no son necesariamente los más significativos con respecto a un determinado programa. En lo concerniente a la gestión por resultados, el Director de la DASI confirmó lo ya expresado, a saber: que si bien se han realizado progresos queda aún margen para ulteriores mejoras. El recurso a terceros resulta de gran utilidad para auditar regularmente los indicadores y el rendimiento. Varias delegaciones han criticado los cambios introducidos en las referencias. El Director de la DASI reiteró la explicación dada por la Secretaría en el sentido de que es preciso adaptarse a la variabilidad del entorno y que ello puede dar lugar a la variación de las referencias. A veces se echa a faltar una documentación explicativa de los cambios, lo cual no deja de ser un tanto desconcertante. La Delegación del Brasil había mencionado la recomendación del informe anterior relativa a un seguimiento del plan estratégico y había preguntado si existía una herramienta adecuada para realizar dicho seguimiento. El Director de la DASI declaró que tan pronto como esta herramienta se encuentre disponible la sección de auditoría la utilizará para evaluar la aplicación. Cada dos o tres meses se practicará un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el presente informe o en otros informes que puedan ser presentados al equipo directivo de la OMPI. Pero, como ha explicado la CCIS, se están ideando constantemente nuevas herramientas de seguimiento para que el enfoque sea más interactivo. También se ha sugerido la posibilidad de asignar una nueva misión al Auditor Interno. Ahora bien, si el Comité y los Estados miembros deciden confiar a la DASI una nueva misión también deben estar dispuestos a financiarla.

285. La Delegación de Alemania, aludiendo a las explicaciones aportadas sobre las transferencias, declaró que después de comparar algunos documentos se planteaba nuevos interrogantes en torno a la política en materia de transferencias (pero no de transferencias individuales, entiéndase bien). En el presupuesto por programas de 2012/2013 las transferencias se mencionaban en marzo o abril por cuanto el primer proyecto de presupuesto aparece durante la primavera. Si se toma esta lista y se compara con el informe PPR, se ve que en este último figuran las transferencias reales a fin de año. Y ahí se pueden observar todo tipo de combinaciones: algunas transferencias habían aumentado, otras habían disminuido, otras en fin habían aumentado y el gasto resultaba inferior a lo inicialmente presupuestado. Por consiguiente, la Delegación pidió que se le aclarara el funcionamiento de este proceso. Había transferencias no utilizadas al final; y en algunos casos el nivel de utilización era inferior a la provisión de la transferencia original. Cabe suponer que existe una política y un proceso, incluyendo el nivel de directores generales adjuntos / subdirectores generales, a causa de la norma del 1% y el 5%. La cuestión es: ¿cuáles son los criterios que rigen la aprobación de las transferencias? En lo que respecta a las referencias y las metas, la Delegación dijo que en el presupuesto por programas 2012/2013 ostentaban la mención "Por determinar". Las referencias corresponden al final de 2011, o sea que la Secretaría las había determinado en la primavera de 2012. Algunos de los objetivos se recogen ya en el documento

aprobado. La pregunta que se impone es: ¿cuándo se informa de los cambios a los Estados miembros? La Secretaría había explicado que existe un proceso para la actualización de los objetivos y las referencias. La Delegación dijo que ignoraba cuántos de los objetivos consignados en el documento eran aún válidos y cuántos habían sido ya modificados. Los Estados miembros no lo sabrán hasta el año que viene. La Delegación quiso saber si existe algún medio para reflejar esto en el informe PPR.

286. La Delegación de Australia, tras felicitar al Director de la DASI por la buena calidad del informe de validación y su utilidad a efectos del análisis del informe PPR, le planteó la siguiente pregunta que está relacionada con la diferencia entre los cuantificadores numéricos y los cualitativos. Al analizar el informe PPR se ve que en la OMPI hay una considerable variedad de programas; de ellos, algunos son más fácilmente mensurables con datos o indicadores numéricos, mientras que con otros sucede lo contrario. La Delegación expresó su creencia de que los programas relacionados con el desarrollo pertenecen a esta última categoría puesto que es posible demostrar, por ejemplo, que se han celebrado siete talleres, aunque ello no signifique necesariamente que dichos talleres hayan sido eficaces o que hayan arrojado los resultados apetecidos en términos de desarrollo sostenible. Probablemente los indicadores numéricos no son muy adecuados en este ámbito. Si analizamos los criterios utilizados para evaluar los programas descubrimos una cierta predisposición al empleo de indicadores numéricos, o cuando menos cierta tendencia en tal sentido por parte de los directores de los programas, debido a que este tipo de indicadores son fáciles de obtener y de compilar y son también más accesibles. Son igualmente más fáciles de cotejar y de verificar. Es muy posible que la Secretaría esté abordando este aspecto a nivel interno. En cualquier caso serían bienvenidas las opiniones de la Secretaría sobre este particular.

287. La Delegación de España felicitó a la Secretaría por la excelente calidad del documento y resaltó la importancia de la gestión por resultados, así como del establecimiento de objetivos y metas. Lo importante ahora es que, tal como señaló la Delegación de Alemania, todo ello esté lo más actualizado posible y de la manera más clara posible. Al examinar los documentos, que son bastante extensos, los Estados miembros necesitan apreciar claramente las comparaciones con años anteriores y determinar si se están cumpliendo los objetivos. La Delegación añadió que los Estados miembros no deben tener reparo en reconocer (llegado el caso) que han fracasado en la consecución de ciertos objetivos, pues a menudo son precisamente los fracasos los que permiten encontrar el camino a seguir e identificar los aspectos en que se requieren esfuerzos suplementarios.

288. La Delegación del Perú sugirió que resultaría muy útil para los Estados miembros disponer de información detallada acerca de extremos tales como las cuantías de la ayuda al desarrollo por regiones y por países. Podría confeccionarse un cuadro que presente una comparación y un desglose. Esto es muy importante y habría de hacerse por programas, de modo que los Estados miembros puedan comprobar cómo se invierten los fondos. Esto sería también muy útil dentro del informe general.

289. La Delegación del Reino Unido manifestó su satisfacción por la calidad y utilidad del informe, así como por las constantes mejoras registradas en todos los programas. La elaboración de este documento es una tarea que no se culmina nunca, ya que los indicadores y los datos sobre el rendimiento evolucionan sin cesar. En cambio, el informe de validación sí ha deparado algunas decepciones, en particular porque tan sólo ocho programas cumplieron todos los criterios de evaluación pertinentes. Aludiendo a la intervención de la Delegación de Australia, la Delegación convino en que existe el peligro de caer en la tentación de medir todo lo mensurable, sea relevante o no. Todo resulta más difícil si los indicadores de rendimiento no reflejan lo que los usuarios y los titulares propietarios de los datos consideran como verdaderamente importante. Como se ha indicado ya anteriormente, es preciso consensuar medidas dotadas de pertinencia a ojos de los directores involucrados.

290. El Contralor, respondiendo a la pregunta planteada por la Delegación de Alemania en torno a las transferencias, reconoció que la política de transparencia de la OMPI implica que la situación de cada transferencia ha de reflejarse en los distintos informes elaborados por la Secretaría durante el transcurso del bienio. Dicha situación evoluciona evidentemente a lo largo del bienio, razón por la cual las cantidades consignadas van variando. En cuanto a la pregunta acerca del contenido o el procedimiento, es decir, qué criterios se siguen a la hora de realizar las transferencias, el Contralor contestó que la Secretaría aplica la norma establecida. Dicha norma es el artículo 5.5 del Reglamento Financiero, el cual estipula que el criterio principal es que dichas transferencias han de servir para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios; más concretamente, han de ser necesarias para la consecución de los objetivos de la Organización acordados durante el proceso de elaboración del presupuesto por programas.

291. Pasando luego a considerar las demás preguntas, la Secretaría atendió en primer lugar la planteada por la Delegación de Alemania en torno a las referencias, la actualización de éstas y las referencias que figuran en el presupuesto por programas con la mención "Por determinar" (las cuales, según aclaró la Secretaría, también se han actualizado). La Secretaría reconoció que los Estados miembros podrán tener dificultades para deslindar las referencias que se han actualizado de las que permanecen sin actualizar; y prometió buscar una forma de reflejar esto más claramente en el primer informe PPR del bienio, como se hace en el presupuesto por programas. Ello facilitaría la labor del Comité. La Secretaría acogió con agrado la valiosa sugerencia formulada por la Delegación de España respecto de las comparaciones con los años anteriores. Dijo que en realidad ya se ha intentado hacer esto hasta cierto punto mediante la inclusión en el informe de un mayor número de gráficos que no se limiten al bienio considerado, sino que abarquen un período más dilatado. Este empeño se encuentra aún en curso, pero sería de gran utilidad disponer de indicios acerca de la evolución de los datos sobre el rendimiento a lo largo del tiempo. Varias Delegaciones formularon preguntas al Director de la DASI en torno a los indicadores. La Secretaría señaló que el perfeccionamiento de los indicadores, al igual que sucede en el caso de los resultados previstos, es una labor que se encuentra aún en curso. No obstante, al comparar los indicadores del presupuesto por programas de 2010/2011 con los correspondientes a 2012/2013 se puede observar ya una considerable mejora. Esto no significa que no haga falta desplegar más esfuerzos; de hecho la revisión y perfeccionamiento de los indicadores será uno de los ejes del próximo presupuesto por programas. En cuanto a la conveniencia de utilizar indicadores cuantitativos en vez de cualitativos (o viceversa), ello dependerá de la índole de cada programa. Por ejemplo, en el ámbito normativo resulta extremadamente difícil establecer indicadores cuantitativos. En el caso concreto del fortalecimiento de las capacidades, que es el ejemplo que se puso, la Secretaría manifestó que en su opinión es factible, no ya en términos del número de programas de formación realizados (ya que esto pertenece al ámbito de la producción), sino en términos del porcentaje de participantes que se han mostrado satisfechos con la formación recibida, que han aprendido algo útil en dichos programas y que están haciendo uso de los conocimientos y pericias adquiridos en las diferentes instituciones, así como también en términos de la incidencia que todo ello ha tenido en dichas instituciones. Es por ello que muchas veces, aunque parezca imposible utilizar indicadores cuantitativos, en realidad ello es perfectamente posible sin detrimento alguno de la calidad. La Delegación del Perú ha indicado que puede resultar útil un desglose por países y regiones de los gastos destinados al desarrollo. En este contexto, la Secretaría remitió a las delegaciones a las preguntas y respuestas ya intercambiadas sobre este particular, en particular la pregunta no. 3, que había sido igualmente planteada durante las consultas informales. La Secretaría se excusó por no disponer en este momento del desglose por países y regiones, pero prometió examinar las posibilidades de procurárselo en el contexto de la aplicación de la planificación institucional de recursos.

292. El Director de la DASI dio las gracias a las Delegaciones del Reino Unido y de Australia por sus respectivas preguntas acerca de los indicadores cuantitativos en contraposición a los cualitativos. Explicó que los indicadores cuantitativos son muy utilizados por varios motivos bien sencillos: en primer lugar porque se prestan fácilmente a la compilación de datos y en

segundo lugar porque son más fáciles de utilizar como puntos de referencia que los indicadores cualitativos. Para realizar comparaciones con el año anterior es mejor utilizar indicadores cuantitativos. Ya se ha mencionado que tratándose de indicadores cuantitativos la responsabilidad recae exclusivamente sobre los directores de los programas. En el caso de los talleres, por ejemplo, el director del programa puede decir: "He organizado 10 talleres de formación". Esto es fácil de verificar. En cambio, si se analiza desde el punto de vista cualitativo habrá que preguntarse por ejemplo: "¿Cuántas personas han quedado satisfechas con la formación recibida?", "¿Qué incidencia ha tenido la formación sobre la institución nacional de propiedad intelectual considerada?". Es mucho más trabajoso recopilar la información necesaria para dar respuesta a estas preguntas y además hay que basarse en las respuestas dadas por terceros. El Director no puede ejercer control alguno sobre estos aspectos y la Secretaría ha de guiarse por las declaraciones de terceros. La Secretaría ha debatido estas cuestiones con los directores de programas durante la investigación de este tema. El Director de la DASI afirmó que es un auténtico cambio de cultura institucional. Se han abordado muchos aspectos actividad por actividad. Es decir, cuántas actividades se han realizado en lugar de analizar los resultados en función de su calidad. Este cambio de filosofía llevó mucho tiempo. Tomando como ejemplo el programa 26 (Auditoría Interna y Supervisión), los indicadores cuantitativos eran: 10 informes, 15 informes, 1 informe. Eso está muy bien. Sin embargo, lo que de verdad importa a los Estados miembros no es el número de informes, sino la incidencia que éstos tengan sobre la gestión de la Organización. Y si uno incluye este elemento entre los indicadores de rendimiento, obtener la información correspondiente resulta más complicado que si uno se limita a enumerar los informes que ha producido.

293. La Delegación de España, refiriéndose al programa 27, declaró que el gasto de 38 millones de francos suizos en el bienio 2008/09 se había reducido a 35 millones de francos suizos en el bienio 2010/11. Esto supone un ahorro importante teniendo en cuenta que el número de reuniones se ha duplicado en comparación con el período anterior. Por otra parte, está la cuestión de los documentos. La Delegación pidió más detalles en cuanto a la forma en que se realizó esta economía. Por ejemplo, parece ser que se operó una reducción de los envíos por correo. El ahorro es importante, pero en cambio no se han visto ahorros significativos en otros aspectos y en otros ámbitos. La Delegación dijo que conviene aclarar si se han realizado esfuerzos similares en otras líneas presupuestarias, por ejemplo las relativas a viajes, comunicaciones, consumo eléctrico y bajas por enfermedad. El ahorro en dichos ámbitos ha sido mucho menor; y uno se pregunta por qué se produce un ahorro tan significativo en una línea presupuestaria pero no en otras donde también podría economizarse de manera considerable.

294. La Delegación de Italia, aludiendo al programa 30 relativo a las Pymes, explicó que al analizar los indicadores de rendimiento se comprueba que cuatro de los diez indicadores se han interrumpido y dos se han logrado parcialmente, lo que representa en total más de la mitad de los indicadores. Esto se halla probablemente relacionado con la forma en que se desarrollaron dichos indicadores. El año pasado, en el contexto de la aprobación del presupuesto, se registró una mejoría y una racionalización de los indicadores. La Delegación exhortó a la OMPI a redoblar sus esfuerzos en el importante ámbito del fomento de las Pymes, sobre todo en los países en desarrollo.

295. La Delegación del Brasil propuso que se examinara el documento programa por programa. En caso de suscitarse comentarios acerca de un programa determinado, se debatiría dicho programa y todas las delegaciones que lo desearan podrían formular sus comentarios. Si con respecto a un programa no hubiera comentarios, entonces se pasaría a considerar el programa siguiente.

296. El Presidente decidió que por razones de eficiencia se haría el recuento de las delegaciones que tuvieran preguntas que formular con respecto a programas concretos y anunció que únicamente se someterían a debate dichos programas.

297. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, indicó que el Grupo deseaba formular comentarios con respecto a los programas 1, 2, 3, 4, 8, 11, 17, 22 y 30, añadiendo que varios Estados miembros del DAG deseaban formular comentarios en torno a programas específicos.

298. La Delegación de Argelia, comentando el programa 1 en nombre del DAG y del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la excelente elaboración de este programa. El programa 1 ha sido presentado con una claridad admirable. Esta circunstancia ha ayudado a la Delegación a formular su primer comentario, a saber: que el programa debería reflejar mejor la realidad de las actividades del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). La Delegación aludió concretamente a la página 9, en la que se habla de analizar el SCP en la actualidad. Dijo que tanto el DAG como el Grupo Africano piensan que es preciso admitir que el SCP no ha logrado el mismo nivel de progreso en todos los ámbitos. Algunos temas se han culminado satisfactoriamente, pero otros no. El SCP ha realizado ciertos progresos en algunos temas como por ejemplo la calidad de las patentes, los procedimientos de oposición o la relación entre los asesores de patentes y sus clientes; pero en cambio no se ha avanzado en la cuestión de las patentes y la salud. Los Grupos quieren poner en claro que los éxitos obtenidos por el Comité en algunos aspectos no se han reproducido en otros aspectos igualmente importantes. El segundo comentario de la Delegación se refería al quinto párrafo relativo a la asistencia prestada por la División de Patentes a los Estados miembros. Los Grupos desean que la Secretaría aclare si todos los seminarios y toda la asistencia técnica impartida a los países van encaminados hacia la consecución de un sistema de P.I. equilibrado en el interior del DAG y del Grupo Africano. Los Grupos ven con preocupación que esos seminarios están promoviendo un concepto muy limitado del futuro de la P.I. Los Grupos han solicitado conocer más detalles acerca de los módulos y las cuestiones que se analizan en dichos seminarios para obtener una visión más clara del sistema de P.I. que está siendo fomentado por este medio. La Delegación formuló un tercer comentario relativo a los cuadros, concretamente al primer resultado previsto y al indicador de rendimiento relativo al incremento del número de debates sobre las prácticas jurídicas en los sistemas de patentes. Los dos Grupos concuerdan en apreciar cierto grado de contradicción en esta cuestión. Los Estados miembros han podido comprobar que el SCP no está aún en condiciones de identificar los temas de interés común. Al ser invitada la Secretaría a definir la situación actual, su respuesta ha sido que se había logrado plenamente. Sin embargo, está claro que el SCP no ha sido capaz de identificar los temas de interés común. Se trata de una clarísima contradicción y los dos Grupos solicitan les sean suministradas las explicaciones oportunas.

299. La Delegación de Sudáfrica, tomando la palabra en nombre del DAG y del Grupo Africano, expuso algunas consideraciones en torno al programa 1. Indicó que en el párrafo 5 del mismo se menciona el programa destinado a proporcionar asistencia jurídica y asesoramiento en materia de políticas a los Estados miembros; algunos aspectos son confidenciales. Se hace mención de las políticas, flexibilidades incluidas. Comoquiera que los Estados miembros habían sido invitados a aprobar este documento, la Delegación pidió una aclaración acerca de la naturaleza de las flexibilidades previstas. La Delegación explicó que tenía entendido, por lo explicitado en el párrafo siguiente, que se ha facilitado una mayor comprensión de los principios y prácticas jurídicos del sistema de patentes. La Delegación solicitó más información sobre este punto. En cuanto a los datos sobre el rendimiento, bajo el epígrafe dedicado a los indicadores de rendimiento hay una referencia que dice que hay un mayor número de Partes Contratantes de los tratados administrados por la OMPI en el ámbito de las patentes. La referencia de base correspondiente al Convenio de París es 173. Los datos sobre el rendimiento durante el bienio son 174. La Delegación quiso saber si se puede decir verdaderamente que el número de miembros del Convenio de París es mayor, ya que la Delegación tenía entendido que hay uno solo. Por esta razón la Delegación se preguntaba si esto podía considerarse como "plenamente logrado". Otro tanto cabe decir del Tratado de Budapest, cuya referencia de base es 72 y los datos sobre el rendimiento son 75. El incremento es de tres unidades y una vez más se calificaba como "plenamente logrado". En opinión de la Delegación, para que pudiera hablarse de un "mayor número" la cifra debería ser

más elevada. La Delegación querría que se le aclarara si es correcto hablar de "plenamente logrado" o si debería decirse "parcialmente logrado". En cuanto al PLT, los indicadores de rendimiento aparecen duplicados y el PLT se menciona dos veces. La Delegación dijo ser consciente de que esto se refleja así también en el presupuesto por programas de 2010/2011. Solicitó una explicación de por qué el PLT figura como indicador autónomo de rendimiento bajo el tercer resultado previsto, que se incluye también en el indicador de rendimiento bajo el primer resultado previsto. Los resultados son los mismos, la referencia de base es 22, el rendimiento es 30 y se califica como "plenamente logrado". Hay una duplicación que convendría evitar en el futuro, a no ser que exista una razón que explique por qué el PLT figura en ambos lugares.

300. La Delegación del Brasil anunció que la Delegación de Argelia formularía a continuación sus observaciones en torno al programa 2 en nombre del DAG.

301. La Delegación de Argelia indicó que sus comentarios en torno al programa 2 se asemejarían a los ya formulados con respecto al programa 1, puesto que el programa 2 contempla igualmente actividades de asistencia técnica y seminarios destinados a los países en desarrollo. Solicitó más detalles acerca del contenido de dichos seminarios y actividades para poder evaluar la imagen que transmiten del actual sistema de P.I. En cuanto a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, el programa 2 menciona diversos estudios que fueron analizados en el seno del CDIP. La Delegación habría deseado que en este programa, análogamente a lo que sucede en otros, se aportaran detalles acerca de las recomendaciones y resoluciones adoptadas por el CDIP en torno a los estudios analizados. En el programa 2 se reseña que el CDIP había examinado un informe, pero no se reflejan ni los comentarios de los Estados miembros ni tan siquiera las posturas que adoptaron, mientras que en el programa 1 se facilitan pormenores en torno a las recomendaciones formuladas por el Comité. Conviene pues que la Secretaría suministre la información precisa para que los Estados miembros conozcan las recomendaciones del Comité acerca de los estudios presentados por el sector que se ocupa de las marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.

302. La Delegación del Brasil formuló sus comentarios acerca del programa 3. La Delegación mostró su satisfacción ante la gran variedad de actividades realizadas en el marco de este Programa durante el pasado bienio y se congratuló de los logros alcanzados por el SCCR. Rindió tributo a los esfuerzos desplegados por la Secretaría en la preparación de la documentación y la logística para todas las reuniones celebradas. Ha sido en efecto un período de intensa actividad. Ahora bien, aunque los datos sobre el rendimiento ofrecen abundante información acerca de los aspectos cuantitativos, no ocurre lo mismo con los aspectos cualitativos. Este comentario podría aplicarse a muchos otros programas. Por ejemplo, se comunica a los Estados miembros que se han cumplido todos los objetivos en lo referente a la contribución al desarrollo de la política y el marco jurídico en materia de derecho de autor y los derechos conexos, así como de una infraestructura mundial para el derecho de autor. Sin embargo, no es posible evaluar el contenido de dicha contribución. Uno de los indicadores de rendimiento se refiere al aumento del número de Estados miembros que reciben asesoramiento jurídico en materia de derecho de autor y derechos conexos. Una vez más, resulta imposible averiguar si las actividades en el marco de este indicador de rendimiento son conducentes al surgimiento de un sistema mundial equilibrado de derecho de autor. Asimismo, dentro del resultado previsto de una "mayor sensibilización acerca de la capacidad de los Estados miembros en materia de derecho de autor y derechos conexos", uno de los indicadores de rendimiento se refiere al número de reuniones, conferencias y seminarios por organización y país ante los cuales la OMPI ha sido invitada a disertar sobre el derecho de autor y los derechos conexos. Tampoco en este caso es posible evaluar el tipo de información facilitada, ni consta tampoco que se haya llevado a cabo evaluación alguna de los contenidos. La Delegación tomó nota de que el informe de validación de la DASI menciona expresamente el indicador de rendimiento denominado "Decisiones y peticiones del SCCR". El informe concluye que dicho indicador de rendimiento no es suficientemente significativo y específico a efectos de la presentación de informes en relación con el resultado previsto. Su formulación y

objetivo no son del todo claros, además de lo cual se limita a enumerar las decisiones sin inquirir acerca de la calidad de las mismas. Todo ello no denota necesariamente que el programa esté logrando su resultado previsto.

303. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, formuló sus comentarios con respecto al programa 4. Declaró que si bien en este programa se informa de numerosas actividades, lo cierto es que los logros alcanzados durante el bienio 2010-2011 reflejan los actos y decisiones de los Estados miembros. No obstante, merecen mención los esfuerzos desplegados por la Secretaría para hacer posibles las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), las iniciativas encaminadas a la recaudación de fondos para el Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI para las comunidades indígenas y locales acreditadas, la divulgación de información sobre los conocimientos tradicionales y las sesiones informativas para los delegados previas a las sesiones oficiales. Al igual que en el caso del programa 3, el DAG puso de relieve la orientación del fortalecimiento de capacidades y de otras actividades de asistencia técnica que no se prestan a una evaluación de sus contenidos. En cuanto al programa 8 relativo a la coordinación de la Agenda para el Desarrollo, los comentarios no procedieron sólo del DAG, sino que también otras delegaciones hicieron lo propio en sus declaraciones generales. El DAG acoge con agrado las actividades realizadas en el marco del resultado previsto relativo a una "Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por parte de los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil y demás instancias interesadas". El informe hace alusión a un opúsculo divulgativo titulado "*WIPO Development Agenda - An Overview*", pero no se ofrece más información sobre el opúsculo ni sobre sus contenidos, por lo que el DAG desearía más precisiones sobre el particular. En cuanto a los datos sobre el rendimiento en general, otras delegaciones han tratado ya este punto. Se echa a faltar información acerca de la aplicación efectiva de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todos los programas. El primer indicador de rendimiento afirma que todas las actividades de la OMPI se emprenden en sintonía con los principios de la Agenda para el Desarrollo. Este indicador se califica como "plenamente logrado". Esto podría hacer pensar que la Agenda para el Desarrollo se encuentra completamente integrada en todos los ámbitos de la OMPI. Ahora bien, el DAG opina que esta labor está aún en curso. Ello puede comprobarse, por ejemplo, en los debates relativos a la inclusión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y del Comité de Normas Técnicas (CWS) en la lista de órganos pertinentes en el marco del mecanismo de coordinación. En el informe de validación elaborado por la DASI se incluye un análisis del indicador de rendimiento que reza así: "Las recomendaciones resultantes de la supervisión y la evaluación se aplican con éxito". Los autores del informe afirman que los datos recabados en relación con este indicador de rendimiento no son pertinentes a efectos de la presentación eficaz de informes. Esto constituye una muestra de las mejoras aún pendientes por lo tocante a la presentación de informes en este programa. El DAG anunció que la Delegación de Argelia formularía a continuación sus comentarios con respecto al Programa 11.

304. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, se refirió al programa 11 relativo a la Academia de la OMPI diciendo que lo más necesario a este respecto es verificar que los cursos, la información o las experiencias ofrecidos por la Academia respondan a una perspectiva integradora de las distintas visiones de todos los Estados miembros en relación con la P.I. Por lo tanto, el DAG necesita conocer con más detalle de qué forma se relacionan todos estos aspectos con la Agenda para el Desarrollo. El DAG requiere una aclaración para asegurarse de que todas las inquietudes de los Estados miembros han sido tomadas en consideración. Refiriéndose al cuadro relativo a los datos sobre el rendimiento y más concretamente al primer resultado previsto, el cual menciona un índice de satisfacción y se considera como "plenamente logrado", el DAG se pregunta cómo pudo la Secretaría evaluar el grado de satisfacción de los profesionales o demás personas que asistieron a los cursos. ¿Qué hizo la Secretaría a fin de determinar el grado de satisfacción de los participantes? ¿De qué manera evaluó la Secretaría dicho grado de satisfacción? Además se menciona un incremento de la representación geográfica de los colaboradores. El DAG

quisiera conocer más detalles de este incremento y saber qué se ha querido decir exactamente. ¿Significa esto que hay más colaboradores que antes? Y en caso afirmativo ¿de qué regiones? ¿Cómo se ha procedido para determinar dicha representación geográfica?

305. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, hizo alusión al programa 22 resaltando como uno de los máximos logros de este período la aplicación de las IPSAS dentro del plazo establecido al efecto. Recalcó asimismo que los estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio de 2011 han sido objeto de un dictamen de auditoría sin reservas. En cuanto al proceso de elaboración del presupuesto, el DAG estima que es necesario potenciar la participación de los Estados miembros en dicho proceso. Una posible manera de lograr esto podría ser una revisión del calendario de reuniones. Tal fue una de las sugerencias formuladas por el DAG con ocasión del intercambio de pareceres respecto de la gobernanza de la OMPI. Por último, el DAG acoge con satisfacción el hecho de que la Secretaría de la OMPI haya comenzado a elaborar la definición del gasto dedicado al desarrollo. Se trata de una definición que requiere ulterior perfeccionamiento para hacerla más precisa y el DAG confía en poder realizar una aportación a este debate en el transcurso de la próxima sesión del PBC. La Delegación agregó que la Delegación de Argelia formulará a continuación sus comentarios sobre el programa 17 mientras que la Delegación de la India planteará algunas observaciones sobre el programa 30.

306. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, hizo referencia al programa 17 y solicitó la opinión de la Secretaría acerca del primer párrafo, en el que se afirma que la adopción de la decisión de seguir con el programa de trabajo del Comité subraya los esfuerzos y el compromiso de la OMPI en aras de un enfoque inclusivo en lo que respecta a cultivar el respeto hacia la P.I. El Grupo Africano y el DAG se hallaban presentes en dicha reunión. Se tomó la decisión de continuar los trabajos de la octava sesión ante la falta de consenso respecto del plan de trabajo para el futuro, no porque los miembros estuvieran de acuerdo con el anterior programa de trabajo. Evidentemente, lo que sucedió fue que el Comité Asesor sobre Observancia (ACE) tenía varias propuestas sobre la mesa. No se alcanzó un acuerdo a la hora de decidir qué propuesta había de presentarse para el próximo presupuesto por programas. Ello dio lugar a un debate en torno a la posibilidad de prolongar el programa de trabajo actual. La interpretación dada por la Secretaría a este acuerdo resulta un tanto confusa. Por esta razón el DAG desearía una aclaración de este punto en concreto. En segundo lugar, en el tercer párrafo se señala que el programa ha velado por que en todas las actividades se reflejaran y abordaran adecuadamente los aspectos socioeconómicos y los temas orientados al desarrollo, así como el equilibrio entre los derechos privados y el interés público. El DAG quisiera saber qué ha hecho exactamente la división responsable del programa 17 para asegurarse de que todas esas actividades respetaran el equilibrio entre los derechos privados y el interés público,

307. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, formuló sus comentarios en torno al programa 30. El DAG ve con satisfacción las numerosas actividades emprendidas en el marco del programa 30 relativo a la asistencia a las oficinas nacionales e instituciones de fomento de las Pymes para ayudar a los empresarios y a las Pymes a utilizar el sistema de P.I. Resalta asimismo el gran número de programas organizados para la formación de formadores, así como la celebración del foro regional y subregional para las Pymes y de dos foros nacionales en la India durante el período 2010/2011. Reconoce que las actividades emprendidas en este programa son importantes y resultan esenciales para utilizar la P.I. en favor de la innovación y el desarrollo, sobre todo en los países en desarrollo donde el sector de las Pymes desempeña una función crucial. El informe PPR, no obstante, parece ser más bien un informe en el que se enumeran los indicadores o los logros cuantitativos en lugar de centrarse en la incidencia que han tenido dichas actividades a fin de medir los resultados previstos que se han realizado. Esta crítica ha sido formulada ya por varias delegaciones. El DAG destaca por otra parte el acertado diseño de los datos sobre el rendimiento en este programa, pero deplora que muchos de los datos no estén disponibles. El DAG quisiera saber por qué se interrumpieron algunas de las actividades previstas, como por ejemplo la asistencia

a las instituciones de fomento de las Pymes. En el informe de validación elaborado por la DASI se señala que los datos sobre el rendimiento relativos a este programa son pertinentes y valiosos. Sin embargo, los datos sobre el rendimiento han de complementarse con retroinformación solicitada por los participantes en eventos de la OMPI a las instituciones de fomento de las Pymes en torno a la incidencia de las actividades. Además, en el informe se afirma también que los datos sobre el rendimiento no bastan para permitir una evaluación correcta de las actividades emprendidas para lograr el resultado previsto y para analizar el grado de satisfacción de las instituciones de fomento de las Pymes. Por lo tanto, el DAG recomienda que en el futuro se evalúe la aplicación del programa ya que estos aspectos han de ser tenidos en cuenta.

308. La Delegación de Alemania formuló sus comentarios con respecto a los programas 20 y 23. Comenzando por el programa 20 relativo a las oficinas exteriores, la Delegación rememoró que se había previsto que la OMPI estudiara a partir de 2010 la posibilidad de establecer nuevas oficinas exteriores. Se había atribuido carácter de máxima prioridad a la adopción de una decisión a este respecto en la Asamblea General de 2011. Pues bien, en el documento presentado este asunto figura como "interrumpido", lo que significa que su aplicación no ha tenido continuidad. La Delegación solicitó que se le explicara el motivo de que esta cuestión haya pasado de revestir la máxima prioridad a estar completamente paralizada. En cuanto al programa 23 relativo a los recursos humanos, la Delegación planteó el tema de la formación. Dijo que nadie discute la importancia de las actividades de formación para la OMPI y su personal; sin embargo, una de las constataciones del informe de la DASI en torno a los recursos humanos es que la única formación recibida por 16 de los 21 miembros del Departamento de Recursos Humanos en los últimos diez años ha sido de carácter lingüístico. Este dato suscita ciertas dudas (quizá compartidas por el Director de la DASI) con respecto a las actividades de formación de la OMPI en general. Si se analiza el programa 23 puede apreciarse claramente que en los últimos dos o tres bienios los recursos destinados a formación representan el 1% del total, o sea unos 4.000.000 francos suizos. Y el gasto real asciende a 1.400.000 y 1.600.000 francos suizos. Por lo tanto, debería haber en el sistema recursos disponibles suficientes para financiar algo de formación. Lo que resulta aún más preocupante es que en el informe PPR con respecto al programa 23 se afirma que el nuevo sistema de gestión del rendimiento y el perfeccionamiento del personal (PMSDS) tiene por objeto identificar las necesidades en materia de formación y que las necesidades reales ascienden a 1.500.000 francos suizos, sin que haya recursos disponibles para ello. Ante esto cabe preguntar: ¿Cuándo abordará la Secretaría estas cuestiones? ¿Cuántos recursos se necesitan y de dónde provendrán? ¿Se han realizado ya algunas transferencias? La Organización no puede esperar hasta 2014-2015 para acometer un asunto tan importante como la formación. Hay que hacerlo en el presente bienio.

309. La Delegación de la República de Corea llamó la atención de las delegaciones sobre los programas 5 y 6. El indicador de rendimiento "Número de aplicaciones" está relacionado con el resultado previsto "Uso del sistema del PCT". Aun reconociendo la gran importancia de estas estadísticas para la OMPI, la Delegación puso de relieve que este indicador depende en buena medida de factores externos como son la situación económica, el comportamiento en materia de innovación, etc. Por consiguiente, la correlación entre un aumento o una reducción del número de solicitudes y el esfuerzo realizado por la OMPI podría ser muy pequeña. Este tipo de indicadores de rendimiento deben ir acompañados de datos sobre el rendimiento que sirvan para calibrar las actividades concretas realizadas por la OMPI. La Delegación puntualizó que no se opone al uso de esta clase de indicadores; sólo pretende que se asuma la responsabilidad de invertir en el sentido indicado. En segundo lugar, señaló que los datos sobre el rendimiento de casi todos los programas se presentan de forma demasiado condensada. A título comparativo, llama la atención sobre la página 139 del Apéndice 2 del informe PPR 2011-2012, donde se explican las actividades realizadas con cargo a los fondos fiduciarios. Esta información resulta más fácil de entender. La Delegación sugirió que se estudiara la posibilidad de facilitar a los Estados miembros información más detallada como la que se presenta en el caso de los fondos fiduciarios.

310. Aludiendo al programa 23, la Delegación del Perú hizo notar que se informa en él de la creación de cierto número de puestos (156) y luego se relaciona esto con el origen geográfico en el indicador "Número de profesionales contratados procedentes de regiones subrepresentadas". Las cifras que se presentan varían entre 3 y 5. Teniendo en cuenta que de las 156 personas contratadas sólo 6 proceden de estas regiones, ¿cómo funciona la clave de los colores? ¿Cómo es posible que este indicador se haya logrado con un porcentaje tan bajo de colaboradores procedentes de las regiones con baja representación? Éste es un aspecto que preocupa a los miembros del GRULAC (entre otros).

311. La Delegación de Sudáfrica hizo referencia a los programas 2, 3 y 4. A propósito del primero de ellos, destacó la afirmación - contenida en el último párrafo de la página 12 - según la cual la concepción, planificación y aplicación de las actividades se habían llevado a cabo de conformidad con las pertinentes recomendaciones de la Agenda de Desarrollo. La Delegación se mostró en desacuerdo con esto, recordando que hubo de exigir que la recomendación 15 de la Agenda para el Desarrollo se tuviese en cuenta en un estudio. La Delegación dijo no entender cómo una afirmación inexacta podía darse por cierta e invitó al director del programa a explicar qué se hizo para tener en cuenta la recomendación 15 al debatir acerca de un tratado sobre la protección de los diseños industriales. En cuanto al segundo indicador de rendimiento que figura en la página 13, invoca al menos diez ratificaciones, pero es bien sabido que fueron sólo nueve los Estados que ingresaron como partes del Tratado durante el bienio. La Delegación preguntó cómo era posible que el indicador de rendimiento se calificara como "plenamente logrado" si el objetivo era llegar a diez. Tal vez fuera correcto calificarlo así. Por lo que respecta al programa 3, la Delegación denunció la falta de precisión en el segundo párrafo donde se trata de los desafíos y las estrategias. En el presupuesto por programas de 2010/2011 aparecen invariablemente primero las estrategias y a continuación los desafíos. En el informe PPR se habla únicamente de los logros y aun sólo de los logros que guardan relación con los debates sobre las personas con discapacidad visual celebrados en el seno del SCCR. En el futuro deberían mencionarse igualmente los desafíos, porque hay otros aspectos que también revisten gran importancia. En lo que respecta a las excepciones y limitaciones, la Delegación quiso saber por qué no se han realizado progresos. También reclamó que se empleara una terminología más precisa. Sería conveniente que en el futuro la Secretaría dijese sin ambages que lo que se persigue en materia de protección de la radiodifusión es la elaboración de un tratado. Al igual que en el caso de las personas con discapacidad visual, se habla siempre de un "instrumento internacional". La Delegación dijo que lo consideraba un plan de trabajo para desarrollar un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. A la Delegación no le quedaba muy claro el significado de esta "protección de los organismos de radiodifusión". En cuanto a los datos sobre el rendimiento que se consignan en la página 18, la Delegación constató que solamente se incluyen los indicadores de rendimiento nos. 1, 2, 3 y 4. Sería conveniente disponer de más información sobre el indicador de rendimiento "Decisiones y peticiones del SCCR", ya que parece un tanto abstracto decir que se han examinado 20 decisiones y peticiones de intervención del SCCR. Por otra parte, el indicador de rendimiento que alude no sólo a las personas con discapacidad visual, sino también a las categorías de personas aquejadas de otras discapacidades, se califica como "plenamente logrado". Sin embargo, los datos sobre el rendimiento se refieren tan sólo a las personas con discapacidad visual. No se hace referencia alguna a otras discapacidades. La Delegación pidió a la Secretaría que facilitara más información acerca de lo que se hizo para obtener dicha calificación. La Delegación pasó a continuación a considerar el párrafo 32 del programa 4 y reiteró su petición tendente a que las secciones relativas a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo sean más detalladas (a ejemplo de lo realizado en la página 21, que mereció los mayores elogios y parabienes para el Programa por parte de la Delegación). La página 23 del Programa 4 trata de los cargos vacantes. La Delegación solicitó una aclaración habida cuenta de la incidencia que tienen sobre los gastos tanto los cargos vacantes como las transferencias de personal. Se trata de un programa muy importante que precisa asistencia en caso de que surjan dificultades para cubrir las vacantes.

312. La Delegación de Hungría, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, se refirió en primer lugar al programa 10 para agradecer a la Secretaría sus desvelos y para expresar su satisfacción por las distintas iniciativas emprendidas en el marco de dicho programa en los países interesados, sobre todo en lo que respecta a estrategias nacionales de P.I., reforma legislativa, modernización de las infraestructuras de P.I. y formación. Expresó también su apoyo al programa 30 relativo a las Pymes e instó a la Secretaría a continuar realizando iniciativas en este ámbito, en especial las encaminadas a fortalecer la función de las Pymes innovadoras en nuestra región.

313. La Delegación de Egipto, aludiendo al programa 20, se interesó por conocer el estado de avance de las negociaciones mantenidas por la Organización con respecto a las oficinas exteriores. Por ejemplo, la OMPI carece todavía de una oficina exterior en África. La Delegación solicitó una aclaración acerca del establecimiento de los criterios, así como datos acerca de la contribución del programa 20 a la aplicación de los programas de desarrollo, sobre todo desde que la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de Desarrollo es objeto de debate en el seno del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS).

314. Con referencia al programa 9, la Delegación de la República de Corea recordó el debate celebrado en la quinta sesión del CDIP de abril de 2010. Los Estados miembros habían aprobado dos propuestas sobre el desarrollo de tecnología y el apoyo al desarrollo planificado de estrategias. A la sazón, muchas delegaciones opinaban que dichos proyectos debían limitarse al mandato de la OMPI y que luego deberían realizarse esfuerzos encaminados a colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas u organizaciones no gubernamentales. Pues bien, dichos proyectos ya están acabados o se encuentran en su fase final, por lo que la Delegación desearía disponer de una oportunidad para aprender de las experiencias adquiridas hasta la fecha. Por último, la Delegación da las gracias a todos los directores por los esfuerzos desplegados en la aplicación de estos dos proyectos.

315. La Secretaría respondió a las cuestiones suscitadas por las delegaciones. La Delegación de Argelia ha formulado tres preguntas. En primer lugar, la Delegación se ha interrogado sobre la forma más idónea de reflejar adecuadamente la realidad de las actividades realizadas en el seno del SCP y ha formulado la petición conexas de que se mejore la presentación de informes a este respecto. La Secretaría dijo que toma buena nota del comentario y de la petición y promete hacer lo posible para satisfacer los deseos de la Delegación en el futuro. La segunda pregunta de la Delegación concierne al párrafo 5 sobre la labor en materia legislativa, seminarios, etc. y a la cuestión de saber si dicha labor se está llevando adelante de forma equilibrada. La Secretaría explicó que el trabajo consiste en seminarios, comentarios sobre proyectos de leyes, elaboración de nuevos proyectos de leyes y misiones de asesoramiento legislativo, todo ello únicamente a petición de los Estados miembros interesados. También se pide con frecuencia a la Secretaría que participe en seminarios nacionales y regionales para disertar sobre diversos temas relacionados con las patentes, por ejemplo los modelos de utilidad. Recientemente se ha pedido a la Secretaría que de una charla sobre la patentabilidad de los programas informáticos. En estos casos la Secretaría explica la situación existente y propone ejemplos de lo que se está haciendo en diferentes partes del mundo, sin tratar de influenciar a los países en un sentido u otro porque tal no es la misión de la OMPI. La Secretaría recordó que uno de sus principales objetivos en este trabajo es determinar la manera en que la P.I. puede ser útil a un país concreto (algunas veces no puede). La Secretaría puntualizó que este trabajo se hace solamente a instancias de los interesados y añadió que la asistencia legislativa es confidencial. Uno de los principios rectores de esta actividad es que siempre hay que tener en cuenta la situación del país concreto. Y es así también como la OMPI aborda el tema de las flexibilidades: observa el país y tiene en cuenta las flexibilidades cuando se plantea una cuestión y luego explica al país lo que puede o no puede hacer. La OMPI no dice al país lo que tiene que hacer, sino que simplemente muestra al país, o le hace descubrir por sí mismo, cuáles son sus objetivos; le presenta diferentes opciones entre las cuales el país podrá escoger para alcanzar dichos objetivos. El equilibrio es sumamente importante. Esto se pone asimismo de manifiesto a través del trabajo que se hace

en materia de flexibilidades, bien sea en el marco de la prestación de asesoramiento legislativo a los países, bien mediante seminarios organizados en distintos países y en los que por ejemplo no se da a conocer la opinión propia de la OMPI en materia de flexibilidades, sino que se intenta reunir a los países para que expliquen cómo utilizan las flexibilidades y qué resultados han conseguido con su aplicación, de modo que los países puedan aprender los unos de los otros. A veces se pide a la Secretaría que pronuncie una disertación sobre temas tales como la innovación compartida (cosa que hace a menudo), de código abierto, etc. La Secretaría agregó que no recomienda introducir "más" propiedad intelectual, sino que trata de dilucidar cómo la propiedad intelectual puede (o no puede) en cada caso contribuir a la consecución de los objetivos del país. Evocando a continuación la tercera pregunta planteada por la Delegación, la Secretaría dijo que habrá de estudiar el tema con más detenimiento. La aparente contradicción puede deberse a que en una columna figura la referencia de base, que refleja una determinada situación en un momento determinado. Y luego se observa la situación dos años después, en cuyo momento podrán discernirse o no algunos progresos. Posiblemente sea ésta una de las razones que explican que haya diferentes resultados en diferentes columnas. En todo caso, la Secretaría estudiará esta cuestión mucho más detenidamente para ver de obviar este tipo de contradicciones (en caso de que sean reales).

La Delegación de Sudáfrica ha planteado una pregunta acerca de la naturaleza de las flexibilidades que la Secretaría toma en consideración; esta pregunta no es fácil de responder porque se trata una vez más de una cuestión que se contempla de manera individualizada y que depende de las peticiones recibidas. Pero en principio la Secretaría tiene en cuenta el marco jurídico internacional que vincula al país considerado e intenta, en función de la situación, intereses y objetivos de cada país, sugerir qué flexibilidades puede utilizar en el marco jurídico internacional vigente y cómo puede cumplir (posiblemente de una manera diferente) las obligaciones que le incumben en virtud de ese marco. Como se ha indicado ya, el tipo de flexibilidades que se tomen en cuenta dependerá de la demanda y de las peticiones de los Estados miembros. La segunda pregunta de la Delegación se refiere al progreso de la sensibilización. Este aspecto no es fácil de calibrar. Se celebran discusiones sobre la forma de enfocar esto para poner a punto criterios más mensurables. Lo que la Secretaría ha estado haciendo, por lo menos en los dos años contemplados en el informe PPR, es examinar las actividades desarrolladas en el SCP, en el CDIP, en materia de asesoramiento legislativo y en todas las misiones de carácter legislativo que se están llevando a cabo. Pretende (aunque naturalmente es difícil afirmar si lo está consiguiendo o no) elevar mediante estos debates los niveles de sensibilización en torno a la P.I., de suerte que los países estén más preparados para decidir en qué dirección quieren avanzar. Por último, en lo tocante a los tratados, el texto permitirá a la Secretaría afirmar que incluso la adhesión de una sola Parte Contratante a un tratado puede calificarse como "objetivo logrado". La Secretaría convino en que también esto habrá de revisarse, en particular porque el hecho de que los países se adhieran o no a los tratados de la OMPI es algo que no depende de la Organización. En realidad es a los países a quienes corresponde decidir esto, incluyendo la duración del proceso que necesitan para consumir su adhesión una vez que hayan tomado la decisión de adherirse. Probablemente esta cuestión habrá de ser reconsiderada en futuros documentos.

Una delegación ha advertido que no hay que medir todo lo mensurable, sino tan sólo lo que sea además pertinente. La Secretaría confirmó que este aspecto se incluye en el proceso de reflexión ya iniciado. El Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) se menciona dos veces, sin duda porque cabe considerarlo en cierto modo como parte integrante de la cooperación mejorada entre los Estados miembros y por esta razón fue tomado en cuenta como resultado específico. En el futuro la Secretaría se esforzará por evitar estas duplicaciones: aparte de lo antedicho no existe ninguna buena razón para que se aluda al PLT dos veces.

316. La Delegación de Argelia replicó que si se pretende reflejar la realidad esto debería hacerse ahora, en este informe. Es evidentemente algo que se aplicará en el futuro, pero

también debería aplicarse a este informe puesto que se trata de tomar constancia de la realidad.

317. La Secretaría respondió a los comentarios formulados con respecto al programa 2. La primera cuestión planteada por la Delegación de Argelia se refiere a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y más particularmente a la contribución del programa al componente de marcas del proyecto DA_16_20_01, el cual dio origen a un informe bastante voluminoso que se presentó al CDIP, pero que está aún pendiente porque el CDIP no pudo deliberar al respecto. Por este motivo la Secretaría no ha podido informar acerca de las medidas de seguimiento. Por la misma razón el informe no ha sufrido modificación alguna; no ha sido examinado ni se han celebrado debates al respecto. Fue presentado pero no hubo tiempo suficiente para debatirlo porque el CDIP tenía una agenda muy cargada. En cuanto a la segunda cuestión, concerniente en particular a una demanda de más información sobre una actividad mencionada en ese informe (un simposio mundial organizado por el programa en cooperación con el Gobierno del Perú), la Secretaría aclaró que todos los Estados miembros están invitados a este tipo de eventos, independientemente de que los organice la OMPI u otra entidad. Todos los miembros reciben las invitaciones y el programa de los actos con suficiente antelación sobre la fecha prevista, por lo que se conoce de antemano el desenvolvimiento de los eventos y la identidad de los oradores. Las ponencias presentadas ante el simposio se publican en el sitio web, traducidas a varios idiomas y compiladas en un documento PDF. Todo ello se encuentra disponible y, de precisarse más información, la Secretaría orientará gustosamente a las distintas delegaciones hacia las fuentes apropiadas. La Delegación de Sudáfrica formuló dos comentarios, uno de los cuales se refiere igualmente a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y, en particular, a un estudio solicitado por el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) para su presentación ante la próxima sesión del SCT, que dará comienzo la semana siguiente. La Secretaría recordó brevemente los antecedentes de dicho estudio. Había sido encargado en la última sesión del SCT, pero con anterioridad la Secretaría también había presentado un documento informativo sobre los antecedentes, a saber, el documento SCT 26/4, resumiendo en 15 ó 20 páginas la labor del SCT sobre legislación y práctica en materia de diseños industriales. El documento aborda las recomendaciones y fue examinado el año pasado en la vigésima sexta sesión del SCT. Basándose en la evaluación general, el Comité decidió avanzar y solicitó un estudio más específico sobre la posible incidencia de la aplicación del proyecto. O sea que se desarrolló un proceso en dos etapas y hubo una deliberación, adecuadamente fundamentada, sobre la aplicación en el SCT de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, en el ámbito de los diseños industriales. Podría haberse hecho mención de ello y referencia a ello en ese documento, pero se hizo en el documento SCT/26/4. Finalmente, en lo que atañe al último punto, a saber, si en relación con la ratificación del Tratado de Singapur puede considerarse que nueve sobre diez equivale a "plenamente logrado", la Secretaría se remitió a la introducción general contenida en la página 1 del documento, en la que se explica el sistema de la clave de los colores. La metodología aplicada utiliza la mención "plenamente logrado" cuando los datos sobre el rendimiento arrojan un logro del 80% o más. Nueve sobre diez equivale al 90% y por consiguiente la clave es "verde".

318. La Secretaría respondió a los comentarios sobre el programa 3 y a la cuestión de saber si dicho programa contiene demasiados indicadores cuantitativos, por oposición a indicadores cualitativos. Reconoció que el interrogante no carece de justificación y que en efecto surgen considerables dificultades a la hora de identificar primero los correspondientes indicadores cualitativos y de medirlos después objetivamente. Sin embargo, es importante contar con información cualitativa y por lo tanto se hará lo posible para suministrar esta información a los Estados miembros. El segundo comentario se refiere a los desafíos planteados en el marco del programa. La Secretaría admitió que también en este caso es posible dar más precisiones acerca de las dificultades con que tropieza el programa y prometió facilitar información adicional al respecto. El tercer comentario concierne a las personas con discapacidad visual y más concretamente a la cuestión de saber si en los datos sobre el rendimiento debe aludirse a otras categorías de personas aquejadas de discapacidades. La Secretaría indicó que

efectivamente, en las referencias de base, la referencia para este indicador de rendimiento en particular abarca únicamente a las personas con discapacidad visual. Es por ello que los datos sobre el rendimiento se refieren únicamente a las personas con discapacidad visual. Ahora bien, entre los 42 países mencionados en los datos sobre el rendimiento hay indudablemente algunos que están esforzándose por mejorar el acceso de otras categorías de personas con discapacidades. El cuarto comentario atañe a la radiodifusión. Según la información que obra en poder de la Secretaría, la terminología utilizada en el informe PPR es correcta. Dicho de otro modo, en la presente etapa lo que está sobre el tapete es el plan de trabajo para los organismos de radiodifusión. Naturalmente, dicho plan de trabajo podrá en su momento dar cabida a otros instrumentos. Pero éste es el plan de trabajo que está siendo debatido actualmente.

319. La Delegación de Sudáfrica puso reparos a la explicación ofrecida con respecto al indicador de rendimiento. El indicador de rendimiento contenido en el presupuesto por programas 2010/2011 y reflejado también en el informe PPR incluye otras categorías de personas aquejadas de discapacidades. Por consiguiente, la Delegación declaró que no era correcto hablar de "plenamente logrado" y que era preciso cambiar las referencias. Dijo que no había impedimento para cambiarlas por cuanto los acontecimientos se suceden y las situaciones evolucionan. Como mínimo debe figurar la información sobre la última parte en la que se mencionan otras categorías de personas con discapacidades, porque la cuestión no se limita a las personas con discapacidad visual. En cuanto al plan de trabajo para los organismos de radiodifusión y a la posibilidad de que dé origen a un instrumento internacional, la Delegación declaró su entusiasta adhesión a la campaña en favor de la protección de la radiodifusión. Dijo que lo que está en juego es el tratado y que exige precisión al hablar del producto final del plan de trabajo. Sudáfrica no quiere ninguna ambigüedad porque estos documentos son muy importantes y deben contener información fiable. Ya se ha decidido que es un tratado. Éste es el punto que a la Delegación le interesa recalcar.

320. La Secretaría mostró su conformidad con los extremos suscitados por la Delegación de Sudáfrica. Dijo que naturalmente puede proporcionar información adicional en relación con otras categorías de personas con discapacidades. En cuanto a la radiodifusión, admitió que es verdad que la Secretaría está intentando propiciar un instrumento internacional y añadió que quizá convendría expresar más claramente este punto en particular.

321. La Delegación de la República de Corea pidió una aclaración con respecto a los nuevos problemas emergentes en relación con el derecho de autor. El tercer indicador de rendimiento se refiere al número de documentos elaborados conjuntamente. La Delegación se dijo intrigada por el hecho de que se haya escogido este indicador en vez de utilizar simplemente el número de documentos.

322. La Delegación del Brasil tomó nota de que la Secretaría intentará mejorar el análisis cualitativo o la evaluación cualitativa de cara al próximo ejercicio PPR. Añadió que hay diversos indicadores que hacen referencia al número de las reuniones, decisiones y conferencias. Una posible forma de explorar la información cualitativa consiste en suministrar algún tipo de retroinformación a los Estados miembros sobre el contenido de dichas reuniones y seminarios. Es importante para los Estados miembros conocer, no sólo el número de actividades que se están realizando, sino también el contenido de dichas actividades desde el punto de vista conceptual.

323. La Secretaría, respondiendo a la Delegación de la República de Corea, dijo que la referencia a los documentos elaborados conjuntamente tiene por objeto precisar la información. No significa necesariamente que no se pueda eliminar dicha palabra, pero la idea era tratar de individualizar de alguna forma los documentos en cuestión. La Secretaría dio también las gracias a la Delegación del Brasil por su constructivo comentario; aseguró que tomaba buena nota del mismo y prometió velar por que se tenga en cuenta en lo sucesivo.

324. La Secretaría respondió a las preguntas relativas al programa 4, así como a la pregunta y los comentarios formulados por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. El primer comentario se refiere al primer párrafo del texto del informe PPR. La Secretaría pidió disculpas por si el texto causa la impresión de que la Secretaría pretende atribuirse el mérito de los logros alcanzados por los Estados miembros; y aseguró que no ha sido tal su intención. El propósito de la Secretaría ha sido sencillamente destacar los acontecimientos positivos registrados y la halagüeña realidad que es fruto de los esfuerzos realizados por todos los Estados miembros y por todos los miembros del Comité Intergubernamental. Esto se relaciona de algún modo con la manera de formular el resultado previsto y el indicador de rendimiento (el primero de la página 22). En el resultado previsto se menciona un marco jurídico y normativo internacional más sólido que permita proteger los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). En el indicador de rendimiento se hace referencia a la adopción de un instrumento internacional. Esto rebasa con mucho la capacidad de la Secretaría. A este respecto, puede decirse que el informe PPR mide incluso el rendimiento de los Estados miembros, que hasta ahora ha sido muy bueno (y hay que darles las gracias por ello). En cuanto a la pregunta referente al contenido de las actividades de asistencia técnica, la Secretaría contestó que todas sus actividades de asistencia técnica responden a la demanda. No se aplica un enfoque único para todos los casos. Las actividades dependen de las necesidades y peticiones de cada uno de los Estados miembros. Con respecto al asesoramiento legislativo, en la página 21 figuran algunos ejemplos, por ejemplo la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO). En lo tocante a las demás actividades de fortalecimiento de las capacidades, otro miembro de la Secretaría, el Sr. Wendland, podría exponer otros ejemplos ilustrativos del enfoque aplicado en este ámbito. Pero la Secretaría no preconiza la adopción de ningún enfoque específico. A escala internacional no ha surgido ninguna novedad que la Secretaría pueda recomendar expresamente. La labor de la Secretaría se centra en fortalecer las capacidades locales, ofrecer opciones, identificar temas que habrán de abordarse si un país decide fortalecer su marco de protección de los CC.TT. y las ECT. Respondiendo a la pregunta formulada por la Delegación de Sudáfrica en torno a los cargos vacantes mencionados en la página 23, la Secretaría dijo que estas vacantes no reflejan ningún problema especial, sino que ilustran meramente la razón por la que los fondos no se desembolsaron en su totalidad durante el bienio. Hubo un cargo vacante al comienzo del bienio, principalmente porque se nombró un nuevo Director, el Sr. Wendland, a principios de 2010. Además se efectuó una pequeña reestructuración del programa sin menoscabo alguno de la eficiencia.

325. Otro miembro de la Secretaría explicó que las actividades de asistencia son principalmente de cuatro tipos. La Secretaría presenta muchas ponencias ante las delegaciones que concurren a las reuniones de la OMPI o a otras reuniones celebradas fuera de Ginebra. Por ejemplo, el año pasado se presentaron 60 ponencias distintas para diferentes grupos. También se proporciona asistencia y asesoramiento a los países deseosos de elaborar políticas y legislaciones nacionales. Se organizan reuniones multitudinarias, reuniones regionales e internacionales como las celebradas en San Petersburgo, Mascate y Nueva Delhi (mencionadas en el informe PPR) y también se imparten cursos de formación. Como se ha indicado, se trata de un ámbito no del todo consolidado aún; y la Secretaría es consciente de que hay opiniones muy variadas sobre las diversas cuestiones. Los esfuerzos desplegados son pragmáticos y descriptivos; la Secretaría procura fortalecer las capacidades identificando las cuestiones y las opciones, nada más que esto.

326. La Delegación de Sudáfrica indicó, a efectos de futura referencia, que al hablar de cargos vacantes convendría especificar de cuántos cargos se trata. También en relación con otros programas se han citado cargos sin especificar su número. La Delegación solicitó que este programa facilite este dato en lo sucesivo.

327. La Secretaría confirmó que ha tomado buena nota de este punto.

328. El Presidente invitó a la Secretaría a contestar la pregunta relativa al programa 5.

329. La Secretaría respondió a la pregunta formulada por la Delegación de la República de Corea, a saber, si los ejemplares del PCT deben ser considerados como un indicador de rendimiento puesto que figuran en el correspondiente cuadro de la página 25 del informe. La Secretaría dijo que a su juicio la observación de la Delegación es acertada: los ejemplares no se consideran propiamente como indicadores de rendimiento. En el Apéndice de la página 29 puede leerse: "a modo de información general sobre los indicadores de rendimiento puede ser útil examinar [*inter alia*] la evolución del volumen de trabajo del PCT". Por consiguiente, está claro que la Secretaría incluyó los ejemplares meramente con fines de información general. No se trata de indicadores de rendimiento porque la OMPI no ejerce control sobre el número de ejemplares que ingresan. Se introdujeron en el cuadro bajo la denominación de "indicadores de rendimiento". Pensándolo bien, tal vez no debería haber sido así. La Secretaría convino en que técnicamente no se trata de indicadores de rendimiento, sino de información general.

330. La Delegación de Sudáfrica planteó la siguiente pregunta. En la página 26, el primer indicador de rendimiento se refiere a los contactos periódicos mantenidos por la Secretaría con solicitantes PCT de todo el mundo. En la lista figuran todas las regiones menos África. La Delegación preguntó si de verdad no existía absolutamente ningún contacto con la región africana. En el segundo resultado previsto (y en el tercer indicador de rendimiento) se observa que las cifras vienen expresadas en porcentajes. La Delegación solicitó que en el futuro se cite también el número exacto de las personas encuestadas, ya que con los porcentajes no es posible saber cuántas personas contestaron. En la página 27, en el segundo resultado previsto, los datos sobre el rendimiento se refieren a lo siguiente: "Las Delegaciones de los Estados miembros representadas en las sesiones de 2010 y 2011 del Grupo de Trabajo del PCT expresaron su agradecimiento por los trabajos preparatorios realizados por la Secretaría con vistas a las sesiones (incluidas las reuniones informativas anuales celebradas como preparación a la reunión) y por la calidad de los documentos de trabajo presentados para su consideración por el Grupo de Trabajo". La Delegación preguntó si era correcto incluir esto como dato sobre el rendimiento, habida cuenta de que estos cumplidos son habituales. En una sesión es corriente agradecer a la Secretaría la preparación de los documentos. ¿Significa ello que estos gestos de cortesía deben formar parte de los datos sobre el rendimiento y por ende otorgar la calificación de "plenamente logrado"? Porque cabría hacer lo mismo en todos los programas. La Delegación señaló asimismo que en la página 28 se hace constar que parte de los fondos no llegaron a utilizarse a causa de la partida de varios miembros del personal en el marco del programa de cese voluntario. La Delegación pidió más detalles acerca del número de miembros del personal del PCT que cesaron como consecuencia de dicho programa.

331. La Secretaría respondió que el indicador específico de rendimiento se refiere a los contactos periódicos con solicitantes PCT de todo el mundo; exclusivamente a los contactos con solicitantes. Naturalmente, la Secretaría tiene muchos contactos con África en lo que atañe al fortalecimiento de capacidades y a la formación en el contexto del PCT, pero este indicador se refiere puramente a las solicitudes presentadas por empresas y particulares. La Secretaría deploró no poder asegurar de improviso que no se haya producido ni siquiera un solo contacto con un solicitante africano; habría de verificar este extremo para poder facilitar la información solicitada. Pero lo esencial es que este indicador ha sido concebido pensando expresamente en las empresas y los particulares que han presentado solicitudes; no sugiere en modo alguno que no haya habido contactos con África en el marco del PCT. La Secretaría atribuye gran importancia al establecimiento de las relaciones adecuadas con los países africanos a fin de que todos los participantes en el proceso del PCT puedan evaluar correctamente tanto su utilidad como sus ventajas e inconvenientes. La Secretaría declaró su disposición a obtener para el mismo día o para el día siguiente por la mañana una información precisa a este respecto en caso de requerirlo así la Delegación.

332. La Delegación de la República de Corea manifestó su conformidad con la utilización del actual indicador de rendimiento para medir el rendimiento como lo hace la OMPI. Recalcó que la OMPI debe asumir la responsabilidad de fomentar el uso de las solicitudes PCT de modo que un mayor número de personas puedan cosechar las ventajas del sistema mundial por ella

administrado. A este respecto cabría pensar quizá en proporcionar más información en los datos sobre el rendimiento, por ejemplo acerca de los anuncios enviados a través del centro de atención al usuario, las actividades de promoción, etc.

333. La Secretaría continuó respondiendo a las preguntas planteadas por la Delegación de Sudáfrica. Reconoció que puede estar justificada la crítica de la Delegación referente a la retroinformación recibida de los Estados miembros con respecto a la calidad de las propuestas formuladas por la propia Secretaría. La Secretaría coopera activamente con el Grupo de Trabajo del PCT y los colegas han venido esforzándose durante mucho tiempo para encontrar un indicador de rendimiento significativo que ponga de manifiesto si la labor de dichos grupos de trabajo ha de considerarse como un éxito o no. Naturalmente se trata de un proceso difícil, que entraña muchos aspectos normativos y a veces políticos. Resulta muy difícil definir un indicador de rendimiento significativo que revele si las cosas han salido bien o no. Y justamente a causa de las dificultades se escogió este indicador. Podrá haber diferentes opiniones en cuanto a la cuestión de saber si es verdaderamente significativo. La Secretaría admitió que es un indicador de rendimiento que puede repetirse en todos los programas y con los mismos datos. En el presupuesto por programas 2012-2013 este indicador ha sido sustituido por otro mucho más orientado a medir las mejoras efectivamente introducidas.

334. A continuación la Secretaría evocó otra pregunta planteada por la Delegación de Sudáfrica, a saber: cuántos miembros del personal dejaron el PCT en el marco del programa de cese voluntario. La Secretaría dijo no tener a mano la información precisa para contestar a esta pregunta, pero prometió cotejar las cifras y volver sobre el tema. Por el momento sólo puede confirmar que varios miembros del personal han dejado el servicio. En cuanto al último punto suscitado por la Delegación de Sudáfrica (presentación del tercer indicador de rendimiento, segundo resultado previsto: sería útil disponer de las cifras exactas además de los porcentajes), la Secretaría indicó que esta información se incluirá en los próximos informes PPR. En cuanto a la pregunta planteada por la Delegación de Corea, la Secretaría indicó que la respuesta podrá hallarse en el informe PPR del año siguiente, porque el PPR del presente año hace mucho hincapié en la parte referente al funcionamiento de la Oficina Internacional. Dijo que conviene observar mejor el rendimiento del sistema del PCT. Los métodos y metodologías irán perfeccionándose y en la próxima versión del presupuesto por programas figurarán varios indicadores que en opinión de la Secretaría son significativos para enjuiciar la evolución del sistema. La Secretaría confía en que la nueva versión satisfará las inquietudes expresadas por la Delegación.

335. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados en torno al programa 6.

336. La Secretaría acogió con agrado los comentarios de la República de Corea y prometió que serán tenidos en cuenta mientras se continúa el perfeccionamiento de los indicadores de rendimiento y se aumentan los conocimientos sobre la gestión por resultados. Entretanto, la Secretaría puso de relieve que en los informes anuales resumidos destinados a los sistemas de Madrid y de La Haya figura una información más detallada sobre el rendimiento que se actualiza mensualmente en los respectivos sitios web.

337. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados en torno al programa 8.

338. La Secretaría respondió a la primera pregunta planteada sobre el opúsculo relativo a la Agenda para el Desarrollo. Dicho opúsculo había sido elaborado por la Secretaría y se presentó ante la reunión del CDIP de noviembre de 2010. Quedan aún algunos ejemplares disponibles, que podrán ser suministrados a las delegaciones que así lo deseen. La segunda pregunta concierne al indicador de rendimiento que confirma que todas las actividades de la OMPI se realizan en consonancia con los principios de la Agenda para el Desarrollo. Naturalmente, este aspecto se encuentra aún en vías de perfeccionamiento, pero conviene

recordar que este indicador de rendimiento se refiere a este programa en concreto y no a toda la Organización. La División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo tiene la responsabilidad de velar, durante la elaboración del documento del presupuesto por programas y del informe PPR, por que todas las actividades de todos los demás programas de la Organización lleven incorporados los principios de la Agenda para el Desarrollo. Del mismo modo, dicha División debe procurar que al evaluar los programas reflejados en los informes PPR se tengan en cuenta los principios de la Agenda para el Desarrollo, como así se ha venido haciendo sistemáticamente. En lo referente al programa 8, la División cumplió plenamente su cometido.

339. La Delegación de Sudáfrica aludió al pasaje de la página 47 relativo al aplazamiento (hasta el próximo bienio) de la Conferencia Internacional sobre la integración del desarrollo en la formulación de políticas sobre la P.I. Sabedora de que dicha conferencia se celebraría probablemente al siguiente año siguiente, la Delegación se interesó por conocer la cuantía exacta de los recursos consignados para sufragar su celebración.

340. La Secretaría respondió que no se ha consignado un importe específico para la Conferencia Internacional, pero que en el programa hay suficientes recursos disponibles.

341. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados en torno al programa 11.

342. La Secretaría comenzó abordando los tres comentarios formulados por la Delegación de Argelia. El primero atañe al proceso de inclusión del contenido o las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en los cursos o programas de formación organizados por la Academia. A este respecto cabe distinguir por lo menos tres ámbitos: la formación profesional, los cursos de enseñanza a distancia y los programas de maestría universitarios. En lo tocante a la formación profesional, las actividades se organizan conjuntamente con instituciones asociadas. En la aportación de la OMPI y en lo que se solicita de las instituciones asociadas se incluye sistemáticamente el conjunto de principios que forman parte de la Agenda para el Desarrollo. En cuanto a los cursos de enseñanza a distancia, fueron instituidos por la Secretaría en 2010/2011. Han sido concebidos en función del estudiante y se desenvuelven con la intervención de tutores. Es decir, que se basan en la interacción de los tutores con los estudiantes. Esto permite elaborar material que un experto incluye como módulo de un curso de enseñanza a distancia. La Secretaría empezó con los cursos sobre derecho de autor, el curso avanzado sobre derecho de autor, las marcas, las patentes y la búsqueda en el ámbito de las patentes. Aún se está elaborando material para su inclusión en los cursos de enseñanza a distancia. En cuanto a los programas de maestría, se han incluido diversos elementos que pueden vincularse a la Agenda para el Desarrollo, por ejemplo la incidencia económica de la P.I., las flexibilidades, el dominio público, nuevas formas de licencias sobre distintos tipos de obras, las cuestiones relacionadas con la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore, el acceso a la información sobre patentes, etc. El segundo comentario de la Delegación de Argelia concierne al nivel de satisfacción de los participantes. Se trata del primer indicador de rendimiento. La Secretaría utiliza formularios de evaluación que se entregan a los estudiantes en los programas de formación profesional, los programas de maestría, los cursos de enseñanza a distancia y también los cursos de verano. Al final del curso los estudiantes suministran información sobre el nivel de satisfacción. Así es como se recaban los datos a este respecto. El tercer comentario de la Delegación se vincula al cuarto resultado previsto, a saber, el aumento de la representación geográfica de los principales colaboradores integrados en la red mundial de academias de P.I. Durante el período considerado se unieron a la red de academias de P.I. tres nuevos colaboradores como son el Centro de Educación en P.I. de Macedonia, el Instituto de Derecho de Autor de Nigeria y la Oficina de P.I. del Pakistán.

343. La Delegación de Omán formuló varias preguntas acerca del contenido de los cursos, la enseñanza a distancia y el aumento del número de módulos propuestos en los distintos idiomas

de la Organización. Por lo que respecta al contenido, los objetivos se han considerado como logrados. Sin embargo, varios de los programas no han sido aún traducidos al árabe. La Delegación solicitó aclaraciones en torno a los avances realizados en la traducción de dichos cursos al árabe. Comentando la cooperación entre la Sultanía de Omán y la Academia con respecto a varios cursos, entre ellos un curso impartido por vez primera en árabe, la Delegación recomendó que en el futuro estos cursos se hagan extensivos a todos los países que lo soliciten, en particular mediante la enseñanza a distancia que posibilita la participación de muchas instituciones y empresas.

344. La Secretaría explicó que existen 13 cursos de enseñanza a distancia, de los cuales unos son de corta duración y otros de larga duración. La duración varía entre unas pocas horas y 50 horas o 100 horas, de modo que el contenido es muy variable. Se trabaja en los seis idiomas oficiales de las NN.UU. La Academia ha actualizado y sigue actualizando los cursos cada dos años para ponerlos en consonancia con la Agenda para el Desarrollo. Habida cuenta de esto, la tarea de mantener el contenido de la enseñanza a distancia constantemente actualizado y disponible en los diferentes idiomas implica un enorme esfuerzo. Además se está elaborando nuevo contenido. En el bienio 2010/2011 (como se indica en el indicador del rendimiento) se han traducido cuatro nuevos cursos a nuevos idiomas y el curso DA-101 se encuentra ya disponible en árabe. Se ha establecido una jerarquía de prioridades para la traducción de los cursos según su nivel de utilización. La Secretaría ha creado una lista de los idiomas de uso más extendido para priorizar en función de ello la traducción de los cursos. En consecuencia, se está avanzando ahora en la traducción de los cursos al árabe. Este proceso de inició en 2010/2011 y aún continúa. Como puede comprenderse, mantener todos los cursos constantemente actualizados en todos los idiomas resulta en extremo difícil.

345. La Delegación de la República de Corea comentó que al parecer el programa 11 ofrece cursos teóricos de formación y se interesó por saber si la metodología de aprendizaje utilizada es interactiva.

346. La Delegación de Sudáfrica aludió al apartado sobre las transferencias presupuestarias que figura en la página 68 y pidió una explicación acerca de los motivos que justifican la reducción del personal con contratos de corta duración. ¿Es que no se ha necesitado personal suplementario? ¿O bien se ha regularizado la situación de los empleados con contratos de corta duración?

347. La Secretaría respondió que todos los cursos son eminentemente prácticos e interactivos, con foros dinámicos moderados por tutores. En los foros se examinan las necesidades prácticas o bien casos tomados de la propia experiencia de los participantes. No se trata meramente de cursos en los que se lee un texto; antes al contrario, revisten un carácter muy activo. En la plataforma de los módulos hay foros creados para cada uno de los capítulos correspondientes a los módulos. Cada participante puede cargar o descargar distintos tipos de contenido textual vinculados al material didáctico, gracias a lo cual el estudio del material es sumamente dinámico y está vinculado a los proyectos específicos propuestos a los estudiantes.

348. La Delegación de la República de Corea preguntó si se imparten cursos de formación en que los participantes asisten primero a las lecciones y luego tienen que realizar trabajos "en casa" aplicando los principios definidos durante la lección.

349. La Secretaría especificó que en las actividades de formación presencial se imparte una formación práctica "en la oficina" con respecto a diversos campos de la administración de la P.I. Hay también un curso específico vinculado a la elaboración de un proyecto concreto de desarrollo de la P.I. en determinado país. Dicho curso se organiza conjuntamente con el Gobierno de Suecia y se divide en dos segmentos. En el primero de ellos se explica en términos generales cómo concebir un proyecto relacionado con el desarrollo y la P.I. en un país en desarrollo o un país menos adelantado (PMA). Ocho meses más tarde, una vez iniciada la ejecución del proyecto, todos los participantes en los cursos intercambian las experiencias

cosechadas: problemas, novedades, logros, etc. En cuanto a la pregunta formulada por la Delegación de Sudáfrica acerca de la diferencia entre el gasto presupuestado y el gasto real relativo al personal con contratos de corta duración, la Secretaría declaró que la diferencia se debe a que una parte del personal temporero inicialmente presupuestado pudo ser regularizada durante el bienio.

350. La Delegación de Omán dijo tener plena conciencia de las dificultades involucradas en la traducción de todos los cursos actuales del programa de formación a distancia. Sin embargo, recordó a la Secretaría que dichos cursos deben revestir la máxima calidad ya que posibilitan la comunicación entre todas las sociedades en aras de una mejor comprensión de los temas considerados; es pues importante que sean traducidos a todos los idiomas y que se cuente para ello con el adecuado respaldo financiero.

351. La Secretaría se manifestó plenamente de acuerdo con el comentario formulado por la Delegación. Explicó que la OMPI aplica una política consistente en verter los cursos no sólo a los idiomas de las NN.UU. (como sería el caso del árabe, que goza de prioridad a efectos de traducción) sino también a otros idiomas como el portugués, el croata y el vietnamita, en los cuales existen ya traducciones de los cursos de la Academia. En particular, se ha iniciado ya la traducción al árabe y al etíope. La Secretaría añadió que está muy ilusionada y empeñada en la traducción del contenido de los cursos de enseñanza a distancia a otros idiomas (incluso ajenos a las NN.UU.) a fin de facilitar el acceso de todos.

352. Otro miembro de la Secretaría explicó asimismo que en virtud de la política lingüística de la Organización los seis idiomas oficiales de las NN.UU. se encuentran en pie de igualdad. La política de la OMPI en materia de enseñanza a distancia consiste en ofrecer todos los módulos, en todos los idiomas de las NN.UU. Naturalmente, cuantos más cursos en árabe se ofrezcan, más serán las personas interesadas del mundo árabe que se conecten con la enseñanza a distancia de la OMPI, la cual no depende de los Estados miembros sino del mercado, o sea de Internet. En realidad, para que un mayor número de personas utilicen el sistema en árabe, la Secretaría debe velar por que el contenido se encuentre disponible también en el idioma árabe. Como siempre, se trata de una cuestión de recursos. La Organización también ha recibido propuestas para que haga traducir sus cursos a idiomas ajenos al sistema de las NN.UU., como así lo ha hecho. El primer objetivo es completar todos los módulos disponibles, los módulos estándar en todos los idiomas. Cada vez que se actualiza el contenido procuramos (y no es tarea sencilla) mantenerlos actualizados en todos los idiomas. Esperamos que la situación mejorará en este bienio, en el sentido de que cada vez haya más módulos actualizados al mismo nivel en términos de diversidad lingüística.

353. El Presidente abrió el debate sobre el programa 17.

354. La Secretaría dijo que la Delegación de Argelia en nombre del DAG planteó dos cuestiones. La primera en relación con la descripción de la labor del Comité Asesor sobre Observancia. Al respecto, manifestó su desacuerdo con la formulación de la última frase del primer párrafo que indica que el acuerdo para seguir con el programa de trabajo subrayó los esfuerzos de la OMPI, así como el compromiso de los Estados miembros de consolidar un enfoque inclusivo en las actividades de la OMPI relativas al cultivo del respeto por la P.I. Si bien es cierto que en la última sesión del Comité Asesor sobre Observancia se debatieron varias propuestas sobre la labor futura, al final se convino en proseguir la labor sobre la base del programa de trabajo acordado en la sexta sesión. Ese programa se consideró en aquel momento, y sigue considerándose, como un programa de trabajo equilibrado que tiene en cuenta las distintas preocupaciones de todos los Estados miembros y, en particular, la labor estadística. Abarca asimismo el examen de las motivaciones de los consumidores, así como de los modelos alternativos para combatir la falsificación y la piratería, por lo tanto, de cierto modo es una descripción demasiado diplomática de la situación en el ACE. Si bien estimó que se trata de una descripción precisa, me complacería examinar propuestas de formulaciones alternativas de esa frase. En lo que atañe a la cuestión de la asistencia técnica, la pregunta se

centró más específicamente en la manera en que las actividades de asistencia técnica tienen en cuenta el equilibrio entre los derechos privados y el interés público. Es adecuado señalar que la asistencia técnica que prestamos responde naturalmente a las solicitudes ya que no es una solución aplicable de manera uniforme en todos los casos. No aplicamos el mismo método para todos los países, depende de la solicitud individual y también de la situación del Estado miembro. Siempre ofrecemos un conjunto de opciones. No tratamos de imponer una solución específica. Por ejemplo, cuando prestamos asesoramiento legislativo presentamos al país solicitante las opciones disponibles, incluidas naturalmente todas las flexibilidades previstas, por ejemplo, en el artículo 3 del Acuerdo sobre los ADPIC. Con respecto a las reuniones, que organizamos junto con los Estados miembros en los países interesados, proponemos a los Estados miembros que incluyan puntos que también son objeto de amplio debate en el Comité Asesor. Entre estos figuran las cuestiones estadísticas, los medios estadísticos para medir el alcance y el impacto de la falsificación y la piratería, las motivaciones de los consumidores, las razones que propician la falsificación y la piratería, las cuestiones relativas a las flexibilidades, tales como la cooperación estratégica entre los organismos, pero también su implicación en lo que respecta a la manera en que los titulares de derechos participan en los procesos de observancia.

355. Otro miembro de la Secretaría describió sucintamente lo que se trata de ofrecer por medio de los programas de sensibilización, educación y formación. La Secretaría trata de introducir en ellos todo lo que implica el concepto de cultivar el respeto por la P.I., basándose en los debates y recomendaciones del Comité Asesor. Empieza por definir la manera de lograr un entorno propicio en el que respeten los derechos de P.I. Todas y cada una de las cuestiones se examinan de una forma equilibrada, por ejemplo, la cuestión de la eliminación de las mercancías, y se basan en los debates mantenidos en el Comité Asesor y se examina la posibilidad de una utilización con fines benéficos, si es posible. De lo contrario, se examinan y proponen alternativas de reciclado o eliminación ecológica y favorable al medio ambiente. Por esta razón, se mantendrá contacto con miembros, por ejemplo, del PNUMA, que es el organismo para el medio ambiente de las Naciones Unidas, con el fin de examinar las posibilidades de cooperación y orientación en vez de limitarse a quemar y destruir las mercancías. Los argumentos de la Secretaría siempre tienen en cuenta y ponen en práctica el espíritu de la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo.

356. La Delegación de Argelia respondió agradeciendo las aclaraciones de la Secretaría, y dijo que estaba satisfecha con la respuesta a su segundo comentario. Le queda claro que la organización de un determinado seminario u otra actividad se realiza a solicitud de los Estados miembros. Con respecto a la respuesta a su primera pregunta, sigue pensando que la manera en que se ha formulado el párrafo 1, en particular la última frase, no refleja realmente la situación en el ACE. Cree recordar que el programa de trabajo actual se ha seguido en mayor o menor medida. Pero ello no indica realmente que los miembros del Comité estén plenamente satisfechos. Sencillamente se logró llegar al acuerdo de continuar con la labor del Comité. Por lo tanto, dijo que solicitará a la Secretaría se sirva ofrecer una presentación más fáctica de la situación. De hecho el Comité seguirá trabajando sobre la base del programa de trabajo aprobado en la sexta sesión, y examinará la posibilidad de elaborar un nuevo programa porque ello refleja mejor la situación real.

357. La Delegación de Omán expresó el deseo de formular un comentario sobre la sensibilización respecto a la P.I. Actualmente los Estados miembros están cooperando con la OMPI con el fin de formular una estrategia acerca de la P.I. y la creatividad. La experiencia ha demostrado que es muy importante enseñar los conceptos relativos a la P.I. en las escuelas. Por esa razón, la Delegación cree que es importante que la Organización elabore un proyecto de enseñanza de la P.I. a nivel primario, ya que los niños de hoy son los adultos del mañana. Si se les infunde esos conceptos a temprana edad, las consecuencias serán positivas en el futuro, aunque para ello sea necesario que transcurra mucho tiempo. La Delegación cree que de esa manera el concepto que sustenta la P.I. se irá arraigando en las mentes de esos niños mientras van creciendo hasta convertirse en adultos.

358. La Secretaría dijo que, en respuesta a la Delegación de Argelia, procederá a examinar la frase en cuestión y presentará una propuesta de formulación más moderada. Asimismo, expresó el deseo de aprovechar la oportunidad para alentar a todos los Estados miembros a prepararse para los debates sobre la futura labor que se mantendrán en la próxima sesión del Comité Asesor sobre Observancia a finales de diciembre. Ese punto volverá a incluirse en el orden del día y la participación de los Estados miembros en lo que respecta a la labor del Comité también será objeto de atención. Por lo tanto, se alienta a todos los Estados miembros a prepararse. Con respecto a la sugerencia de la Delegación de Omán, respecto a que las actividades de sensibilización también abarquen a los niños en edad de educación primaria, la Secretaría dio las gracias a la Delegación por esa propuesta y dijo que sin duda proseguirá la labor en esa esfera que en cierta medida ya ha iniciado. Con el apoyo de la República de Corea, actualmente se está preparando un vídeo en el que se presenta a un personaje animado llamado Proro que se dirige específicamente a los niños de esa edad escolar.

359. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció la presentación y respuesta de la Secretaría y dijo que no le resulta muy claro lo que pide la Delegación de Argelia. La Delegación cree que la última frase del primer párrafo refleja de forma bastante concisa y precisa lo que ocurrió en el ACE. Dijo que están dispuestos a examinar toda propuesta que presente la Secretaría. Estiman que el párrafo refleja el resultado de la sesión del ACE. La Delegación indicó que tiene algunas dificultades para avanzar en los debates sobre la labor futura y cree que la frase es precisa.

360. La Delegación de Sudáfrica expresó el deseo de dar las gracias al programa 4 por establecer el vínculo entre la Agenda para el Desarrollo y las actividades del Programa, lo cual expone claramente en la página 95 sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Desea continuar con la primera pregunta de la Delegación de Argelia en nombre del DAG, relativa a los datos sobre el rendimiento que figuran en la página 97 que atañen al sexto Congreso Mundial, y el hecho de que ese debate se mantuvo en un foro internacional entre los derechos privados y el interés público. La Delegación también expresó el deseo de que se aporten más precisiones porque también participó y no recuerda tal interacción a esos niveles. Además, recordó que no se contó con la participación de las organizaciones de consumidores. Sin embargo, los indicadores de rendimiento hacen referencia a la participación de la sociedad civil y otras organizaciones interesadas, participación que no está clara para su Delegación. Entendió la inclusión de la industria y, en cierta medida, del Gobierno, pero pidió que se aporten aclaraciones sobre si se logró realmente la participación de la sociedad civil y otras organizaciones interesadas. En la evaluación sobre el rendimiento se indica que se logró plenamente y, ciertamente, se participó en la organización el Congreso, pero hace falta una aclaración en cuanto a la participación en las mesas redondas, debido en particular a la gran importancia que tienen esas mesas para el debate.

361. La Secretaría respondió que tema del Congreso Mundial fue el cultivo de respeto por la P.I. Ese solo hecho refleja por primera vez un enfoque amplio y más inclusivo. Además, en todas las mesas redondas que se organizaron con el apoyo de la OMPI también se reflexionó sobre cuestiones relacionadas con la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo. Una de las mesas redondas trató de la observancia en materia de P.I. y el desarrollo sostenible, otra de las cuestiones relativas a la responsabilidad social empresarial y otra de las cuestiones relativas a la competencia. En todas las sesiones se veló por que las mesas redondas reflejaran un enfoque equilibrado.

362. Otro miembro de la Secretaría recordó además que en cada una de las mesas redondas se aplicó un enfoque totalmente equilibrado, por ejemplo, en la mesa redonda sobre la ACTA se veló por que las preocupaciones del mundo en desarrollo estuvieran bien representadas, y se contó con la asistencia de la India, que proporcionó a un experto. Fue una tarea muy ambiciosa lograr un acuerdo con diversos socios para garantizar que cada mesa redonda reflejara un equilibrio y una visión de 360 grados. Dijo que no posible mencionar en este momento a representantes concretos de la sociedad civil, pero en todo caso esa situación está

cambiando. En el bienio pasado y en ejercicios anteriores hubo problemas para que los grupos de consumidores cooperaran y asistieran a las actividades. Ahora la prioridad es garantizar un equilibrio para disponer de una visión global. La Secretaría puede coordinar con los Estados miembros, por ejemplo, para brindar apoyo al respecto en el futuro.

363. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a la pregunta concerniente a la cooperación con África en relación con el programa 5.

364. La Secretaría recordó que la pregunta se relaciona con el primer indicador de rendimiento que figura en la página 29 y por la ausencia de referencia a África. ¿Quiere decir que durante ese período no hubo contacto con los solicitantes o posibles solicitantes de África? La respuesta es que en realidad se mantuvo un contacto fluido. Examinando las cifras, durante el período en cuestión se organizaron 17 seminarios en África a los que asistieron los usuarios. Tales usuarios normalmente fueron inventores, abogados, empresas y entidades que estaban utilizando el PCT o que tenían previsto hacerlo. La pregunta legítima es por qué ese aspecto no figura en los datos sobre rendimiento. La explicación reside en problemas de coordinación por parte de la Secretaría. Los seminarios que se llevan a cabo en África son organizados por la División de Cooperación Internacional. El indicador de rendimiento “contactos periódicos con los solicitantes PCT de todo el mundo” está a cargo de la División Jurídica. Y la Secretaría no consolidó los datos de ambas Divisiones. No mencionó esas reuniones porque fueron organizadas por la División de Cooperación. Se trata de un hecho lamentable y la Secretaría pide disculpas por esa falta de coordinación, lo que se rectificará en el futuro.

365. El Presidente pidió a la Secretaría que rectifique el informe, y la invitó a responder a la pregunta relativa al programa 20.

366. La Secretaría declaró que se realizaron dos intervenciones relativas a las oficinas exteriores. Las Delegaciones de Alemania y Egipto intervinieron sobre ese tema. Recordó que en los últimos dos años varios Estados miembros de la OMPI han expresado su interés en convertirse en sedes de oficinas exteriores de la OMPI. Pero debido a la falta de una política sobre el tema, esa cuestión se examinó en la Asamblea General de 2010 con el fin de obtener orientaciones. La Asamblea acordó que se iniciaría un proceso consultivo con los Estados miembros. Con arreglo a la decisión de la Asamblea de 2010, el Director General organizó dos rondas de consultas con los embajadores de los Estados miembros. La primera reunión fue el 13 de diciembre de 2010. La segunda, el 16 de junio de 2011. La Asamblea General acordó que el proceso consultivo se centraría en las necesidades que esas oficinas exteriores podrían satisfacer y con qué cometido, las funciones que debían desempeñar las oficinas de exteriores y la relación costo-beneficio de realizar esas funciones por conducto de oficinas exteriores en comparación con el desempeño de esas funciones desde la sede. Es evidente que la elaboración de una política y el establecimiento de oficinas exteriores es un proceso complejo que requiere de amplias consultas con los Estados miembros. En el curso de las dos consultas mencionadas, el Director General comunicó a los Estados miembros su intención de examinar la manera de mejorar las funciones de las oficinas exteriores existentes (las de Río, Nueva York, Singapur y Tokio), en particular, con miras a mejorar los servicios que ofrecen. En este contexto, la Secretaría informó complacida a los Estados miembros de que el Director General ha iniciado un proceso periódico de consultas con todas esas oficinas exteriores, y que hasta la fecha se han realizado cuatro videoconferencias. La última tuvo lugar la semana anterior. El Director General tiene la intención de mantenerse en contacto estrecho con las oficinas exteriores con miras a extraer conclusiones sobre la forma de mejorar su funcionamiento. En concordancia también con el compromiso formulado por el Director General durante las consultas celebradas con los Estados miembros, en julio del presente año se puso en marcha un servicio de atención al cliente las 24 horas. Se informó a los embajadores acerca de este servicio durante la reunión informativa sobre el programa de alineación estratégica. En términos sencillos, lo que ofrece el servicio de atención al cliente accesible las 24 horas es la posibilidad de que a cualquier hora y desde cualquier parte del mundo, los clientes de la OMPI puedan tener acceso a información básica de la OMPI, y la Secretaría se ha venido esforzando

por mejorar ese servicio. Esta es la situación actual sobre esta cuestión. Al final, es necesario que la OMPI sea consciente de la situación económica actual en el contexto de la creación de nuevas oficinas. Naturalmente, queda en manos de los Estados miembros facilitar asesoramiento y orientación al respecto.

367. El Presidente dijo que no está clara la situación actual respecto al proceso y los criterios de selección de las oficinas. Ha habido reuniones en 2010 y en 2011. El Presidente preguntó por las últimas novedades sobre esta cuestión y cuál es la situación actual, y preguntó si se están realizando estudios. Recordó que en cierto momento se trató de recabar la opinión de los Estados miembros sobre los criterios, etc., pero que no se avanzó demasiado.

368. La Secretaría explicó que está bastante claro que seguirá consultando a los Estados miembros, y que el periodo transcurrido desde la última consulta se ha utilizado, como mencionó al referirse a las videoconferencias, para tratar de comprender el papel exacto que desempeñan estas oficinas y los servicios prestan. En un futuro cercano, el Director General convocará una reunión de embajadores y reanudará el proceso de consulta.

369. La Delegación de Egipto pidió que se aportara una aclaración sobre la última intervención, a saber, que los Estados miembros deben tomar conocimiento de la situación económica actual en el contexto de la creación de nuevas oficinas. ¿Ha de entenderse de esta intervención que la Secretaría ya ha tomado una decisión y que la situación económica actual no es favorable para la creación de nuevas oficinas, o bien que sigue en marcha el proceso de consulta? El segundo aspecto es que la situación económica actual es una consideración entre otras. La delegación preguntó cuáles son las otras consideraciones sobre las que se ha reflexionado a ese respecto en el documento de la OMPI.

370. La Delegación de Alemania explicó que formuló esa pregunta con el propósito de obtener aclaraciones sobre las posibles novedades ocurridas respecto a esa cuestión, puesto que la calificación del rendimiento indica "interrumpido". La Delegación estimó que esa calificación debería haber sido más bien amarilla o quizás roja.

371. La Delegación de Argelia dijo que desea estar plenamente segura de haber comprendido la situación de los progresos del proyecto relativo la creación de nuevas oficinas. Entiende que la Secretaría está manteniendo consultas con los Estados miembros. Desea saber cuál es el contenido de esas consultas, y cuáles son las preguntas que han formulado los Estados miembros. La Delegación añadió que no fue directamente asociada a ninguna de las consultas sobre ese tema. Dijo que en varias ocasiones indicaron su interés y que sería bien acogida una oficina exterior de la OMPI en Argelia.

372. En respuesta a la Delegación de Egipto, la Secretaría aseguró que nunca tomará una decisión sobre ese tema sin la orientación y el asesoramiento de los Estados miembros en el marco de un proceso de consultas. Ésta será una decisión de los Estados miembros. De ningún modo la Secretaría tomará una decisión al respecto. El proceso está en curso. La Secretaría dijo estar de acuerdo con la Delegación de Alemania en que el indicador de rendimiento no debería hacerse calificado como interrumpido. De hecho sigue en curso y no será interrumpido. Respondiendo a la Delegación de Argelia, dijo que la Secretaría no está manteniendo consultas con cada país por separado. Al hacer alusión al proceso de consulta, lo que la Secretaría quiere decir es que se trata de consultas abiertas a las que están invitados todos los embajadores de los Estados miembros de la OMPI. No ha habido ninguna consulta con un Estado en particular, y la Secretaría no ha llegado aún a la etapa de redacción de ningún documento. Por lo tanto, no hay ninguna información que comunicar en este momento.

373. La Delegación de Sudáfrica preguntó cuándo tuvieron lugar las últimas consultas con los embajadores, porque los debates a ese nivel tratan sobre la elaboración de una política relativa a las oficinas exteriores.

374. La Secretaría respondió que la última reunión se celebró el 26 de junio de 2011 y, antes, el 13 de diciembre de 2010. Durante esa reunión el Director General dijo que trataría de poner en claro el tipo de servicios que prestan las oficinas existentes, en un intento de analizar los medios de mejorar esos servicios y mejorar su función, todo lo cual está llevando a cabo la Secretaría mediante videoconferencias periódicas con esas oficinas. Asimismo, se ha contraído el compromiso de ofrecer un servicio de atención al cliente las 24 horas que ya se ha puesto en marcha, y todos esos son los avances en el tiempo transcurrido. Aún no se ha producido la siguiente ronda de consultas, que debe tener lugar en el momento oportuno.

375. La Delegación de Argelia señaló que aún no ha obtenido respuesta sobre el contenido de esas consultas. Pidió a la Secretaría que informe a los miembros, de forma preliminar, de cuáles han sido los resultados de esas consultas, por ejemplo, si se sabe en qué lugares podría abrirse o no una oficina.

376. La Secretaría siguió explicando que las consultas son consultas abiertas con los embajadores en las que la Secretaría recibe su asesoramiento sobre distintas cuestiones. Si la Delegación desea conocer las intervenciones en detalle, la Secretaría puede aportar las actas de esas reuniones. La Secretaría no puede recordar el contenido de las intervenciones de que cada uno de los embajadores. Naturalmente, se habló de la cuestión de los lugares, los aspectos que serían ventajosos, los costos que implicarían y la distribución geográfica. Esos son los comentarios que surgieron durante las consultas.

377. La Delegación de Sudáfrica dio las gracias a la Secretaría por su respuesta y expresó el deseo de saber cuándo es probable que se tome una decisión sobre la propia política, pues es un tema que está sobre el tapete desde hace algún tiempo. Ha sido elevado a nivel de embajadores, habiéndose celebrado la última reunión hace más de un año, en junio de 2011. La Delegación dijo que la política debe tratarse en el foro intergubernamental pertinente para que los Estados miembros puedan empezar a debatir sobre su contenido. La Delegación dijo que está interesada en eso y no sólo en los debates a nivel de embajadores, y preguntó cuándo es probable que los Estados miembros puedan hacerlo.

378. La Secretaría respondió que no está en condiciones de proporcionar el momento preciso en que se finalizará la política, pero puede afirmar que se finalizará, evolucionará, se dará por concluida y, por último, se aprobará por los Estados miembros. La Secretaría añadió que mantendrá informados a los miembros sobre los siguientes pasos que tiene previsto tomar al respecto. Sin embargo, reiteró que no está en condiciones de indicar el momento preciso en que se finalizará la política. Es parte de un proceso consultivo. El proceso consultivo puede tomar su tiempo. La Secretaría mantendrá informados a los Estados miembros y solicitará su orientación al respecto.

379. El Presidente invitó a debatir el programa 22.

380. La Secretaría respondió al punto planteado por el DAG respecto a la participación de los Estados miembros en la elaboración del programa y presupuesto. Recordó que en 2006 se estableció un mecanismo para que los Estados miembros participen en la elaboración del presupuesto. Este mecanismo consiste en un cuestionario que se envía a los Estados miembros para recabar sus comentarios, los cuales se tienen en cuenta en la preparación del primer proyecto del programa y presupuesto. Seguidamente, se organiza una serie de sesiones informativas. Tras el establecimiento de este mecanismo, la Secretaría también instauró otros mecanismos, por ejemplo, las preguntas y respuestas, que constituyen una manera de informar a los Estados miembros y facilitar su participación en el proceso de elaboración del presupuesto. Otra punto que se ha planteado se relaciona con la necesidad de que se aporten mayores aclaraciones sobre el gasto destinado al desarrollo. Actualmente, la Secretaría se basa en la actual definición del gasto destinado al desarrollo. Es este un tema que se examinará en el marco del punto 9 del orden del día. La Secretaría expresó el deseo de reafirmar que trata de implicar cada vez más a los Estados miembros en el proceso de

elaboración del presupuesto. Todos los comentarios que se reciben de los Estados miembros al respecto son muy apreciados y la Secretaría trata de tenerlos ampliamente en cuenta.

381. El Presidente anunció el debate sobre el programa 23.

382. La Secretaría respondió a las preguntas en relación con la formación, y con la utilización de puestos adicionales que fueron creados para regularizar la situación del personal temporero. En lo que respecta a la formación, en 2011 se recibió una asignación para formación de alrededor de 920.000 francos suizos. Eso representa aproximadamente un poco menos de 0,5% del importe total que se dedica a salarios. De ese importe se han beneficiado 1.680 miembros del personal (20 unidades). Eso significa que hay gente que ha participado en más de un curso de formación mientras que otros no han recibido formación alguna. La formación ha abarcado diferentes temas y se ha dividido en formación a nivel estratégico y formación a nivel de la Organización. Las iniciativas de formación individual se organizan en respuesta a necesidades observadas gracias al sistema de gestión del rendimiento. Se han organizado cursos de perfeccionamiento profesional. Lo que la asignación de 920.000 francos suizos no abarca son las iniciativas de formación que se han organizado en relación con las T.I. y los proyectos especiales. A juicio de la Secretaría, lo mejor sería consolidar esos importes para hacerse una idea más completa de lo que se ha invertido en formación y de quién se beneficia de esa formación. En lo que respecta a la pregunta relativa a los 156 puestos que se han creado para regularizar la situación de funcionarios temporeros con muchos años de servicio en la Organización, la Secretaría recordó que en los debates que tuvieron lugar en 2010 se señaló que la OMPI tiene que hacer frente al problema que representa contar con un número considerable de miembros del personal con contratos a corto plazo y que llevan mucho tiempo trabajando para la Organización. En efecto, hay dos categorías de personal: por un lado, el personal que además de tener un salario, se beneficia de las prestaciones normales y las prestaciones por familiares a cargo; y la otra categoría, que aunque realiza un trabajo similar, no goza de esas ventajas. Para solucionar esa situación, el Comité de Coordinación convino en que a partir de 2012, la OMPI debía crear 156 puestos, en un período de cinco años. En 2012 se han creado 30 puestos y de esos, 18 ya han sido provistos y ya se han iniciado los trámites para hacer lo mismo con los 12 restantes. Algunos puestos se han publicado y otros lo serán. Se procederá de la misma manera en 2013 hasta que se haya solucionado el problema de esos empleados temporeros que llevan tanto tiempo al servicio de la Organización. Se ha elaborado un amplio documento a ese respecto en el que se exponen todos los detalles y los antecedentes del problema. La creación de esos puestos no tiene nada que ver con la cuestión del equilibrio geográfico, que constituye otra cuestión por resolver. Si los Estados miembros observan los indicadores de rendimiento, se darán cuenta de que el objetivo de la Secretaría es contratar un número determinado de personas procedentes de Europa del Este y Asia Central. Ese objetivo sólo se ha logrado en parte. En 2013 se deberá volver a examinar el equilibrio geográfico de la Organización. Con ese fin, se aumentará la capacidad del Departamento de Recursos Humanos, pues esa tarea exige mucha investigación e iniciativas bien centradas, además de supervisión.

383. La Delegación de Alemania opinó que lo más importante son las 1.542 necesidades de formación identificadas con el PMSDS seguidas por la información de que no se dispone de recursos para abarcarlas. Preguntó cuánto costaría responder a esa exigencia y de dónde procederían los recursos. No hay que descartar la posibilidad de transferencias, pues la Organización no puede esperar al bienio 2014/2015 para resolver esa cuestión.

384. La Secretaría respondió que quizás habría que agrupar las necesidades de formación; dudó de que haya que encarar las necesidades de formación una por una, por separado. Se podría proceder de forma que se responda a varias necesidades al mismo tiempo.

385. La Delegación del Perú dijo que uno de los aspectos que le preocupan es lo mucho que queda por hacer para llegar a un equilibrio geográfico. Preguntó qué planes están en curso para colaborar con los Estados miembros a los fines de lograr dicho equilibrio. Parece que los

miembros están acusando una ausencia de claridad en torno a esa cuestión. La Delegación se preguntó si existe intención de aclararla.

386. La Secretaría respondió que una de las cosas más importantes es adoptar una estrategia de recursos humanos en la que se aborde la cuestión del equilibrio geográfico. Por el momento no se dispone de estrategia a ese respecto y es necesario adoptar una en el marco de un proceso consultivo, y una vez que se empiece a actuar, la Secretaría aportará respuestas a esas preguntas.

387. La Delegación de Alemania declaró que no le convence el hecho de tener que esperar hasta la próxima vez. Los miembros no pueden esperar. La Delegación solicitó que como mínimo la Secretaría incluya dicha cuestión en la sesión de preguntas y respuestas en esta reunión sin tener que esperar a la sesión del PBC del año que viene.

388. La Secretaría explicó que lo importante es que el PMSDS permite comprender lo que queda por hacer. También permite a la Secretaría agrupar las necesidades de formación. Se da prioridad a la formación colectiva y no a la individual. Esos fondos pueden extraerse de diferentes fuentes. A veces se trata de formación relacionada con las T.I. Otras veces se trata de formación muy específica y en otros casos, las necesidades de formación se prestan a la agrupación. De lo que se trata es de examinar todas las necesidades juntas y establecer prioridades en relación con los fondos disponibles para garantizar que se pueda responder al máximo número de necesidades. Es evidente que esto no es lo más idóneo y nadie está diciendo que hay medios para responder a lo que todo el mundo necesita. Qué duda cabe que habrá gente que no podrá obtener la formación que precisa. Lo importante es saberlo y responder a las necesidades. Esa es la finalidad y el objetivo al que la Secretaría está dedicando los esfuerzos. La Secretaría cree que se puede lograr y que será parte de una nueva estrategia de recursos humanos.

389. La Delegación de Egipto y el Grupo Africano felicitaron a la nueva directora y le desearon todo lo mejor en su tarea. Respaldaron la declaración efectuada por el Perú en relación con el principio de distribución geográfica. Se trata de una cuestión importante para África y la Delegación apreciaría que la próxima vez que se presenten informes sobre el tema, se ofrezca a los Estados miembros más datos y una indicación de la forma en que se observa ese principio. Con respecto a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación dijo que en los debates sobre los progresos y los logros alcanzados se ha hecho referencia a la elaboración del código de deontología de la OMPÍ. A ese respecto, la Delegación se remitió a la propuesta conjunta del Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo sobre un código deontológico. Dijo que le gustaría señalar que esa cuestión sea examinada por la nueva directora.

390. La Delegación del Pakistán declaró que la nueva Directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos ha suscitado grandes expectativas en lo que respecta a la nueva estrategia de recursos humanos, y esperó que ésta se desarrolle. Entiende también que se tendrán en cuenta muchas cuestiones que se han planteado durante los últimos días en el seno del Comité. Retomando específicamente lo expuesto por la Delegación del Perú, que recibió el apoyo de Egipto, la Delegación del Pakistán consideró asimismo que es importante que la cuestión de la distribución o el equilibrio geográficos se refleje de forma apropiada en los indicadores de rendimiento. Cree que es fundamental que se haga el seguimiento de la evolución a este respecto. Que esta cuestión pase a formar parte del indicador de rendimiento será una de las herramientas que permitirá hacer el seguimiento.

391. La Delegación de Sudáfrica consideró que hay cambios en relación con uno de estos indicadores de rendimiento, pero no le queda claro cuáles son esos cambios. Observa que el indicador "Distribución del personal con arreglo a los años de ejercicio", que figura en la página 130, se ha calificado como "interrumpido". La Delegación solicitó una aclaración de esa cuestión.

392. La Secretaría aclaró que tal vez ha habido una pequeña confusión en cuanto a utilizar la evaluación “interrumpido” en la clave de los colores. Remitió a la página 2 del documento. La etiqueta “interrumpido” se utiliza en dos casos. Cuando el indicador ya no se considera pertinente para medir el rendimiento o cuando no existen datos sobre el rendimiento. En el debate de los Programas 30 y 21 ya se planteó esta cuestión. Esta calificación no significa forzosamente que no se ha llevado a cabo el trabajo. Por ejemplo, en el caso de las Pymes, no quiere decir que no se ha efectuado la labor de respaldo de las instituciones de apoyo a las Pymes. No obstante, no ha sido posible obtener datos sobre el rendimiento en lo que respecta a la satisfacción de dichas instituciones en el indicador de rendimiento correspondiente a este resultado específico. Sin embargo, el trabajo se ha llevado a cabo.

393. La Delegación de Sudáfrica agradeció a la Secretaría la aclaración, aunque dijo que su pregunta se refería a cuál es el motivo concreto en este caso particular para calificar el indicador como interrumpido.

394. La Secretaría dijo que tendría que examinar cuál ha sido el motivo exacto que ha llevado a calificar ese indicador como interrumpido y después informará al Comité al respecto.

395. El Presidente abrió el debate sobre el programa 27.

396. La Secretaría respondió a las preguntas planteadas por la Delegación de España con respecto a los ahorros o la infrautilización de los recursos durante el bienio 2010/2011. La infrautilización de los recursos se debió a tres motivos principales. Primero, se sobrestimó la suma que se tenía que pagar al Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) para la organización de algunas reuniones. Dado que no fue necesario pagar esa suma, hubo ahorros por ese lado. El segundo motivo, como se mencionó en el informe PPR, es que se llevaron a cabo algunas negociaciones con las empresas de distribución de correo. A raíz de esas negociaciones, se consiguió reducir los precios en un 18%, lo que se tradujo en un ahorro. El tercer motivo tiene relación con la adopción y ejecución de las herramientas de traducción asistida por ordenador. Como saben los Estados miembros, en el bienio 2010/2011, la OMPI analizó una nueva política lingüística previa consulta con los Estados miembros, y todo el proceso llevó cerca de un año y medio. Recién en octubre de 2011, los Estados miembros aprobaron la política lingüística. En el último bienio se estudió también la posibilidad de adoptar algunas nuevas herramientas de traducción asistida por ordenador, pero la Secretaría decidió aplicar una visión holística de toda la cuestión tras la adopción de la política lingüística. Ahora, al considerar estas herramientas, la Secretaría pensó observar todos los diferentes aspectos, el entorno de la traducción, la base de datos terminológica y también el flujo de trabajo. El flujo de trabajo es importante porque están aumentando las tarifas de la subcontratación externa. Hay que tener un mayor contacto con los traductores externos. Al mismo tiempo, la Secretaría quería asimismo armonizar la utilización de esas herramientas con los otros sectores de la Organización, como el PCT y el Sistema de Madrid, que utilizan también algunas de estas herramientas para efectuar las traducciones de sus documentos. Por tanto, la Secretaría decidió aplazar la adopción de esas herramientas hasta el bienio 2012/2013. Durante los últimos meses se ha estado probando de forma intensiva algunas de esas variadas herramientas de traducción disponibles en el mercado, y la Secretaría espera poder adoptarlas durante este bienio y mejorar así la productividad de los servicios lingüísticos. El volumen de trabajo del servicio lingüístico se ha incrementado mucho y, por esa razón, la Secretaría ha estado examinando algunas de esas herramientas tecnológicas para lograr aumentar la productividad, poder frenar el uso de recursos financieros y utilizarlos de la forma más eficaz posible. Éstos son los motivos principales de la infrautilización de algunos de los recursos en el bienio 2010/2011.

397. La Delegación de Alemania dijo que tiene una breve pregunta complementaria que excede el ámbito de la OMPI. Preguntó si la Secretaría, cuando negocia nuevos servicios de teléfono y correo, lo hace a título individual como organización o de forma colectiva junto a otras organizaciones con sede en Ginebra.

398. La Secretaría puntualizó que habló del servicio de correo que se negocia a título individual. Otros servicios se negocian de manera colectiva con otros organismos de las Naciones Unidas.

399. La Delegación de Omán quiso atraer la atención sobre el resultado previsto en cuanto a una mayor eficacia en la elaboración y traducción de documentos de conferencias, y en el párrafo 2 relativo al establecimiento de una política lingüística eficaz con objeto de abarcar todas las reuniones y todos los documentos. En el cuadro se lo califica de "plenamente logrado". La Delegación manifestó su deseo de señalar que la eficacia y la calidad se han visto afectadas, y que habla basándose en sus conocimientos del idioma árabe. Los documentos llegan siempre tarde, lo que influye en el tiempo de que disponen las capitales para examinarlos, y en el hecho de que las delegaciones puedan recibir los aportes a tiempo. No ha habido una modernización de las herramientas de traducción que pueda servir para que los asuntos se comprendan plenamente en las capitales. La Delegación recibe muchas preguntas sobre algunos sitios web que están únicamente en los otros idiomas, pero no en árabe. Por lo tanto, considera que la calificación de "plenamente logrado" no es totalmente correcta.

400. La Secretaría respondió que el indicador de rendimiento concierne al desarrollo de una política eficaz. Lo que se ha logrado en el bienio 2010/2011 es el desarrollo y la adopción de una política. Si se examina la política lingüística y el periodo de transición, determinados por los Estados miembros, la cobertura lingüística completa de todos los documentos públicos de la OMPI llevará aproximadamente de cuatro a cinco años. Lo que se hizo en 2011 es ampliar la traducción a los seis idiomas de los documentos de dos comités que no estaban incluidos hasta ese momento. El 1º de enero de 2012 se extendió a los documentos de otros tres comités. En el bienio actual habrá de ampliarse a todos los órganos principales de la OMPI, excepto la Asamblea de la Unión del PCT y el Comité de Coordinación, a los que se extenderá en algún momento del próximo año. Conforme a la decisión de los Estados miembros, en el bienio actual la cobertura no se va a ampliar a los grupos de trabajo. Los Estados miembros manifestaron su deseo de que en 2013 la Secretaría presente un informe sobre la experiencia en lo que atañe a la ampliación de la cobertura a los seis idiomas y, señale si propone que se extienda también a los grupos de trabajo. Lo que en 2010/2011 se ha logrado es el desarrollo y la adopción de esta política. Su aplicación tendrá lugar a lo largo de un determinado periodo, de conformidad con la decisión aprobada por los Estados miembros.

401. La Delegación de España agradeció a la Secretaría la información adicional que ha proporcionado. Valoró que se han realizado nuevos esfuerzos para reducir determinados gastos. Dicho lo cual, consideró que deberían efectuarse ahorros adicionales mediante la utilización de programas informáticos, y deseó que se complementen esas medidas poniendo un empeño constante en otros ámbitos. La Secretaría debería aumentar sus esfuerzos encaminados a reducir la cantidad de documentos. Hay muchos documentos muy extensos. Está claro que tras el documento viene la traducción, que resulta más cara. Como ha señalado la Delegación de Omán, y dada la experiencia de la Delegación de España en el transcurso de este año, en determinadas ocasiones la calidad de los documentos deja que desear. Si bien la Delegación toma buena nota de los esfuerzos por ampliar la política lingüística, a veces la cobertura es poco uniforme. Tal vez a la Secretaría le resulte difícil respetar la norma de distribuir los documentos dos meses antes de una reunión. Esto no siempre ha sido así. La Delegación ha visto también determinados casos en los que los documentos sólo han proporcionado un resumen. Ello le lleva a creer que en el caso de un documento muy largo, la política prevé un documento más breve. Sin embargo, la Delegación ha visto documentos originales extensos. Por ello valora los esfuerzos que se están haciendo. Aunque se trata de un proceso complicado, hay margen para introducir nuevas mejoras. Asimismo, espera que se haga todo lo posible para que el ahorro se extienda a otras esferas. Se pregunta en cuáles es posible lograrlo. Si bien reconoce que es sólo el comienzo, desearía que ese nivel de ambición se extienda a otras esferas, como viajes, comunicaciones, electricidad, porque ha visto que ello indica que esas esferas siguen siendo bastante marginales, al menos en el presente documento.

402. El Presidente pidió a la Secretaría que facilite el costo de la traducción de una página a otro idioma, por ejemplo ¿de inglés a francés.

403. La Secretaría dijo que parte de los trabajos de traducción se hacen en la Organización y parte se envía a traductores externos; este año, debido al creciente volumen de trabajo derivado de la aprobación de la política, la Secretaría ha enviado casi el 68% de todo el trabajo de traducción a traductores externos. Cuando se envía un documento a un traductor externo, a la Secretaría le supone un costo de 26 céntimos por palabra. Como la media es de 330 palabras por página, esto representa aproximadamente unos 80 francos suizos.

404. El Presidente preguntó cuál es el costo cuando la traducción se hace en la Organización.

405. La Secretaría dijo que cuando se habla del costo de traducir una página, resulta muy difícil hacer una evaluación correcta. Hasta ahora el cálculo se ha efectuado teniendo en cuenta el costo total de la prestación de servicios lingüísticos y se ha dividido por la cantidad de páginas. No se trata únicamente del costo de traducir una página. En la sede de las Naciones Unidas en Nueva York se viene trabajando sobre una fórmula específica a este respecto. Cuando la Secretaría envía el trabajo a traductores externos, el costo total de traducción no es únicamente lo que se paga a estos traductores sino que entran en juego otras tareas administrativas. Cuando el traductor externo envía una página, tiene que ser revisada por un redactor superior de la Secretaría o por un traductor. Cuando esta persona revisa la página que le envían del exterior, el tiempo que dedica a esta tarea hace que dedique menos tiempo a traducir documentos. La tarifa promedio que se ha calculado para el bienio anterior fue de 213 francos suizos por página, que ha sido inferior a la del bienio anterior que ascendió a 226 francos suizos. Se trata de una fórmula en la que la Secretaría ha estado trabajando para calcular el costo exacto de traducir una página.

406. El Presidente del PBC indicó que en la OMC el costo de traducción de una página varía de 350 a 400 francos suizos, y la OMC está empezando a enviar los documentos a traductores externos porque traducirlos en la organización resulta muy caro.

407. La Delegación de Egipto apoyó la intervención de la Delegación de Omán y agradeció a la Secretaría la explicación que ha proporcionado, y pidió una aclaración en lo que concierne a los traductores de la OMPI que tienen que revisar el trabajo que ha sido enviado a traductores externos y al aumento del costo. Se preguntó si, para reducir esos costos, no sería posible que la OMPI habilite a traductores externos específicos en función del nivel de calidad de la traducción, y así no haya que revisar el trabajo en la Organización. En lo que concierne a la interpretación, la política es proporcionar servicio de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en las reuniones oficiales. Preguntó cuál es la política para las reuniones informales.

408. La Secretaría dijo que la política lingüística aprobada el año pasado no abarca la interpretación. La OMPI no cuenta con una nueva política sobre interpretación, pero la práctica que se ha seguido, en todas las reuniones del Comité, como la presente reunión, y en la Asamblea General, y también en otras asambleas, es proporcionar servicio de interpretación en los seis idiomas oficiales de la OMPI. No hay una política que se aplique a las reuniones informales. Todo depende de lo que se solicite y decida para cada reunión específica. En la mayor parte de los casos, depende de lo que los miembros piden de hecho a la Secretaría. Siempre que sea posible, si hay intérpretes disponibles, la Secretaría trata de ofrecer sus servicios en la medida en que los Estados miembros lo soliciten.

409. Otro miembro de la Secretaría quiso aprovechar la oportunidad para complementar la intervención de la Delegación de España sobre documentos más breves y centrarse en ese punto. A la Secretaría le suena como música celestial escuchar que los Estados miembros piden documentos más breves y escuetos. Ello permite a la Secretaría hacer mucho más por los Estados miembros en cuanto a la documentación. Anteriormente ha habido comentarios

sobre las necesidades de apoyo lingüístico en otros ámbitos y acerca de la traducción de los cursos impartidos por la Academia. Todo ello permitirá que la OMPI avance realmente en otras esferas y acelere la aplicación de esta política lingüística. Aunque dijo que muchos Estados miembros no querrían escuchar lo que va a decir, en el caso de una sola reunión, sin indicar cuál, las actas literales de una sesión ocuparon 460 páginas, que tuvieron que traducirse. Eso sólo para una sesión. Cabe imaginar el volumen al que puede llegar el conjunto de las actas. Al examinar el punto 13 del orden del día, el PBC debatirá la cuestión de la eficacia. Uno de los puntos es el de las conferencias y la documentación. Entonces se puede abordar la forma en que la OMPI puede aprovechar mejor los recursos de la Organización.

410. La Delegación de Alemania quiso felicitar a la Secretaría y señaló que ha olvidado mencionar unas palabras: más breve y menos. Si bien es posible ahorrar recursos y utilizarlos en otros ámbitos, a juicio de la Delegación existen limitaciones.

411. La Secretaría manifestó el deseo de contestar a ese punto, que también se planteó cuando se debatió la política lingüística el año pasado. La política en su totalidad está basada en que la Secretaría de la OMPI cuenta con un grupo básico de traductores y revisores en la Organización. Incluso aunque se decida externalizar una parte importante del trabajo, la Secretaría no podrá de ninguna manera gestionar su volumen de trabajo si no cuenta con este grupo básico en el seno de la Organización. Actualmente, hay en total menos de 15 o 18 traductores/revisores en algunas de las secciones. En las secciones lingüísticas ni siquiera llegan a tres traductores/revisores. Hay todo un conjunto de documentos que ha de traducirse en la Organización, como documentos con carácter confidencial, tratados, leyes, circulares internas. Estos documentos no pueden enviarse a traductores externos en ningún caso. La Secretaría nunca puede estar segura del tipo de calidad que obtendrá del traductor externo. Cuando se debatió la política lingüística el año pasado, se dijo que el porcentaje aumentaría del 35% al 45% el próximo bienio. Los Estados miembros desean que la Secretaría aumente el porcentaje de externalización, lo que obedece a las circunstancias. La Secretaría no tiene otra alternativa que sobrepasar el 45% que se fijó para la externalización. Ahora la cifra se eleva al 65%. Incluso si aumentara mañana, seguiría habiendo suficiente trabajo para el grupo básico de traductores de la Organización. Si acaso, será necesario reforzar una o dos secciones para poder producir documentos de más calidad ya que el año pasado los Estados miembros pidieron también a la Secretaría que intentara conseguir un mayor nivel de externalización sin comprometer la calidad. Si al final del día, en la sala A, alguien dice que la calidad del documento no es buena, la responsabilidad es de la Secretaría, no de los traductores externos. La Secretaría convalida los documentos antes de distribuirlos a los Estados miembros, y lo hace bajo su responsabilidad.

412. La Delegación de China agradeció a la Secretaría las aclaraciones proporcionadas. La Delegación reconoce la ardua labor llevada a cabo por la Secretaría para poder presentar los documentos en todos los idiomas oficiales. Ha observado que se ha avanzado en este terreno. Sin embargo, ha visto que, hasta ahora, por ejemplo, en la presente reunión, todavía no hay documentos traducidos al idioma chino. Hay algunos documentos que no están en chino. Por lo tanto, la Delegación espera que la OMPI siga mejorando a este respecto en el futuro.

413. El Presidente leyó la propuesta de texto de decisión concerniente al documento WO/PBC/19/2. "Se invita al Comité a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI la aprobación del documento con las modificaciones técnicas / revisiones".

414. La Delegación de Egipto dijo que el Grupo Africano dejó constancia de que prefiere que se tome nota del informe y se preguntó si el PBC puede proceder conforme a esta petición.

415. La Delegación del Brasil dijo que el DAG ha hecho la misma petición.

416. El Presidente dijo que la Secretaría informó al Comité de que en el pasado el informe PPR fue aprobado. Por otro lado, no hay norma que obligue a aprobarlo. Por tanto, el PBC

puede hacer una cosa u la otra. La Secretaría prefiere la aprobación. El Comité está dispuesto a obrar en función de las exigencias.

417. La Secretaría explicó que en el último par de días los Estados miembros han manifestado que quieren fortalecer la gobernanza, la rendición de cuentas y los controles internos. Un ejemplo de buena gobernanza sería aprobar el informe para que la rendición de cuentas en el seno de la Organización sea mayor. En gran medida, la motivación es impulsar la gestión por resultados. Tomar nota del informe debilitaría de hecho esa perspectiva. No obstante, la Secretaría está en manos de los Estados miembros.

418. La Delegación de Francia expresó el deseo de exponer con toda claridad su punto de vista sobre esta cuestión. En lo que hace a su Delegación, el PBC ha oído la respuesta de la Secretaría que corresponde exactamente al espíritu del PBC. La Delegación tiene la impresión de que el PBC se ha ocupado del informe, se han aclarado temas y se han expuesto varios comentarios, por lo que ahora el PBC está en condiciones de validarlo. Limitarse a tomar nota, considerando que se trata del PBC, despojaría de credibilidad a la cadena entera de resultados que los Estados miembros tratan de establecer. y cuyo aprovechamiento es la razón de que los Estados miembros estén aquí en el PBC. Hay una preferencia por limitarse a tomar nota, según lo que el PBC acaba de oír. Pero la Delegación está segura de que eso altera considerablemente las cosas. Por un lado, debilita directamente la credibilidad de la Secretaría y el PBC porque se trata de un informe sobre el rendimiento, y es uno de los informes emblemáticos del PBC, y por otro lado, también tiene una preferencia que inquieta un poco a la Delegación.

419. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, agradeció a la Secretaría la explicación y acogió con interés la información proporcionada en el informe PPR, la cual no menosprecia. Acoge complacida la información proporcionada y durante toda la sesión de hoy ha participado, formulando comentarios al respecto. Se han planteado puntos, señalados por algunos miembros del DAG, así como preguntas y cuestiones, y la Delegación intervino activamente tratando de entender y de proponer mejoras o modificaciones de cara al próximo informe PPR. Por tanto no consideró que la información o el informe sean innecesarios ni sean un instrumento menor de rendición de cuentas. Esta mañana, la Delegación del Brasil señaló que este informe es un instrumento de rendición de cuentas para los Estados miembros. Así es como la Delegación ve la importancia del informe. No sabe cuál es exactamente la práctica vigente en otras organizaciones, pero también piensa que es una práctica muy encomiable que la DASI compruebe el documento. La DASI explicó la metodología. Es sencilla y se examina el 10% de los indicadores. Al DAG le parecieron muy útiles los comentarios y las acotaciones hechos por la DASI. Sabe que se han de hacer algunas mejoras. El Auditor formuló algunas observaciones que también se están tomando en consideración. Lo que equivale a decir que el informe PPR no es algo que se considere poco importante o innecesario. En cuanto a su aprobación, el punto de vista del DAG ha sido expresado en intervenciones anteriores. Aprobar este documento equivaldría a estar de acuerdo con todo lo que contiene. La aprobación significaría que el DAG adopta una posición que supondría estar de acuerdo con cierta información con la que, según ya ha explicado, no se encuentra tan a gusto. Ese es el principal punto del DAG. El DAG acoge complacida la información y piensa que es necesario mejorarla. Ha intervenido muchas veces respecto a cómo mejorar el documento, pero no está en condiciones de aprobar un documento tan extenso. Otro punto es que la información dada en el informe se basa en una autoevaluación de la Secretaría. El DAG no está en contra de la autoevaluación de la Secretaría. Es importante tenerlo en cuenta. Acoge complacida las palabras y la información dada por la Secretaría, pero no considera que sea necesario aprobar la información que ésta presenta, porque no ha sido negociada con los Estados miembros. Es diferente, por ejemplo, el caso del presupuesto por programas, que también es un documento voluminoso. En ese caso, primero los Estados miembros reciben las informaciones y luego interactúan durante la sesión del PBC. El orador dijo que su primera participación en una reunión de la OMPI, el año pasado, se dio durante la sesión del PBC, en la que tuvo la oportunidad y el privilegio de examinar todos los

programas planteados. Esto exige un nivel de atención mucho mayor de los Estados miembros, muchas más intervenciones, e implica mucho más trabajo. El DAG no considera que sea necesario que los Estados miembros modifiquen o negocien todas y cada una de las frases, ni la información que se presenta en el informe. Por eso dijo que lo acoge complacido y que toma nota de él. Lo que es diferente de aprobar el informe. La Delegación espera que esto aclare un poco la posición del DAG.

420. La Delegación de Suiza dijo que respalda lo dicho por la Delegación de Francia. También consideró que la lógica de todo este ejercicio va en el sentido de la aprobación. El Comité tiene el documento; es normal que la Secretaría realice las evaluaciones y que el documento sea validado. Hoy el PBC ha mantenido conversaciones detalladas y se han formulado preguntas y comentarios que han sido tenidos en cuenta. La Delegación entiende que algunos puntos serán objeto de enmienda y modificación a tenor de esos comentarios. La Secretaría ha respondido a lo dicho por las delegaciones. Llegados a este punto, la Delegación cree que el documento está listo para su aprobación. Corresponde al Comité aprobar este tipo de informe, del mismo modo que aprueba las cuentas. La Delegación no encuentra sentido a tener que negociar cada una de las líneas y las comas de este informe. Reconoció la validez de la información, con las modificaciones que han sido solicitadas. Para la Delegación, el documento está listo para su adopción.

421. La Delegación de Argelia respaldó la declaración hecha por la Delegación del Brasil en nombre del DAG y expresó el deseo de aclarar del todo las cosas. No comparte plenamente la interpretación de determinadas delegaciones acerca de la relación entre el tomar nota del informe y la gobernanza en la OMPI. Para ella, se trata de dos cuestiones totalmente distintas. Sería preferible tomar nota de este documento porque se ha destacado varias veces que el informe ha sido preparado a partir de una autoevaluación hecha por la Secretaría. Tomar nota del informe no significa que la Delegación no tenga confianza en la Secretaría o que no valore la información contenida en el informe. En absoluto. Está comprometida en el ejercicio de reforzar y perfeccionar este documento, pero cree que es útil tomar nota de él, porque se realizó sin incluir a los Estados miembros y el PBC sólo dispuso de un día para examinarlo. A la Delegación le siguen suscitando algunas preocupaciones determinados párrafos del informe. Desde la perspectiva de la Delegación, la aprobación será más difícil que tomar nota de él. La aprobación supone un proceso de negociación y, por tanto, la Delegación preferiría tomar nota.

422. La Delegación de la Federación de Rusia expresó el deseo de señalar que, de hecho, la Secretaría prepara el informe, pero a partir del presupuesto por programas. En éste los Estados miembros adoptan objetivos estratégicos y definen los distintos resultados, indicadores de rendimiento, etc. El informe PPR, que se somete a los Estados miembros, contiene el informe de la Secretaría sobre el rendimiento del presupuesto por programas que fue adoptado en 2009. Durante los debates sobre este informe se brindó información y se dieron aclaraciones acerca de las distintas actividades. Por tanto, la Delegación estima que el documento debe ser aprobado.

423. La Delegación de Alemania se sumó a los comentarios hechos por las Delegaciones de la Federación de Rusia y Suiza. El informe PPR y las cifras van en cierto modo de consuno, es decir, son dos caras de una misma moneda. Tomar nota de él equivaldría a difundir en la Organización la señal de que el documento es de segunda clase. En el futuro, nadie querrá dedicar tanto esfuerzo a un documento de segunda clase. Se trata de un documento de primera y debe ser aprobado y vinculado muy estrechamente con los estados financieros.

424. La Delegación de Francia dijo que entre organizaciones comparables, la OMPI quedaría aislada. El documento sobre el rendimiento es un documento que trata del pasado, y en todos los demás foros negarse a aprobarlo significa que los Estados miembros lo desapruiban. La Delegación entiende las especificidades de la OMPI y los comentarios sumamente positivos, excepto los de las Delegaciones de Argelia y del Brasil, lo que significa que existe aprecio por el trabajo realizado, pero cuando se analiza en concreto lo que se está haciendo en la práctica,

lamentablemente se da una clara señal de que el documento se está considerando malo o inaceptable. En segundo lugar, el documento está acompañado por un informe de validación del Auditor Interno, de notable calidad y muy crítico. Ambos documentos van de la mano. La OMPI es la única organización que cuenta con ese tipo de documento de validación, lo que corresponde exactamente a lo que los Estados miembros esperan como proceso dotado de frenos y contrapesos. Hay un agente independiente, el Auditor Interno, que ha emitido un dictamen independiente sobre el informe.

425. La Delegación del Japón se hizo eco de las intervenciones de las Delegaciones de Francia, Suiza y la Federación de Rusia. Dijo que se debe tener en cuenta que el PBC ha estado todo el día examinando de manera detallada el informe proporcionado por la Secretaría.

426. El Presidente propuso una solución de compromiso habida cuenta de los comentarios intercambiados entre el DAG y el Grupo Africano. Dijo que ha consultado con la Secretaría. Añadió que decir que "el PBC tomó nota del informe" no refleja del todo la labor de participación. Los Estados miembros quieren algo más, pero no quieren llegar hasta la aprobación porque este no es su documento, no han negociado. Por lo tanto, un compromiso posible sería el de decir "examinó y tomó nota". "Examinó" indicaría que los miembros participaron activamente en el examen del documento y, por lo tanto, no es que tomaron nota de él. Efectivamente, los miembros han examinado el informe programa por programa. Un posible compromiso sería decir que el PBC examinó el contenido del documento y recomendó que las Asambleas tomen nota de él.

427. La Delegación de Suiza agradeció al Presidente del PBC los esfuerzos realizados para tratar de alcanzar un compromiso y dijo que es necesario aprobar el documento. El PBC lo ha examinado, pero la decisión final propuesta es la de tomar nota de él, y eso no es suficiente. Como ya se ha explicado, en otras organizaciones los Estados miembros aprueban esta clase de documentos. Por tanto, la propuesta no es suficiente.

428. La Delegación de Egipto acogió favorablemente el compromiso y sugirió asegurar que la palabra "examinar" refleje todas las observaciones formuladas, las intervenciones, las aclaraciones solicitadas y las peticiones presentadas durante el presente debate. A juicio de la Delegación, debe entenderse todo eso en el concepto de "examinar" puesto que esas intervenciones y declaraciones se incluirán en las actas de este documento. Por lo tanto, la Delegación está de acuerdo con esta propuesta.

429. La Delegación de Alemania dijo que "examinar" es mejor que "tomar nota". "Tomar nota" en este caso sería "gracias, sólo tomen nota". "Examinar" implica un poco más de actividad. No es posible tener una definición interna. El documento está escrito y leído por terceros que desconocerían la definición de "examinar" o "tomar nota". Su delegación no está de acuerdo con el término "tomar nota". Se acuerdan las cifras financieras, pero no la manera en que se obtienen, porque eso es una contradicción. Lo que implica que el PBC no puede aprobar tampoco los estados financieros. Que toma nota de ellos.

430. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió a uno de los comentarios formulados por las Delegaciones de Argelia y Egipto en el sentido de que el PBC no ha tenido la oportunidad de negociar el informe PPR. No es esa su función. La función del PBC consiste en aprobar el informe PPR en tanto que autoevaluación de la Secretaría de la labor que ejecuta la Organización. Su Delegación no aceptaría un "examen" dentro del tomar nota o un "tomar nota" por sí solo. El PBC está aquí para aprobar el documento y eso es lo que su Delegación está dispuesta a hacer.

431. La Delegación de Italia hizo suyas las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Alemania, Francia y los Estados Unidos de América.

432. La Delegación de Zimbabwe expresó el deseo de sumarse a la segunda posibilidad. Dijo que con "aprobado" los Estados miembros aprenden por las duras. El documento pasa a ser en un documento de referencia y cada vez que los Estados miembros tratan de plantear objeciones a determinadas cosas se dice que los Estados miembros lo han aprobado en este documento. Por tanto, como han mencionado el Grupo Africano y el DAG, hasta que no se negocia, es difícil llegar a entender qué se aprueba o no se aprueba en un documento. Según la práctica, ya existe el testimonio de los auditores, los cuales plantearon varias cuestiones que también ha planteado el PBC. La Delegación tomó nota del razonamiento, pero preguntó cómo sabría de qué manera hizo la Secretaría las correcciones. La interpretación que hace su Delegación del documento es que se ha producido un debate. Una vez que a los Estados miembros se les ha asegurado o garantizado que se han incorporado todos los comentarios en el documento, probablemente el PBC pueda considerar su aprobación. De momento, sobre la base de los comentarios generales, se le dice al PBC que apruebe el documento. La Delegación preguntó cómo sabrían los Estados miembros si se incorporan al documento los comentarios y las sugerencias y cómo sabrían si el documento que están aprobando refleja realmente lo que se ha debatido todo el día.

433. La Delegación de Alemania dijo, para ofrecer una perspectiva distinta, que el informe PPR es historia y una autoevaluación del personal. El PBC formula preguntas y solicita explicaciones adicionales, pero no puede cambiar el pasado. El pasado es el pasado y ya ha quedado atrás. El PPR no contiene información sobre la manera en que se ejecutarán los programas en el futuro. Eso está en el presupuesto por programas, que los Estados miembros aprueban. No tiene sentido aplazar la decisión en este momento. El PPR es historia, y el PBC está diciendo que está de acuerdo con lo que ha estado haciendo la Secretaría. Por tanto, la Delegación no ve ninguna razón para no aprobarlo.

434. La Delegación del Brasil, reflexionando sobre lo dicho por la Delegación de Alemania, dijo que, por supuesto, el informe analiza el pasado pero que también es un análisis de los aspectos de gestión en el que figuran algunos análisis cualitativos con la calificación de "logrado" o "no logrado". Esa clase de evaluación es subjetiva. El documento es de naturaleza diferente a la de los estados financieros puesto que cuando se exponen cifras resulta difícil efectuar esa clase de evaluación subjetiva. La autoevaluación de la Secretaría constituye una interpretación de la administración sobre lo ocurrido. Hay lugar para que la gente no se sienta a gusto con todo lo que se ha dicho. La Delegación dijo que trata de aclarar un poco más su intervención anterior.

435. Para concluir, el Presidente expresó la esperanza de que la cuestión del texto de decisión sea debatida por los Coordinadores y acordada por ellos.

436. Después de las consultas que tuvieron lugar entre los Coordinadores de Grupos, el Presidente reanudó la reunión y leyó el texto de la decisión acordado durante esas consultas.

437. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras examinar el informe sobre el rendimiento de los programas (PPR), y consciente de que se trata de una autoevaluación de la Secretaría, recomendó su aprobación a la Asamblea General, con sujeción a las observaciones, las reservas y las propuestas de mejora formuladas por los Estados miembros y reflejadas en el informe del PBC así como en el anexo del PPR (documento WO/PBC/19/2).

Informe sobre las actividades desarrolladas en el marco del programa 18

438. El Presidente invitó a la Secretaría a informar sobre las actividades desarrolladas en el marco del programa 18 (la P.I. y los desafíos mundiales).

439. La Secretaría ofreció (por medio de una presentación en PowerPoint) un resumen de las actividades desarrolladas a lo largo del bienio anterior en el marco del programa 18. Recordó

el comienzo de la labor de la OMPI en la esfera de la P.I. y los desafíos mundiales. En 1974 se firmó el acuerdo entre la OMPI y las Naciones Unidas. Conforme a ese acuerdo, la OMPI se encarga de promover la actividad intelectual creadora y facilitar la transmisión de tecnología con el fin de acelerar el desarrollo económico, social y cultural. En este programa se establece el desarrollo de la labor de la OMPI. Sin embargo, emprender esta tarea en el plano internacional se ha convertido en algo cada vez más complejo y también cada vez más importante. Esto se debe en gran medida, al menos, a dos tendencias destacadas a escala internacional: en primer lugar la evolución hacia la sociedad del conocimiento y, en segundo lugar, la mundialización. Principalmente, como resultado de estas dos tendencias, la P.I. está cada vez más interrelacionada con otras políticas, que abarcan esferas de política pública sumamente importantes, que se pueden calificar como problemas mundiales, a saber el cambio climático, la seguridad alimentaria, la salud pública; problemas que lamentablemente afectan de forma desproporcionada a los países en desarrollo y a los países menos adelantados. Habida cuenta de que la OMPI es el organismo de las Naciones Unidas que tiene el mandato de ocuparse de la P.I., está claro que enfoca esos problemas desde la perspectiva de la P.I. La OMPI ha analizado de qué forma puede utilizarse el sistema de P.I. para abordar los asuntos relacionados con la política pública. La Agenda para el Desarrollo ha proporcionado un mandato reforzado para tratar también estas cuestiones desde la perspectiva del desarrollo. La OMPI estudia la interrelación de la P.I. y algunos de esos problemas desde hace ya algún tiempo, en particular en el marco del antiguo programa 5, Ciencias de la vida. Recién en 2008, los Estados miembros acordaron elaborar un programa específico para tratar todos esos problemas mundiales y examinar su interrelación con el sistema de P.I. En el bienio 2008/2009 se estableció la División de Desafíos Mundiales, que comenzó a funcionar a pleno rendimiento en el pasado bienio 2010/2011. En el Presupuesto por programas del bienio anterior se insta a la OMPI, en el marco de este programa, a llevar a cabo al menos tres tareas clave que se enumeran en la diapositiva de la presentación. Primero, establecer vínculos de colaboración activa para actuar como catalizador de las asociaciones con objeto de fomentar la utilización de la P.I. como instrumento normativo a fin de promover la innovación y la transferencia de tecnologías fundamentales que permitan abordar los problemas mundiales. La segunda tarea importante es contribuir a fomentar el diálogo internacional sobre los vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública. Como único organismo de las Naciones Unidas que tiene un mandato en relación con la P.I., la OMPI tiene la obligación de aportar sus conocimientos especializados y experiencias bien diferenciadas a estos debates. La segunda tarea consiste en proporcionar información neutral y basada en hechos a los encargados de formular políticas y a los Estados miembros para llenar las lagunas de información. En el Presupuesto por programas se definen asimismo las tres esferas en las que se deben centrar las actividades, a saber la salud pública, el cambio climático y la seguridad alimentaria. En el documento WO/PBC/19/2 se expone con todo detalle los resultados de la labor llevada a cabo en 2010 y 2011. La Secretaría expresó el deseo de destacar algunas esferas del trabajo emprendido en el bienio anterior y proporcionó un breve informe actualizado de lo sucedido posteriormente hasta hoy. Examinando en primer lugar la esfera de la salud pública, la Secretaría quiso centrarse en particular en un proyecto, *WIPO Re:Search*, que se puso en marcha en octubre de 2011 tras un considerable trabajo de preparación. El objetivo de esta plataforma es compartir información en la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas, la tuberculosis y el paludismo, que afectan de forma predominante a un gran número de las personas más pobres. El Servicio de Investigación del Congreso de los Estados Unidos estima que 2.000 millones de personas en todo el mundo corren el riesgo de contraer enfermedades tropicales desatendidas, y más de 1.000 millones están afectadas por una o más de esas enfermedades. Según los cálculos, se cree que al año muere más de medio millón de personas a raíz de una enfermedad tropical desatendida. Se ha investigado muy poco al respecto, y no hay fármacos, diagnósticos ni vacunas, o los que hay son obsoletos. De alguna manera, se puede considerar como un ejemplo del fracaso del mercado. El mercado no ha establecido los incentivos adecuados para impulsar este tipo de investigación y desarrollo de innovaciones. En esta esfera, la OMPI ha actuado como catalizador de la cooperación y colaboración en investigación y desarrollo de fármacos, vacunas y diagnósticos para luchar

contra las enfermedades tropicales desatendidas, la tuberculosis y el paludismo. La Secretaría expresó su confianza en que gracias al proyecto *WIPO Re:Search* se puedan tender puentes entre los proveedores y los usuarios de todo el mundo. Los proveedores serán aquellos que deseen compartir activos valiosos de propiedad intelectual en un sentido muy amplio, incluidos los conocimientos técnicos especializados, los procesos de fabricación, los datos sobre reglamentación, los compuestos, las bibliotecas de compuestos y todo lo que pueda ser útil para que otros lo aprovechen y utilicen con el fin de desarrollar vacunas, fármacos o diagnósticos. El objetivo es distribuir este material de forma gratuita para contribuir a la labor de investigación y desarrollo. Entre los destinatarios cabe citar los centros de investigación médica y las instituciones académicas de los países en desarrollo y los países menos adelantados, en particular quienes puedan utilizar este material para desarrollar los fármacos correspondientes. El consorcio abarca instituciones de todos los sectores pertinentes de todas partes del mundo, comprendidos el sector privado y los grandes laboratorios farmacéuticos. En la siguiente diapositiva se muestra dónde se encuentra hoy la OMPI. Hay algunas novedades favorables en este ámbito. En primer lugar, la Secretaría destacó otro aspecto importante de la labor, que es el consorcio trilateral formado por la OMS, la OMPI y la OMC en el campo de la salud pública. Se ha hecho cada vez más evidente que la P.I., la salud y el comercio, en lo que atañe a la salud pública, tienen elementos en común fundamentales que han de gestionarse. Para velar por la coherencia y la compatibilidad de las políticas en relación con los diversos aspectos, la OMS, la OMPI y la OMC han comenzado a colaborar de forma cada vez más intensa. Un ejemplo de esa colaboración es la organización de simposios técnicos conjuntos sobre el acceso a los medicamentos. En el bienio anterior se organizaron dos simposios, uno relacionado con las prácticas de fijación de precios y adquisición, y el otro relativo a la información contenida en patentes y la libertad de acción. Los comentarios que hemos recibido en relación con estos eventos han sido muy positivos. Hay buenas noticias en lo que concierne al proyecto *WIPO Re:Search*. Desde su puesta en marcha en octubre pasado, el número de miembros de *WIPO Re:Search* ha ido en aumento, pasando de 30 a 50, que proceden de los cinco continentes. A través de este proyecto, se han concertado acuerdos de transferencia de tecnología importantes que fomentarán la investigación de nuevos tratamientos contra la enfermedad de Chagas, la enfermedad del sueño, la esquistosomiasis y la tuberculosis. La Secretaría planea celebrar la primera reunión de asociados a finales de octubre. Seguimos trabajando con la OMS y la OMC. La colaboración trilateral sigue adelante. Actualmente, el programa colabora en una publicación sobre innovaciones médicas en la que se examina la interrelación de la salud pública, la P.I. y el comercio. La Secretaría prevé que se publicará antes de fin de año. Pasando a un segundo problema mundial, que es el cambio climático, la Secretaría dijo que a lo largo del bienio anterior el programa preparó los cimientos para la creación de la plataforma tecnológica verde que tiene por objeto fomentar las innovaciones y la transferencia de tecnología verde. La idea, en pocas palabras, es mejorar la transparencia del mercado, y que los proveedores de tecnología puedan señalar en una base de datos los paquetes de tecnología que desean compartir. No sólo patentes, sino paquetes completos de tecnología. E indican las condiciones bajo las cuales estarían dispuestos a hacerlo. Luego se negocia cada acuerdo de transferencia por separado. Por otro lado, los posibles usos pueden indicar además las necesidades tecnológicas que tienen para que el sistema pueda convertirse en un intermediario tecnológico verde o en un sistema adaptado. Además, en el próximo evento el programa facilitará la transferencia de conocimientos técnicos que aportaremos con la colaboración de otras OIG y ONG asociadas. Esto incluirá la asistencia para la redacción de contratos, la evaluación de las necesidades, la solución de controversias y la obtención de recursos financieros, un aspecto fundamental. La idea en última instancia es vincular los tres elementos: la tecnología, las necesidades y la financiación, confiando en abrir mercados e impulsar la transferencia de tecnología. En el bienio anterior, la Secretaría también organizó una conferencia sobre innovación y cambio climático cuyo objetivo fue el de reunir a representantes de gobiernos, instituciones académicas, OIG, sociedad civil e industria para estudiar estrategias y tratar de definir herramientas con objeto de transmitir conocimientos sobre el desarrollo de tecnologías verdes. Esta reunión fue un proceso de intercambio de ideas inspirador. Las delegaciones interesadas pueden disponer de todas las presentaciones en el

sitio web. El tercer aspecto fue la cooperación o el compromiso en relación con el cambio climático que se tradujo en el trabajo conjunto con un número cada vez mayor de asociados, que se enumeran en la diapositiva mostrada. Aun más importante, la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la OMPI han estado participando en varias reuniones organizadas por la CMNUCC con determinados organismos relacionados con la transferencia de conocimientos tecnológicos. La Secretaría hizo hincapié en que la totalidad de la participación de la OMPI en esos eventos y debates fue en respuesta a la invitación de la Secretaría de la CMNUCC. La OMPI no ha participado en el proceso de negociación. La Secretaría tiene plena conciencia de que el programa es un instrumento y no una parte interesada. La Secretaría continuó con un breve informe actualizado de *WIPO GREEN* en el bienio anterior. Esta plataforma ha iniciado la fase piloto. Hay una base de datos con algunas características básicas. Se ha consolidado y ampliado la colaboración con asociados procedentes de la industria, las ONG y la sociedad civil. Hay algunas aportaciones tecnológicas y una idea de las necesidades. La Secretaría ha empezado a elaborar un marco para una colaboración dinámica con sistemas de apoyo que esperamos sirvan para impulsar la base de datos que, de otra forma, está bastante inactiva. El tercer ámbito en el que el Programa ha intervenido, aunque, hasta ahora, en una medida mucho más reducida, es la seguridad alimentaria. El Programa ha comenzado investigando cómo puede contribuir la OMPI a la búsqueda colectiva de formas para abordar el problema de garantizar que todas las personas obtengan alimentos de una calidad suficiente mediante el aumento de las innovaciones, dado que la innovación, en particular, es lo que se necesita para impulsar la mejora de la productividad. En las estadísticas elaboradas por la FAO se muestra que, para satisfacer la demanda, es necesario aumentar la producción agrícola en un 60% en los próximos 40 años. Sin embargo, por otro lado, se calcula que las tierras de cultivo se incrementarán en sólo un 5%. Esa producción adicional tendrá que provenir del aumento de la productividad, lo que significa que es importante asimismo fortalecer los sistemas de innovación agrícola a todos los niveles. Aunque el programa no puede hacer todo ese trabajo, ha empezado a estudiar qué puede hacer realmente la OMPI en este terreno, cómo puede contribuir a enfrentar este problema desde la perspectiva de la P.I. En el bienio anterior la Secretaría había organizado un seminario sobre la utilización de la P.I. en los sectores público y privado para mejorar la productividad agrícola. Participaron centros agrícolas y agricultores organizados de varios países, ONG y el sector privado. El informe puede consultarse en el sitio web y en noviembre del año pasado se difundió una publicación (también disponible en el sitio web). Además, todavía hay copias impresas para quienes estén interesados. Sobre la base del seminario celebrado el año anterior, hasta hoy el programa ha determinado que África oriental, en concreto la República Unida de Tanzania, es una región donde podría probarse la tecnología destinada a mejorar la productividad agrícola. En mayo de 2012 se celebró la primera parte informal del intercambio de ideas con posibles asociados. Se debatió la posibilidad de elaborar un estudio de caso que constituiría algo real y dinámico, y esperamos que genere resultados concretos gracias a la participación activa de varios grupos que pueden contribuir a mejorar la productividad agrícola utilizando nuevos enfoques de colaboración. Sin embargo, la Secretaría dijo que lamentablemente la situación aún se encuentra en una fase bastante experimental e informal. Añadió que los temas se están quedando a la zaga en la esfera del cambio climático y la salud pública. La Secretaría pasó a explicar cómo se desarrolla el programa de trabajo. Se ha trabajado sobre la base de las orientaciones que recibidas de los Estados miembros, en especial en el presupuesto por programas. La Secretaría está agradecida por el apoyo que muchos Estados miembros han prestado en términos generales y en relación con proyectos específicos. Para concluir, la Secretaría dijo que pondrá todo su empeño en seguir trabajando y colaborando con los Estados miembros.

440. La Delegación de Francia dio las gracias a la Secretaría por su presentación del programa, que le pareció muy clara. Se trata de un programa reciente. Es útil tener una puesta al día de esta clase. También es interesante ver cómo evoluciona el programa. La Delegación quiso recordar la importancia de que haya una visión sistémica en el programa. En lo que respecta a su Delegación, la OMPI es, ante todo, un organismo asociado con otros organismos, de modo que tiene la obligación sistemática de establecer la mejor cooperación

sobre los temas que atañen a la P.I. Lo que se ve a menudo es que hay riesgo de dispersión si se quiere participar en todo porque haya una dimensión de P.I. Quizás no es el mejor modo de encarar este tema, pues por suerte actualmente la P.I. está siendo tenida en cuenta por todos los organismos especializados, todos los que se ocupan del desarrollo, incluso el sector humanitario. La P.I. está allí. Lo que realmente hace falta es una reflexión acerca del sector en el que la OMPI puede tener valor añadido para sí misma, en tanto que Organización, y para el conjunto del sistema. Lo que de entrada interesa a la Delegación es la capacidad del sistema de las Naciones Unidas y de los organismos internacionales de poder dar pleno valor a la dimensión de la P.I. con la OMPI o sin la OMPI. Lo importante es su construcción sea la mejor al final. Eso es sumamente importante. El segundo punto del programa, la responsabilidad y la rendición de cuentas, es sumamente delicado porque en esencia está relacionado con las asociaciones. Es realmente difícil citar la implicación con la OMS y con las asociaciones con el Estado. Hay que estar vigilantes con el fin de obtener la máxima eficacia de dichas asociaciones. Existe el riesgo de que se solapen las actividades en los distintos planos. Hay la tentación de decir que determinado organismo o ámbito es el mejor lugar en un momento dado. Ése es un reflejo no deseado por su Delegación en los organismos. No por llevar la etiqueta de la P.I. es necesariamente la OMPI el organismo mejor situado para actuar. Por otro lado, cuando lo sea es muy útil que pueda imponer su liderazgo para que la asociación pueda ver en la OMPI el organismo que encabeza este proyecto para los Estados miembros. Esto suscita también la cuestión del seguimiento de esas asociaciones debido a las limitaciones de personal. Resulta difícil seguir las iniciativas interinstitucionales si no se comprende plenamente la distribución de las funciones, en particular cuando se trata de una cuestión política delicada en la cual la posición de los diversos foros es bastante diferente en lo que respecta a salud, medicación y fármacos. Las posiciones no son las mismas en el seno de la OMS, la OMPI y la Comisión Económica para Europa ni tampoco en otros foros. Ahí es importante ser sumamente cuidadosos y facilitar el seguimiento por los Estados miembros.

441. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano y el DAG, expresó su agradecimiento a la Secretaría en relación con el programa 18. El Grupo Africano y el DAG consideran muy importante ese programa en razón de las cuestiones de política fundamentales que son de notable interés para los países en desarrollo, particularmente la seguridad alimentaria, la salud pública y el cambio climático. Habiendo examinado la parte del PPR referida al programa 18 para 2010/2011, el DAG y el Grupo Africano desean exponer las siguientes observaciones. En el informe se afirma que el diseño, la planificación y la ejecución de las actividades del programa se basaron en las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo. Aunque cabe felicitar a dicha afirmación y agradecerla, no se explica suficientemente ni en detalle cuáles son exactamente las recomendaciones que se siguieron ni las que orientaron el programa, cómo se aseguró esta orientación y cuáles fueron los resultados precisos logrados el año pasado por el programa para ocuparse de los desafíos de la seguridad alimentaria, la salud pública y el cambio climático en los países en desarrollo sobre la base de los foros y seminarios y los estudios de caso que se han expuesto. En segundo lugar, se señala que un indicador de rendimiento ha sido parcialmente logrado; el indicador se relaciona con el número y objeto de los nuevos instrumentos y estudios en materia de políticas y análisis e instrumentos de datos en materia de información sobre patentes. Empero, los datos sobre el rendimiento no explican qué fue exactamente lo que no se logró en ese indicador de rendimiento y por qué motivos. La Delegación preguntó cómo abordará esto la OMPI en el futuro para lograr que el indicador sea plenamente logrado. En tercer lugar, en el presupuesto y gastos reales, la Delegación observó que el gasto aumentó notablemente con relación al presupuesto aprobado en lo que respecta a los recursos relativos al personal. El presupuesto aprobado para puestos fue 3.464.000 francos suizos, pero el gasto ascendió a 5.860.000 francos suizos. El presupuesto aprobado para los contratos de corta duración fue 411.000 francos suizos. El gasto real fue 560.000 francos suizos. El presupuesto aprobado para consultores fue 269.000 francos suizos. El gasto real fue 1.528.000 francos suizos. En pasantes, el presupuesto aprobado fue cero. El gasto real, 62.000 francos suizos. El DAG y el Grupo Africano piden que se aclare esa cuestión porque la explicación brindada es insuficiente. Se dice en el informe que el

incremento se debe a la reasignación de personal al programa, principalmente destinado al fortalecimiento del fomento de la innovación y a la realización de actividades relacionadas con la transferencia de tecnología y la P.I. y los desafíos a nivel mundial. Otra cuestión es hasta qué punto se contrataron expertos de los países en desarrollo para los puestos adicionales, puestos con contrato de corta duración, consultores y pasantías. Por último, pero no menos importante, y teniendo presentes asimismo las observaciones expresadas por la Delegación de Francia en lo que hace a la responsabilidad y la rendición de cuentas y a la importancia de las actividades del programa, es necesaria una plataforma adecuada que rinda cuentas de lo hecho. Dada la circunstancia de que el PBC pasa revista al PPR una vez por año y dadas las importantes actividades que se cumplen en virtud del programa, el Grupo Africano y el DAG solicitan que el Director del programa informe con más frecuencia al correspondiente Comité de la OMPI. A ese respecto desean proponer que, dado el hecho de que el programa se ha comprometido en la ejecución de cuatro proyectos de la Agenda para el Desarrollo, parece apropiado que se presenten al CDIP los informes suplementarios necesarios con respecto al programa 18. Además de ello, se entiende que también procede que dicha presentación de informes suplementaria se haga ante el SCP considerando la relación sustantiva e integral que hay entre las actividades del programa y el sistema internacional de patentes. Además, ello brindaría la oportunidad a las autoridades y los expertos nacionales del mundo de las patentes de estar presentes y de hacer uso de las actividades que se ejecutan en el marco del programa.

442. La Delegación de la República de Corea felicitó a la Secretaría por los logros conseguidos recientemente gracias al proyecto *WIPO Re:Search*. Asimismo señaló que se han registrado avances en la plataforma de Internet de vinculación con la tecnología coreana. En general, esto le pareció fascinante. Sin embargo, por lo expuesto parece que el programa trató de dar a conocer su plataforma por medio de una conferencia pública. A este respecto, la Delegación solicitó más información sobre las medidas reales desplegadas para seducir tanto a la oferta como a la demanda a fin de que utilicen la plataforma.

443. La Delegación de Sudáfrica dio las gracias al Director del programa por informar de las novedades referidas a este programa en particular. La Delegación agradeció la información y deseó reiterar que es muy importante mantenerse informados de este programa, el cual tiene por objeto tres grandes cuestiones, y una de ellas es la tecnología verde. Según se ha indicado, en otros foros se han registrado novedades sobre la tecnología verde. Como se informó, Sudáfrica acogió la conferencia el año pasado. De modo que es importante que se tenga informados a los Estados miembros y, además del informe oral, la Delegación habría apreciado un informe escrito, aparte del PPR, en el que, detalle por detalle, se expusieran los desafíos a que hace frente el programa y lo que está haciendo. La Delegación dijo que tiene una pregunta que no ha tenido la oportunidad de debatir en la OMPI, y que, a su juicio, es algo que se podría abordar, ya sea en el CDIP o en el SCP. La pregunta es cómo definir la tecnología verde y cómo facilitar la transferencia de conocimientos. Hay un debate en curso sobre el sentido de la tecnología agrícola. Preguntó si hace falta una lista indicativa que indique qué se entiende cuando se habla de tecnología agrícola y cómo se hace para facilitar la transferencia de conocimientos. La Delegación expresó el deseo de impulsar la labor sobre la seguridad alimentaria, que es muy importante para el desarrollo. Hay asuntos que se pueden tocar que son intersectoriales. La Delegación expresó el deseo de estimular a trabajar más sobre eso y dijo que sería de agradecer que la Secretaría tuviese al corriente a los Estados miembros por medio de informes, trimestrales o anuales.

444. La Delegación del Pakistán dio las gracias a la Secretaría y solicitó una copia de la presentación. Se mostró de acuerdo con la opinión de Sudáfrica de que sería mejor disponer de información escrita. Su Delegación está plenamente de acuerdo con la Delegación de Francia en que la OMPI tiene una responsabilidad especial, pues éstas son cuestiones delicadas, pero ve que la Secretaría ha obrado con la prudencia suficiente en lo que respecta a cómo ha tomado parte en los foros internacionales sobre esas cuestiones delicadas. En el informe PPR (página 102) se hace mención a la plataforma de tecnología verde y a la

plataforma de salud. La Delegación dijo que agradecería que se brinde información más precisa referida a esas dos cuestiones porque quiere ver con más claridad cómo marcha esto y cómo afecta a la labor en la Organización. Por último, con respecto a la seguridad alimentaria, la Delegación dijo que ha visto que hubo un seminario, pero no cabe duda de que habrá más actividad. La OMPI puede tener actividades en colaboración con la UPOV y la FAO. Dos grandes capítulos pueden ser: la creación de una base de datos de las variedades vegetales que han hecho crecer la productividad y que obran en el dominio público; y el segundo, hacer que se reúnan los titulares de las variedades vegetales con los sectores público y privado. Se podría seguir profundizando en estos dos capítulos para ver la ayuda que pueden aportar para comprender esta cuestión delicada.

445. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, dio las gracias a la Secretaría por la presentación realizada y dijo que atribuye suma importancia a las cuestiones que se llevan a cabo con arreglo a este programa. Estimó asimismo que, en lo que hace a la rendición de cuentas, es una buena costumbre tener esta sesión de información. Recordó que en la última sesión del PBC se decidió que se informaría de estas actividades a los Estados miembros en las sesiones del PBC y, según ya propusieron otras Delegaciones, convendría también que la presentación se haga en forma escrita y se distribuya junto con los demás documentos del PBC para que los Estados miembros tengan la oportunidad de leer y familiarizarse con estos documentos antes de las sesiones.

446. La Delegación de los Estados Unidos de América, refiriéndose a un comentario de la Delegación de Egipto, puso en duda el valor añadido de la presentación de informes suplementarios al CDIP y al SCP sobre el programa 18. Estimó que convendría que se aclarase ese punto.

447. La Delegación de Australia dijo que también apoya decididamente este programa. Estimó que es un programa muy importante y se felicitó del activo compromiso de la OMPI con dichas cuestiones. Como parte de ese apoyo, informó a los miembros de que hace poco Australia ha establecido un fondo fiduciario con el fin de brindar apoyo económico al programa *WIPO Re:Search* y, más en concreto, de facilitar que los países menos adelantados y los países en desarrollo puedan realizar investigaciones en laboratorios para ayudar con ese programa.

448. La Delegación de Suiza dio las gracias a la Secretaría por la información expuesta con respecto al programa 18, así como a los demás programas sobre los que se ha informado esta mañana. La Delegación respalda sin reserva alguna las actividades emprendidas en cumplimiento de este programa. Según se acordó el año pasado, el PBC ha recibido información de éste y otros programas y, como tal, la Delegación no considera que haya necesidad de más informes, además de lo que se ha indicado en el PPR de 2010/2011. En efecto, la intención de este informe es brindar el detalle necesario. El PBC tiene ese detalle necesario y no ve motivos para agregar algo más. Eso fue, en gran medida, la esencia de lo que el PBC acordó el año pasado. Con respecto a la moción de abordar esta cuestión en otros Comités, ésta fue una cuestión que también se debatió el año pasado, y se acordó que el PBC es el foro idóneo para deliberar sobre este programa y las actividades que se han de emprender con arreglo al proceso habitual de elaboración del presupuesto y de presentación de informes.

449. La Delegación de Alemania expresó el deseo de que los expertos prosigan las actividades de este programa. Con referencia al presupuesto, la Delegación dijo que el presupuesto aprobado para 2010/2011 asciende a 5.300.000 francos suizos. Las transferencias sumaron diez millones de francos suizos y para el nuevo bienio se han asignado solamente seis millones de francos suizos, que son cuatro millones menos de francos suizos. La Delegación preguntó cómo se pueden ampliar las actividades con menos recursos.

450. La Delegación de Egipto, refiriéndose a la cuestión expuesta por la Delegación de los Estados Unidos, dijo que, por supuesto, se congratula de esta presentación así como de la presentación de informes al PBC. Sin embargo, además de estos informes considera útil y justificada la presentación suplementaria de informes, y no sólo una vez al año, como ocurre ahora cuando se examina el PPR. Propuso el CDIP porque en la página 99 se afirma claramente que en el marco del programa 18 se procedió a la preparación y a la ejecución de varios proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Cree que hay cuatro proyectos y que por supuesto el CDIP es el foro para examinar los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Por tanto, tiene perfecto sentido que la Organización informe al CDIP como parte de este programa. También propuso el SCP porque varias de las cuestiones que se debaten en el sistema de la P.I., la seguridad alimentaria, el cambio climático, así como la salud pública, tienen que ver con el sistema de patentes y esas cuestiones están siendo examinadas en el SCP. En el PBC la Delegación no ve expertos en el cambio climático, la salud pública o la seguridad alimentaria. Tiene sentido que dichos expertos vengan a dirigirse al SCP y que consigan beneficiarse de esta información expuesta, beneficio que perderán si el examen de este programa queda limitado al PBC.

451. La Delegación de Sudáfrica respaldó plenamente la respuesta dada en nombre del Grupo Africano sobre la razón por la que se están pidiendo informes suplementarios sobre estas cuestiones. La Delegación está muy agradecida por la información que se ha brindado, pero dijo que, pensándolo bien, estas cuestiones no han sido examinadas con detenimiento. De ahí que algunas delegaciones hayan solicitado que se brinden aclaraciones sobre algunas cuestiones y sobre algo de la terminología y lo que ello significa para la OMPI y la manera en que OMPI interactúa a su respecto. Eso es, en esencia, lo que ha explicado la Delegación de Egipto sobre los motivos de su respaldo a esto. En lo que hace a la propuesta de la presentación suplementaria de informes, la Delegación de Suiza declaró que el año pasado los miembros convinieron en que no hubiera informes suplementarios. Eso no exacto. No hubo acuerdo sobre ese punto, y la Delegación lo quiso aclarar. Lo que se acordó, como compromiso, fue que el programa podría rendir informe en el PBC. En lo que respecta a la presentación, la Delegación agradeció la información y solicitó información más detallada, de forma periódica, para comprender en qué consiste el programa y las novedades que se registran. La Delegación no creyó que sea conveniente apoyarse solamente en el PPR y en el informe oral. La información que se da es muy importante y los Estados miembros desean influir en lo que hace el programa. Por ejemplo, la Delegación del Pakistán ha expuesto ideas útiles sobre la relación entre el programa y la FAO y la UPOV. Ésas son algunas de las aportaciones que se pueden hacer para realzar el valor del programa. Ésa es la razón que justifica contar con informes que también se puedan transmitir a las capitales.

452. La Delegación de China dijo que el otro día, cuando la Delegación recibió los documentos, faltaban algunas versiones en chino. Pero ahora que la Delegación tiene todos los documentos en chino, da las gracias a la Secretaría por su esfuerzo. Sobre el programa 18, está sumamente agradecida por los esfuerzos de la OMPI en favor de la P.I. y los desafíos mundiales. Sin embargo, dada la importancia de este tema piensa que debatirlo únicamente en el PBC no permitirá que todos los Estados miembros participen plenamente en el programa. Por tanto, piensa que es necesario examinar esta cuestión en otros comités de la OMPI, particularmente el CDIP.

453. La Secretaría dio las gracias todas las delegaciones por sus intervenciones, en particular a aquellas delegaciones que, como la de Francia, han indicado el carácter delicado de la materia al hablar de la relación entre la P.I. y los desafíos mundiales. La Secretaría tiene plena consciencia de todos esos riesgos: el riesgo de dispersión, el de la falta de cohesión de las políticas, el de la falta de coherencia de los métodos y el de que se solapen las actividades. La Secretaría desea asegurar a los Estados miembros que no sólo es consciente de dichos riesgos, sino que trabaja decididamente para evitarlos. La Secretaría trabaja tanto en el programa 18 como en el programa 20, (a cargo de las relaciones exteriores) para velar por ese tipo de coherencia a fin de evitar el solapamiento. También evita generar actividades en

ámbitos donde otros también las realizan, y ha estado manteniendo contactos con los demás organismos para decidir qué ámbito es el más propicio para avanzar. En los ámbitos de las plataformas, el *WIPO Re:Search* y la *WIPO GREEN*, la Secretaría estima que la OMPI es la que puede impulsar mejor el asunto. Por tanto, en esos ámbitos la OMPI ha tomado la iniciativa. En otros, la OMPI aporta contribuciones a las actividades de la OMS, de la mayor parte de las cuales también se da cuenta en el PPR, en la OMC y en otros foros. También se lleva bien la cuestión referida a las asociaciones y a vigilar debidamente la marcha de las actividades. Trabajar con distintos asociados es un proyecto que se lleva actualmente en la esfera del programa 20, el cual tiene por objeto la redacción de las directrices que regirán la asociación con el sector privado. Esto se está abordando actualmente en la OMPI. Sobre la cuestión de la presentación de informes, la Secretaría dijo que está preparada para informar siempre y cuando los Estados miembros así se lo soliciten. Si los Estados miembros piensan que la Secretaría puede de ese modo contribuir al debate en el CDIP o en el SCP, la Secretaría lo hará gustosa. La Secretaría añadió que ha comenzado a organizar sesiones informativas sobre las actividades del programa de la P.I. y los desafíos mundiales coincidiendo con esa clase de reuniones. La Secretaría tiene la intención de continuar ofreciendo esas sesiones informativas y de informar periódicamente a los Estados miembros que estén interesados en ello. La Secretaría también ha comenzado a ofrecer nuevos foros informales de debate: ya se han hecho dos y otro está previsto para este año. Esos son los foros en los que se pueden tratar cuestiones particulares referidas a la relación entre la P.I. y los desafíos mundiales y, si es necesario, también se pueden examinar las actividades del programa. La Secretaría también está siempre dispuesta a responder a las preguntas que puedan plantear individualmente los Estados miembros. En lo que respecta al informe escrito, la Secretaría lo facilitará gustosa. El motivo para no hacerlo esta vez es que la Secretaría ha estimado que en el PPR se está haciendo una presentación de informes sistemática con explicaciones que se dan de acuerdo con los resultados previstos y los indicadores de rendimientos, lo que la Secretaría espera que arroje luz sobre las actividades del programa en un formato accesible. La Secretaría añadió que hay también una cuestión de recursos, tanto del lado de la Secretaría como del lado de los Estados miembros, porque éstos tendrán que leer esos documentos y la Secretaría tendrá que traducirlos. Si los Estados miembros lo desean, con sumo gusto la Secretaría facilitará un informe por escrito en el próximo PBC. La Secretaría respondió a continuación a la pregunta de por qué se logró sólo parcialmente uno de los indicadores. El motivo fue que no se realizaron cuatro estudios de políticas encargados al exterior. La Secretaría ha centrado toda su energía en el desarrollo de las plataformas *WIPO Re:Search* y la *WIPO GREEN*. Se ha estimado que es aquí donde se pueden conseguir resultados tangibles, no sólo más documentos de información y estudios de políticas. Por tanto, la Secretaría se centra en primer lugar en estas plataformas prácticas en vez de realizar estudios exteriores. En lo que se refiere a los gastos, hay tres divisiones con actividades en este programa. Una es la División de Desafíos Mundiales, que lleva a cabo la labor sobre la que la Secretaría acaba de informar. En segundo lugar está el subprograma 18.2, que se ocupa de la innovación y la transferencia de tecnología (cuya "sede" está en el sector de la innovación y la tecnología). El subprograma 18.3 se ocupa de la relación entre la P.I. y la competencia. Esta estructura entró en vigor en 2010. Probablemente este es el motivo por el que en las asignaciones originales del presupuesto no se refleja lo que realmente fue necesario para ejecutar todos los trabajos encaminados a producir los resultados previstos. La Secretaría ofreció a las delegaciones facilitarles una lista de las transferencias. No obstante, el motivo real es que, de hecho, el programa no recibió la dotación plena hasta 2010. La Secretaría respondió a la pregunta de la República de Corea sobre cómo sedujo la Secretaría para que se participe en la *WIPO GREEN*. La Secretaría dijo que la considera una cuestión crucial y añadió que gustosamente participará en un debate con los Estados miembros sobre las nuevas ideas de éstos. Hasta ahora, la Secretaría ha trabajado tanto con asociaciones profesionales como con asociados (ONG y programas del sistema de las Naciones Unidas, particularmente con el Pacto Mundial, de las Naciones Unidas, que es un instrumento para encauzar la actividad con el sector privado) a fin de despertar interés. También ha participado en varias reuniones, particularmente aquellas en las que participaron posibles asociados profesionales, con el fin

promover la plataforma. La Secretaría está dispuesta a participar en cualquiera de tales foros que, a juicio del Comité, pueda estar interesado en recibir información sobre la WIPO GREEN y quizás también con vistas a mejorar la participación en este programa. La Secretaría dio las gracias a la Delegación de Pakistán por sus propuestas en lo que se refiere a la seguridad alimentaria, que serán asumidas. La colaboración entre los sectores público y privado es algo que está siendo considerado, aunque en una fase temprana, con respecto a la actividad en la República Unidad de Tanzania a la cual aludió brevemente la Secretaría. Ello puede conllevar la participación de diferentes representantes de los sectores público y privado con el fin de centrarse en un problema específico en un país. Existe una base de datos de variedades vegetales de dominio público y desde luego la Secretaría estará dispuesta a hablar más de ese tema con la UPOV. La Secretaría agradeció a la Delegación y al Gobierno de Australia su generosa contribución del fondo fiduciario, que constituye una señal de respaldo muy positiva. Por medio de este fondo, el Gobierno de Australia participa en la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis, aportando fondos para realizar investigaciones en los laboratorios de las compañías farmacéuticas y otros institutos de investigación.

454. La Delegación del Pakistán recordó que solicitó más detalles con respecto a la plataforma de la tecnología verde y la plataforma de la salud. Esa información no es necesaria de inmediato, pero quizás se podría facilitar por escrito a los Estados miembros para que puedan comprender mejor la situación.

455. La Secretaría respondió que las plataformas que se mencionan en el texto son *WIPO GREEN* y *WIPO Re:Search*, y se ofreció a proporcionar bilateralmente más información, añadiendo que ésta se puede consultar también en el sitio web.

456. El Presidente leyó el proyecto de texto de decisión en el que se invita al PBC a tomar nota del contenido de la presentación relativa a las actividades del programa 18.

457. La Delegación del Brasil observó que el DAG ha solicitado que esta información también se facilite por escrito a los Estados miembros y pidió que esta observación quede recogida en la decisión.

458. El Presidente propuso añadir la siguiente frase al final del texto de decisión: "y solicitó que se facilite en un documento escrito".

459. La Delegación de los Estados Unidos de América pidió una aclaración acerca de la última intervención de la Delegación del Brasil. Estimó que la intervención del Brasil del día anterior lo fue acerca de la presentación en PowerPoint, no de un informe por escrito.

460. La Delegación del Brasil respondió que en la actualidad sólo está disponible la versión en PowerPoint. Se trata de contar con un documento por escrito de manera que los Estados miembros hagan que el contenido de esta actividad de información sobre el programa 18 les sea facilitado en el mismo formato que todos los demás documentos de la sesión del PBC.

461. La Delegación de los Estados Unidos de América estimó que si por forma escrita se entiende que la presentación en PowerPoint se convierta en un documento pdf, eso sería aceptable.

462. La Delegación del Brasil deseó puntualizar que si se trata de un documento escrito del PBC, con información oficial relativa al programa 18, su Delegación no desea entrar en detalles de si es una presentación en PowerPoint o un documento pdf. Se trata de que la información de la presentación se facilita a los Estados miembros sólo oralmente y que los Estados miembros desean contar con ella por escrito.

463. El Presidente invitó a la Delegación del Brasil a que proponga el texto de la decisión.

464. La Delegación del Brasil lo especificó así: "por escrito como documento del PBC".

465. El Presidente leyó el texto actualizado: "El PBC tomó nota del contenido de esta representación oral y pidió que la Secretaría la haga por escrito en forma de documento del PBC."

466. La Delegación del Brasil dijo querer aportar una aclaración final y que no está pidiendo que la presentación se imprima y se distribuya entre los Estados miembros. Lo que desea es establecer la práctica de que todas las actividades de rendición de informes sobre el programa 18 en las futuras sesiones del PBC se presenten por escrito a los Estados miembros.

467. El Presidente recabó la confirmación de que lo que la Delegación del Brasil desea decir es que el PBC toma nota de la presentación y pide a la Secretaría que los informes sobre las actividades del programa 18 se transmitan por escrito.

468. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que su Grupo ha entendido que la petición del Brasil solo guarda relación con la presentación oral. El Grupo no ha estado de acuerdo con que se deba pedir a la Secretaría que elabore un informe aparte sólo para el programa 18 y añadió que formular tal petición sentará un mal precedente. La información está contenida en el PPR.

469. La Delegación de Sudáfrica recordó que cuando el DAG hizo esa intervención, expuso con claridad que agradecería recibir informes por escrito del programa 18. El Grupo Africano hizo la misma intervención. La Delegación hizo también el mismo comentario en cuanto a recibir informes por escrito sobre el programa 18 separados del PPR.

470. El Presidente preguntó si el texto podría ser: "El PBC tomó nota del contenido de esta representación y pidió que la Secretaría informe periódicamente por escrito sobre las actividades del programa 18."

471. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que no ve que eso cambie las cosas. Añadió que el Comité no está pidiendo a la Secretaría que informe periódicamente por escrito. Lo que la Delegación declaró antes es que la información sobre el programa 18 se hace mediante los PPR. Este ejercicio consiste en hacer una presentación oral para transmitir a los Estados miembros más información sobre lo que está sucediendo en el marco de ese programa. Involucrarse en un proceso de informes periódicos separados para el programa 18 es algo que su Delegación no sabe qué significa. Su Delegación no está de acuerdo con ello.

472. El Presidente preguntó si lo que preocupa a la Delegación es que la información esté fuera del PPR.

473. La Delegación de los Estados Unidos de América respondió que la información ya está en el PPR.

474. El Presidente preguntó si las delegaciones consentirían en que la información sea "transmitida regularmente en el PPR, por escrito."

475. La Delegación de los Estados Unidos de América respondió que el informe está incluido en el PPR, por escrito. La Delegación recordó que algunas delegaciones han querido que en esta sesión la presentación sea oral, y luego han pedido una presentación por escrito, que a juicio de su Delegación es la presentación en PowerPoint que se ofreció con la presentación oral. En el momento actual, su Delegación entiende que algunas delegaciones están pidiendo un informe separado sólo para el programa 18.

476. El Presidente dijo que no es eso lo que él entiende, sino que continúe esta práctica de rendición de informes, pero que sea por escrito. No se trata de un ejercicio separado para el programa 18. El Presidente entiende que la Delegación del Brasil desea que, cada vez que se

rinda informe, en lugar de hacerlo oralmente se haga por escrito, en el marco del PPR. De modo que la única diferencia es que sea por escrito, pero no por separado.

477. La Delegación del Brasil, deseando aclarar las cosas, recordó que en el último PBC la decisión relativa al punto 13, apartado 4, decía que el PBC recomendó que la Secretaría informe a los Estados miembros durante las sesiones del PBC acerca de las actividades emprendidas y previstas por el programa de P.I. y desafíos mundiales. Esto crea una práctica regular de rendición de informes al PBC. La Delegación entiende que ya existe la práctica de rendición de informes en las sesiones del PBC sobre las actividades del programa 18, pero lo que ha pedido en el curso del debate de este punto del orden del día es contar con este informe por escrito, como documento del PBC.

478. La Delegación de los Estados Unidos de América respondió que la recomendación emanada del último PBC pide un informe. Señaló que el informe es siempre por escrito en el PPR. La Delegación entendió que el año pasado el DAG y el Grupo Africano quisieron que la Secretaría hiciera una presentación oral más minuciosa de lo que se está haciendo en el programa 18. Las cosas han sobrepasado ese punto. En el momento actual, estas delegaciones están pidiendo un informe separado por escrito: no lo que ya figura en el PPR, sino un informe separado por escrito sobre el programa 18.

479. La Delegación de Sudáfrica aclaró que el año pasado fue Coordinador del Grupo Africano. Quiso transmitir que lo que el Coordinador del Grupo B ha presentado es real y fácticamente inexacto. El año pasado, lo leído por el Brasil fue un texto de compromiso. El Grupo Africano quiso que el programa 18 rindiera informe bien en el SCP o en el CDIP. Se llegó al compromiso de que lo haría en el PBC. No se habló de que el informe estuviera en el PPR. Si el Grupo lo hubiera sabido, no habría dado su acuerdo. Por eso la Delegación duda si dar su acuerdo al texto que se está discutiendo en el momento actual, porque la interpretación que hacen algunos es diferente de lo que se trató. La Delegación respaldó la declaración hecha por la Delegación del Brasil en nombre del DAG que dice que el informe debe hacerse por escrito y no ser oral.

480. La Delegación del Brasil comentó que su intervención está recogida en lo dicho por la Delegación de Sudáfrica. Los Estados miembros establecieron que el programa 18 rinda informe a la sesión del PBC, y las delegaciones acaban de pedir que este informe se complemente mediante un documento y no se limite a una presentación oral.

481. El Presidente pidió a la Delegación del Brasil que lea el texto de la decisión adoptada en la sesión anterior del PBC.

482. La Delegación del Brasil leyó: "El PBC recomendó que la Secretaría informe a los Estados miembros durante las sesiones del PBC acerca de las actividades emprendidas y previstas por el programa de P.I. y desafíos mundiales".

483. El Presidente propuso adoptar esa misma redacción y añadir las palabras "por escrito".

484. La Delegación del Brasil declaró, para que conste en acta, que no tiene nada contra el hecho de que la Secretaría informe oralmente, lo cual también es de agradecer, pero que los miembros necesitan contar con un documento en el que se substancie esta información. Existen documentos para otros temas que se debaten en el PBC, así que el nivel del informe rendido debe ser el mismo en el programa 18.

485. El Presidente propuso el texto siguiente: "El PBC tomó nota del contenido de la representación oral y pidió que dicha información sea transmitida con antelación y por escrito".

486. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido de la representación oral y pidió que en el futuro dicha información sea transmitida con antelación y por escrito.

Informe de validación por la DASI del informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/2011

487. El Presidente leyó el texto de decisión relativo al documento WO/PBC/19/3 (el Informe de validación por la DASI del informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/2011).

488. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/19/3.

PUNTO 9: DEFINICIÓN DE GASTOS DESTINADOS A DESARROLLO EN EL CONTEXTO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

489. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/19/25.

490. El Presidente recordó que al aprobar el presupuesto por programas 2012/2013, el PBC decidió que la definición de gastos destinados a desarrollo debe considerarse provisional, a los efectos de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/2013. Asimismo, el PBC decidió que el Presidente convocaría consultas informales con vistas a elaborar una definición más precisa de gastos para desarrollo en el contexto del presupuesto por programas de la OMPI. La definición revisada se sometería a consideración de la decimonovena sesión del PBC como recomendación para su aprobación en la Asamblea General. La definición revisada se utilizaría a los efectos de elaborar el presupuesto por programas para el siguiente bienio, 2014/2015. En cumplimiento de la decisión de la decimoctava sesión del PBC, el Presidente llevó a cabo dos consultas informales sobre el asunto, el 3 de julio y el 24 de agosto, respectivamente. Tras la primera consulta y teniendo en cuenta los comentarios de los Estados miembros, el Presidente hizo circular una propuesta de definición revisada para su examen. La propuesta de definición revisada incluye: i) una exposición de las grandes repercusiones para el desarrollo; y ii) las estrategias clave para que las repercusiones expuestas se materialicen. Los nuevos elementos de la definición están en consonancia con los principios de la gestión por resultados, son de mayor claridad para los Estados miembros y facilitan a la Secretaría la tarea de hacer un seguimiento e informar de los gastos destinados a desarrollo. Antes de la segunda consulta, el Presidente recibió comentarios de China, el DAG, el Grupo Africano y el Grupo B. El GRULAC aportó sus comentarios después de la consulta. Los principales comentarios y preguntas de los Estados miembros se refieren a los temas siguientes: 1) Aclaraciones sobre la estimación de los gastos destinados a desarrollo para 2012/2013 (solicitadas por el DAG y el Grupo B). Éstas se aportan en el documento de preguntas y respuestas elaborado por la Secretaría; 2) Sugerencias específicas para afinar la definición propuesta (formuladas por el GRULAC y el Grupo Africano). El Presidente dijo que acoge favorablemente estas sugerencias como punto de partida para proseguir el debate; 3) Pregunta sobre el grado de detalle necesario en la definición y las estrategias enumeradas (hecha por el Grupo B). Esta cuestión se debatió durante la segunda consulta y se aborda en las preguntas y respuestas. En principio, una definición más detallada sería más útil, tanto para los Estados miembros como para la Secretaría, con vistas a calcular la cuota asignada a actividades para el desarrollo e informar sobre la misma; 4) La inclusión en la definición de gastos administrativos, de gestión y financieros relacionados con actividades de desarrollo y las reducciones de tasas concedidas a los solicitantes de países en desarrollo en el marco del PCT (propuesta por el Grupo B). Por último, se solicitó una estimación de los gastos destinados a desarrollo para 2012/2013 de acuerdo con la definición revisada propuesta. Ésta se incluyó en las preguntas y respuestas. El Presidente dijo que espera que se celebre un debate constructivo sobre la propuesta de definición revisada para poder facilitar a la Secretaría la tarea de elaborar el presupuesto por programas para el bienio 2014/15.

491. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que dicho Grupo no puede aprobar o dar por válida la nueva definición

propuesta. La Delegación considera que es preciso seguir debatiendo esta cuestión, pero que no es imprescindible hacerlo en este momento.

492. La Delegación de Francia declaró que, en su opinión, disponer de una definición más detallada no constituye necesariamente una prioridad. Cree que no se trata forzosamente de una necesidad. La Delegación está más preocupada por el enfoque que se ha adoptado para determinar los gastos destinados a desarrollo porque para las personas ajenas, que no han seguido los debates, resulta incomprensible. La Delegación se plantea toda una serie de cuestiones sobre la definición que considera irrelevante formular en este momento porque se trataron en el debate del año pasado. Llegado este momento, la Delegación sólo quiere hacer una sugerencia muy sencilla, la de dividir el problema en partes razonables. Por supuesto, se podría tratar de contabilizar los gastos que realiza la OMPI en beneficio del desarrollo en todo el mundo. Fundamentalmente, todo lo que esté al margen de la actividad comercial de la OMPI entraría en ese concepto. Esto no plantearía ningún problema para la Delegación. Así, podría haber una categoría consistente en medir la asistencia específica que se brinda a los países en desarrollo y los países menos adelantados en cualquiera de sus formas. Esto constituiría un enfoque sencillo que podría contribuir a resolver el problema. Por último, la Delegación también respalda la declaración del Grupo B.

493. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que agradece al Presidente las consultas que ha celebrado acerca de este asunto, como se ha dicho en la declaración de apertura del Grupo, y afirmó que el Grupo va a trabajar sobre la propuesta. Espera que también se recojan las pequeñas enmiendas que el Grupo ha propuesto. Añadió que, como la Secretaría ha planteado claramente, ésta necesita orientación por parte de los Estados miembros para elaborar el próximo presupuesto. La Delegación considera que, sin esta orientación, no se estará ayudando a la Secretaría en su labor. A este respecto, recordó que se decidió que se trabajaría sobre una definición más precisa. Esto implica que la definición existente no lo es. Se le haría un flaco favor a la Organización si el próximo presupuesto por programas se basase en esta definición imprecisa de gastos destinados a desarrollo. Así, la Delegación insta a todos los interlocutores a implicarse en este proceso y buscar una definición más precisa de este concepto a partir de la propuesta del Presidente.

494. La Delegación de Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dio las gracias a todo el mundo por el trabajo invertido en las consultas que se han llevado a cabo en los últimos meses y también a la Secretaría por aportar información y elaborar las preguntas y respuestas sobre las cuestiones suscitadas por los Estados miembros. En segundo lugar, el DAG recordó lo que había llevado a debatir este tema, como ya lo ha mencionado el Grupo Africano. El año pasado, cuando se debatió el presupuesto por programas, la Secretaría aportó una estimación de los gastos destinados a desarrollo de la Organización. Dijo que cree que éste es un paso muy positivo para tratar de identificar los gastos destinados a desarrollo e informar a los Estados miembros al respecto. En opinión del DAG, también es importante tener una definición precisa (una definición que inspire confianza a los Estados miembros y que realmente sirva para reflejar la cantidad de recursos que la Organización gasta en actividades de desarrollo). En aquel momento, el DAG no estaba conforme con la definición que se dio; sin embargo, era la que había. Se dio el visto bueno a la definición provisional y se acordó seguir debatiendo cómo podría mejorarse e intentar dar con una definición más exacta. Dicho aquello, el DAG planteó algunas cuestiones en aquel momento, así como durante el reciente proceso de consulta. Uno de sus principales intereses es entender mejor las cifras de las que se trata, aquello de lo que se está rindiendo cuentas y lo que está detrás de esas cifras, así como lo que está incluido y lo que no lo está. Durante los debates, se ha obtenido respuesta a algunas de estas preguntas. Sin embargo, como es natural, otras preguntas e indagaciones han suscitado nuevos interrogantes. En cuanto a la definición en sí, el DAG está conforme con la definición propuesta por el Presidente. Considera que es necesario contar con una definición más precisa. Ésta no sólo ayudaría a los países en desarrollo, sino que permitiría a los Estados miembros evaluar con más exactitud lo que está en juego. Por lo tanto, el DAG sigue

volcado en este debate y dispuesto a contribuir a que se obtenga una definición que realmente ayude a la Secretaría a diseñar el próximo presupuesto por programas.

495. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que acoge favorablemente la propuesta de definición de gastos destinados a desarrollo del Presidente. Ha resultado útil en el proceso de confeccionar una definición más exacta de este concepto. En la decimoctava sesión del PBC surgieron muchas preguntas sobre cómo se han calculado los gastos destinados a desarrollo para el bienio 2012/2013. Con una definición más precisa, se identificarían mejor todos los costos pertinentes que se asignan a actividades de desarrollo de la Organización. Por otra parte, la Delegación se suma a la declaración del Grupo B y cree que se necesita más tiempo para llegar a una definición exacta. En concreto, para los Estados Unidos de América, es evidente que debería asignarse una parte proporcional de los gastos de personal a las actividades de desarrollo y no excluirlos de la definición. Los recursos relativos al personal son fundamentales para la ejecución y puesta en práctica de estas actividades, que no existirían sin ellos. Además, los costos administrativos y generales asociados a los proyectos, es decir, una parte fija de los gastos de construcción, estructura administrativa, mejora con arreglo a las IPSAS, etc., también deberían incluirse, ya que las actividades de desarrollo de la OMPI dependen de estas inversiones y estos costos. La Delegación continuó diciendo: “A medida que avancemos en nuestra labor de elaborar una definición más exacta, la información que se genere a partir del componente de gestión por resultados del sistema PIR puede ayudar en dos campos. En primer lugar, se podría obtener un análisis de los productos y servicios que se dedican a los planes de trabajo relativos a países en desarrollo. Esta información puede aumentar el nivel de satisfacción respecto del alcance de la asistencia que debe cuantificarse. En segundo lugar, la presentación de informes sobre la gestión por resultados podría aportar elementos de evaluación a nuestros debates. Para enriquecer estos debates, los Estados Unidos de América quieren saber si la OMPI o algún Estado miembro ha llevado a cabo un estudio sobre las definiciones equivalentes de gastos destinados a desarrollo en otras organizaciones internacionales, en particular, de las Naciones Unidas. Si no se ha realizado este estudio, ¿cabría la posibilidad de que lo llevase a cabo la Secretaría? Esto ayudaría a fundamentar el debate de forma que el enfoque que se adopte en la OMPI sea afín al de otras organizaciones”.

496. La Delegación de Hungría expresó su agradecimiento al Presidente por las consultas celebradas sobre esta cuestión y a la Secretaría por elaborar el documento. Como se ha expresado en la declaración de apertura, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico han seguido los debates, pero consideran que se requieren más aclaraciones para progresar en lo relativo a la definición, en particular sobre las cuestiones suscitadas también por el Grupo B y el GRULAC y sobre todo sobre el tema de la primera parte de la definición, donde dice “contribuir directamente”. La Delegación afirmó que no tiene claro cuáles son los beneficios derivados finales, cómo se medirían y si se trataría de una evaluación subjetiva u objetiva. La Delegación también solicitó que se le aclare si los países con economías en transición se incluirían en la nueva definición.

497. La Delegación de China dio las gracias a la Secretaría por su minuciosa labor. Declaró que la definición revisada de gastos destinados a desarrollo es más clara y exacta y que, por lo tanto, en principio, está de acuerdo con dicha definición. La Delegación añadió que se presta a participar de forma activa en el debate sobre el texto.

498. La Delegación del Japón expresó su agradecimiento al Presidente por su propuesta de definición de gastos destinados a desarrollo. La Delegación dijo que apoya plenamente las declaraciones realizadas por los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B, así como las de Francia y los Estados Unidos de América en nombre propio. Esta Delegación opina que los costos administrativos y generales, si están relacionados directamente con actividades de desarrollo, deberían considerarse parte de los gastos destinados a desarrollo.

499. La Delegación de Sudáfrica expresó su respaldo a las intervenciones del Grupo Africano y el DAG en apoyo de la definición revisada de gastos destinados a desarrollo. Desea expresar su opinión sobre la propuesta de realizar un estudio de las prácticas en otras organizaciones internacionales, la cual no apoya. La Delegación afirmó que se trata de una cuestión sencilla y recordó que el año pasado la Secretaría informó al Comité de que su definición provisional actual se fundamenta en un documento del ECOSOC. La labor del Comité consiste en mejorar esa definición haciéndola más precisa. En su opinión, la Delegación podría aprobar la propuesta actual presentada ante el Comité. Por supuesto, hay Estados miembros que tienen sus reservas y, por lo tanto, la Delegación solicitaría que, por lo menos, los Estados miembros entablen debates informales para llegar a una definición que resulte aceptable para todos. La Delegación no aconseja que se retrase esta cuestión solicitando un estudio.

500. La Delegación del Pakistán expresó su apoyo a las declaraciones del DAG y del Grupo Africano. Considera que los esfuerzos realizados por el Presidente son encomiables. La Delegación ha tratado de mejorar todo lo posible esta parte de la definición y considera que es preciso seguir trabajando en la definición lo antes posible en lugar de entrar en consideraciones que desemboquen en cifras. Es más importante centrarse en la sustancia que tratar de manipular cifras.

501. La Delegación de Argelia señaló que respalda las declaraciones de Sudáfrica, el Brasil y el Pakistán. Indicó que, según los cálculos de la Secretaría, esta nueva definición llevaría a un aumento de los gastos destinados a desarrollo. No va a entrañar una reforma ni un cambio radical en la Organización. Permitiría que los Estados miembros se fiasen más de las cifras y estimaciones de la Secretaría. Solicitó a los delegados que han expresado dudas que reconsideren la cuestión teniendo presente que no va a constituir un gran cambio para la Organización. Si fuese necesario celebrar consultas sobre este asunto, deberían ser breves y concretas para no ralentizar más el proceso.

502. La Delegación de la India dio las gracias al Presidente por presentar esta definición revisada de gastos destinados a desarrollo. Dijo que había asistido a las consultas informales. Añadió que para entender claramente qué parte de los recursos de la OMPI se asignan al uso de la P.I. en aras del desarrollo, es importante obtener una definición clara de gastos destinados a desarrollo y de las actividades que se pueden considerar actividades de desarrollo. El enfoque de la definición propuesta presenta dos caras. Por un lado, se centra en mejorar la eficacia del sistema de P.I. en su conjunto y, por otro lado, también vela por fortalecer capacidades y facilitar a los países en desarrollo el acceso a los conocimientos, la asimilación de tecnologías y la innovación. En opinión de la Delegación, los campos de actividades definidos que se considerarían parte de los gastos destinados a desarrollo cubren ampliamente estas cuestiones. En consecuencia, la Delegación expresó su apoyo a la propuesta de definición revisada de gastos destinados a desarrollo. En este sentido, dijo que respalda las declaraciones del DAG. La Delegación está dispuesta a participar de forma constructiva en el debate para llegar a una definición de gastos destinados a desarrollo en el contexto del presupuesto por programas.

503. El Presidente dijo que invita a la Secretaría a responder a las preguntas formuladas por las delegaciones. El Presidente señaló que los Estados miembros tendrán la última palabra, pero por supuesto con ayuda: es preciso saber qué incluye cada concepto; de hecho, las delegaciones ya habían hecho muchas preguntas como Estados miembros, que la Secretaría valora y a las que había respondido en su totalidad. El Presidente añadió que solicita a la Secretaría que aclare algunas de las cuestiones relativas en particular a las cargas administrativas. El presidente indicó que, en la definición actual, no están incluidas las cargas administrativas ni de personal.

504. La Secretaría confirmó que desde luego se trata de una cuestión que compete a los Estados miembros y que estaría encantada de contar con una definición que pudiese usar para elaborar el presupuesto por programas. Asimismo, indicó que las definiciones suelen ser fruto

de un trabajo continuo, que exige todo un proceso. Hay una definición. Y ahora hay una propuesta de definición revisada. Toda posible definición nueva puede volver a formularse y revisarse; es un camino hacia algo que permita llegar a manejar este tema. En un marco basado en los resultados, el énfasis debe ponerse en los resultados y no en las cantidades y los porcentajes. Se trata más bien de saber cuáles son los resultados previstos que deberían incluirse en la definición y cuáles no. Y esto ya hablaría por sí solo en los próximos PPR. Así, los Estados miembros podrían distinguir lo que se ha incluido y realizar correcciones si fuese necesario. Algunas delegaciones han mencionado la posibilidad de asignar proporcionalmente los gastos generales. Por el momento, no se cuenta con los sistemas necesarios para hacer eso. Quizá sería posible más adelante en el marco del sistema PIR, pero la Secretaría espera que no se llegue al punto en el que todo el mundo tenga que cronometrar sus actividades cotidianas para calcular el porcentaje de tiempo empleado en cada tarea. Es preciso tener presente la dirección y la magnitud generales de los resultados previstos y las definiciones en las se incluyen, o no, para ayudar a elaborar el presupuesto por programas. Por último, la Secretaría recordó que el año pasado aportó una definición de ECOSOC, pero indicó que no era pertinente en el contexto de la OMPI. También se ha realizado un estudio sobre otras organizaciones.

505. La Secretaría señaló que desea aclarar la cuestión de la inclusión de los gastos de personal. Recordó que este punto se suscitó asimismo durante las consultas informales, por lo que remite a los Estados miembros a las preguntas y respuestas. Señaló que se dejaría orientar totalmente por los Estados miembros en este tema, para saber si es preciso asignar parte de los gastos de personal en el futuro, si bien desea llamar la atención sobre el hecho de que dichos gastos ya están incluidos en la definición actual. La decisión de asignar o no parte de los costos administrativos compete exclusivamente a los Estados miembros. En cuanto a la pregunta de la Delegación de Hungría sobre la inclusión de determinados países de Europa y Asia, la Secretaría confirmó que en la definición actual están incluidos los gastos relacionados con esta región y cree que también será así en la propuesta de definición nueva. En cuanto al estudio, la Secretaría remitió a la pregunta 10 de las preguntas y respuestas. En efecto, la Secretaría ha encuestado a un total de 10 organizaciones de las Naciones Unidas sobre sus prácticas relacionadas con el seguimiento y la presentación de información de los gastos destinados a desarrollo. Es evidente que existen dos tipos de organizaciones: los organismos de desarrollo, dedicados exclusivamente al desarrollo, con un 100% de gastos destinados a desarrollo; y los organismos especializados. En el caso de los segundos, la Secretaría no ha encontrado otro organismo en el que el desarrollo desempeñe un papel dominante, como en el caso de la OMPI. Así, se ha visto que ninguna de las instituciones encuestadas tiene el mismo tipo de requisitos que la OMPI en cuanto al seguimiento y la presentación de información en este ámbito. En consecuencia, las prácticas de otras organizaciones no han resultado particularmente útiles para la Secretaría. Por supuesto, se podría dar más detalles a los Estados miembros, si así lo desean. Respecto de la inclusión de las principales estrategias de ejecución como parte de la definición propuesta, la Secretaría remitió a los Estados miembros a las preguntas y respuestas, ya que también se debatió este asunto durante las consultas informales. La Secretaría recalcó que, en su opinión, resultaría útil incluir las principales estrategias de ejecución, y no necesariamente una lista de actividades, para ayudar a “contabilizar” los gastos destinados a desarrollo.

506. El Presidente recordó a las delegaciones que, en virtud del mandato que se le había encomendado, se ha presentado una propuesta de definición nueva con vistas a elaborar una definición más exacta de gastos destinados a desarrollo en el contexto del presupuesto por programas. Se encargó al Presidente la tarea de encontrar una definición más precisa. Hay una propuesta de definición nueva encima de la mesa. Cabe preguntarse si es más exacta. A su juicio, lo es. En segundo lugar, en las consultas se determinó lo que la nueva definición propuesta representaría desde el punto de vista de la contabilidad (no desde una perspectiva política): qué aspectos formarían parte de los gastos destinados a desarrollo, lo cual había resultado útil. Esto haría avanzar los debates sobre lo que finalmente se debe incluir. La clave es ponerse de acuerdo sobre una definición de gastos destinados a desarrollo que sea más

precisa y clara y sobre lo que ésta debe incluir o no. Así lo ha confirmado la Secretaría. Por último, el Presidente indicó que, como se debatió en las consultas informales, la nueva definición podría ser dinámica, y aprobarse provisionalmente. Podría incluso estipularse que se revisase en un plazo de uno o dos años. Es decir, que no se aprobaría de forma inamovible. Al menos, serviría para la elaboración de un presupuesto por programas y ofrecería un punto de comparación. A continuación, el Presidente sugirió que las delegaciones consideren esta posibilidad y se reúnan de nuevo para debatir este asunto al día siguiente.

507. El Presidente dio por reanudada la reunión después de las consultas entre los coordinadores de los grupos y leyó en voz alta el texto concertado de la decisión sobre el punto 9.

508. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) tomó nota con beneplácito de la propuesta del Presidente consistente en una definición más exacta de los gastos que se destinan al desarrollo, así como de los comentarios formulados por los Estados miembros al respecto;
- ii) invitó a los Estados miembros a seguir examinando la propuesta del Presidente;
- iii) pidió también a la Secretaría que, además de aplicar la actual definición provisional, pruebe la definición propuesta, en la forma que haya adquirido antes de la próxima sesión del PBC, en relación con el proyecto de presupuesto por programas de 2014/15 y aclare las diferencias considerables entre la actual definición y la definición propuesta. Y ello, a reserva de la postura de los Estados miembros acerca de la aprobación de la actual propuesta del Presidente contenida en el documento WO/PBC/19/25;
- iv) decidió que la cuestión de definir lo que se entiende por gastos destinados a desarrollo siga siendo un punto del orden del día en su vigésima sesión. En caso de acuerdo, el presupuesto por programas para 2016/17 se elaborará sobre la base de una definición revisada.

PUNTO 11: INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA (FMR) DE 2010/2011

509. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/19/5 y Corr.1, 2 y 3.

510. El Presidente remitió al Comité al Informe de gestión financiera para el bienio 2012/2011, en el que se indica que: “El Informe de gestión financiera correspondiente al bienio 2010/2011 se presenta al PBC en consonancia con el artículo 6.7 del FRR, el cual estipula que el Informe de gestión financiera debe ser presentado a todos los Estados interesados. Cabe observar que el Informe de gestión financiera no está sujeto a una auditoría externa”.

511. El Contralor explicó que el documento reproduce básicamente los documentos que se elaboraron al examinar el estado financiero de la Organización en 2010 y en 2011. El Informe de gestión financiera combina ambos documentos para ofrecer a los Estados miembros una visión general del bienio. El Contralor añadió que, por desgracia, se han tenido que emitir dos correcciones, una referente al cuadro 4.2, que presenta la relación de puestos y empleados, y la segunda sobre la distribución de las tasas que se recaudan en virtud de la Uniones de Madrid y de La Haya. Lamentablemente, en algunas versiones Nigeria figura en lugar de Níger. El Contralor presentó sus disculpas a Nigeria y Níger por este desafortunado error. El Contralor resaltó el cuadro de la página 7 de la versión en inglés, que contiene los principales parámetros. Dicho cuadro ofrece una visión resumida de lo que pasó en 2008/2009 y

en 2010/2011 y de la situación real en 2010/2011, indicando la diferencia entre el presupuesto real y el presupuesto después de las transferencias. A continuación, hay dos páginas dedicadas a las reservas y los fondos de reserva y de operaciones, cuatro páginas en las que se explica el presupuesto, 13 páginas sobre gastos y después varias páginas en las que se exponen las diferencias con respecto a los ingresos. Esta información no se encuentra necesariamente en el presupuesto. También figuran detalles sobre las contribuciones de los Estados miembros. Y aparecen cuadros que muestran la distribución realizada respecto de las tasas recaudadas en virtud de las Uniones de La Haya y de Madrid.

512. La Delegación de España expresó su agradecimiento a la Secretaría por el informe. Añadió que, sin embargo, en la sección final sobre los fondos fiduciarios, no figura el fondo fiduciario de España. La Delegación indicó que desea que se corrija esta omisión antes de que el documento se presente a las Asambleas.

513. La Delegación de Francia dio las gracias a la Secretaría por el informe, que considera claro y útil y uno de los documentos que mejor permite a los Estados miembros hacerse una idea precisa de la manera en que funciona la Organización. El documento presentado por la auditoría interna el día anterior también ha resultado muy práctico y fácil de usar. La Delegación indicó que hay que tener presente la aplicación del presupuesto y la forma en que las demás organizaciones abordan este asunto. Debe considerarse la posibilidad de tener tres informes en lugar de cinco, y de que haya enlaces claros entre ellos o anexos. Asimismo, señaló que también debe examinarse el costo de la traducción de los documentos. El segundo comentario se refiere a dos pegajos sin importancia respecto de: i) el cuadro en el que se calcula el importe de las transferencias presupuestarias con un criterio del 5%. La Delegación considera que las transferencias son superiores al 5% en la mayoría de los programas. En cuanto a las reservas, la Delegación opina que las reservas deben en parte cubrir gastos más cercanos al presupuesto real que los proyectos especiales, y que es preciso poner cuidado en el futuro para que las reservas no sigan reduciéndose. Recordó que debe someterse a discusión toda cantidad extraída de las reservas, como se hace con los gastos ordinarios, y que debe seguirse una observancia estricta de lo que son gastos especiales y gastos ordinarios. La Delegación señaló que, dado el nivel actual de las reservas, es preciso tener mucha cautela con los gastos que se realizan con cargo a las mismas de ahora en adelante.

514. El Contralor aseguró a la Delegación de España que la Secretaría investigaría la cuestión del fondo fiduciario y por supuesto corregiría todo posible error. En respuesta al asunto suscitado por la Delegación de Francia, reconoce que el Comité se enfrenta a mucha documentación. Habida cuenta de que el bienio 2010/2011 ha sido el primero desde la adopción de las IPSAS, la Secretaría ha tratado de mantener la presentación habitual de los documentos para facilitar la comparación con resultados anteriores. El Informe de gestión financiera muestra los resultados financieros tanto de 2010 como de 2011. Es posible que, más adelante, la información se presente de otra forma y se reduzca el número de documentos.

515. La Secretaría indicó que se hace cargo de la preocupación relativa a las transferencias presupuestarias y tiene muy en cuenta los comentarios al respecto. La Organización sigue fielmente el reglamento y la reglamentación. En lo relativo a la utilización de las reservas, se ha elaborado un documento sobre la política de utilización de las reservas. En 2008, 2009 y 2010, los Estados miembros aprobaron la financiación de varios proyectos con cargo a las reservas. Esto explica por qué, con los años, han ido aumentando los gastos imputados a las reservas. La Organización es lo más transparente posible, explica la situación año a año y muestra la forma en que las reservas se ven afectadas. La Organización tiene la intención de seguir recurriendo a este procedimiento para poder invertir en proyectos a largo plazo. El Contralor ha suscrito los comentarios de la Delegación de Francia en lo relativo a la necesidad de ser cautelosos en la utilización de las reservas.

516. La Delegación de España señaló que comparte las preocupaciones expresadas por la Delegación de Francia. En su opinión, algunos de los gastos imputados a las reservas deberían repercutir en el presupuesto ordinario. Considera que el enfoque o la política actual ha permitido seguir realizando gastos a un nivel superior al que la Organización debería permitirse en estos tiempos de crisis financiera. Hay que tomar en consideración dos factores que podrían mermar considerablemente las reservas: los posibles gastos relacionados con los fondos de pensiones y las obras de construcción. Por lo tanto, es preciso administrar las reservas con cautela.

517. El Presidente leyó en voz alta el párrafo de decisión: Se invita al PBC a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI la aprobación del FMR 2010/2011, junto con la corrección relativa al fondo fiduciario de España.

518. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI la aprobación del informe de gestión financiera 2010/2011.

PUNTO 12: SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS

519. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/19/8.

520. Al abordar la cuestión, el Presidente recordó que en el documento WO/PBC/19/8 se ofrece un panorama de i) la situación de los fondos de reserva y de operaciones (FRO) al cierre de las cuentas del bienio 2010/11 y de las cuentas anuales de 2011; y ii) la situación de las consignaciones con cargo a los FRO aprobadas por los Estados miembros hasta la fecha. Asimismo, el documento contiene, en el párrafo 9, una propuesta relativa a la utilización del saldo restante de los fondos asignados a un proyecto aprobado en el marco de la Agenda para el Desarrollo, financiado con cargo a los fondos de reserva, para financiar otro proyecto aprobado en el marco de la Agenda para el Desarrollo.

521. El Contralor añadió que el documento muestra la situación de los FRO de la Organización al finalizar diciembre de 2011. Al compararla con la de los FRO de 2010, es evidente la incidencia que han tenido los ajustes estipulados por las IPSAS en las reservas. En el documento también figura información detallada sobre los proyectos que se habían aprobado: gastos en los que se había incurrido hasta entonces e importes disponibles pero que todavía no se habían gastado. También contiene una propuesta relativa a un proyecto aprobado en el marco de la Agenda para el Desarrollo, en el que no se empleó la totalidad de la financiación que se le había asignado en un principio, lo cual ha permitido ahorrar algunos fondos, con los que se podría financiar otro proyecto que inicialmente debía financiarse con cargo al presupuesto ordinario. El importe en cuestión asciende a un millón de francos suizos. En cierto modo, esta propuesta se formuló independientemente de la situación de los fondos de reserva. El Contralor desea llamar la atención de los Estados miembros sobre el cuadro que presenta la reseña por Unión. Muestra que, al comienzo, había un préstamo del PCT a la Unión de La Haya. Éste se vería sustituido por un crédito de la Unión de Madrid a la Unión de La Haya. Se trata de un mecanismo interno que no modificaría en modo alguno el importe total de los fondos de reserva y que permitiría sin embargo a la Secretaría dar a las actividades una mayor cohesión.

522. La Delegación de Francia indicó, acerca de lo dicho anteriormente, que desea que este asunto sea parte integrante del debate sobre el presupuesto por programas. Es preciso acabar con la división entre los gastos ordinarios y los gastos con cargo a los fondos de reserva y de operaciones. Deben examinarse en conjunto. La Delegación señaló que la utilización de las reservas debe considerarse con mucha prudencia. La modernización no justifica necesariamente que se incurra en gastos con cargo a las reservas. Otro tanto ocurre con el funcionamiento y las actividades cotidianas de la Organización, es decir, los gastos ordinarios. Añadió que es muy importante incluir, de forma más sistemática, determinados aspectos y

cuestiones de fondo en los gastos ordinarios. Considera que, con bastante frecuencia, parece haber una confusión entre algunos cambios en la presentación con arreglo a las IPSAS y los gastos excepcionales. Cree que es necesario establecer una división clara, puesto que varios Estados miembros siguen teniendo dificultades para entender lo que significan las IPSAS; y cuáles son sus consecuencias. Existe un pasivo que la Organización está financiando con cargo al presupuesto. Reiteró su opinión, que había expresado el año pasado, de que estos pasivos deben estar reflejados en las reservas. Resaltó la necesidad de cuidar la presentación de los datos y de establecer una distinción clara en todos los documentos, de manera que los datos sean fáciles de leer, dado que el hecho de ver que cambian los importes relativos a los gastos con cambios que afectan únicamente a la contabilidad está generando cierto malestar.

523. La Delegación de los Estados Unidos de América acogió favorablemente la información resumida que se da para explicar las utilidades de los fondos de reserva que se propusieron y aprobaron previamente. Añadió que la OMPI posee una cantidad considerable de reservas acumuladas, gran parte de las cuales se está invirtiendo en mejoras de la infraestructura, como los proyectos de construcción del nuevo edificio y de la nueva sala de conferencias. Ambos constituyen iniciativas extraordinarias para una organización internacional, por lo que han sido objeto de apoyo por la Delegación y los Estados miembros. La Delegación reiteró su punto de vista de que los fondos de reserva deben dedicarse a gastos extraordinarios y puntuales. No obstante, dado que se han concedido fondos para otros proyectos aprobados en el marco de la Agenda para el Desarrollo, indicó que por esta vez se suma al consenso sobre la propuesta de utilizar el saldo restante para financiar proyectos de dicha Agenda.

524. La Delegación de España indicó que comparte el deseo de asegurar que las reservas no se utilicen para financiar gastos que se consideren ordinarios. En su opinión, la presentación de las cifras oculta problemas en el presupuesto. Según los números, hay un déficit de 45,8 millones de francos suizos, que es muy elevado y que, de seguir así, haría que se agotasen las reservas. Para poner este dato en perspectiva, señaló que no están reflejadas las futuras obligaciones respecto del fondo de pensiones, las cuales, según el Auditor Externo, podrían ascender a 200 millones de francos suizos. 172 millones de francos suizos de los activos de la Organización se basan, de algún modo, en la valoración de los edificios y el terreno hecha con arreglo a las IPSAS. La Organización debería ser muy cautelosa al analizar su sostenibilidad financiera a corto plazo. No se pueden obviar los ejercicios presupuestarios deficitarios, la utilización constante de las reservas y algunos desafíos presentes y futuros: el fondo de pensiones y los grandes riesgos asociados a la valoración de los edificios. Puede que esta valoración sea correcta o demasiado optimista. Esto daría lugar a problemas antes de lo previsto inicialmente y a grandes déficits en el presupuesto. Este estado financiero refleja la situación financiera de la economía mundial. Se debería comenzar a considerar estos problemas, examinando los retos actuales y por venir, con el fin de estar preparados para los tiempos que se avecinan.

525. La Delegación de México dijo que suscribe la propuesta formulada en el párrafo 9 del documento habida cuenta de la importancia de la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Sin embargo, se suma a las Delegaciones de España, los Estados Unidos de América y Francia en lo relativo a que la utilización de las reservas debe tener un carácter excepcional, en aras de la sostenibilidad de la Organización. Puso de manifiesto la necesidad de una perspectiva a largo plazo y una mayor claridad respecto de la aplicación de las IPSAS. Se trata de un proceso de aprendizaje y cuando se introducen cambios, hay que justificarlos con arreglo a las IPSAS y separar los diversos tipos de gastos de forma clara. La Delegación dijo que acoge con agrado el sincero debate e indicó que espera que continúe así. Además, expresó su esperanza de que la utilización de las reservas siga siendo excepcional.

526. La Delegación del Japón señaló que respalda la intervención de las Delegaciones de España, los Estados Unidos de América, Francia y México. Indicó que el déficit con arreglo a las IPSAS de 45,8 millones de francos suizos se debe al ajuste realizado de conformidad con dichas normas por valor de 7,8 millones de francos suizos y a los gastos de financiación de

proyectos con los fondos de reserva que ascienden por lo menos a 41,9 millones de francos suizos. Dado que esta gestión no es la adecuada, advierte de que la Organización debería revisar constantemente la planificación y aplicación del presupuesto, y sobre todo aquello en lo que deberían consistir los gastos con cargo a los fondos de reserva.

527. El Contralor pidió disculpas por la omisión involuntaria del fondo fiduciario de España en la lista del FMR. Asimismo, confirmó que la omisión no cambia las cifras finales y que se emitirá una corrección. En cuanto a lo dicho sobre las reservas, el Contralor dio las gracias a las Delegaciones que están dispuestas a aprobar la propuesta que contiene el párrafo 9. En lo que respecta a los comentarios sobre la adaptación a las IPSAS, el Contralor se hace enteramente cargo de las dificultades a las que se enfrentan las delegaciones y añadió que los problemas de la Secretaría quizá sean todavía mayores a causa de dos elementos de las IPSAS. Añadió que esta cuestión la han subrayado varias delegaciones. Hay nuevas normas de contabilidad y esto obliga a la Organización a hacer las cosas de otra manera. Hay que ceñirse a una exposición y presentación, lo cual puede dar lugar a algunos problemas para entender los estados financieros. Sin embargo, indicó que la Secretaría se esforzaría al máximo para garantizar que las cuentas se entiendan lo mejor posible. Respecto de las inversiones, en 2010 los Estados miembros aprobaron la Política de Inversiones. Los Estados miembros habían aprobado una política, pero no se habían pronunciado sobre las cifras. La Secretaría está aplicando dicha Política. Si los Estados miembros desearan volver sobre esa discusión y abrir el debate de nuevo, sería posible, desde luego, pero la Secretaría no lo considera necesario ya que la Política es muy clara. Ésta define la forma en la que las reservas pueden utilizarse, que es la consigna que la Secretaría está siguiendo. Los Estados miembros también eligieron una serie de proyectos que debían financiarse con cargo a las reservas en 2008, 2009 y 2010. La Secretaría está aplicando estas decisiones y, en algunos casos, esto llevará entre cuatro y cinco años. Habrá gastos con cargo a las reservas. El Contralor expresó su voluntad de dejar este asunto muy claro porque no quiere que los Estados miembros se vayan con la sensación de que se están utilizando las reservas para cosas que los Estados miembros no han aprobado. El Contralor reiteró que la Secretaría está haciendo prueba de prudencia y cautela, y que hace todo lo posible para velar por que las reservas sean suficientes, de manera que la Organización no se vea en una situación delicada. Señaló que la Secretaría está asegurándose de que reina la disciplina en el seno de la Organización y que los fondos aprobados para la Organización se utilizan de acuerdo con lo aprobado.

528. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela indicó que en el párrafo 9 del documento se aborda el problema del déficit de la Organización y la Agenda para el Desarrollo. Recordó que la Agenda para el Desarrollo es un compromiso contraído por esta Organización respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las Naciones Unidas. A este ritmo, parece que los ODM no se alcanzarán hasta 2099. En cuanto a la utilización de las reservas en relación con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, a la Delegación le parece que se está relegando esta cuestión, como si fuese algo accesorio a la Organización. La Delegación preguntó qué propone la Organización para garantizar que la Agenda para el Desarrollo se aplique y ejecute realmente, habida cuenta de que aún no se han aplicado numerosas de sus recomendaciones. La Delegación subrayó el hecho de que si la Organización tiene problemas de déficit, no se debe a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, la cual, según la definición de las Naciones Unidas de “desarrollo”, debería formar parte de las inversiones –inversiones en los más necesitados, en las personas que necesitan el amparo de esta Organización.

529. La Delegación de España, refiriéndose a la intervención del Contralor, dijo estar de acuerdo con la aplicación de la muy prudente política de inversiones. Señaló que esto implicaría la utilización de las reservas de forma muy cuidadosa. Se ha retirado mucho dinero de las reservas y éstas han menguado considerablemente. La Delegación propuso que se incluyan estos gastos en el balance, que se aclare cuáles son los gastos de la Organización y que se haga una evaluación conservadora del valor de los edificios. Recalcó su punto de vista de que la valoración actual de los edificios es un poco optimista y resaltó la necesidad de ser

cautos en las evaluaciones que se realizan. La Delegación indicó que insta a que se realicen serios esfuerzos por encontrar formas de ahorrar en los gastos cotidianos, como la traducción y la interpretación, sin perjudicar el funcionamiento de la Organización, puesto que ésta tiene que seguir cumpliendo sus objetivos, y entre éstos por supuesto los de la Agenda para el Desarrollo.

530. El Presidente leyó en voz alta el párrafo de decisión que consta en el documento WO/PBC/19/8.

531. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que:

- i) tomen nota del contenido del documento WO/PBC/19/8; y
- ii) apoyen la propuesta contenida en el párrafo 9 del documento WO/PBC/19/8.

PUNTO 13: PANORAMA FINANCIERO DE 2012: INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA EFICACIA EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS

532. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/19/9.

533. El Presidente resumió los contenidos del documento WO/PBC/19/9, en el que se ofrece un panorama de la situación financiera de la OMPI hasta finales de junio de 2012 y un panorama de los avances realizados hasta la fecha en la aplicación de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos que han de ejecutarse a lo largo del presente bienio.

534. El Contralor presentó el documento e indicó que finales de junio de 2012 fue el momento en el que la Secretaría cerró la contabilidad. Por supuesto, la contabilidad se cierra todos los meses y la Secretaría sigue muy de cerca la evolución de la situación financiera de la Organización mes a mes. El documento permite a las delegaciones hacerse una idea de los ingresos y gastos, y cotejarlos con respecto al presupuesto sobre una base anual. En él se presentan las cifras reales en comparación con las cifras presupuestadas, así como la situación previa de la Organización para mostrar cómo va evolucionando la situación financiera. Con esto se pretende ofrecer un panorama de las actividades de la Organización, incluido el número de solicitudes presentadas con arreglo a los sistemas de Madrid, La Haya y PCT. También comprende algunos comentarios sobre el nivel de gastos, el nivel de ingresos y entradas y los niveles de dotación del personal. Asimismo, el documento incluye un informe detallado sobre las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos que se han aprobado y ejecutado. El Contralor señaló a la atención de las delegaciones el hecho de que, a fecha de 30 de junio de 2012, los ingresos superaban en 6 millones de francos suizos la cifra presupuestada. Los gastos fueron inferiores en unos 21 millones de francos suizos a los gastos presupuestados inicialmente. Evidentemente, estos datos corresponden a los seis primeros meses del bienio. Sin embargo, todavía no se pueden extraer conclusiones y la Secretaría no puede valorar por adelantado lo que está por venir. El primer semestre del bienio es la época en la que la Organización ha gastado menos de todo el período de 24 meses. En cuanto a los ingresos, los seis primeros meses han sido bastante buenos, pero esto no significa que esta tendencia vaya a mantenerse. Así, la Secretaría se seguirá mostrando muy prudente y disciplinada a la hora de utilizar los fondos de la Organización.

535. La Delegación de Alemania indicó que el objetivo del documento es doble: aporta información sobre los ingresos, aunque ésta no es nueva porque se presenta en el Observatorio financiero cada tres meses y está disponible en el sitio Web de la OMPI. La segunda cuestión es el informe sobre las medidas destinadas a fomentar la eficacia. La

Delegación indicó que la Secretaría se ha limitado a las propuestas para fomentar la eficacia realizadas por los Estados miembros, que no se basan en ningún estudio analítico, sino de una forma aproximada en la experiencia de los delegados. Añadió que pensaba que la Secretaría iría un poco más lejos, que sería más ambiciosa y examinaría otras posibilidades de ahorro, no sólo las que habían sugerido los Estados miembros. Esto no se ha hecho. El otro tema suscitado por la Delegación es el de los ahorros estructurales, por ejemplo, los viajes. La Delegación indicó que si se cambia la reglamentación en materia de viajes, esto constituiría un cambio estructural permanente que afectaría a los próximos bienios. Sin embargo, el aplazamiento de gastos no tiene un efecto estructural y la Delegación señaló que muchos de los ahorros sugeridos se basan en el aplazamiento de gastos. No es un ahorro estructural lo que los Estados miembros están pidiendo. Por esta razón, la Delegación sugirió que se cambie de política con objeto de que el ahorro y la eficacia sean prioridades absolutas para la Organización y, a largo plazo, se entable un diálogo con los Estados miembros y se aproveche la experiencia de los numerosos países con problemas presupuestarios que han propuesto soluciones muy creativas para ahorrar. Volvió a instar a la Secretaría a encontrar maneras de ahondar más y de una forma más estructurada en el tema del ahorro de costos y no limitarse a las posibilidades que los Estados miembros habían sugerido.

536. La Delegación de la República de Corea dijo que observa con interés que durante la primera mitad de 2012 los ingresos de la OMPI aumentaron en un 26%, incluido el superávit del 8,3% con respecto a los ingresos presupuestados. Asimismo, la Delegación se mostró de acuerdo en que se debía mantener un enfoque prudente en relación a las operaciones financieras, ya que todavía estamos en plena recesión económica mundial. A este respecto, la Delegación felicitó a la Secretaría por sus esfuerzos para respetar las medidas de recorte de gastos. Indicó que observa que, durante la primera mitad de este año, las solicitudes PCT aumentaron en un 3,5%, pero que los ingresos (cuadro 2, página 3) se elevarían en más de un 8%. La Delegación pidió aclaraciones sobre este asunto. Además, llamó la atención de los Estados miembros sobre los cuadros 7 (gasto en consultores) y 8 (consultores). Había 56 consultores en 2010, 49 en 2011 y 50 en 2012, pero el costo de contratación de consultores era de 2,7 millones de francos suizos en 2010, 3,6 millones en 2011 y 4,5 millones en 2012. La Delegación considera que la OMPI gasta mucho dinero en contratar a consultores y pidió explicaciones sobre estos datos.

537. La Delegación de México dio las gracias a la Secretaría por el informe y tomó nota de lo mucho que se ha progresado en la presentación del documento. La Delegación se mostró de acuerdo con otros Estados miembros en que es preciso seguir introduciendo mejoras para asegurarse de que los cambios que se proponen sean estructurales a largo plazo. Añadió que, como ha declarado la Delegación de Alemania, los aplazamientos de gastos no deberían presentarse como maneras de ahorrar. Además, indicó que hay varios aspectos en el documento que no se presentan con el detalle adecuado. Así, hay una serie de cambios relativos a los viajes que podrían ser beneficiosos para la Organización y otras organizaciones y dar lugar a un ahorro considerable en el futuro. En cuanto a la metodología, acoge favorablemente el informe sobre la marcha de la aplicación de las medidas, pero recordó la necesidad de ser prudentes, como ha señalado la Secretaría. Si bien admitió que es difícil evaluar la situación examinando únicamente el primer semestre, mencionó las esferas en las se ha podido reducir algunos gastos. La Delegación dijo que valora los esfuerzos desplegados por algunas divisiones, que han permitido llevar a cabo estos ahorros. También puso de manifiesto que estos ahorros no deben malgastarse al final del período, ni utilizarse en el último semestre para gastos de última hora. Señaló la necesidad de ofrecer incentivos para valorar los esfuerzos realizados por los funcionarios y diversos departamentos de modo que estos esfuerzos se conviertan en una práctica duradera y den lugar a ahorros duraderos.

538. La Delegación de Francia expresó su agradecimiento a la Secretaría por elaborar este primer informe, en particular la parte relativa a la obtención de ahorros mejorando la eficacia. La Delegación indicó que esto no es fácil de conseguir en un bienio y que este primer documento es importante para que los Estados miembros se hagan una idea de la situación.

La Delegación dijo que habría preferido disponer de dos documentos distintos, puesto que se tratan dos asuntos distintos. En su opinión, la presentación actual complica el debate. Indicó que los Estados miembros tienen acceso a los detalles financieros a través de la página Web. Dio las gracias a la Secretaría por el primer informe, pero señaló que éste demuestra que los próximos informes deberán ser más contundentes, tanto en el fondo como en la forma. Se mostró de acuerdo con las Delegaciones de Alemania, México y la República de Corea, que han subrayado el hecho de que los indicadores utilizados en lo relativo a esferas en las que se ha mejorado la eficacia no son exhaustivos. Es importante que la Secretaría tenga una visión abierta de la lista de medidas destinadas a mejorar la eficacia y que los Estados miembros no se inmiscuyan en los detalles aportando una lista demasiado exhaustiva y precisa. Es la Secretaría la que debería determinar lo que puede hacerse y los Estados miembros deberían abstenerse de dar instrucciones sobre este asunto para no ejercer un control excesivo. El tercer punto que suscitó la Delegación se refiere a la gestión de locales. La Delegación indicó su malestar por el hecho de que en el documento se entienda el ahorro en la gestión de locales como el ahorro en el mantenimiento de locales. En opinión de la Delegación, aplazar el mantenimiento de los locales sólo sirve para aumentar los costos finales por este concepto y no considera que se trate de una verdadera medida que fomente la eficacia. Aunque reconoció que algunos detalles sí constituyen medidas destinadas a mejorar la eficacia, no así el aplazamiento de los gastos de mantenimiento. Suscitó otros puntos: en primer lugar, la cuestión de los consultores, que es un tema recurrente. La Delegación subrayó que esta esfera y el enfoque que se le da siguen siendo un poco vagos, y que reina cierta preocupación en lo relativo a determinados consultores que la Organización necesita para realizar sus actividades. La segunda cuestión es que las explicaciones que ha aportado la Secretaría sobre la subcontratación de servicios de traducción no resultan convincentes. Añadió que no le convence totalmente la comparación entre los costos internos y externos que se presenta en el documento. Es difícil calcular estos costos. Incluso recurriendo a la subcontratación, es preciso reducir el número y el volumen de los documentos, con el acuerdo de los Estados miembros (aunque considera que los Estados miembros no se centran lo suficiente en este asunto en sus debates). La Delegación tomó nota de que numerosos Estados miembros han pedido información adicional y más informes, y que muy pocos Estados miembros al margen de esta Delegación consideran que podría reducirse la documentación o presentarse de forma resumida. Esto es un motivo de preocupación para la Delegación, ya que es uno de los aspectos más importantes a la hora de examinar las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos y, en su opinión, la Organización podría obtener un ahorro considerable en la esfera de la documentación. La Delegación pidió a la Secretaría consejo sobre la manera de reducir el volumen de la documentación en el futuro.

539. La Delegación de España dio las gracias a la Secretaría por presentar el documento y añadió que está de acuerdo con otras delegaciones en que lo que se expone es positivo, pero quizá no suficientemente ambicioso. Como la Delegación de Alemania también lo ha apuntado, habría sido preferible que la Secretaría definiese otras esferas, no sólo las que constan en el mandato, por ejemplo y como la Delegación de Francia ha sugerido, los posibles ahorros resultantes de reducir el volumen de los documentos. La posición de la Secretaría es idónea para determinar las esferas en las que "se esconden" las posibilidades de ahorro. En opinión de la Delegación, los ahorros derivados del aplazamiento de gastos no son la forma adecuada de conseguir reducir costos, ya que esto puede dar lugar a una falta de claridad. Además, la Delegación indicó que, en cuanto a la metodología de la comparación, sería conveniente examinar las cifras de 2011 y también las de un año antes (2010) para ver cómo son los ahorros de 2012 si nos remontamos a 2010 para compararlos. 2010 fue el primer año del bienio y quizá sería mejor y tendría más sentido comparar 2012 con 2010. Respecto de los ahorros en diversas esferas, la Delegación dijo que ha tomado nota de que se han ahorrado 150.000 francos suizos en gastos de viajes. En su opinión, debería poderse ahorrar un importe incluso superior en este campo. En lo relativo a los gastos de personal, indicó que también hay algunas esferas relacionadas con el personal en las que se puede conseguir más ahorro. El mensaje de la Delegación es el mismo que el de otras delegaciones: acoge favorablemente los esfuerzos y quiere seguir examinando la cuestión para abordar las demás

posibilidades de recortar gastos. Señaló que, como el Contralor ha dicho, los ingresos han sido cuantiosos en la primera mitad del año. Expresó la esperanza de que la segunda mitad sea igual de buena, lo cual aumentaría el riesgo de que se incrementen los gastos en la segunda mitad del año. La Delegación destacó la importancia de proseguir los esfuerzos y no cejar en el empeño.

540. La Delegación del Japón indicó que valora los grandes esfuerzos que ha desplegado toda la Organización para que su administración sea más eficaz. Desde su punto de vista, la OMPI ha recortado gastos con arreglo al informe sobre la aplicación de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos. Por otra parte, la Delegación se pregunta si aplazar la propuesta de establecer un fondo de mantenimiento de edificios puede contarse como una medida de reducción de costos o no. Las medidas de ahorro, como las que se están aplicando en la OMPI, y una planificación presupuestaria sólida deben ir de la mano. A lo largo del bienio se celebrarán varias reuniones, para cuya organización se incurrirá en gastos considerables, como sucedió el año pasado. A este respecto, la Delegación del Japón expresó un gran interés y la esperanza de que prosigan los esfuerzos de la OMPI por que su administración siga siendo eficaz. En particular, la adopción de la nueva política lingüística obliga a la Organización a traducir un gran volumen de documentos. En consecuencia, la OMPI no tendrá más remedio que limitar como sea el número de documentos de trabajo para las reuniones de la OMPI y su longitud. Habida cuenta de esta difícil situación y con vistas a mejorarla en reuniones como las del CDIP (donde la mayoría de los documentos que se presentan son muy largos), la Delegación indicó que espera que la Secretaría reduzca el volumen de documentos de trabajo de la forma sugerida, lo cual podría tener el efecto, en último término, tanto de reducir convenientemente el volumen de trabajo para los Estados miembros como de racionalizar los costos para la OMPI.

541. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por el panorama relativo a los ingresos y gastos de la OMPI hasta entonces, para 2012, y declaró que se alegra de ver que la Organización está en una buena situación financiera. La Delegación elogió a la OMPI por haber empezado a aplicar las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos acordadas durante el proceso presupuestario 2012/13 y dijo que espera que la OMPI siga buscando formas de reducir los gastos para que éstos no se incrementen en más del 3% a lo largo del bienio.

542. El Presidente dijo, acerca de los comentarios de los Estados miembros sobre la documentación para las reuniones de la OMPI, que el mensaje de éstos a la Secretaría tiene que ser claro porque en ocasiones los Estados miembros transmiten mensajes contradictorios. Los Estados miembros quieren documentos y más información y decididamente los quieren en las diversas lenguas. La Secretaría ofrece esto y los Estados miembros dicen que no se reduzca el volumen de documentos. Los Estados miembros tienen que tener presente que son ellos los que piden informes y que éstos estén en varias lenguas y, por otra parte, quieren que se reduzcan los gastos. Evidentemente, es un equilibrio delicado; se puede hacer mucho más y cabe introducir mejoras. Sin embargo, hay que tener en cuenta este equilibrio para que los Estados miembros también puedan ser justos. A fin de cuentas, la Organización es de los Estados miembros.

543. La Secretaría indicó que la observación del Presidente es sumamente importante. Señaló que la OMPI es una Organización que dirigen los Estados miembros y que, por supuesto, la Secretaría atiende sus peticiones, muchas de las cuales requieren documentación. Ésta es una de las esferas en las que la Secretaría podría obtener ahorros e invertirlos de otra manera para proporcionar a los Estados miembros más documentos o más cursos de formación en la Academia en distintos idiomas. En realidad, todo esto podría realizarse con la misma cantidad de dinero si se racionalizase la documentación que se ofrece. En lugar de cada vez más, cada vez menos y mejor. Esto está totalmente en manos de los Estados miembros. La Secretaría haría todo lo posible por tratar de acortar los documentos lo más posible (a un máximo de 10 páginas). Sin embargo, la Secretaría está buscando

constantemente otras formas de recortar gastos, en términos de productividad y eficiencia, y viendo qué actividades administrativas puede interrumpir. Está estudiando formas de ser más eficiente y racional. En las reuniones trimestrales del Director General se debaten las cuestiones financieras, los estados de resultados y los gastos, para saber hacia dónde va la Organización, debatir lo que se puede mejorar y optar por la prudencia dadas las circunstancias. Se ha tomado buena nota de la cuestión suscitada por la Delegación de Francia sobre el control excesivo de los detalles. Añadió que espera que los Estados miembros lleguen a la conclusión de que la labor de la Secretaría está bien encaminada. Es una labor en curso. La Secretaría sólo lleva seis meses en el proceso y los Estados miembros juzgarán el año próximo lo que podría haberse logrado realmente. Se ha tenido muy en cuenta la observación de las delegaciones sobre la cuestión del aplazamiento. Se trata de una aportación muy valiosa y la Secretaría se encargará de que estos aplazamientos no se presenten como medidas para fomentar la eficacia.

544. La Delegación de Francia sugirió, respecto del volumen de documentos, que se deberían celebrar sesiones informativas después del PBC, las Asambleas y los principales Comités para debatir qué propuestas pueden hacerse para reducir el volumen de documentos. En su opinión, son los Estados miembros los que tienen que mostrarse razonables cuando piden documentos. En la hoja de ruta de una Organización como la OMPI, debería haber un punto relativo a la manera de reducir el volumen de documentos para las reuniones. Esto va en el interés de todo el mundo. Es bastante sencillo. Se podría expresar de viva voz al principio de la reunión, y en una sesión informativa a continuación, y ver qué lecciones se extraen: qué puede reducirse y cómo.

545. La Delegación de Alemania señaló que la cuestión no se limita a los documentos. La Delegación dijo que entiende la apreciación hecha por la Secretaría de que las peticiones las hacen los Estados miembros y los ahorros se gastan en satisfacer peticiones adicionales. Añadió que cuando los Estados miembros deciden que se elabore un estudio nuevo, no conocen su precio. La Delegación propuso que se empiece todo documento relevante con información sobre sus implicaciones financieras para que éstas se tengan presentes; así, se podrá tomar una decisión en función de la relación costo-beneficio. Esto tiene que ser transparente para que los Estados miembros sepan exactamente los gastos en los que se está incurriendo cuando se formula una solicitud. Es muy fácil de realizar y puede contribuir a que los Estados miembros se piensen dos veces si deben emprender una actividad y si realmente vale la pena pese a su costo.

546. El Presidente puso de manifiesto que esta práctica se lleva a cabo en el Consejo de Derechos Humanos. Antes de que este Consejo apruebe toda propuesta, su secretaría presenta las implicaciones presupuestarias de la misma, por ejemplo, "la creación de esta comisión costaría 2,5 millones de dólares", entonces el Consejo da su visto bueno o no. El Presidente recordó que cuando le preguntó a la Secretaría cuánto costaría un estudio sobre gobernanza, nadie lo sabía. La idea de conocer de antemano las consecuencias para el presupuesto por programas de algunos estudios no es una mala idea, ya que a veces puede tratarse de muy poco dinero.

547. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela se mostró de acuerdo con el Presidente en que las instrucciones de los Estados miembros a la Secretaría en ocasiones son contradictorias. La Delegación dijo que, en cuanto a los documentos, piensa que la cuestión no radica en qué es lo que se imprime, sino en la cantidad. La Delegación indicó que recibe documentos en árabe, chino, inglés, español y francés, y nadie sabe árabe en la Delegación. Añadió que hay muchos documentos, en particular informes en todos los idiomas oficiales, que nadie consulta y permanecen en el Servicio de Distribución de Documentos. Sugirió que se mejore el procedimiento de impresión. Asimismo, opina que acortar demasiado los documentos podría ser perjudicial.

548. La Secretaría confirmó que la OMPI envía la documentación por medios electrónicos. Sólo se imprimen los documentos cuando se solicita. La Secretaría añadió que la impresión representa un costo muy pequeño en la cadena de producción de un documento. El factor más importante es el volumen: el tamaño de los documentos y la magnitud de las reuniones, que dan lugar a muchos gastos de traducción, revisión, producción y en último lugar distribución, sea en papel o en formato electrónico. La Secretaría dijo que considera buena la idea de celebrar sesiones informativas, como ha propuesto la Delegación de Francia.

549. La Delegación de España recordó que menos del 6% del presupuesto de la Organización se destina a servicios de conferencia. Hay otras esferas, como los recursos humanos, con un gran potencial para el ahorro. Al centrarse sólo en los documentos, aunque se trate de un asunto importante, es posible que los miembros estén dejando de lado el objetivo principal, porque la mayor parte de los gastos corresponden en realidad a otras esferas.

550. El Contralor confirmó que se ha tomado en consideración el mensaje relativo a la prudencia. Dijo que le alegra oírlo porque ayudará a la Secretaría a aplicar con mayor firmeza este mensaje dentro de la Organización. En cuanto al aplazamiento de los gastos, indicó que la Secretaría ha tomado nota de los comentarios al respecto. La Secretaría está de acuerdo en que no deben considerarse formas de ahorro. Respecto de los consultores, hay una serie de proyectos en curso (proyectos informáticos o proyectos relativos a la cuestión del riesgo o la auditoría interna) para los que la Secretaría no dispone necesariamente del nivel adecuado de conocimientos especializados dentro de la Organización, ni de los mejores expertos para gestionarlos. En estos casos, recurre a consultores que pueden aportar la información necesaria sobre la evolución de estos proyectos y tienen los conocimientos de los que puede carecerse en la Organización. El gasto en consultores no debería examinarse de forma aislada, sino en el contexto de los costos generales de personal. En cuanto a la metodología de la comparación, el Contralor señaló a la atención de los Estados miembros que se ha comparado el primer semestre de 2012 con 2010 y 2011. En lo referente a los documentos y la traducción, el Director General ha mencionado esta cuestión y las delegaciones se han manifestado al respecto. La lista que la Secretaría ha presentado a los Estados miembros data de la aprobación del presupuesto 2012/2013 por las Asambleas. Hay otras formas de ahorrar que la Secretaría debe considerar, como las relativas a la energía, los costos de almacenamiento, el número de sobres que se usa, etcétera. La Secretaría ya está intentando obtener economías en muchos campos para descubrir en qué se puede ahorrar. El Contralor dio las gracias a la Delegación de Francia por su comprensión con respecto a la presentación del documento. La Secretaría quería relacionar los dos asuntos (el panorama financiero y las medidas destinadas a fomentar la eficacia) para evitar elaborar dos documentos porque, durante el bienio, es muy difícil cuantificar los ahorros que se logra hacer. La Secretaría quería presentar los caminos por los que había sondeado, lo que los Estados miembros habían declarado querer y lo que la Secretaría había llevado a cabo. Resulta muy difícil poner una cifra para todas las rúbricas cada vez. El Contralor indicó que ha escuchado lo que se ha dicho, es decir, que no hay suficientes cifras ni detalles. Éste es el motivo por el que los cuadros sobre gastos están relacionados con los cuadros sobre ingresos, y se da la información relativa a las medidas para fomentar la eficacia en función de los costos. Sin embargo, la Secretaría no había sido capaz de adjuntar una cifra en cada caso. Para los gastos, hay un cuadro, en concreto el cuadro 6, en el que figura una lista de los gastos por categoría de costo. Es extremadamente difícil ser más preciso a este respecto porque implicaría entrar en demasiado detalle. La Secretaría había tratado de ser lo más exacta posible y ofrecer la mayor información posible. El Contralor señaló que ha tomado nota de lo que se ha dicho sobre la importancia de ser conscientes de la necesidad de ahorrar. Asimismo, ha tomado en consideración la idea de la Delegación de Alemania de acompañar toda solicitud de proyecto de una estimación de su costo. Si los Estados miembros quieren un estudio sobre gobernanza y preguntan cuánto costaría, resultará difícil calcular el precio. La Secretaría necesitaría saber con exactitud lo que el proyecto o estudio implicaría, cuáles serían los objetivos y qué tipo de informe se espera obtener. Todo esto siempre entraña cierta dificultad. La idea resulta atractiva, pero para ponerla en práctica la Secretaría tendría que

conocer muy bien las necesidades relacionadas con el estudio o proyecto del que se trate. Es una cuestión de sentido común, pero sin duda la idea es buena y la Secretaría la explorará en profundidad, si es posible, cuando se solicite una labor adicional. El Contralor también se mostró de acuerdo con la Delegación de Francia en lo relativo a la celebración de sesiones informativas sobre la documentación después de las reuniones del PBC.

551. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que desea volver al comentario de la Delegación de España sobre el 6% del presupuesto para servicios lingüísticos y de conferencia. La Delegación afirmó que no es una gran cantidad de dinero y que es importante que las delegaciones trabajen en su propio idioma. La Delegación indicó que los miembros quieren mantener las seis lenguas y que habría que atenerse a este deseo para evitar transmitir mensajes contradictorios a la Secretaría.

552. El Presidente dio por concluido el debate sobre este punto del orden del día y leyó en voz alta el texto de la propuesta de decisión.

553. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/19/9.

PUNTO 14: FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO DEL SEGURO MÉDICO DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO EN LA OMPI

554. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/19/23.

555. El Presidente dijo que el documento presenta alternativas para que la Organización pueda asumir el pasivo financiero correspondiente al pago del seguro médico de los antiguos funcionarios de la OMPI. Invitó al Contralor a exponer las opciones mencionadas.

556. El Contralor explicó que cuando la Organización procedió a adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), la Secretaría comprobó que existe un firme compromiso en el sentido de respaldar diversos costos destinados a ofrecer en el futuro una seguridad social y atención de salud continua a los miembros del personal. Unos actuarios se han encargado de calcular el importe de los costos, que es bastante elevado. En años anteriores, la Organización ya había evaluado la cuestión e introducido una partida presupuestaria (un determinado porcentaje de los costos de personal) asignada a la financiación de esta actividad (a saber, el seguro médico después de la separación del servicio). Al encargarse expertos independientes de calcular el costo actuarial, en primer lugar la Secretaría observó que dicho costo resulta ser bastante más elevado de lo calculado previamente y muestra además una tendencia ascendente que se va a mantener en un futuro a largo plazo por diversos factores de los que están al tanto los Estados miembros, tales como el incremento de la esperanza de vida. La Secretaría se plantea la posibilidad de seguir como hasta ahora, lo que supone asignar (y desembolsar) una parte del presupuesto para cubrir esa eventual deuda actuarial a largo plazo, o evolucionar y proponer soluciones que puedan resultar menos gravosas para la Organización, relativamente fáciles de aplicar y que permitan solventar la cuestión a largo plazo. La Organización goza de una situación bastante favorable para hacerlo así, ya que dispone de recursos suficientes y se puede solucionar el problema, adoptando varias medidas que lo resolverían a largo plazo. La propuesta que figura en el documento se articula en torno a varias ideas básicas. La Secretaría desearía crear una entidad separada financiada por la OMPI. El pasivo correspondiente se eliminaría del presupuesto de la Organización. Dicha entidad i) asumiría todos los activos y los pasivos; ii) permitiría que el efectivo ingresado generara intereses; iii) se vería asignar una cantidad regular con cargo al presupuesto y podría respaldar ese pasivo en el futuro. El importe en cuestión debería cubrir el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio. Esa es, en resumen, la finalidad de la propuesta. El Contralor agregó que la decisión está en manos de los Estados miembros, y aclaró que la creación de una entidad

separada es una de las opciones consideradas por la Secretaría. Dijo que la forma clásica y convencional consiste en asignar un porcentaje del presupuesto y compensar con ese monto la deuda, la obligación futura. La Secretaría ha señalado que existe también la posibilidad de financiar una entidad separada para cubrir dicha obligación. Ese efectivo se podría invertir con un enfoque a más largo plazo, para ajustarse al incremento de la deuda generada por la partida correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio. El Contralor añadió que la Secretaría ha hablado con varias delegaciones que han planteado preguntas y formulado propuestas. Señaló que algunas delegaciones se han dado cuenta del alcance del problema y espera que le hagan llegar comentarios sobre las propuestas que figuran en el presente documento.

557. La Delegación de Alemania recordó que la cuestión del seguro médico después de la separación del servicio ya ha sido debatida en reuniones oficiosas y que se ha convenido en que la propuesta no está todavía lo suficientemente madura como para adoptar una decisión al respecto. En realidad es demasiado pronto para dar ese paso. La CCIS ha señalado también que el asunto está listo para ser estudiado pero no para adoptar decisiones sobre el mismo. La Delegación señaló que si bien el Contralor ha declarado que la cantidad ha aumentado de forma considerable, e irá aumentando en un mínimo del 3%, la propuesta permanece muy estática. Se ha citado la cifra de 103 millones de francos suizos para finales de 2011. Si se propone cubrir 103 millones de francos suizos en 12 años, la deuda para entonces podría alcanzar los 200 millones de francos suizos en caso de que siguiera aumentando. Por consiguiente, no se ha tomado en consideración un mecanismo de apoyo. Existen lagunas. La Delegación recordó que el Contralor ha declarado que otras organizaciones están estudiando ideas similares. La Delegación se ha interesado por la práctica de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que consiste en compartir las primas de seguros y los gastos de las facturas médicas y que registra cada año 36.000 reclamaciones, lo que representa una operación de alto riesgo. Asimismo, señaló que, conforme con la información de la que dispone, la OMS tiene un sistema administrativo diferente, necesario para manejar acuerdos de esta índole, con unos costos administrativos anuales de entre 3 y 4 millones de francos suizos. La Delegación indicó que en el documento no se menciona costo administrativo alguno. Dijo que se pregunta qué función desempeñarían los Estados miembros o el personal en las actividades de creación, control y supervisión de esa entidad separada. Añadió que, como paso siguiente, la Secretaría debería establecer un diálogo con otras organizaciones con el fin de aprovechar la experiencia de las mismas. Señaló que se ha programado una reunión en Nueva York (en octubre/noviembre) para examinar la cuestión del seguro médico después de la separación del servicio en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Delegación propuso esperar hasta que se conozcan los resultados de la reunión pues considera que es demasiado pronto para tomar una determinación o evaluar el concepto, ya que los Estados miembros no disponen de toda la información necesaria para adoptar una decisión con conocimiento de causa.

558. La Delegación de España recordó que en otras ocasiones ha manifestado su preocupación por los gastos asumidos por la Organización, que podrían a mediano o largo plazo debilitar su situación financiera. De ahí que haya acogido con beneplácito el documento objeto de examen, en donde se reconoce la existencia de un problema y se expresa la voluntad de resolverlo. La Delegación añadió que mantuvo una reunión con la Secretaría y que ésta prometió facilitar más información sobre la aplicación de la norma IPSAS 25 y sobre la propuesta propiamente dicha. Hasta ahora no se ha recibido respuesta. A continuación, la Delegación expuso sus dudas técnicas sobre la propuesta. Si bien comprende la intención de la Secretaría, no capta totalmente en dónde reside exactamente el problema. La Delegación dijo que apoya la declaración de la Delegación de Alemania y señaló que en el documento no figuran gráficos que muestren la forma en que se van a aportar los fondos necesarios para cumplir con las obligaciones. Dijo que considera que no se propone una solución para responder a una futura demanda financiera. La Delegación señaló que puede que no se disponga de tiempo suficiente en la reunión para que todas las delegaciones planteen sus dudas. Preguntó si esa entidad separada se establecería con arreglo a la legislación suiza. Apuntó que, en primer lugar, los Estados miembros deben tener en cuenta que el pasivo de

dicha entidad ascenderá a 50 millones de francos suizos e incluso, de hecho, será superior. Podría alcanzar la cifra de 103 millones de francos suizos. Por consiguiente, 50 millones de francos suizos provendrían del presupuesto de la OMPI, con cargo al pasivo de la Organización. Los Estados miembros han de estudiar los activos y los pasivos, así como lo que va a ocurrir con los otros 53 millones de francos suizos. La segunda inquietud de la Delegación concierne la posibilidad de que surjan otras obligaciones adicionales. Esa cuestión entraña grandes repercusiones. En lo referente a la explicación que figura en el documento sobre los intereses generados por los fondos, indicó que no entiende claramente por qué los fondos que figuran en el balance de la OMPI tienen actualmente una remuneración muy baja y, sin embargo, una vez depositados en una entidad separada esos mismos fondos tendrán un rendimiento mucho más alto. En su opinión, el rendimiento del dinero tendría que ser el mismo, tanto dentro como fuera de la OMPI. Con objeto de mejorar la situación financiera de la Organización, propuso que los fondos del balance de la OMPI se inviertan de la misma forma que se propone colocar los de la entidad separada.

559. El Presidente dijo que, conforme con las consultas officiosas que ha mantenido con las delegaciones, no parece existir gran interés por adoptar la opción propuesta en el transcurso de la presente reunión. El Presidente propuso que se escuche a todas las delegaciones ya que la Secretaría podría aprovechar el contenido de las intervenciones. En el texto de la decisión se podría precisar que el Comité del Programa y Presupuesto ha examinado las opciones presentadas y ha pedido a la Secretaría que examine el documento, teniendo en cuenta los comentarios formulados, para presentar una nueva versión en su próxima reunión.

560. La Delegación de los Estados Unidos de América planteó preguntas sobre las opciones presentadas dijo que opina que la solución propuesta por el Presidente es la mejor. La Delegación dijo que agradece la ardua labor que ha llevado a cabo la Secretaría al analizar las opciones para la financiación a largo plazo del seguro médico después de la separación del servicio para los antiguos empleados y sus familias. La Delegación se compromete a velar por que se financie el pasivo a largo plazo. El enfoque que se adopte para financiar ese pasivo tiene que tener en cuenta la realidad fiscal de la Organización y de sus miembros. Cabe observar que la financiación del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio es una cuestión que preocupa a todo el sistema de las Naciones Unidas. La Delegación dijo que está siguiendo de cerca la manera en que se trata ese asunto en el marco del presupuesto de las Naciones Unidas en Nueva York. Indicó también que la aplicación de las IPSAS exige reconocer determinados pasivos como el del seguro médico después de la separación del servicio, pero no exige de por sí que los pasivos se financien totalmente y no se establecen plazos para financiar el seguro médico después de la separación del servicio. La Delegación dijo que seguirá examinando la situación pero que, en su opinión, de momento ésta no supone una crisis. Señaló que respaldará preferentemente el enfoque general adoptado con arreglo a la opción 3 que consiste en prever una financiación independiente para el pasivo del seguro médico después de la separación del servicio. Pero, tal y como ha precisado con anterioridad, quiere ver primero la forma en que la Asamblea General de las Naciones Unidas trata la cuestión. En cuanto a la opción 4 (la preferida por la OMPI) el problema consiste en saber la forma en que la OMPI garantizará a los Estados miembros un control transparente de la situación de la entidad y si se incorporará la información sobre la misma en los estados financieros anuales de la Organización tan claramente como se ha hecho hasta el momento. Igual de importante, en caso de que la OMPI disponga de 50 millones de francos suizos para financiar ese pasivo, ¿no se podría aplicar esa alternativa en la opción 3? ¿Cuál sería la modalidad propuesta por la OMPI para asignar una partida del 6,5% de los costos de nómina a la financiación del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio? La OMPI ya ha señalado que la tasa anterior se ha reducido del 6% al 2% a causa de las limitaciones financieras concretas previstas para el bienio.

561. La Delegación de Japón declaró que en el documento se explica que la opción 4.b), recomendada por la OMPI, podría dar buenos resultados. No obstante, para que una entidad independiente, creada con arreglo a esa opción funcione adecuadamente y sea aceptada por

los Estados miembros, es esencial planificar cuidadosamente y por adelantado un mecanismo de buen gobierno. Además, el pasivo del seguro médico después de la separación del servicio acordado para finales de 2011 ha alcanzado la cifra de 103,4 millones de francos suizos. En vista de ello, la opinión de la Delegación es que la Secretaría debería aportar a los Estados miembros detalles adicionales sobre la opción 4.b) para que éstos puedan examinar dicha opción más en profundidad.

562. La Delegación del Reino Unido agradeció al Contralor el haber respondido a sus preguntas antes de la reunión y dijo que anima a los demás Estados miembros a que hagan lo mismo. La Delegación expresó su satisfacción de que la Organización haya planteado el problema del seguro médico después de la separación del servicio. Añadió que el costo del compromiso en la materia contraído con el personal debe abonarse independientemente del mecanismo escogido. Los Estados miembros deberían reconocer ese costo como parte de la remuneración y es importante tener en cuenta el rápido crecimiento de los costos. El pasivo de los costos pasados figuran en el estado de la situación financiera y, a su vencimiento, deberán compensarse con los activos. La Delegación considera que lo ideal y preferible sería que ello se hiciera con cargo a un fondo separado. En opinión de la Delegación la opción 1 deja las cosas tal y como están, lo que en última instancia conllevará una reducción de las reservas. La opción 2, consistente en una mayor contribución, es mejor pues reconoce el costo de reducir un pasivo al que no se han asignado fondos y tiene un efecto diluyente. Sin embargo, no daría resultado. La Delegación prefiere la opción 3 que propone un fondo independiente, lo que parece una buena alternativa ya que implica una tasa de cotización estable y está relativamente libre de riesgos. La opción 4 parece innecesariamente complicada. Con arreglo a las IPSAS, la entidad separada podría establecerse como un fondo a largo plazo en beneficio de los empleados, pero aunque así se compensaría el pasivo de las IPSAS, la Delegación no ve bien cómo se podría asumir dicho pasivo. Si la entidad fracasa, el pasivo permanecería en la OMPI. La única ventaja parece ser una presentación de activos y pasivos compensados. Conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) eso se eliminaría y, en última instancia, con las IPSAS se seguiría el mismo camino. Sea cual sea la opción, ninguna nos aleja de la realidad de que la OMPI de satisfacer esa necesidad. La Delegación dijo que considera que la Secretaría ha dado muestras de prudencia al enfrentarse ahora con este problema.

563. La Delegación de Francia dijo que está de acuerdo con el resumen del debate hecho por el Presidente y añadió que no se siente lista para adoptar una opción determinada. Al mismo tiempo expresó su agradecimiento a la Secretaría por el documento y por las explicaciones que figuran en la lista de preguntas y respuestas que se ha distribuido. De hecho, gracias al primer punto de dicha lista, los Estados miembros se han podido enterar de muchos aspectos de la cuestión. En opinión de la Delegación, los Estados miembros deberían dejarlo en manos de la Secretaría pues hasta el momento no existe documento alguno sobre el seguro médico después de la separación del servicio. Éste ha sido el primero. En cierta forma se está abriendo un camino. Desde hace mucho tiempo se está estudiando el problema. En noviembre, las Naciones Unidas celebrarán una reunión para examinar la forma de financiar gastos de esta índole, y ello permitiría a la OMPI proponer un escenario mayoritario con arreglo a sus fuentes de financiación que son bastante diferentes de las de las demás organizaciones (en lo que se refiere a las fuentes de ingresos). En cuanto a las cuatro opciones, la Delegación dijo que no va a adoptar decisión alguna. En lo que concierne la opción 1, la Delegación está totalmente de acuerdo con la descripción facilitada. Es cierto que durante el último año los Estados miembros han estudiado la cuestión y han hablado de un cambio del 6 al 2%. En realidad, el contexto no justifica esta medida. Si la financiación proviene de las reservas se tendría que presupuestar contra la partida de ahorros del presupuesto. Ello no entrañaría una reducción de las reservas. Supondría aumentar los ahorros y deducir el importe correspondiente en el presupuesto y en los gastos. En opinión de la Delegación, la mejor alternativa sería la opción 2, en razón de los riesgos que conllevan por el momento las opciones 3 y 4 que resultan más complejas a causa de su estructura de gobierno y de que se deberían auditar y controlar. De ahí que actualmente la Delegación no esté a favor de las

opciones 3 o 4: son demasiado complicadas. La Delegación cree que las propuestas se refieren a un trabajo en marcha. Recomendó a los Estados miembros que examinen los documentos disponibles para los jefes de organismos en la página web de las Naciones Unidas y en diversas organizaciones públicas. En ellos se presentan y explican todas las cuestiones de esta índole y la lectura de los mismos facilitará la comprensión de los diversos aspectos relacionados con el seguro médico después de la separación del servicio y ayudará a evitar un planteamiento repetitivo de las mismas preguntas.

564. La Delegación de México dijo que la financiación del seguro médico después de la separación del servicio es un asunto importante y complejo, y que le complace tomar parte en un diálogo al respecto. Afirmó que apoya la propuesta del Presidente de que los miembros sigan debatiendo la cuestión aunque se siga con ello después de la presente reunión. La Delegación también manifestó que desea hacer algunas preguntas: en lo que se refiere a la inquietud expresada por la Delegación de España referente a transferir únicamente 50 millones de francos suizos, ¿será ese importe suficiente a largo plazo? En lo que concierne la pregunta planteada por la Delegación de los Estados Unidos de América referente a una financiación anual del 6,5% ¿de dónde provendrá dicha financiación? Al disponer los Estados miembros de esa información podrían captar mejor los aspectos técnicos y empezar a buscar un enfoque idóneo. No obstante, la Delegación admitió que es un poco pronto para adoptar una decisión. Los Estados miembros necesitan tener más información en cuanto al fondo y a la financiación. En lo que respecta a la Delegación, dijo que necesita más detalles sobre la opción 4 para entender cómo se lograrían resultados sostenibles a largo plazo.

565. La Delegación de Suiza señaló que el documento contiene gran cantidad de información sobre asuntos muy complejos y que muchas delegaciones no son expertas en contabilidad y finanzas. Expresó su reconocimiento a la Secretaría por su buena voluntad para contestar a cualquier pregunta de las delegaciones y añadió que se trata de cuestiones muy complicadas. La Delegación dijo que ha examinado el problema con gran interés, que ha entendido su importancia y que agradece a la Secretaría el haberlo abordado de forma tan resolutiva. La Delegación considera que la solución propuesta en la opción 4 (establecer una entidad separada) es interesante ya que podría ofrecer la mejor oportunidad de financiar rápidamente el seguro médico después de la separación del servicio, sacarlo adelante, ponerlo en marcha y hacerlo funcionar en razón de la financiación individual aportada con arreglo a esa opción. De esa forma sería posible una financiación más rápida del seguro médico después de la separación del servicio pues los ingresos se asignarían directamente a la partida correspondiente. En vista de la situación concreta de la OMPI y de la liquidez de la que dispone la Organización en términos de ingresos, la Delegación dijo que considera que los Estados miembros deberían profundizar la opción 4 que parece buena, si bien se precisan más detalles al respecto. Como en el caso de otras delegaciones, la Delegación de Suiza no está lista para adoptar esa opción aunque desee más información para ampliar la facilitada en el documento objeto de examen. La Delegación preguntó si esta entidad se establecería con arreglo a la legislación suiza o francesa, cómo se gestionaría y cómo funcionaría. Añadió que otras delegaciones ya han planteado la cuestión de la gobernanza. La Delegación dijo que necesita también más información sobre el modelo previsto de inversión: ¿será el mismo tipo de inversión en el que se ha pensado en el pasado para remunerar esos fondos? Al examinar la opción 4.b) los Estados miembros deberían también estudiar el pasivo de la OMPI. Habría que determinar el tipo de pasivo correspondiente a los antiguos miembros del personal. Para una mayor eficacia, la Delegación dijo que piensa que no es necesario examinar todas las opciones en la versión revisada del documento. Éste debería centrarse en la opción que ha dado lugar a más preguntas.

566. El Presidente leyó la propuesta de texto de decisión sobre la cuestión.

567. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) examinó el contenido del documento WO/PBC/19/23 y pidió a la Secretaría que presente una nueva versión de la propuesta en la próxima sesión del PBC, teniendo en cuenta las observaciones y los comentarios formulados por los Estados miembros.

PUNTO 15: MODIFICACIONES PROPUESTAS AL REGLAMENTO FINANCIERO Y A LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA

568. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/19/21.

569. El Presidente presentó el documento WO/PBC/19/21, en donde figuran las modificaciones propuestas al Reglamento Financiero y a la Reglamentación Financiera con el fin de adaptarlos a las IPSAS. Muchos de los cambios son únicamente de índole terminológica.

570. La Secretaría explicó que, tras examinar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, ha aportado algunos pequeños cambios con el fin de cumplir con los requisitos de las IPSAS. Estos cambios son esencialmente terminológicos. La Secretaría ha incorporado además un artículo adicional para dejar constancia de que, a partir de la entrada en vigor de las IPSAS, y de conformidad con las mismas, la Organización deberá tratar de forma diferente los activos fijos y el inventario. Otro de los cambios consiste en aclarar que de ahora en adelante las cuentas se prepararán y verificarán cada año.

571. La Delegación de Alemania comentó algunos de los cambios propuestos. El que se propone para el artículo 106.3 implica que en el futuro se habrán de aplicar dos sistemas contables diferentes. Se tendrían que preparar dos documentos y aclarar cómo se combinarían al presentar las cifras en dos formatos diferentes. ¿Cuál sería el grado de transparencia para los Estados miembros y para el auditor? ¿Cuál sería el efecto real de la aplicación de dos sistemas? es decir, ¿reduciría o incrementaría la transparencia? Al fin y al cabo es muy difícil hacerse una opinión sobre el asunto. La Delegación se interrogó sobre la forma en que esos dos "cauces" diferentes se unirían finalmente y sobre el modo de compararlos. En lo referente al artículo 6.1 la Delegación indicó además que parte de éste a la hora se integra en el artículo 6.6, con excepción del artículo 6.1(c), sobre activos y pasivos de la Organización, y dijo que se pregunta por qué éste se ha de suprimir al efectuar el cambio.

572. En respuesta a las inquietudes de la Delegación de Alemania el Contralor explicó que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han decidido por ahora seguir presentando un presupuesto en un formato diferente del de las IPSAS (es decir, que no acata íntegramente los requerimientos de las IPSAS). En opinión de la Secretaría los Estados miembros tendrían muchas más dificultades para entender un presupuesto presentado con arreglo a las IPSAS. La solución adoptada por todos los organismos especializados que han adoptado las IPSAS, y por la misma ONU, establece que presentarán sus presupuestos respectivos de la forma habitual (la tradicional) que no tiene en cuenta las obligaciones estipuladas en las IPSAS. Al final del milenio (o al final del periodo contable) se reconciliarán ambos formatos. En lo que se refiere a la conciliación de las cuentas de la OMPI que se presentarán a los Estados miembros, se podrán consultar las cifras presupuestarias por un lado y los ajustes con arreglo a las IPSAS por el otro, presentados por separado, para hacer un balance entre el presupuesto y el estado financiero final.

573. La Delegación de España declaró que comparte las inquietudes expresadas por la Delegación de Alemania. Considera que el sistema contable original es, de hecho, mucho mejor que el establecido en las IPSAS. Al explicar su opinión, la Delegación dijo que este año al presentarse un presupuesto preparado sobre una base diferente, conforme con lo establecido en las IPSAS, es todo muy complicado de entender. El presupuesto no sería tan

difícil de comprender si la Organización siguiera preparándolo como hasta ahora. La Delegación dijo que está de acuerdo con la Delegación de Alemania en que la presentación de un mismo estado contable en dos formatos diferentes podría conducir a problemas de interpretación. Recordó que el otro día, al escuchar el informe del auditor externo, había experimentado algunos problemas para entenderlo ya que las partes utilizaban dos lenguajes. Por ejemplo, cuál es el formato que se está aplicando al hablar de un excedente presupuestario. Las normas han de ser muy claras. De hecho, los Estados miembros tendrían que examinar cada año los dos aspectos de la cuestión. Algunas veces la píldora es dura de tragar pero no es bueno que se hable de excedentes cuando la situación real es deficitaria. Por ejemplo, este año se presenta de una forma y al año siguiente de otra diferente. Durante dos años se ha presentado un excedente cuando no existe ninguno. Exponer los estados contables en dos lenguajes o formatos diferentes va a plantear errores de interpretación y de presentación. Lo que los Estados miembros desean es transparencia. Eso es lo que necesitan. Sería mejor que existiese un único lenguaje contable. Por consiguiente, la Delegación está a favor de lo declarado por la Delegación de Alemania.

574. La Delegación de Francia dijo que no está de acuerdo con la forma en que la Delegación de España interpreta la cuestión. Recordó que ha sido a petición de los Estados miembros por lo que se está llevando a cabo una contabilidad con acuerdo a las IPSAS y un presupuesto clásico y tradicional que se pueda contrastar con las IPSAS. Aunque las delegaciones puedan tener su preferencia en el ámbito nacional, éste es el método que se está aplicando en todas las demás organizaciones. En razón del mecanismo de financiación de las Naciones Unidas, la presentación de un presupuesto en formato con arreglo a las IPSAS sería demasiado difícil y crearía demasiados problemas a los Estados miembros. La Delegación dijo que el asunto está muy claro y que no se trata de eludir un problema. Añadió que lo importante consiste en conocer la compatibilidad entre ambas presentaciones.

575. La Delegación de España subrayó que desea transparencia y añadió que si tiene dudas en cuanto a la aplicación de diferentes formatos contables, desearía que no se le interpongan obstáculos cuando las quiera aclarar. La Delegación recordó que el otro día hubo algunos problemas con la opinión del Auditor externo al no entenderse algunos de los gráficos mostrados: ¿existe un excedente o un déficit? ¿Los ingresos están o no están acordes a lo presupuestado? Reiteró su apoyo a la declaración de la Delegación de Alemania, en el sentido de que el mantenimiento de dos sistemas contables implica riesgos. Sin embargo, añadió que en caso de seguir con ello (por necesidad), se adaptará, e insistió en que la presentación de los documentos tendrá que ser muy clara.

576. En respuesta a la segunda pregunta de la Delegación de Alemania, la Secretaría dijo que parecía que al mover el grueso del texto del artículo 6.1 e incorporarlo en el artículo 6.6 se ha retirado la parte correspondiente a los activos y pasivos de la Organización. No obstante, ello se ha tenido en cuenta al puntualizar que “los estados financieros principales correspondientes al ejercicio económico” incluirán los estados de la situación financiera o el balance, lo que obviamente abarca los activos y pasivos de la Organización. Por ende no es necesario concretar por separado estos últimos.

577. El Presidente leyó el párrafo de decisión del documento WO/PBC/19/21.

578. El Comité del Programa y del Presupuesto:

- i) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que apruebe la modificación de los artículos 3.13, 5.10, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 8.10 y 8.11 que se enumeran en el documento WO/PBC/19/21; y
- ii) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota de las modificaciones introducidas en el Reglamento Financiero y en la terminología utilizada en los anexos del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.

PUNTO 16: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

579. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/19/22.

580. El Presidente presentó el informe sobre los progresos realizados con la aplicación de las 19 iniciativas que comprende el programa de alineación estratégica, cada una de las cuales contribuye a fortalecer las cuatro prioridades centrales de la OMPI: prestación óptima de servicios; mancomunar esfuerzos; responsabilidad por resultados; y responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno. El programa se inició en 2008 y concluirá en diciembre de 2012.

581. La Secretaría recordó que el programa de alineación estratégica ha ido progresando durante los tres últimos años. El programa se compone de un conjunto de 19 iniciativas que contribuyen a mejorar los procedimientos operativos y el marco regulador o los sistemas internos para, a su vez, consolidar las prioridades centrales de la OMPI. El programa de alineación estratégica es un programa integral que concluirá a finales de 2012 y la Organización podrá medir su rendimiento mediante la aplicación del correspondiente marco de resultados. Desde el inicio del programa y hasta la fecha se han conseguido muchos logros. La Secretaría invitó al representante de la Oficina de Administración del Proyecto del programa de alineación estratégica a que haga una presentación. Recomendó también a los Estados miembros que cogieran un folleto, disponible a la salida, en donde se facilitan detalles sobre las 19 iniciativas y los beneficios que la Organización espera conseguir de las mismas.

582. Acto seguido, la Secretaría realizó una presentación en Powerpoint y recordó que el programa de alineación estratégica dimana de la recomendación formulada por la DCI y de la subsiguiente decisión adoptada por la Asamblea General en 2005 y en 2007. En mayo, con ocasión del informe del Director General sobre el programa de alineación estratégica, se distribuyó a los Estados miembros un folleto en inglés y en francés destinado al personal, "*Reseña de las iniciativas de 2012*". En respuesta a una petición que entonces se cursó, dicho folleto ha sido publicado en todos los idiomas oficiales y puede obtenerse del Servicio de Conferencias. Algunas de las iniciativas se han planeado desde el principio para avanzar de forma independiente, como es el caso de la relacionada con la planificación institucional de recursos (PIR), y se ha comprobado que otras, como las correspondientes a comunicaciones internas y controles internos, ofrecen más oportunidades de las originalmente planeadas, tal y como se describe un poco más en profundidad en las diapositivas que se presentan a continuación. Si bien el plan de alineación estratégica tendrá como resultado una cartera de iniciativas, las prioridades centrales son las que seguirán orientando la labor de la Organización. La CCIS recibe informes trimestrales sobre el plan de alineación estratégica. El marco de resultados de este último está adecuadamente articulado con el de la Organización y proporciona referencias para medir el desempeño del programa durante la ejecución del mismo y a su término. Los Estados miembros pueden consultar todos esos documentos en Internet. El gráfico que figura en la pantalla muestra cómo las iniciativas se integran en los programas al terminar el año, con excepción de las tres que se acaban de mencionar y que aportarán beneficios a toda la Organización. La Secretaría recordó que las iniciativas están agrupadas de acuerdo con la prioridad central a cuyo fortalecimiento contribuyen en mayor medida, y presentó un breve resumen de cada prioridad central, para facilitar algunos ejemplos pertinentes de lo que se ha logrado hasta ahora y de lo que todavía se debe conseguir.

Dentro del marco de la prioridad central "prestación óptima de servicios", la OMPI ofrece actualmente servicios prestados directamente por su personal a las partes interesadas, las 24 horas del día mediante el aprovechamiento de los distintos husos horarios en los que están sus oficinas en el exterior. En los últimos 18 meses, el porcentaje de las publicaciones esenciales disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas aumentó, pasando de un poco más del 62% hasta más del 70%. Se han aprobado una estrategia de gestión de la continuidad de las operaciones y un plan de gestión en casos de crisis, que ayudarán a

garantizar que las actividades de la Organización se vean mínimamente alteradas y que en todo momento se sigan prestando los servicios más esenciales que ofrece la misma. Estas cuatro iniciativas se han de integrar en los planes de trabajo de 2013.

Se han conseguido progresos satisfactorios en lo que se refiere a la prioridad central "mancomunar esfuerzos". La aplicación de la planificación institucional de recursos será objeto del punto 19 del orden del día y continuará más allá de la fecha de finalización del programa de alineación estratégica. El Grupo Consultivo que examina la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal ha realizado avances particularmente destacables en los últimos 12 meses, y casi todos los capítulos están listos para su presentación en la próxima reunión del Comité de Coordinación, programada para octubre del presente año. Está previsto que los dos capítulos restantes se examinen en 2013. La iniciativa de fortalecer las comunicaciones internas abarca dos aspectos: la comunicación del Director General y de su administración con el personal y la comunicación entre los miembros del personal. Esta iniciativa ha dado lugar a un gran número de propuestas por parte de la plantilla, entre las cuales figuran la organización de sesiones informales de intercambio de información entre los empleados y un renovado programa de "Café con el Director General". Se continuará con 14 nuevos proyectos en forma de iniciativa separada dentro del marco del Programa 19.

En lo tocante a la prioridad central "responsabilidad por resultados", prácticamente todos los sectores han sido objeto de una revisión del diseño orgánico, con objeto de perfeccionar su estructura. En cuanto a la gestión por resultados de la OMPI, se han realizado progresos claros y se ha pasado de centrar la atención en la planificación a preocuparse por la gestión de los programas durante todo su ciclo de vida. Se han mejorado en gran medida la funcionalidad del Sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal de la Oficina Internacional, así como la aceptación de los mismos en el seno de la Organización. Está prevista una mejora sustancial de los controles internos y de la gestión del riesgo, y esta iniciativa proseguirá en 2013. Se ha elaborado una versión revisada de la política de gestión de riesgos y se ha preparado además un proyecto de hoja de ruta. Han comenzado sesiones de sensibilización y entrevistas con todos los integrantes del equipo directivo superior y con los Directores. La iniciativa de la Organización de reforzar la gestión de los recursos financieros ha permitido que la Secretaría comprenda mejor la correspondencia entre las previsiones económicas y los servicios generadores de ingresos y los gastos, y ha incluido políticas como la de atenciones sociales.

Por último, en el marco de la prioridad central de "responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno", la Secretaría ha emprendido y sigue llevando a cabo un conjunto de proyectos que tienen en cuenta los aspectos medioambientales. Actualmente, su sistema en materia de ética e integridad es coherente e integral (se ha publicado un código de ética profesional tras celebrar amplias consultas, se está terminando de examinar una política de protección de los denunciantes de irregularidades; y se ha redactado una política de declaración de la situación financiera). En los próximos meses, todos y cada uno de los miembros del personal de todos los niveles de la Organización recibirán formación directa en materia de sensibilización acerca de cuestiones éticas y, en el caso de puestos que comporten un mayor riesgo, como los recursos humanos o las adquisiciones, se ha previsto un programa especialmente adaptado.

Más adelante, al final del año corriente, la Secretaría integrará estas iniciativas en los programas. Se llevará a cabo otra encuesta entre el personal para evaluar los logros obtenidos gracias al programa de alineación estratégica de acuerdo con su capacidad de reforzar las prioridades centrales de la Organización, aunque los beneficios sólo se apreciarán plenamente a medio plazo o incluso en futuros diseños.

583. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por su presentación, que le ha resultado muy útil. La Delegación declaró que gracias al proceso del plan de alineación estratégica se está consiguiendo reformar los programas, recursos y

estructuras de la Organización, al dotarlos con un nuevo conjunto de objetivos estratégicos. Ello ha permitido que la OMPI pueda reaccionar más eficazmente en un entorno tecnológico, cultural y socioeconómico que evoluciona rápidamente y hacer frente a los acuciantes problemas mundiales actuales, en cuyo tratamiento la propiedad intelectual (P.I.) podría desempeñar una función. Mediante la aplicación de las cuatro prioridades centrales que lo componen, el plan de alineación estratégica ha permitido que la OMPI alcance sus objetivos estratégicos y asuma el liderazgo mundial en materia de propiedad intelectual. La prioridad central relativa a la responsabilidad por resultados ha sido en particular un elemento fundamental de la labor realizada por la Organización con miras a alcanzar los resultados previstos y mejorar el seguimiento de los resultados y del rendimiento. La Delegación reiteró su apoyo total a las recientes medidas emprendidas por la OMPI para construir una organización receptiva y eficaz, es decir, para cumplir con su mandato de ser líder mundial en materia de propiedad intelectual. En particular, la Delegación dijo estar complacida al enterarse de que han realizado varios avances importantes en el establecimiento de un sistema integral en materia de ética e integridad; concretamente, se ha creado una Oficina de Ética Profesional, se ha nombrado a un Oficial Jefe de Ética Profesional y se está tomando disposiciones para la elaboración de una política de protección de denuncia de irregularidades. No obstante, la Delegación manifestó su inquietud de que la OMPI siga siendo una de las últimas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en aplicar un marco sólido para proteger de represalias a los que denuncien irregularidades. La política de la OMPI se está preparando desde hace casi un año y no se han realizado grandes progresos. La Delegación expresó su confianza en que la política de protección de denuncias de irregularidades se finalice e implante antes de las asambleas de octubre. Todavía espera que así sea. La política de la OMPI para proteger a los denunciantes de irregularidades deberá dimanar de las prácticas óptimas establecidas, tales como, entre otras: la tolerancia cero en caso de represalias mediante una declaración explícita que figure en la política y que establezca que las represalias contra los denunciantes de irregularidades constituyen un comportamiento indebido; procedimientos independientes y transparentes para determinar si se han tomado represalias, teniendo en cuenta los intereses y los debidos derechos de proceso del personal; investigaciones oportunas de las quejas por amenazas de represalias o por represalias reales; medidas cautelares provisionales a favor de los denunciantes en espera del resultado de una investigación independiente realizada por el oficial de ética; delegación oportuna y eficaz a la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (CDI) de la investigación de los casos de represalias, en referencia a los casos de represalias o amenazas de represalias de los que la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) no se haya querido hacer cargo; y, por último, establecer las modalidades para que la oficina de ética o la DASI investiguen o examinen las acusaciones vertidas contra el jefe ejecutivo de la Organización, informando, entre otras cosas, del resultado de la investigación o del examen directamente al Presidente de la Asamblea General. La Delegación agradeció la información sobre el calendario para el nuevo reglamento para la protección de denunciantes de irregularidades y para la aplicación del mismo, así como los detalles sobre el carácter exhaustivo de dicho reglamento. La Delegación dijo que apreciaría tener la oportunidad de examinar el proyecto de texto lo antes posible.

584. La Delegación del Japón expresó su reconocimiento por los esfuerzos persistentes de la OMPI que han permitido un progreso constante del plan de alineación estratégica. Manifestó su apoyo total a la promoción intensiva de dicho plan. Dijo que confía en que este plan permita que finalmente la protección de la P.I. fomente con eficacia la creatividad y la innovación y resuelva gracias a ello algunos problemas mundiales. Esta Delegación comunicó que el Gobierno del Japón tiene grandes esperanzas de que la OMPI cumpla con esa misión fundamental.

585. La Delegación de Francia aprobó lo declarado por la Delegación del Japón. Los retos que se plantean no son abstractos. Se trata de una cuestión esencial en materia de propiedad intelectual. El documento hace referencia a un gran número de tareas y proyectos importantes que se están llevando a cabo. La Delegación dijo que considera que existen tres importantes

conceptos fundamentales: primero, la apropiación por parte de diferentes agentes; segundo, una aplicación práctica en el terreno; y tercero, beneficios concretos que se puedan medir e identificar durante el próximo ciclo.

586. El Presidente invitó a la Secretaría a que responda a la cuestión de la ética.

587. La Secretaría contestó que se estaba llevando a cabo un proceso activo de consultas sobre la política de protección de denuncia de irregularidades. Estas consultas se han llevado a cabo con el Consejo del Personal de la OMPI. El documento está siendo sometido a un segundo proceso de consultas. La Secretaría dijo que, en función de los comentarios recibidos espera poder seguir avanzando. Reconoció que la política es una parte importante del programa de ética en la OMPI y manifestó su agradecimiento por el interés mostrado por las delegaciones.

588. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/19/22.

PUNTO 17: INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

PUNTO 18: INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SALA DE CONFERENCIAS

589. Los puntos 17 y 18 fueron examinados conjuntamente.

590. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/19/12, WO/PBC/19/13 y WO/PBC/19/24.

591. La Secretaría hizo referencia al informe más reciente sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio y del proyecto de la nueva sala de conferencias (que figura en el documento WO/PBC/19/24) que es una actualización de los informes sobre los avances de ambos proyectos, elaborados en mayo de 2012. En esta última actualización también se contestan preguntas concretas formuladas por los Estados miembros en la sesión informativa oficiosa del Comité del Programa y Presupuesto, mantenida el 3 de septiembre de 2012, y se responde a todas las cuestiones planteadas por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) en su sesión celebrada del 28 al 31 agosto 2012. La Secretaría recordó la cronología de los hechos que desembocaron, a finales de julio de 2012, en la rescisión de los contratos suscritos entre la OMPI y el Contratista General, cuáles eran las opciones posibles y cómo va a proceder a partir de ahora la Secretaría para garantizar que los proyectos se lleven a buen puerto. Un arduo recorrido, que ha pasado por una serie de reuniones de alto nivel, el asesoramiento fundamental de un estudio de abogados y una reunión oficial entre los jefes ejecutivos de las dos entidades, ha conducido a una resolución amistosa de mutuo acuerdo de los contratos suscritos para ambos proyectos. La Secretaría dijo que ha abordado el asunto como una cuestión de gestión de riesgos y tratado de encontrar la mejor forma de mitigar dichos riesgos en cuanto a plazos, presupuesto y calidad, en particular en lo que respecta a la nueva sala de conferencias, pues cabe precisar que ya se ha completado aproximadamente el 96% del nuevo edificio. Por el momento, el análisis de la situación ha demostrado que, en lo referente al proyecto de la nueva sala de conferencias, el 70% de la obra ya ha sido contratado con un mandato de precio fijo sobre la base de los precios de 2010 (en virtud del precio fijo acordado entre la OMPI y el antiguo contratista general), por lo que la licitación de nuevos contratistas a precios de 2012/2013 sólo se aplicaría al 30% de la obra. La Secretaría dijo que confía en poder gestionar el proyecto sin un contratista general, escogiendo el enfoque conocido como "mandato clásico", que es un modelo consolidado y utilizado frecuentemente en Europa y en otras partes del mundo, con arreglo al cual se asignan mayores responsabilidades al piloto, al arquitecto y a otras empresas especializadas de ingeniería. El proyecto se podría

completar mitigando los riesgos en materia de calidad, presupuesto y plazos, aunque con un retraso de seis meses en la entrega de la construcción, incluidas las demoras ocasionadas por el contratista general.

592. La Delegación de España expresó su deseo de entender mejor las razones que han hecho que la Secretaría haya decidido rescindir el contrato con el contratista general. La Delegación dijo estar interesada en tener más información sobre el asesoramiento brindado por el estudio de abogados. Además, manifestó preocupación por el riesgo de costos adicionales a causa de un cambio de esta índole en la gestión del proyecto, así como por problemas de cumplimiento con la legislación suiza en materia de permisos de construcción y ocupación, y de responsabilidad con respecto a las cuestiones de seguridad en el lugar de trabajo.

593. La Delegación de Francia insistió en que es difícil formarse una opinión sobre el asunto ya que la cuestión sólo se ha señalado recientemente a la atención de las delegaciones, aunque dijo que considera que, no obstante, se debe hallar un enfoque pragmático. Lamentó que la Secretaría no haya consultado por adelantado con los Estados miembros, al menos de un modo oficioso. La Delegación recordó que ya había expresado algunas reservas en lo referente al Proyecto de la nueva sala de conferencias, teniendo en cuenta la oferta de instalaciones para celebrar conferencias que hay en Ginebra. Asimismo, expresó su inquietud con respecto al riesgo de que el cambio de la gestión de la ejecución del proyecto acarree costos adicionales. Al tiempo que reiteró la necesidad de un enfoque pragmático, la Delegación señaló que los Estados miembros sólo disponen de una evaluación independiente de la situación, la facilitada por la CCIS.

594. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó reservas con respecto a que la OMPI asuma la función de contratista general: entre otras se pregunta cómo puede la Secretaría garantizar que dispone de los conocimientos técnicos internos necesarios para completar el proyecto, por ejemplo, para identificar y mitigar cualquier otro riesgo que podría afectar al calendario y a los costos, cómo se asegurará de finalizar ambos proyectos en menos tiempo y a un costo menor que un contratista general, y cómo velará por que los proyectos se completen respetando los presupuestos aprobados.

595. La Delegación de Sudáfrica expresó su apoyo a las intervenciones de las delegaciones de España y Francia, reiterando que se debería haber consultado con los Estados miembros antes de rescindir los contratos. La Delegación señaló que ha oído hablar por primera vez del problema con ocasión de la sesión informativa oficiosa organizada por la CCIS, la cual indicó que todavía no estaba en situación de evaluar los riesgos de que la OMPI se haga cargo de la ejecución del proyecto. La Delegación dijo que estima que no puede respaldar este punto.

596. La Delegación de Japón pidió a la Secretaría que vele por que se subsanen en breve los fallos detectados en diversas instalaciones y equipos del nuevo edificio que todavía no hayan sido reparados. La Delegación hizo hincapié en que la Organización debería evitar cualquier gasto adicional en ese sentido. Por otro lado, si bien la Secretaría parece dispuesta a hacerse cargo de la obra del nuevo edificio y del Proyecto de la nueva sala de conferencias sin ningún contratista general, la Delegación no puede dejar de expresar su preocupación, ya que una organización que se especializa en la propiedad intelectual no dispone necesariamente del personal o de la experiencia suficientes en materia de construcción, y la Secretaría podría verse sobrepasada si quiere llevar a cabo esa tarea de manera segura y fiable.

597. La Secretaría recordó la rápida evolución de los hechos que culminó a finales de julio con la rescisión de los contratos, y el hecho de que la Presidenta de la CCIS y el Director de la DASI fueron informados de la medida en los días subsiguientes a la liquidación. La Secretaría reiteró que el 70% de los trabajos de construcción de la nueva sala de conferencias se ha terminado con precios de 2010, y que los precios actuales únicamente se deberán aplicar al 30% de la obra, por lo que dijo que confía poder terminar el Proyecto dentro del presupuesto. La Secretaría recordó que durante años la conservación y el mantenimiento de varios edificios

propiedad de la OMPI se ha confiado directamente o mediante contratos de externalización a empresas técnicas especializadas. Existe una infraestructura interna para manejar una gama amplia de contratos relacionados con diversos proyectos de construcción. La Secretaría repitió que está bastante segura de que si se consolidan los mandatos del piloto, del arquitecto y de otros expertos técnicos, con arreglo a un "mandato clásico", y si se refuerza la estructura de gestión interna, dirigida por el Comité de Construcción, a su vez presidido por el Director General, se afianzaría la buena marcha de los proyectos y éstos se ejecutarán adecuadamente, conforme con los requisitos en materia de calidad, costos y plazos, tal y como ha sido el caso del nuevo edificio. La interrupción de los contratos en vigor para el Proyecto de la nueva sala de conferencias, firmados con los subcontratistas del antiguo contratista general, habría supuesto una renegociación de todos los contratos y pagos de indemnizaciones y/o compensaciones con respecto al 70% de los contratos que el contratista general ya había adjudicado a precios de 2010. Al proceder de otro modo se habría incurrido en costos mucho más altos para la Organización, además de retrasar considerablemente los plazos para la terminación de la obra. La Secretaría recordó la propuesta que figura en el documento WO/PBC/19/24 referente a facilitar cada mes a los Estados miembros información oficiosa sobre el Proyecto de la nueva sala de conferencias, para que tengan la tranquilidad y confianza que desean con respecto a la ejecución y entrega de dicho proyecto. La Secretaría confirmó que en lo que respecta a responsabilidades, obligaciones y condiciones de seguridad en el lugar de trabajo, ya se han adoptado todas las medidas pertinentes, o éstas entrarán en vigor en el momento que se reabran las instalaciones para los trabajadores, de conformidad con la legislación vigente. Se seguirán acatando las leyes y los reglamentos suizos en materia de permisos de construcción y ocupación, tal y como se ha hecho con el nuevo edificio. La OMPI obtendrá del antiguo contratista general garantías bancarias que cubrirán las obras concluidas antes de la resolución del contrato, así como garantías bancarias de cada uno de los futuros contratistas relativas a los trabajos bajo su responsabilidad. En respuesta a las preguntas que han surgido sobre el asesoramiento del estudio de abogados, la Secretaría confirmó que las medidas que ha emprendido han contado con el apoyo total de dicho estudio que, por ejemplo, se ha encargado de remitir intimaciones en mora en las que se establecían plazos perentorios con respecto a los trabajos pendientes del nuevo edificio. En vista de los incumplimientos reiterados de las obligaciones pactadas por parte del contratista general, la Secretaría ha considerado con preocupación el riesgo de enfrentarse durante los meses subsiguientes a una situación similar en lo referente al Proyecto de la nueva sala de conferencias. En ese caso también, siguiendo el consejo del estudio de abogados, se ha remitido al contratista general notificaciones legales con respecto al diseño arquitectónico de algunas instalaciones de la nueva sala de conferencias que el contratista general no había respetado. Una vez rescindidos los contratos con el contratista general, la Secretaría se ha puesto a revisar todos los contratos firmados con los subcontratistas, para evaluar la oportunidad de asumirlos, señalando que en los nuevos contratos entre la OMPI y cada nuevo contratista se aplicarían los términos y condiciones originales (en particular el precio) establecidos por el antiguo contratista general (tal y como se refleja en el contrato entre la OMPI y el contratista general en caso de resolución). Los honorarios adicionales que se habrán de pagar por los mandatos profesionales ampliados del piloto, el arquitecto y los ingenieros especializados se sufragarán con los fondos disponibles, teniendo en cuenta que ya no se tendrán que abonar ciertos honorarios y gastos al contratista general.

598. La Delegación de España dijo que ha tomado nota de que la Secretaría ha tomado la decisión de rescindir los contratos de forma amistosa, pero hizo hincapié en que los proyectos deberán llevarse a cabo sin más demoras y dentro del presupuesto aprobado. Tras esa declaración, lamentó que la Secretaría no haya informado antes y más detalladamente a los Estados miembros de una decisión tan importante. La Delegación preguntó al representante de la CCIS si tiene algún comentario al respecto.

599. En respuesta a una pregunta planteada por la Delegación de España, el representante de la CCIS señaló que la principal reserva expresada por la Comisión Consultiva en su última sesión se debía a que, a pesar de que la Secretaría le había facilitado información sobre la

cuestión, en dicha información no figuraban los costos de buscar otro contratista general para poder compararlos con los correspondientes a la opción de seguir adelante sin un contratista general. Durante la sesión de la CCIS, la Secretaría le facilitó una información más detallada sobre la problemática y los datos en los que se había basado para adoptar la decisión de seguir adelante sin un contratista general para el proyecto de la nueva sala de conferencias. El representante de la CCIS recordó que en el informe de sesión se especifica que la Comisión Consultiva seguirá supervisando el proyecto, en particular, en lo que se refiere a lo que ha fallado y a lo que se podrá hacer en el futuro para lograr una estructura adecuada que refuerce la gestión del proyecto.

600. La Delegación de los Estados Unidos de América pidió que se incluya al final de la recomendación relativa al punto 18 del orden del día, este texto: "con las garantías siguientes: i) cada mes, la OMPI recibirá informes escritos y se organizarán reuniones informativas con los Estados miembros para actualizar la información sobre la marcha del proyecto, y ii) la Secretaría facilitará una explicación más detallada de los hechos que han acarreado la resolución del contrato con el fin de disponer de una referencia histórica".

601. El Presidente leyó en voz alta la propuesta de decisión con respecto al punto 17 del orden del día.

602. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido de los documentos WO/PBC/19/12 y WO/PBC/19/24.

603. El Presidente leyó en voz alta el texto modificado de la decisión con respecto al punto 18 del orden del día.

604. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido de los documentos WO/PBC/19/12 y WO/PBC/19/24 con las garantías siguientes en lo que respecta al proyecto de la nueva sala de conferencias: i) cada mes, la OMPI recibirá informes escritos y se organizarán reuniones informativas con los Estados miembros para actualizar la información sobre la marcha del proyecto, y ii) la Secretaría facilitará una explicación más detallada de los hechos que han acarreado la resolución del contrato con el fin de disponer de una referencia histórica.

PUNTO 19: INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE UN SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS (PIR)

605. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/19/14.

606. El Presidente indicó que el documento contiene un informe sobre la marcha de la instauración en la OMPI de un sistema integrado de planificación institucional de recursos (PIR) que abarca el período transcurrido desde la última sesión del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada en septiembre de 2011. Invitó a la Secretaría a proceder con la presentación de este punto del orden del día.

607. La Secretaría presentó el informe consiguiente sobre la marcha de la instauración de un sistema integrado de PIR. En 2010, la Asamblea General aprobó una cartera de PIR para un período de cinco años, con un presupuesto ligeramente superior a 25 millones de francos suizos y cuatro objetivos principales. En lo que se refiere a la gestión de recursos humanos, los logros desde la última actualización, que se había realizado un año antes, son los siguientes: un prototipo operacional que ha permitido a varios miembros del personal conocer los sistemas, las funciones y los conceptos que la nueva solución aportará y ayudarles a

entender algunas de las decisiones fundamentales que habrán de adoptar. Se ha definido la estructura de gobierno y se cuenta con un socio externo encargado de la ejecución del proyecto, seleccionado mediante un proceso internacional de licitaciones. En lo que respecta al resto del año corriente la Secretaría tiene planeado completar el diseño y la configuración de la solución principal para la gestión de los recursos humanos y de las nóminas. Ésta se pondría en marcha en 2013 y con ello se iniciaría la siguiente fase de la esfera de recursos humanos.

En cuanto a la esfera de gestión por resultados, se han registrado los siguientes logros: se han completado los planes de trabajo para 2012, utilizando las nuevas herramientas, que ha hecho a la Secretaría más estable, coherente y sólida. A partir de ahora se podrán examinar diferentes dimensiones de los planes de trabajo, analizándolos, por ejemplo, por país o por resultados previstos, lo que antes no era posible. Ya se cuenta con el equipo encargado de la ejecución. De cara al futuro, el plan consiste en mejorar las herramientas que sustentarán el proceso de planificación para el bienio 2014/15, perfeccionar las que ya existen para el plan de trabajo de 2013 y poner en marcha el proceso de seguimiento de la ejecución, para entonces crear otras herramientas que brindarán apoyo a la evaluación del rendimiento y el rastreo de datos.

En lo que concierne el eje relacionado con la mejora del sistema automatizado de gestión de la información (AIMS), se ha actualizado satisfactoriamente la última versión (la 9.1) de la solución. Se ha llevado a buen fin la formación de 250 usuarios, en materia de procesos funcionales, enseñándoles de qué manera sus tareas se integran en la solución y en esos procesos. Para brindar un apoyo a iniciativas como la gestión por resultados, se han programado cambios en el plan contable, que se irán aplicando en dos fases. Se seguirá con la fase 1 durante el año corriente y la fase 2 se ejecutará en 2013. El objetivo consiste en permitir que los usuarios accedan fácilmente a las soluciones, y como éstas van a ser numerosas, la Secretaría ha empezado con un sistema de gestión de identidades. Las pruebas del mismo se han llevado a cabo con éxito y su aplicación se irá generalizando en 2012 y 2013. En lo referente a la infraestructura de información institucional que facilitará al equipo directivo y a los Estados miembros el acceso a los informes y a la información, ya se ha establecido y la Secretaría ha iniciado pruebas internas con algunos informes financieros y de compras.

En lo que se refiere al enfoque general del PIR, entre las cuestiones esenciales que cabe destacar figuran: ya se cuenta con un proceso de gobierno sólido, con la presentación de informes a la Junta de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), presidida por el Director General. La solicitud cursada por la Secretaría de que el grupo de TIC colabore día a día, para tratar de garantizar la sostenibilidad de las soluciones implantadas. Ya existe un anteproyecto muy claro que indica el camino que se ha de seguir, y la Secretaría está ateniéndose a algunos principios estructurales muy estrictos para velar por la flexibilidad y consistencia del proceso. Mediante estos proyectos, la Secretaría está tratando de facilitar activamente y por anticipado un resultado valioso a los sectores concernidos. Los miembros del personal han recibido la formación pertinente para utilizar y aprovechar plenamente las nuevas herramientas, y sacar el máximo beneficio de las mismas.

En cuanto al presupuesto y el calendario cabe señalar que por ahora se ha comprometido un importe de poco más de 7,4 millones de francos suizos de los 25,34 millones de francos suizos que figuran en el presupuesto original. El gasto ha sido ligeramente inferior a lo inicialmente previsto. La Secretaría prevé completar la cartera dentro del presupuesto aprobado. En lo que concierne el calendario de cinco años, la Secretaría espera finalizar el proyecto dentro de los plazos planeados, aunque es probable que las actividades se hayan iniciado un poco más lentamente de lo previsto en un principio.

608. No hubo comentarios sobre la presentación de la Secretaría.

609. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/19/14.

PUNTO 20: INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LA SEGURIDAD EN LOS LOCALES ACTUALES

610. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/19/15.

611. El Presidente presentó el documento, explicando que contiene un informe sobre la marcha del proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia en los edificios actuales de la OMPI, que abarca el período transcurrido desde la última sesión del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada en septiembre de 2011.

612. No hubo comentarios sobre este punto del orden del día.

613. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/19/15.

PUNTO 21: INFORME FINAL SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)

614. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/19/16.

615. El Presidente recordó que el documento contiene el informe final sobre el proyecto de Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera y de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (proyecto FRR/IPSAS), aprobado por las Asambleas de los Estados miembros, en diciembre de 2008. El proyecto arrancó el 15 de enero de 2010 y concluyó en febrero de 2012.

616. El Contralor añadió que toda la información figura en el informe, en particular el hecho de que el proyecto se completó dentro de los plazos y el presupuesto establecidos. Ha sobrado una pequeña parte del presupuesto que se mantendrá en reserva.

617. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/19/16.

PUNTO 22: APROBACIÓN DEL INFORME

618. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/19/27 Prov.

619. El Comité del Programa y Presupuesto examinó el texto de las decisiones que el Presidente había leído en voz alta. Las decisiones adoptadas figuran en los puntos del orden del día correspondientes. El Comité del Programa y Presupuesto aprobó la Reseña de las decisiones y recomendaciones (que consta en el documento WO/PBC/10/27).

PUNTO 23: CLASURA DE LA SESIÓN

620. Se declaró clausurada la sesión.

[Sigue el Anexo]